

*Estudios y proyectos
provinciales*

Entre Ríos

**Recuperación del patrimonio hispánico
guaraní en el corredor del río Uruguay,
provincia de Entre Ríos**

Autoridades del Consejo Federal de Inversiones

Asamblea de Gobernadores

Junta Permanente

Secretario General

Ing. Juan José Ciácerá

*Estudios y proyectos
provinciales*

Entre Ríos

Recuperación del patrimonio hispánico guaraní en el corredor del río Uruguay, provincia de Entre Ríos

Consultores

Fundación TECSAL, mediante el Instituto de Medio Ambiente y Ecología (IMAE) de la Universidad del Salvador, a solicitud de la provincia de Entre Ríos

Arq. Adriana Ten Hoeve, Arq. Vivian Fernández, Sr. Martín López Bustigorry, Arq. Carlos Moreno, Arq. Andrea Morello, Lic. Beatriz Rodríguez Basulto, Dr. Marcelo Weisell, Lic. Pablo Cansanello, Prof. Rodolfo Orioli, Museóloga Silvia Agostino, Prof. Liliana Navarro, Lic. Mónica Beber, Lic. Claudia Toselli, Lic. María Silvia Pérsico, Dra. Nora Galli y Prof. Silvia De la Madrid

ABRIL DE 2013

Recuperación del patrimonio hispánico guaraní en el corredor del río Uruguay, provincia de Entre Ríos

Autores

Fundación TECSAL - Instituto de Medio Ambiente y Ecología (IMAE) - Universidad del Salvador (USAL)

Arq. Adriana Ten Hoeve, Arq. Vivian Fernández, Sr. Martín López Bustigorry,
Arq. Carlos Moreno, Arq. Andrea Morello, Lic. Beatriz Rodríguez Basulto,
Dr. Marcelo Weissel, Lic. Pablo Cansanello, Prof. Rodolfo Orioli, Museóloga Silvia Agostino,
Prof. Liliana Navarro, Lic. Mónica Beber, Lic. Claudia Toselli, Lic. María Silvia Pérsico,
Dra. Nora Galli y Prof. Silvia De la Madrid

Foto de tapa: Gentileza Dra. Genoveva de Mahieu

1.^a Edición

500 ejemplares

Consejo Federal de Inversiones

San Martín 871 – (C1004AAQ) - Buenos Aires – Argentina

54 11 4317 0700

www.cfired.org.ar



Fecha de catalogación

© 2013 CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11723

Impreso en Argentina - Derechos reservados.

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito de los editores. Su infracción está penada por las Leyes 11723 y 25446

Al lector

El Consejo Federal de Inversiones es una institución federal dedicada a promover el desarrollo armónico e integral del país.

Su creación, hace ya cinco décadas, provino de la iniciativa de un grupo de gobernadores provinciales democráticos y visionarios, quienes, mediante un auténtico Pacto Federal, sentaron las bases de una institución que fuera, a la vez, portadora de las tradiciones históricas del federalismo y hacedora de proyectos e iniciativas capaces de asumir los desafíos para el futuro.

El camino recorrido, en el marco de los profundos cambios sociales de fin y principio de siglo, motivó al Consejo a reinterpretar las claves del desarrollo regional, buscando instrumentos innovadores e identificando ejes temáticos estratégicos para el logro de sus objetivos.

Así surge en su momento el crédito a la micro, pequeña y mediana empresa, la planificación estratégica participativa, la difusión de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, las acciones de vinculación comercial y los proyectos de infraestructura para al mejoramiento de la competitividad de las producciones regionales en el comercio internacional. Todo ello, con una apuesta creciente a las capacidades sociales asociadas a la cooperación y al fortalecimiento de la identidad local.

Entre los instrumentos utilizados por el Consejo, el libro fue siempre un protagonista privilegiado, el vehículo entre el conocimiento y la sociedad; entre el saber y la aplicación práctica. No creemos en el libro como "isla", principio y fin del conocimiento, lo entendemos—a la palabra escrita y también a su extensión digital— como una llave para generar redes de conocimiento, comunidades de aprendizaje.

Esta noción del libro como medio, y no como un fin, parte de una convicción: estamos inmersos en un nuevo

paradigma donde solo tiene lugar la construcción del conocimiento colectivo y de las redes. En esta concepción, los libros son insumos y a la vez productos de la tarea cotidiana.

En un proceso virtuoso, en estos últimos años, el CFI se abocó a esa construcción social del conocimiento, mediante el trabajo conjunto y coordinado con los funcionarios y técnicos provinciales, con profesionales, productores, empresarios, dirigentes locales, estudiantes, todos aquellos interesados en encontrar soluciones a los problemas y en asumir desafíos en el ámbito territorial de las regiones argentinas.

Con estas ideas hoy estamos presentes con un conjunto de publicaciones que conforman la **Colección "Estudios y proyectos provinciales"** y que están referidas a las acciones de la cooperación técnica brindada por nuestra institución a cada uno de sus estados miembro.

Este título: **"Recuperación del patrimonio hispánico guaraní en el corredor del río Uruguay, provincia de Entre Ríos"**, que hoy, como Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, tengo la satisfacción de presentar, responde a esta línea y fue realizado por solicitud de la provincia de Entre Ríos.

Damos así un paso más en esta tarea permanente de promoción del desarrollo de las regiones argentinas, desarrollo destinado a brindar mayores oportunidades y bienestar a su gente. Porque, para nosotros, "CFI, DESARROLLO PARA TODOS" no es una "frase hecha", un eslogan, es la manifestación de la vocación federal de nuestro país y el compromiso con el futuro de grandeza y equidad social que anhelamos todos los argentinos.

Ing. Juan José Ciácerá
Secretario General
Consejo Federal de Inversiones



Agradecimientos

A las autoridades del superior Gobierno de la provincia de Entre Ríos, por haber seleccionado este trabajo para su publicación, y al Consejo Federal de Inversiones por concretar esta posibilidad.

A todas las personas, los organismos e instituciones nacionales y provinciales que colaboraron con el desarrollo del proyecto:

Secretaría de Turismo de la provincia de Entre Ríos; Casa de Turismo de la provincia de Entre Ríos en Buenos Aires; Municipalidades de las localidades de: San José, Ubajay y Puerto Yerúa.

Universidad del Salvador. Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo (VRID), Instituto de Medio Ambiente y Ecología (IMAE), Área interdisciplinar Medio Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.

Administración de Parques Nacionales (APN) Parque Nacional El Palmar. Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM). Archivo General de la Nación (AGN).

Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Prof. Antonio Serrano" Dirección de Casco Histórico, Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Representación de la Compañía de Jesús en la Argentina y Uruguay para el Patrimonio Cultural Jesuítico. Instituto de Investigaciones de la Paraquaria.

Universidad Maimónides y Fundación de Historia Natural Félix de Azara.

Laboratorio de Paleoecología y Palinología del CONICET, de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP).

Dirección Departamental de Escuelas de Colón. Dirección Departamental de Escuelas de Concordia. Escuela Primaria N° 73, Gendarme Adolfo Romero, Ubajay. Escuela Secundaria N° 1, Colonia San José.

Club Social de Puerto Yerúa. Paralelo 31 TV de Concordia, Disco FM, San José.

A los propietarios de los sitios estudiados: antigua escuela Bardelli, casa Bourrén, casa Peyret, casa Richard, calera Colombo, dique y molino Jacket, El Viejo Molino, estan-

cia Santa Margarita, estancia La Palma, estancia Ybiraty, estancia El Rabón, estancia La Intolerancia, establecimiento Los Pecanes, molino Forclaz, Museo Histórico Regional Cándida García de Corsini.

Un especial agradecimiento a: Arq. Adrián Stur, Sr. Sebastián Piloni, José Luis Ríos, Arq. Juan Martín Repetto, Dr. Roberto Molinari, Padre Ignacio García Mata S. J., Dra. Josefina Piana, Pablo Andrés Canali, Aníbal R. Williman, Fabián Cervey, Sergio Raczko.

Y a todo el pueblo de Entre Ríos por permitirnos colaborar en la recuperación de su valioso patrimonio cultural.

Auspicios institucionales

Administración de Parques Nacionales (APN)

Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos



Índice

- 11 Prólogo**
Dr. Fernando Lucero Schmidt
- 15 Presentación**
Dra. Genoveva de Mahieu
- 19 Introducción**
Arq. Adriana Ten Hoeve
- 23 Estudio de las huellas en el territorio**
Vivian Fernández, Martín López Bustigorri, Andrea Morello, Carlos Moreno y Adriana Ten Hoeve
- 63 Exploraciones arqueológicas**
Beatriz Rodríguez Basulto y Marcelo Weissel
- 81 Una nueva perspectiva para la historia de Entre Ríos**
Pablo Cansanello y Rodolfo Orioli con colaboración de Silvia De la Madrid y Liliana Navarro
- 101 Patrimonio mueble**
Silvia Agostino y Liliana Navarro
- 109 Diseño integral del circuito turístico-patrimonial. Propuesta para las localidades de San José, Ubajay y Puerto Yerúa**
Silvia Agostino, Mónica Beber y Claudia Tosell
- 123 Sensibilizando y capacitando a los educadores entrerrianos**
Silvia Agostino y María Silvia Pérsico
- 135 Consideraciones finales**
Adriana Ten Hoeve
- 139 Anexo I. Relevamiento del marco legal**
Nora Galli
- 157 Anexo II. Bibliografía general**



Prólogo

La Universidad del Salvador se complace en poner en conocimiento de la comunidad, los resultados del proyecto multidisciplinario: *Plan de Recuperación del Patrimonio Hispánico Guaraní en el Corredor del Río Uruguay de la provincia de Entre Ríos*, desarrollado en el ámbito de nuestro Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y de TECSAL.

Desde sus orígenes, la investigación y el desarrollo en nuestra Universidad tuvieron entre sus principales objetivos la articulación interdisciplinaria del saber del desarrollo sostenible, como generador de nuevas teorías, nuevas disciplinas y nuevas técnicas. Entendiendo, que lograr una mayor transferencia de los nuevos conocimientos del sector académico hacia los sectores de decisión, se traduce en un servicio a la comunidad y es la base del cambio productivo, cultural y social.

En el marco de estos objetivos es que la USAL se une a la Secretaría de Turismo de la provincia de Entre Ríos, en el proyecto de recuperar el patrimonio hispánico-guaraní en el corredor del río Uruguay, con el objetivo de dar un impulso cada vez mayor al desarrollo de la integración cultural, social y turística regional. Se suma a este objetivo, la asistencia técnica y el financiamiento en su primera etapa, del Consejo Federal de Inversiones, CFI.

Asimismo, en virtud de los convenios marcos de colaboración, adhirieron al proyecto la Administración de Parques Nacionales y, particularmente, el Parque Nacional El Palmar así como de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos. La dirección académica y coordinación realizadas desde el Instituto de Medio Ambiente y Ecología –IMAE dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo posibilitaron realizar las investigaciones científicas necesarias para concretarlo.

Desde sus nacientes en el Brasil hasta su desembocadura en el Río de la Plata, en las riberas del corredor fluvial existen una cantidad de construcciones atribuidas al período hispánico-guaraní, en los siglos XVII y XVIII. Reducciones, estancias, puestos, capillas, así como diversas

construcciones industriales tales como hornos, caleras, saladeros, puertos, diques, puentes y molinos hidráulicos, conformaban la ruta productiva a lo largo del río Uruguay, que lejos de constituir una línea divisoria, fue la principal vía de comunicación sobre la cual se articuló la ocupación del territorio.

Una parte destacada del trabajo multidisciplinario que se presenta en este libro, trata sobre la reconstrucción del sistema productivo hispánico-guaraní en el corredor del río Uruguay de la provincia de Entre Ríos, a efectos de promover su integración a los Itinerarios del Mercosur. Los resultados obtenidos, son el fruto de las investigaciones que se han realizado con la participación de arquitectos, historiadores, arqueólogos, y especialistas en patrimonio cultural, turismo y paisajismo. Asimismo se incluyó en el equipo un especialista en aspectos legales vinculados a la protección del patrimonio y docentes encargados de la difusión de las investigaciones en marcha en las escuelas locales. Las investigaciones se han basado sobre una hipótesis de funcionamiento de las unidades productivas localizadas en las costas del río Uruguay, a partir del relevamiento y recopilación de documentos, estudios, investigaciones y planes vigentes, con un gran apoyo del Archivo General de la Nación.

El objetivo de reconstrucción del sistema productivo hispánico-guaraní, se sustancia cuando las investigaciones multidisciplinarias del proyecto, establecen entre otras conclusiones que la provincia de Entre Ríos, formaría parte del camino real de carretas y de postas, sobre una franja de 5 leguas paralelas al río Uruguay, el cual comunicaría hacia las reducciones de Yapeyú, La Cruz y San Ignacio Miní, y que desde el norte de Concepción del Uruguay, hasta Puerto Yerúá, se encontraría una posta cada aproximadamente 30 km.

Estos resultados sin duda permitirán avanzar en la propuesta de nuevas alternativas turísticas e históricas para la región y dar un impulso cada vez mayor al desarrollo de la integración cultural, social y turística regional. Los hallazgos sobre este tramo del corredor del río Uruguay

son solamente una pequeña muestra del inmenso valor patrimonial de un sistema regional internacional hispánico-guaraní de relaciones históricas y bienes culturales asociados a su existencia, que se extiende mucho más allá de la provincia de Entre Ríos, incluyendo además de la Argentina, al Brasil y al Uruguay.

Dr. Fernando Lucero Schmidt
Presidente Fundación TECSAL



Presentación

*"Ver en el día o en el año un símbolo
de los días del hombre y de sus años,
Convertir el ultraje de los años
en una música, un rumor y un símbolo..."*

Jorge Luis Borges. Arte poética. 1964.

Para algunos países, la preservación del patrimonio se ha convertido en un medio valioso para proteger los paisajes naturales y culturales, los rituales, los artefactos o las prácticas basadas en la tradición y los valores pero, también, se ha transformado en un recurso excelente para el logro de objetivos más trascendentes, como la mitigación de la pobreza, la legitimación de las narrativas de lugar y el pasado y el desarrollo sostenible de la región.

El rescate de los valores históricos y culturales del período hispánico-guaraní de la provincia de Entre Ríos, en el corredor del río Uruguay, tuvo desde sus inicios, el interés y apoyo de la Secretaría de Turismo de la Provincia con un objetivo claro, dar un impulso cada vez mayor al desarrollo de la integración cultural, social y turística regional.

Este objetivo provincial pudo comenzar a plasmarse con la asistencia técnica y el financiamiento en su primera etapa del Consejo Federal de Inversiones, y mediante la dirección académica y coordinación de la Universidad del Salvador, desde el Instituto de Medio Ambiente y Ecología -IMAE- en su área interdisciplinar Medio Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo que posibilitó realizar las investigaciones científicas necesarias para concretarlo.

Esta iniciativa provincial de relevamiento y puesta en valor del patrimonio hispánico-guaraní sobre el corredor del río Uruguay consolidó el esfuerzo multidisciplinario del equipo del IMAE el cual, desde hace varios años, trabajó en la recopilación histórica e interpretación de la información del período hispánico-guaraní en las localida-

des de San José, Ubajay y Puerto Yerúa, entre los siglos XVI y XIX, antes de la llegada de los colonos.

La investigación de fuentes, documentos y cartografía con un gran apoyo del Archivo General de la Nación así como los estudios arqueológicos y arquitectónicos realizados han permitido reconstruir, conceptualmente, la lógica territorial de ocupación del espacio ribereño en las localidades estudiadas. Esto es, la identificación de la diversidad de expresiones desde la interacción del hombre y su medio ambiente natural, analizando la construcción de un espacio en relación a los sistemas de producción, actividades, tecnologías, valores e ideas.

Cabe destacar el gran apoyo al proyecto desde la Administración de Parques Nacionales y, particularmente, del Parque Nacional El Palmar así como de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, en virtud de los convenios marco de colaboración suscriptos oportunamente.

Estos hallazgos, en su primera etapa que son el objeto detallado de este libro, revelarían que la provincia de Entre Ríos, estaría integrada a un corredor cultural, que la vincula, históricamente, con otros sitios de la región, en particular con el antiguo pueblo misionero de Yapeyú , Corrientes.

El paso siguiente, propone la recuperación, puesta en valor y conservación de este valioso patrimonio cultural, así como la construcción a futuro de una red de municipios, con el objetivo de vincularlos a partir de su integración en un itinerario cultural. En este espíritu, durante el desarrollo del proyecto, se hizo una amplia difusión y una capacitación en las escuelas locales sobre las huellas del pasado hispánico-guaraní encontradas en cada localidad para no solo consolidar la participación de los actores claves en la toma de decisiones; sino también fortalecer la sustentabilidad de los emprendimientos de las propuestas futuras.

El corredor del río Uruguay es un espacio de recursos históricamente compartidos por tres países del Mercosur. Comparte sus riberas con Uruguay, Brasil y la Argen-

tina. Desde tiempo inmemorial, el río ha sido sustento alimentario en pequeña escala por su rica fauna ictícola, provisto el regadío de los cultivos y facilitado el transporte de personas y mercancías, por lo que ha generado numerosos intercambios entre grupos sociales a través de las fronteras.

En la consolidación de estos lazos históricos y culturales, el 3 de marzo del 2012 se realizó la VII Reunión del Comité de Integración Paysandú-Colón en el cual se hizo una convocatoria para la Creación del Grupo de Interacción Productiva-GIP binacional de la cuenca del río Uruguay¹. Entre varias iniciativas importantes de integración, específicamente, en cuanto al desarrollo turístico regional del río Uruguay, se propuso realizarlo a través de programas generados por la articulación de actividades, entre los actores del sector de ambas márgenes.

En este marco vale recordar que, la Reunión Técnica Brasil-Argentina sobre Itinerarios Culturales del Mercosur², realizada en la ciudad de Salvador de Bahía-Brasil en el año 2008, tuvo como objetivo incentivar la identificación y valorización de itinerarios culturales -inclusive en lugares turísticos- que puedan resultar importantes vías de integración cultural regional para el Mercosur, tal como el Itinerario Cultural en la Región de las Misiones Jesuíticas-Guaraníes. Entendiendo, según ICOMOS_CIIC, 2002³, que el espíritu de la construcción de itinerarios es el de *promover la integración de los valores culturales compartidos, como una vía para la integración y el diálogo intercultural de los países de la región*.

Por último, es importante destacar que no es casual que este proyecto sobre el rescate del Patrimonio Cultural Hispánico Guaraní, se haya realizado en un Instituto sobre Medio-Ambiente y Ecología, entendiendo que la cultura es una relación dialógica, con la conservación y la sustentabilidad de los ecosistemas del corredor del río Uruguay.

En este sentido, debemos preservar los servicios de los

ecosistemas, cada vez más los ríos sufren los impactos de necesidades de regadío, de producción de energía, de utilización masiva de productos fitosanitarios en la agricultura, de asentamiento de ciudades sin servicios básicos y de industrias sin control de efluentes.

La diversidad cultural es clave para la vitalidad del sistema social. Así como la biodiversidad es clave para la conservación de la salud ecosistémica.

Compartimos con Constanza Roberts⁴ la siguiente afirmación: *“La economía de la Tierra se paralizaría sin el soporte vital de los servicios de los ecosistemas, en este sentido su valor para la economía del mundo es infinito”*.

Dra. Genoveva de Mahieu

Dirección institucional y académica del Proyecto

1 Mercosur Newsletter ABC !6 de marzo 2012.
<http://www.mercosurabc.com.ar/veron/387.html>

2 Unesco, Secretaría de Cultura de la Nación Argentina, IPHAN, Mercosul, Ministerio da Cultura Governo Federal do Brasil Anteproyecto de Itinerarios culturales del Mercosur Reunión Técnica Brasil-Argentina sobre Itinerarios Culturales del Mercosur. Salvador. Bahía, Brasil. Enero, 2009.

3 ICOMOS-CIIC. Scientific Meeting-Madrid, 4 December, 2002. “The conceptual and substantive independence of cultural routes in relation to cultural landscapes” Considerations and Recommendation Submitted to the ICOMOS 13th. General Assembly at its plenary session held on 5 december 2002, morning.

4 Constanza Roberts, The value of the world's ecosystem services and natural capital, Nature| vol 387. 15 may 1997.



Introducción

*“De pronto sentí el río en mí,
corría en mí
con sus orillas trémulas de señas,
con sus hondos reflejos apenas estrellados”⁵*

Patrimonio, territorio e itinerarios culturales

Este estudio se enmarca en las nuevas dimensiones que adquiere la preservación patrimonial. La ampliación a campos disciplinares que involucran ambiente, territorio, paisaje e itinerarios culturales constituyen hoy el nuevo *corpus* de la gestión patrimonial integral.

Desde esta nueva perspectiva, la comprensión de las relaciones entre las huellas tangibles e intangibles que prevalecen a veces ocultas, a veces explícitas en la dimensión territorial, nos conduce a recuperar una identidad subyacente que atraviesa todas las manifestaciones culturales.

Para realizar este tipo de reconstrucción, la ciencia contemporánea reconoce la necesidad del trabajo interdisciplinario. Así, este trabajo se ha desarrollado con el aporte de diversas disciplinas concurrentes, tomando como objeto de estudio las evidencias tangibles e intangibles del período hispánico guaraní, subsistentes en la franja costera del río Uruguay, en la provincia de Entre Ríos.

El territorio como lugar de registro del paso de la historia expresa las distintas marcas culturales, desde las tempranas hasta el presente, donde el período hispánico guaraní, primer momento de contacto, asentamiento, y consolidación de una relación intercultural, entre las culturas originarias y europea, ha dejado su huella en la cuenca del Plata entre los siglos XVI y principios del XIX. Este trabajo, se remonta al año 2006, cuando se conforma un equipo de investigación interdisciplinario, con sede académica en la Universidad del Salvador, en el ámbito del Instituto de Medio Ambiente y Ecología

⁵ Extracto de poesía: *Fui al río...* Juan Laurentino Ortiz, (Juan L.), poeta entrerriano, (1896-1978).

(IMAE), en su área interdisciplinar Medio Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural, que coordino desde su creación.

En ese momento se fija, como objetivo central de investigación, el de poner en evidencia los testimonios representativos del patrimonio cultural tangible e intangible del período hispánico guaraní en el corredor del río Uruguay, para encarar su puesta en valor e integración en un nuevo itinerario cultural regional, apoyado por objetivos específicos, que podrían sintetizarse en:

- Explicar el proceso de la ocupación del territorio por río y por tierra, durante el período de dominación hispánica durante los siglos XVI-XIX por parte de grupos europeos, criollos, religiosos y guaraníes, y en particular, el uso de las tierras que hiciera el pueblo misionero de Yapeyú y el Colegio Jesuítico de Santa Fe.
- Analizar y demostrar la pertenencia al período hispano guaraní de las construcciones realizadas en piedra, seleccionadas como objeto de estudio de esta investigación.
- Concertar los resultados obtenidos a través de los estudios arquitectónicos y arqueológicos, para explicar el proceso histórico de ocupación de cada sitio en particular y del territorio en general.
- Proponer, a partir de los resultados obtenidos, la recuperación y puesta en valor de este valioso patrimonio cultural, su difusión en las comunidades locales e integración en los diseños curriculares educativos.
- Releva y analizar el marco legal vigente, a efectos de la salvaguarda de los sitios y bienes culturales.
- Diseñar nuevos itinerarios/rutas/circuitos culturales a partir de la incorporación de los valores patrimoniales detectados, tangibles e intangibles.

En este sentido, se realizan, como primera aproximación al tema de estudio, relevamientos comparativos

entre los vestigios arqueológicos de la calera del Palmar, localizada en el Parque Nacional El Palmar, y otros de características constructivas similares localizados en la franja costera entre Concordia y Concepción del Uruguay, infiriendo que posiblemente estas no fueran un hecho aislado, sino que formarían los eslabones de una ruta o camino productivo del período hispánico guaraní a lo largo del río Uruguay. Con la participación de la comunidad local, se recabó información sobre la existencia de varios sitios factibles de ser incorporados a la ruta.

En el año 2007 se suscribe un convenio marco de cooperación e intercambio recíproco entre la Administración de Parques Nacionales -APN- y la Universidad del Salvador -USAL-, con el objetivo de desarrollar actividades de investigación, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural Colonial en el corredor del río Uruguay.

En el año 2008, el Gobierno de la provincia de Entre Ríos, por intermedio de la Secretaría de Turismo, dictamina por resolución N° 065/2008 la Declaratoria de Interés Turístico Provincial del proyecto. En el año 2010, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, realiza la declaratoria de auspicio de proyecto, y en el año 2011 se suscribe un convenio marco de colaboración interinstitucional.

A partir de los años 2010/2011, la provincia de Entre Ríos, por intermedio del Consejo Federal de Inversiones (CFI) financia los estudios interdisciplinarios de la primera etapa de un proyecto piloto desarrollado en las localidades de San José, Ubajay y Puerto Yerúa.

Los estudios confirmaron la existencia de evidencias del período colonial en determinados sitios del corredor que aún perduran, descontextualizadas, en superposiciones, yuxtaposiciones y nuevas adaptaciones funcionales, en una red compleja de reapropiaciones témporo-territoriales.

La interpretación y catalogación de documentos históricos primarios, el relevamiento y análisis de cartografía histórica, la realización de nuevas cartografías SIG territoriales, los estudios de la morfología, tipologías y sistemas constructivos, las prospecciones, excavaciones y dataciones radiocarbónicas de materiales arqueológicos, y la clasificación e inventario de piezas de imaginería religiosa del siglo XVIII han permitido reconstruir, conceptualmente, la lógica territorial de ocupación del espacio del sistema hispánico guaraní, en el que cada sitio o conjunto de sitios se corresponderían en ambas orillas del río,

relacionándose estrechamente con los pasos naturales, redes de caminos y cursos de agua.

La propuesta de diseño de nuevos circuitos turístico-patrimoniales incorpora los sitios estudiados a otros espacios patrimoniales, articulándolos con el río Uruguay y su ambiente natural, la selva en galería, parte esencial del patrimonio del área litoraleña.

Asimismo, la transferencia de la investigación a la comunidad local a través de la implementación de Jornadas de Sensibilización y Capacitación docente, ha demostrado la importancia de considerar a la educación patrimonial como un eje transversal más del currículo educativo, el que desde una perspectiva de educación intercultural, propone el replanteo y el abordaje de las complejas articulaciones sociales de los distintos colectivos de identidad.

A partir de estos resultados, se propone la recuperación y puesta en valor de este valioso patrimonio cultural, su salvaguarda a partir de su inclusión dentro de una normativa de protección específica, su difusión e integración a los diseños curriculares, así como su incorporación a los atractivos turísticos actuales, con el objetivo de vincularlos a partir de su integración en un nuevo itinerario cultural como nuevo recurso para la integración territorial.

Es nuestro propósito, que este estudio sea el primero de una serie que involucre nuevas áreas en el corredor del río Uruguay en ambas orillas, donde los rasgos ambientales y culturales compartidos comiencen a interrelacionarse regionalmente desde la gestión integral del patrimonio, la educación y el turismo, más allá de la artificialidad de los límites fronterizos existentes.

Arq. Adriana Ten Hoeve
Dirección ejecutiva y coordinación académica
del Proyecto



Estudio de las huellas en el territorio

Las construcciones de producción y servicio en el corredor del río Uruguay

A partir de la investigación documental realizada en la presente investigación, se ha constatado que los territorios de la reducción de Yapeyú y del Colegio Jesuítico de Santa Fe se extendían hasta el delta del Paraná, y que el río Uruguay constituía la columna vertebral de la actividad comercial y de producción de la región.

Iniciados los trabajos de investigación y reconocimiento *in situ*, se identificaron una serie de construcciones con características compartidas, que presentan evidencias materiales referenciadas al periodo de estudio. Estas construcciones, se han localizado en zonas cercanas a antiguos caminos reales de carretas y de postas, sobre una franja de cinco leguas paralela al río, coincidiendo con los pasos del mismo hacia la otra orilla. Los sitios conformarían parte de un sistema de explotación y comercio, que se relaciona con diversas unidades productivas con infraestructura de apoyo como hornos, puertos, diques y molinos hidráulicos.

Es posible considerar al conjunto de construcciones presentes en el área de estudio, como integradas en un mismo sistema: aquel que en el período de dominación hispánica era explotado por la organización jesuítico guaraní, en la llamada Provincia Jesuítica del Paraguay. Dentro de esa compleja trama organizativa, el conjunto de construcciones se corresponde con la infraestructura que el Cabildo de Yapeyú (que ejercía la jurisdicción sobre todo ese territorio) levantara a lo largo del río Uruguay para asegurar el transporte fluvial de los bienes producidos en las estancias, pueblos y reducciones, hacia Buenos Aires. Los objetivos del trabajo de investigación realizado sobre los bienes patrimoniales, han sido registrar, analizar y demostrar que gran parte de dichas construcciones pertenecerían al periodo hispánico guaraní como parte de un sistema productivo instalado en la región.

El registro y análisis efectuado servirá de soporte para profundizar la investigación emprendida y para realizar

una valoración de cada sitio con el fin de definir proyectos de intervención y protección futuros.

Evolución de los modos de construir

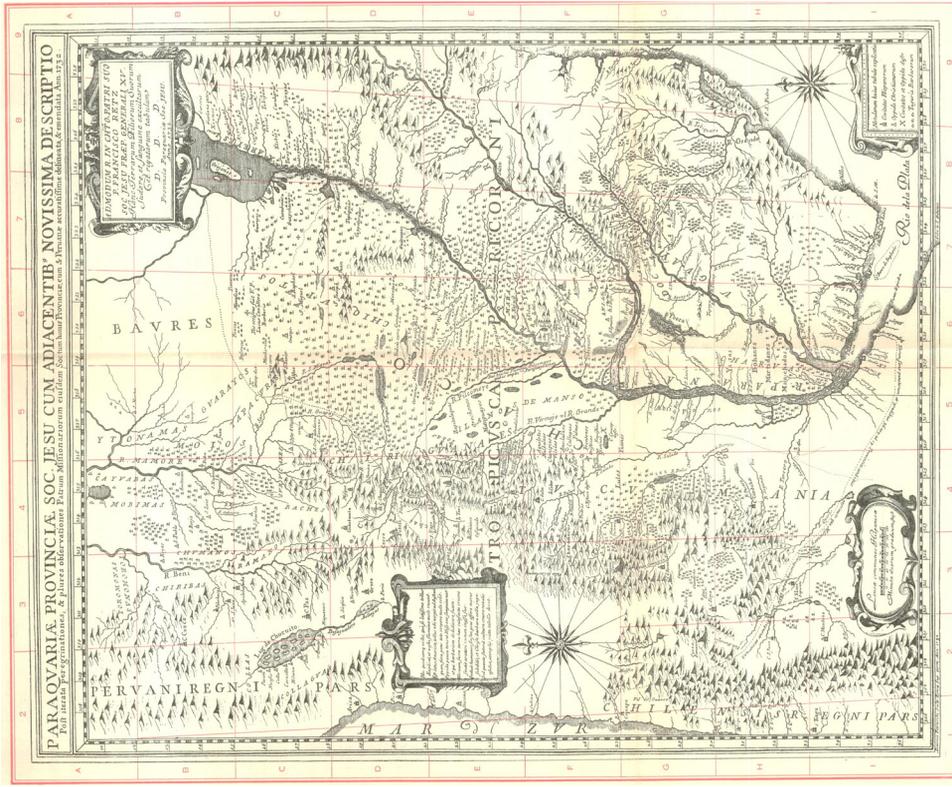
En el transcurso de los siglos, el río Uruguay fue constituyéndose como un vector de urbanización territorial, con una impronta precaria de establecimientos temporales, que fueron consolidándose durante el siglo XVIII, de acuerdo con su evolución como corredor productivo que vinculaba a Buenos Aires con los territorios del norte, con construcciones más sólidas para fortalecer las diferentes escalas productivas.

Pese a las dificultades geográficas, las vinculaciones por el río, eran más eficaces que las terrestres. Permitían el transporte en barcos de un mayor volumen de mercaderías contando con una menor cantidad de personal a cargo; con el apoyo de la geografía, los ríos se remontaban a contra corriente por medio de sirgas tiradas por animales, por hombres a remo desde las riberas o con la compleja navegación a vela contracorriente. Muy diferente a las posibilidades para la navegación que proporcionaban las corrientes descendentes.

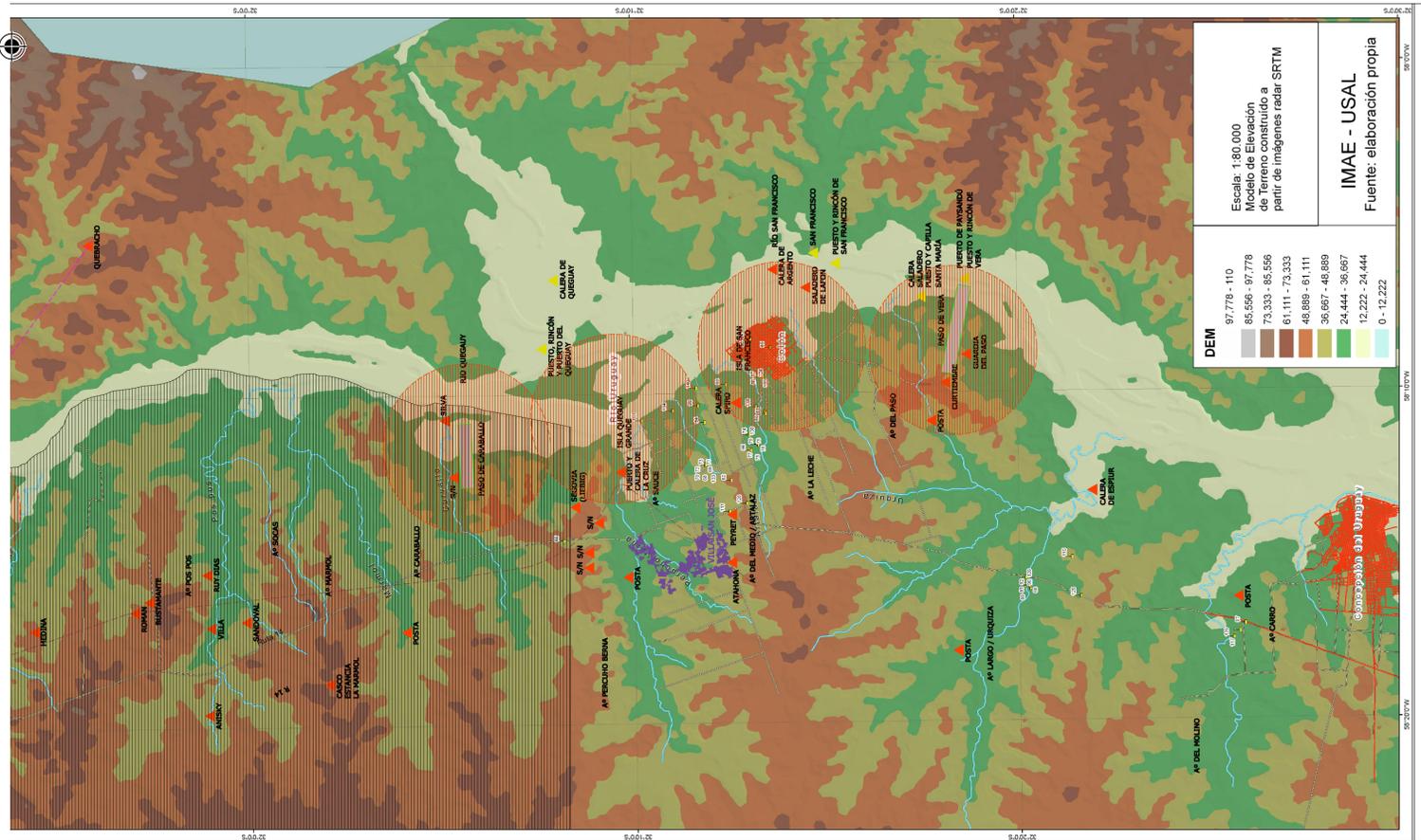
Esta intensidad de ocupación da lugar a intensidades territoriales distintas, posibles de verificar a lo largo de la extensión del río en los pasos y embarcaderos.

Sobre la costa, en lugares estratégicos por su dominio del paisaje o sus características aptas para fondear los barcos, se realizaba la carga y descarga de mercaderías, y en la margen oriental se llevaba a cabo la explotación de numerosas estancias de ganado. Es marcada la potencialidad de la geografía para condicionar el hábitat, y es la sistematización hispánico guaraní, la que aprovecha dichas condiciones buscando los mejores sitios; ocupando las cuencas fluviales y seleccionando cuidadosamente las características de los asentamientos, buscando puntos altos de clima benigno, con fácil accesibilidad y defensa, abastecidos de agua y madera. Así los jesuitas iban agrupando a las diversas parcialidades indígenas (Gutiérrez R. 1987).

Mapa Prov. Paraquaria Soc. Jesu. Año 1732.



Fuente: Cartografía Furlong



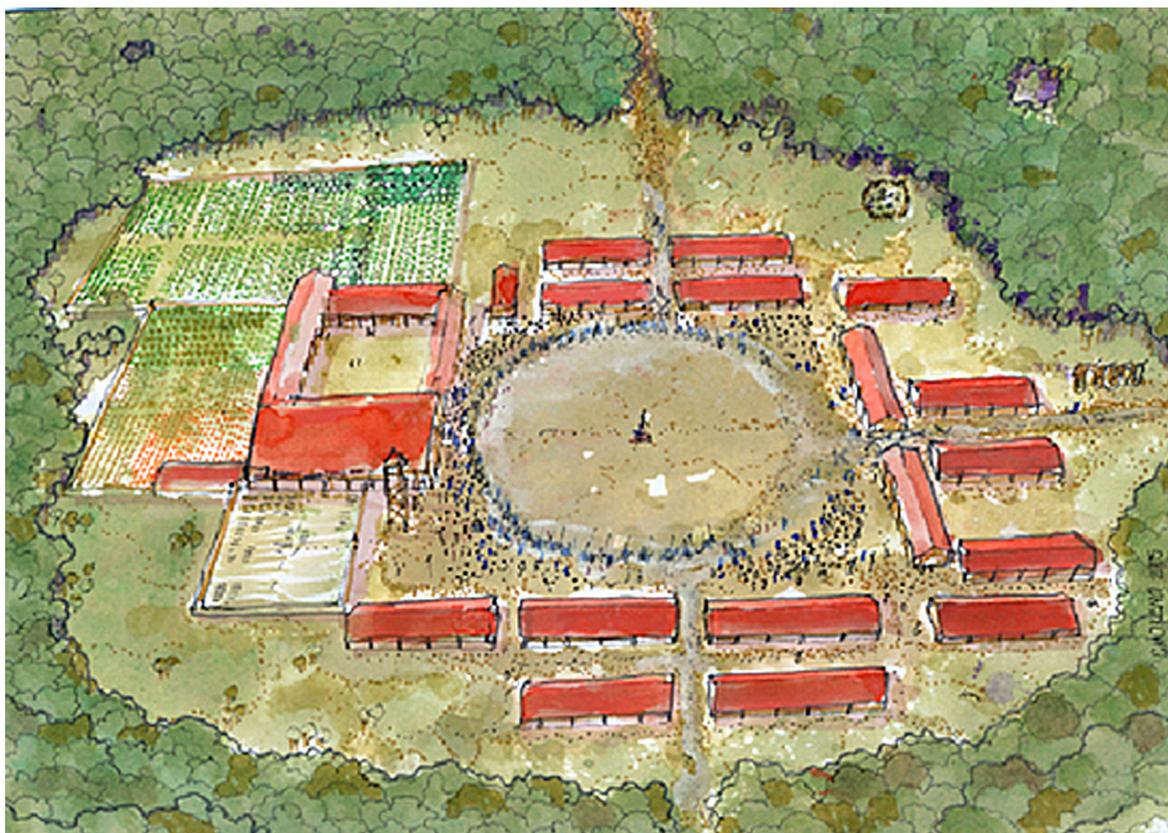
Tanto en la ocupación del territorio como en el reconocimiento de distintos modos de construir y habitar, es posible definir cinco instancias de ocupación aplicables al área de estudio.

Etapas de las culturas originarias. Protagonismo indígena. Los guaraníes constituían un pueblo que provenía del área amazónica, desde la cual se habían desplazado en época remota. Formaban pequeñas comunidades y vivían dispersos en aldeas aisladas e independientes, ubicadas sobre el curso de los ríos. Dichas aldeas estaban formadas por casas comunales, alargadas, en las cuales convivían varias familias; en el interior de las mismas colgaban sus hamacas y guardaban sus enseres domésticos (Maeder E., Poenitz A. 2006). Por su condición de construcciones efímeras, hoy las evidencias son posibles de rescatar solo desde los estudios arqueológicos.

Etapas jesuítico guaraní. Teniendo en cuenta que la ocupación jesuítico guaraní de la franja costera del río Uruguay que nos ocupa fue posible gracias al crecimiento económico de todo el sistema jesuítico, tomamos para su descripción general, al sistema consolidado en su última etapa de ocupación. Respecto a las construcciones, si bien todos los pueblos tenían un buen número de casas para las familias, fue necesario mejorarlas, dotándolas de materiales durables.

Con el tiempo llegaron los edificios de gran porte, contruidos en piedras y ladrillos. La perdurabilidad de esos materiales permitió su mejor conservación y evitó las constantes reparaciones. Aún cuando en el siglo XVIII se generaliza la utilización de las mamposterías, la estructura portante continuó siendo de robustos pilares de maderas duras (urunday/quebracho, tajibo) hasta que el hallazgo de caleras permitió contar con argamasas resistentes y alteró las propuestas tecnológicas (Gutiérrez R. 1987).

Organización espacial de un pueblo misionero



Fuente. Arq. Carlos Moreno

“Todos los pueblos están contruidos con el mismo plan. Las calles son rectas, de diez y seis a diez y ocho varas de ancho. No hay casa ni manzana con su corredor de tres o más varas de ancho, de modo que, aunque llueva, se puede caminar por cualquier lado alrededor de las casas. Iguales son todas las casas de los indios en altura y en anchura, la cual es de siete varas en cuadro, dentro de los cuales están separados los dormitorios por medio de esteras o cueros. El lecho no lo tienen sobre tablas, sino colgado. Llámalo hamaca, y es de cuatro o cinco varas de largo y dos de ancho. [...] Abandonados a sí mismos, con una choza de cinco varas se contentan: y así lo hacen en el campo, porque, además de las casas del pueblo, tienen sus habitaciones en el campo para cuidar de las sementeras. En los pueblos, unas casas son de piedra, otras de ladrillo, y en el pueblo de Trinidad de piedras talladas y labradas.” (J.Cardiel S.J.)

“Al optar por la casa comunal indígena desaparecen el soporte estructural de la manzana y el loteo de cuatro solares para ser reemplazados por viviendas extensa. Se trata de los primeros ejemplos de viviendas colectivas realizados planificadamente en América, reiterados en su construcción en serie por esfuerzo propio y ayuda mutua.

Para obtener un adecuado resultado los jesuitas plantearon la evolución del sistema poligámico del indígena al monogámico creando paulatinas divisiones en la vivienda comunal, desde las más endebles de esteras y cueros hasta las definitivas de piedra cuando se consolida la estructura familiar luego de un largo proceso de aculturación en la materia.”(Gutiérrez R. 1987)

Los jesuitas establecieron un sistema de territorialización que planteó su ocupación a través de unidades productivas, misiones, estancias y puestos, complementada con su infraestructura de servicios en las dos orillas del río Uruguay.

Casa Richard. San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Calera Colombo. San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Molino Forklaz. San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Etapas Junta de Temporalidades. Se evidencia un proceso de reocupación del territorio por el español y el criollo. *"En poco menos de ochenta años no quedaban en las misiones jesuíticas más que pálidos vestigios de pueblos que habían alcanzado los mayores rangos de expresión social y cultural de la región."* (Gutiérrez R. 1987)

Se verifica el uso y la refuncionalización de las construcciones existentes para dar lugar a nuevas instalaciones, generando una superposición de edificaciones, de distintos períodos y diversos usos.

Muestra de ello son las distintas instancias que se verifican en el dique Molino Jaquet, que se evidencia como fuerte testimonio de los molinos hidráulicos propios del siglo XVIII, con instalaciones asociadas a la producción de granos y lanas y la demanda de harinas para consumo de la población, y al mismo tiempo, con una superposición estratigráfica de distintas instancias constructivas.

Etapas inmigratoria. Las corrientes inmigratorias toman posesión del territorio con un bagaje cultural propio, que se evidencia en el modo de habitar así como en las tecnologías constructivas implementadas.

Desde mediados del siglo XIX la localización en la Argentina y Brasil de colonias de agricultores europeos encontró en la región de las misiones, potenciales centros de interés y algunos poblados se alzaron sobre las ruinas de los antiguos asentamientos.

Dos casos claves en esta instancia lo representan Casa Richard correspondiente a la primera inmigración, Calera Colombo y Molino Forklaz a la segunda, donde se manifiesta la impronta cultural europea.

Etapas contemporánea. A partir de 1930, los sitios son transformados por nuevos usos y modos de explotación, como es el caso de la calera El Palmar, uno de los sitios emblemáticos testimoniales de esta etapa donde conviven construcciones de diferentes períodos de ocupación.

Viejo molino sobre el arroyo Urquiza. San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Horno Moderno, Calera de Barquín. Parque Nacional El Palmar, Calera El Palmar Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Casa Principal del Parque Nacional El Palmar (Intendencia). Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Invariantes arquitectónicas

Las construcciones relevadas son abordadas como integrantes del sistema económico y territorial dependiente de un centro, sea el pueblo de Yapeyú o el Colegio Jesuítico de Santa Fe. Si consideramos estas centralidades como producto de la consolidación y evolución de núcleos primitivos, es posible inferir las formas y organización en el espacio que orienten en la búsqueda de huellas en los sitios analizados. Los padres jesuitas introducen el orden, la regularidad en el paisaje, y definen una organización de los lugares de asiento que entendemos se repiten en la periferia en las diferentes escalas del territorio.

A partir de analizar sus modos de apropiación y disposición en el sitio, características de implantación, morfologías y formas de construcción utilizadas que se repiten sistemáticamente, se han definido una serie de invariantes arquitectónicas.

En cada sitio se señalan, entonces, las coincidencias que nos acercan a la certeza de ser construcciones que pertenecen al período de estudio. Asimismo, se señalan las evidencias históricas que apoyan los datos obtenidos en el reconocimiento de campo que señalarían la presencia hispánico guaraní en el lugar.

De este modo quedan definidos los parámetros comparativos evaluados para cada uno de los sitios estudiados:

- **Características de implantación:** se privilegia como ubicación el lugar estratégico sobre la costa, cercanía al agua, cercanía a los pasos del río, visuales privilegiadas (que dominen todo el entorno), orientaciones preferenciales E-O, N-S, organización de los volúmenes con intención de formar un conjunto o que pudiera inferirse como tal.

Las iglesias y capillas por su parte, se orientan generalmente al N, pero es importante señalar, que no obstante ello, lo que prima siempre es la adaptación a la geografía particular del sitio, motivo por el cual también podrían detectarse orientaciones al E.

- **Tipologías:** la arquitectura es un artefacto que responde a un modo de vida y resuelve necesidades con los materiales y medios con los que cuenta en el tiempo y en el lugar, lo que

va definiendo tipos formales y tecnológicos. Se ha analizado “la voluntad de forma” que adquieren los lugares buscando señales de lo que sería deseable para cada época, circunstancia y función.

Cada lugar cumple una misión dentro de una estructura organizativa y productiva. En la ruta a lo largo del río Uruguay se necesitaban galpones para proteger y almacenar mercaderías, y viviendas para puestos y viajeros. Las estancias y puestos debían contar con vivienda, capilla, percheles, corrales, diques, y otras instalaciones industriales.

De este modo, es importante señalar que existe una relación directa entre cada actividad desarrollada, las dimensiones de las construcciones y la cantidad de población.

Entre las tipologías analizadas y posibles de inferir en los casos de estudio relevados, cabe señalar:

Casa larga o casa de indios: recintos rectangulares, de cuatro o cinco varas de largo y dos de ancho, dentro de los cuales estaban separados los dormitorios por medio de esteras o cueros o bien muros divisorios. El lecho lo constituían las hamacas.

Capilla/iglesia: determinaban su tamaño la cantidad de gente que albergaban. Se originaban como un recinto rectangular, que se ampliaba hacia los laterales, conformando tres naves; se derribaban los muros laterales y lograban permeabilidad hacia los lados contiguos a través de las columnas estructurales.

Perchel: local destinado al almacenamiento de los granos; ubicado al lado del molino, y con un secadero a su lado.

Corral: espacio descubierto, de forma circular, destinado a guardar los animales.

Dique: construcción muraria destinada a la contención del agua, con compuertas de contención y una embocadura direccionada hacia el molino hidráulico, para ponerlo en funcionamiento a través de la energía producida por el agua contenida.

Molino hidráulico: sistema de molienda de granos, compuesto por una muela, una solera y los mecanismos necesarios para transmitir y regu-

larizar el movimiento producido por la fuerza del agua. La tecnología del molino y el dique fue implementada con suma precisión por los jesuitas.

- **Modos de materialización:** los modos de materializar las formas y los espacios se nutren de los recursos disponibles y circunstancias del lugar, adaptando una tradición europea de construcciones en piedra con el uso de técnicas constructivas misioneras.

Es posible diferenciar el modo de hacer jesuita en relación al modo de hacer hispánico; en el primero rige la idea de sistema aplicable a lo constructivo, lo urbano, lo rural, lo económico, y lo político. Son modos de construir “universales” que se repiten adaptándose a los lugares, a las funciones y a las tecnologías disponibles. Esto es muy evidente, en los lugares de culto, donde el largo de las construcciones está vinculado directamente a la función y en relación a la cantidad de población que convoca; mientras que el ancho y la altura están vinculados directamente a las posibilidades que las tecnologías constructivas permitían.

Lo hispánico por su parte, plantea la idea de sistema aplicable a lo urbano, pero solo como respuesta a una necesidad planteada sin una concepción sistemática ni de modos constructivos adaptables.

La ciudad hispánica se iba construyendo en función de los recursos y planteos de cada uno de sus vecinos dentro de un ordenamiento urbano fijado por las leyes de población. (Felipe II, año 1563).

Las reducciones jesuíticas se fueron consolidando en crecimiento y calidad, en función de la consolidación de su población y del orden religioso que las regulaba.

Un modo de habitar que surge como expresión de las capacidades socioeconómicas y tecnológicas del momento, para proveerse de materias primas, extraerlas, transformarlas, y aparejarlas; y como reflejo de organización social, política y religiosa, necesitada de articular espacios de funcionalidades y significados diversos.

Estas funcionalidades nos permiten distinguir las construcciones vinculadas al hábitat y las vinculadas a la producción, encontrándose entre las primeras las viviendas, las casas de los padres, las habitaciones de las huérfanas y las capillas; y entre las segundas, los molinos, los depósitos y percheles, las caleras, los corrales.

En los casos de estudio realizados para este trabajo, la reutilización de las estructuras en los sitios es una constante, observándose una superposición de edificaciones, de distintos períodos y diferentes usos, en algunos casos, resultado de las distintas necesidades funcionales surgidas a lo largo del tiempo, de los cambios culturales, y por sobre todo, del desconocimiento y la ausencia de valoración de lo encontrado. A las superposiciones y reuso de las estructuras se suma la falta de un carácter formal definido, características estas que han complejizado la lectura e interpretación de los sitios.

Estudios de caso

Se presentan a continuación una selección de 9 casos de estudio paradigmáticos localizados en las 4 áreas de estudio:

Área Parque Nacional El Palmar

Área Puerto Yerúa

Área San José

Área Colón

Sitios con referentes materiales confirmados

De los casos estudiados calera del Palmar y el Molino y dique Jaquet representan los testimonios que más se aproximan a la demostración de ocupación y asentamiento hispánico guaraní en el territorio.

- **Calera del Palmar**

Área Parque Nacional El Palmar, Ubajay

Es el sitio de mayor potencial que demuestra la presencia efectiva de los jesuitas y guaraníes en el territorio de estudio.

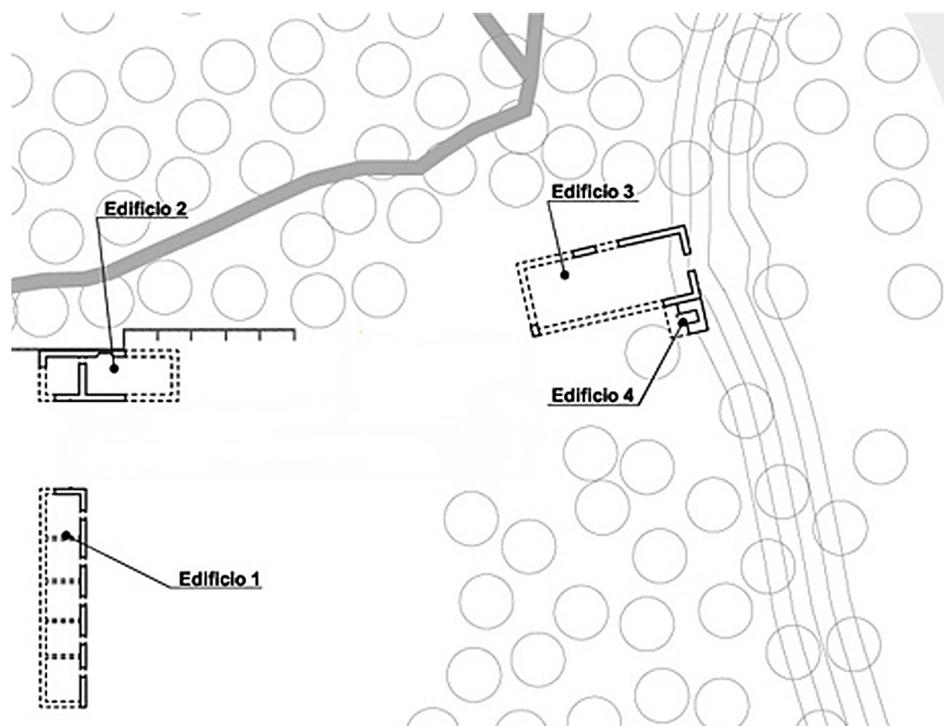
Antecedentes históricos

En el inventario de bienes del colegio jesuítico de Santa Fe existen títulos de uso de tierras que coinciden con la calera del Palmar.

Manuel Antonio Barquín y su yerno Pedro Cerviño compraron los derechos de uso de los campos de “La Calera” y “El Yerúa” a los herederos de Vera Mujica en el año 1805 y a la Junta de Temporalidades en la ciudad de Santa Fe en el año 1796, en forma respectiva. (Cansanello P. 2010).

Evidencias que determinan correspondencias con los patrones constructivos del periodo de análisis

Plano general de localización de estructuras edilicias Parque Nacional El Palmar



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

En el plano de La mensura de Pujol (1803) nótese la existencia de un conglomerado de construcciones denominadas calera de Barquín, junto al arroyo del Palmar. Territorialmente, se puede observar como la calera ocupa también una posición estratégica sobre la barranca del río. Aparece reportada en 1804 en un texto de Nicolás Fasolino con el nombre de puerto y calera de la Santísima Cruz.⁶

⁶ "En el puerto llamado "Calera de la Santísima Cruz" hallábase edificada una Capilla, por obra de D. Manuel Barquín, y en la cual se hallaba establecido, el P. Fray Juan de Claramonte. Con relación a dicha Capilla y a su Capellán, el obispo Lue y Riega, que había hecho la visita pastoral a la parroquia del Arroyo de la China, dejó establecidas ciertas ordenanzas, cuyo cumplimiento encargó al Dr. Redruello, en Auto del 19 de mayo de 1804".

De los relevamientos arquitectónicos realizados *in situ* y la contrastación documental con las tipologías pertenecientes a las construcciones propias del periodo jesuítico guaraní, se han constatado numerosas correspondencias. En primer lugar, las características de implantación son las buscadas ya que las construcciones se encuentran en una barranca que permite buenas visuales y no es inundable. Por otro lado, los volúmenes se orientan en el eje N-S y E-O tal como se solía hacer y estos cuerpos se ordenan en ángulo recto con la intención de formar un patio tal como se organizaban los conjuntos jesuíticos. En cuanto a lo morfológico, se trata de construcciones de planta longitudinal con techo a dos aguas y la forma de composición es por método aditivo, es decir, que puede crecer longitudinalmente por adición.

La luz libre entre muros, tanto en el edificio 1 como en el 2, corresponde con los 4,80 m, equivalente a las dimensiones posibles de cubrir acorde a los materiales existentes en la época. Tanto la dimensión señalada, como el ritmo y los tamaños de los vanos relevados en el edificio 1, determinan que el mismo podría corresponder a la tipología de "casa de indígenas", por sus características muy simples, y encontrarse constituida por una sola estancia que funcionaba como residencia, comedor y dormitorio para toda la familia. Estas se construían una al lado de otra, sin comunicación entre ellas. Deberá constatarse a futuro, a través de prospecciones arqueológicas, la conformación del muro ausente que termina de cerrar la impronta de la caja muraria para verificar las hipótesis

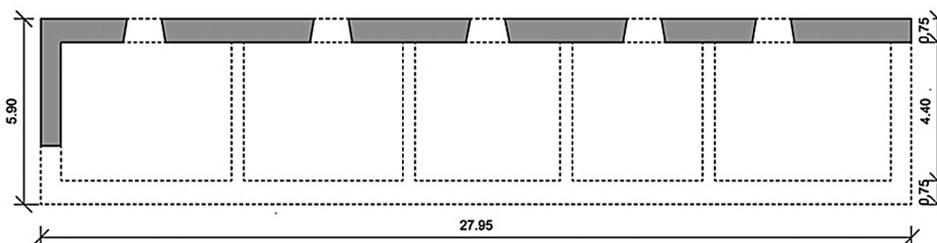
señaladas y los muros divisorios entre unidades. En cuanto al edificio 2, por su tipología, se infiere un uso original de capilla.

Respecto a las técnicas constructivas, se han detectado las siguientes correspondencias:

Los muros integrantes de las cajas murarias están compuestos por piedras irregulares intercaladas con lajas y piedras más pequeñas, unidas por argamasa o mezcla de asiento presumiblemente a base de cal, y en algunos casos mezclada con barro (situación que debe verificarse con el análisis de las muestras).

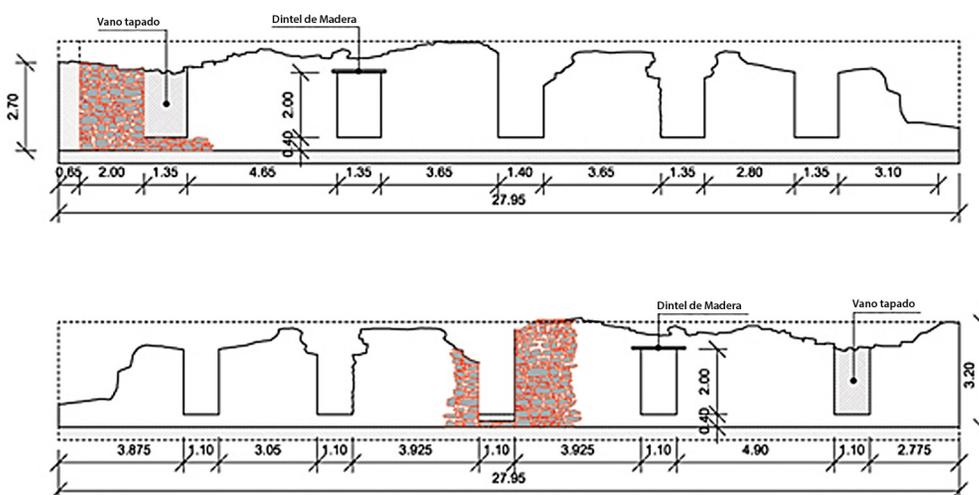
Los espesores de muro corresponden a los utilizados en los muros simples variando sus dimensiones entre los 0,65 m en el muro transversal y los 0,75 m de espesor en el muro longitudinal en el edificio 1. Mientras que en

Planta relevamiento del edificio 1 (casa larga)



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Vista del edificio 1 (casa larga)



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

el edificio 2, se verificó un espesor de muro de 0,86 m y cuya conformación responde a los tipos utilizados en la época: muros de dos paramentos con relleno.

Se ha detectado la presencia de revoques en los interiores del edificio 2, que podrían corresponder a la capilla y la sacristía. En general son revoques a la cal, y en el sector capilla están cubiertos con 3 capas de pintura de color blanco a amarillo ocre y que corresponderían al siglo XIX.

Las aberturas relevadas en el edificio 1, son de dimensiones pequeñas, y mantienen un ritmo constante. En él, solo se conserva el muro este donde se ubicaban las puertas. Se ha constatado que las aberturas responden tipológicamente a las del período jesuítico guaraní tanto por sus dimensiones como por sus características constructivas. Los vanos para puertas miden 2 m de altura (verificado con los 1,90/2 m propios de la tipología). Las jambas presentan un derrame que va de 1,10 m del lado exterior a 1,35 del lado interior (verificado también con los 1,10/1,25 m propios de la tipología). Se observaron señales de que la carpintería se encontraba ubicada en el centro del muro. Los dinteles de madera, están conformados por 2 vigas, una del lado exterior y otra del lado interior. No poseen jambas ni antepechos que avancen en el paramento de la piedra, así como tampoco molduras.

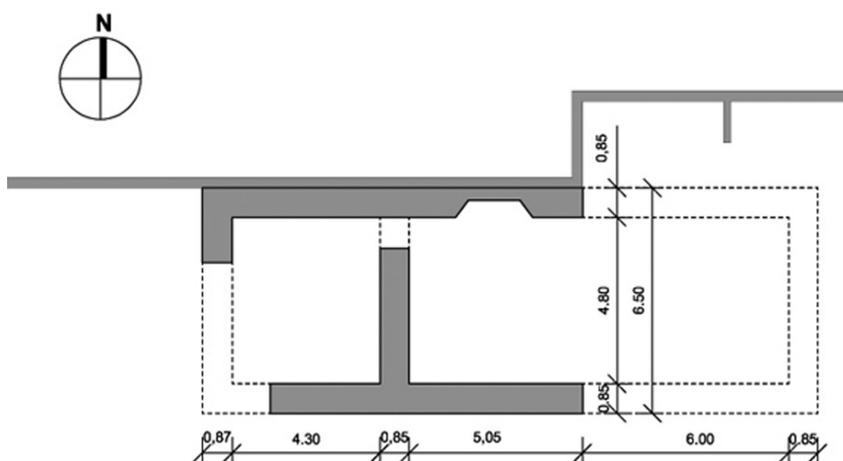
En cuanto a los techos, si bien no se encontraron evidencias que permitan estudiar la materialidad de la cubierta, es posible inferir que la estructura era de troncos de madera y cubierta de paja, ya que se observa la impronta estructural, en troncos de madera de 0,20 m de diámetro, ubicados a un tercio de cada lado de la cumbrera. Así mismo, se verifican los ángulos de inclinación correspondientes a la tipología de techos a dos aguas en el edificio 2, característicos del período.

De las prospecciones arqueológicas realizadas se desprenden la existencia de un solado de ladrillos (en el edificio 1), que se corresponden con las medidas utilizadas a mediados del siglo XVIII, de 40 cm de largo, 20 ancho y 5 de espesor. Asimismo hay otras construcciones complementarias y funcionales tales como hornos caleros, "destilería", "casa de piedra", que podrían haber pertenecido a un establecimiento de cierta envergadura.

Por su parte de los hornos existentes en el sitio (edificios 3 y 4), todos responden a diferentes sistemas constructivos y corresponden, por lo tanto, a diferentes períodos de ocupación; el más antiguo de ellos posee características de otros que han sido referentes del siglo XVIII, como el localizado en calera de la Huérfanas (R.O.U).

Es importante destacar que el avanzado estado de deterioro en el que se encuentran, ha imposibilitado por el momento realizar un análisis más profundo para constatar su período de construcción.

Plano de relevamiento del edificio 2 (capilla)



Fuente: Equipo de Arquitectura Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Edificio 1, (casa larga) Parque Nacional El Palmar, calera el Palmar. Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Edificio 2 (capilla) Parque Nacional El Palmar, calera El Palmar. Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011



Edificio 2 (capilla) Parque Nacional El Palmar, calera El Palmar. Entre Ríos



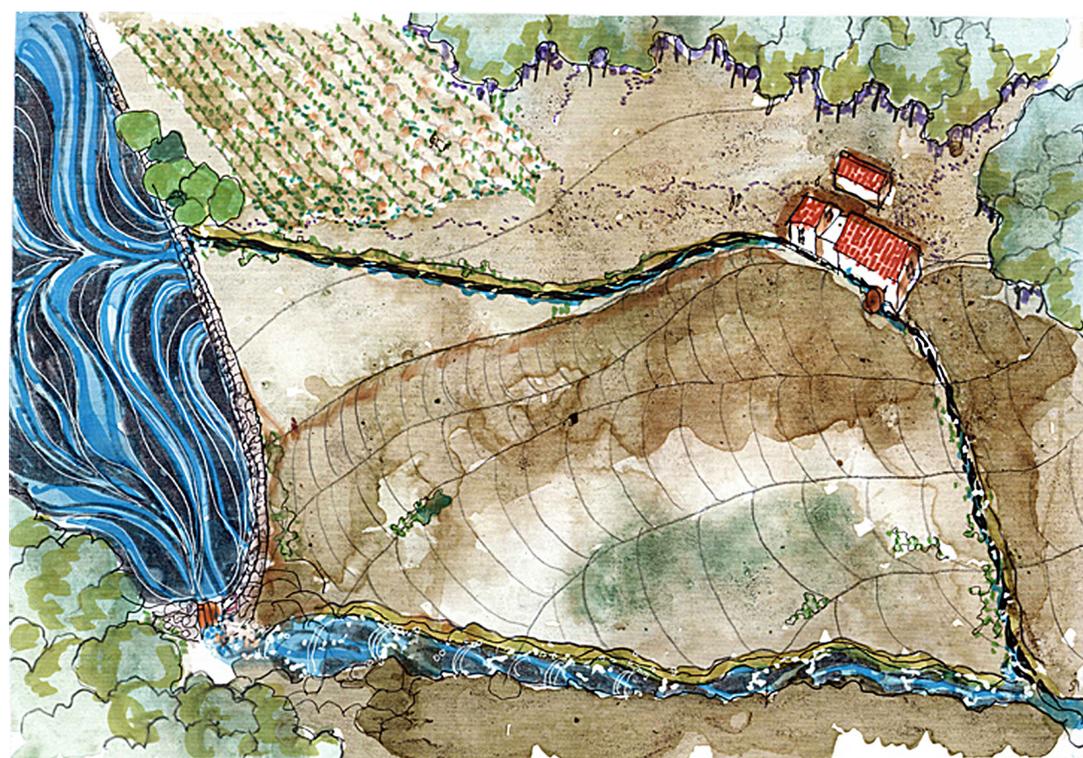
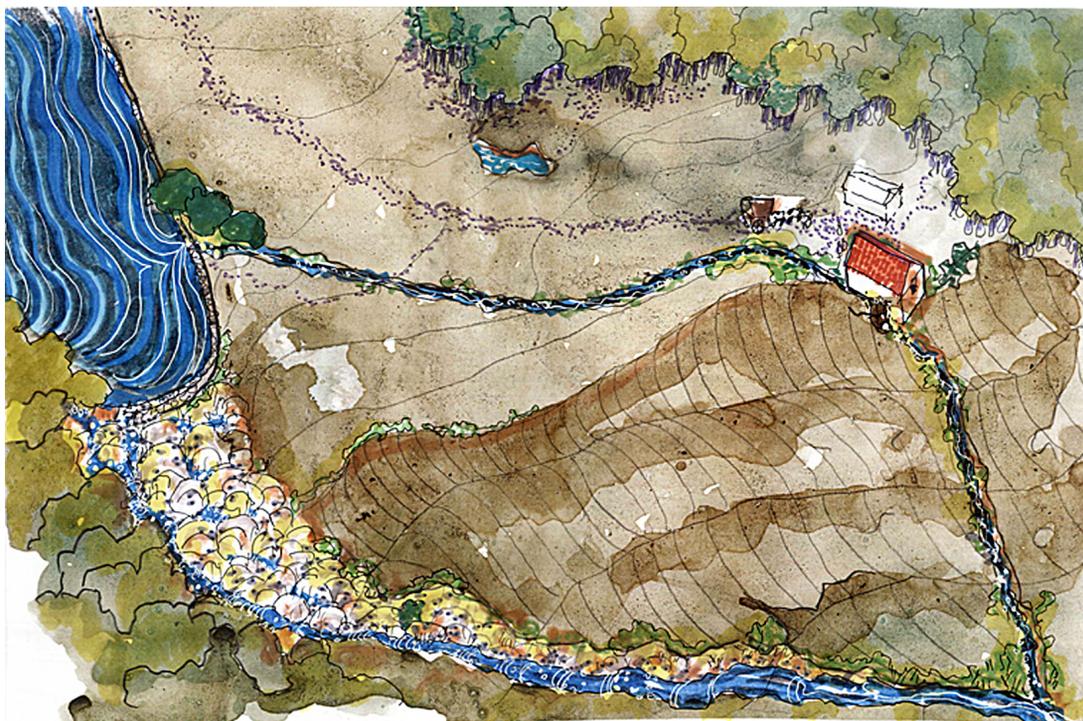
Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Hipótesis sobre evolución del sitio calera del Palmar



Dibujo: Arq. Carlos Moreno

Hipótesis sevolución del sitio molino y dique Jaquet



Dibujo: Arq. Carlos Moreno

La calera El Palmar presenta evidencias documentales y testimonios físicos relevantes a la hora de acercarnos a la hipótesis de que un conjunto de sus construcciones formaría parte de asentamientos correspondientes a la etapa jesuítica guaraní. Las implantaciones corresponden a la lógica implementada en el período en cuanto a localizaciones estratégicas, orientaciones, privilegiando terrenos elevados, próximos a los ríos y a rutas de intercambio y circulación. Asimismo, las tecnologías constructivas detectadas presentan correspondencias con las utilizadas en el período de estudio.

A futuro, nuevos estudios específicos de relevamiento y análisis de las construcciones que componen el área Parque Nacional El Palmar (destilería, casa de piedra, zócalo) y establecimientos rurales aledaños, permitirán la comprensión de una lógica de ocupación y funcionamiento del conjunto de las unidades edilicias.

- **Molino y dique Jacquet, Colón**

Ubicado geográficamente en el arroyo Artalaz, lo rela-

cionamos⁷ a lo que hemos inferido como red territorial de producción y movimiento de mercancías para la zona de San José y Colón, en el siglo XVIII con su continuidad en el XIX. Abarca dicha red el período en estudio, considerando la etapa de asentamiento y desarrollo de las misiones jesuíticas, así como a los productores criollos que compartían el territorio con los misioneros y las culturas originarias. Incluimos también el período de la Junta de Temporalidades a partir de 1768, con la expulsión jesuita, y la impronta dejada por los colonos inmigrantes en el siglo XIX (a partir de 1820).

⁷ Es importante destacar que nos referimos, no al hecho de que haya existido contacto directo, relación comercial o productiva, entre los propietarios de uno y otro sitio tanto en el siglo XVIII, como en el XIX, sino a la posibilidad de que estos sitios hayan surgido en esta zona debido al potencial tanto poblacional como productivo que la misma lo permitía.

Durante la etapa jesuítica, fines del siglo XVII hasta 1768, era lógico debido al traslado de mercancías que existía por esta zona, que se desarrollaran, sobre todo a mediados del siglo XVIII estructuras tecnológicas vinculadas a la producción, más aún, si tenemos en cuenta, que ya existía población estable en el área, como podemos apreciar en las memorias de Oyarvide.

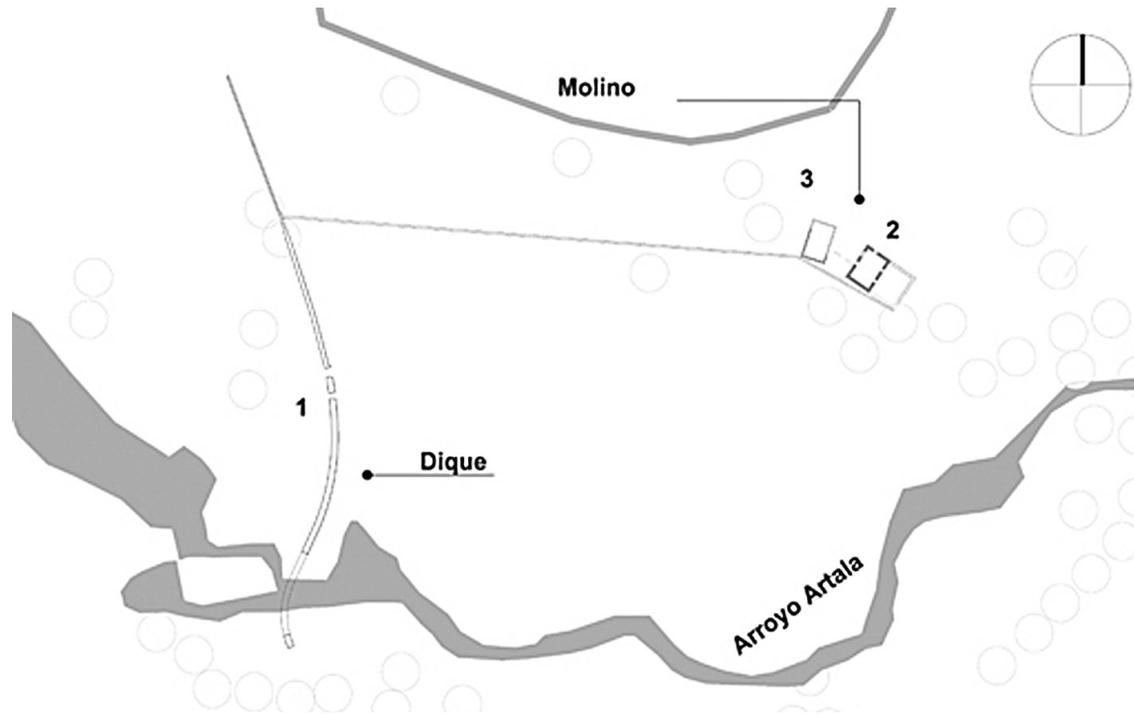
Recordemos que inferimos, cómo los de Yapeyú, bajaban por el Uruguay medio, establecían en esta zona sus puestos y postas, para el cuidado de las mercaderías, específicamente del ganado y otros productos, con el objeto de cruzar por los pasos, o seguir hasta Buenos Aires.

Fotomontaje dique Jacquet, Colón. Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Planta de conjunto molino y dique Jacquet



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE



Evidencias que determinan correspondencias con los patrones constructivos del periodo de análisis

El dique tiene un desarrollo total que supera los 130 m. El conjunto se completa con las acequias, el molino y la vivienda del molinero.

El muro de contención del dique tiene al menos 3 instancias de construcción, una etapa que suponemos inicial, donde se ubica la acequia que se dirige hacia el molino, un sector que se desarrolla hacia el norte, levantado con piedras sin argamasa, no es posible en esta instancia precisar si es un completamiento, subsistencia o reconstrucción, y un sector que se desarrolla hacia el sur con 2 compuertas.

Estos muros tienen como característica distintiva la forma trapezoidal, es decir, en la parte superior tienen un espesor de 0,50 m y en la base llegan a medir 1 m. Este rasgo es característico de las construcciones jesuíticas.

La primera etapa de construcción se compone de piedras grandes a medianas unidas por una argamasa presumiblemente de cal. La segunda etapa -un muro bajo e irregular de piedras sin argamasa- consiste en un apilamiento de piezas de tamaño mediano. Podría tratarse de un reapilamiento de un muro caído o de una etapa primitiva. El sector de la tercera etapa está formado por piedras de gran tamaño unidas por mezcla de cal. Hay muchos sectores de los muros que podrían ser reconstrucciones o consolidaciones hechas con morteros a la cal casi enrasados.

La construcción que aloja el molino (edificio 2) es un recinto de forma rectangular, se encuentra semiderruido, los muros llegan a la altura de aproximadamente 1 m. Son dobles y están compuestos por piedra arenisca de tamaño mediano mezclados con piedras más pequeñas y completados con mampuestos de ladrillos de 20x40 asentados en arena. El hallazgo de estos ladrillos del siglo XVIII y que han sido reutilizados es un dato de fundamental importancia. Este tipo de ladrillos también fue hallado en la calera del Palmar, en sitios de Gualaguay-chú, en la calera de las Huérfanas y en la estancia Narvona (R.O.U), siendo testimonios de las edificaciones del siglo XVIII.

El edificio 3 hipotéticamente vivienda, es un recinto rectangular, las paredes de piedra llegan a la altura de 0,70 m, son muros simples de 0,35m de espesor que se completan con ladrillos de 15x30.

Según nuestras referencias, los molinos hidráulicos de este tipo se desarrollaron durante el siglo XVIII. Estas

instalaciones van asociadas a la producción de granos y lanas y a la demanda de harinas para consumo de la población. Por lo tanto, se deberá profundizar en el relevamiento de nuevos datos históricos, demográficos y de alimentación en el área, que justifiquen su existencia en el período estudiado.

Por otra parte, podemos considerar que una estructura de esta envergadura, solo se justifica desde una perspectiva de desarrollo alcanzado por los jesuitas, como por ejemplo en la estancia de Jesús María, en la provincia de Córdoba. Resulta difícil entender el conjunto como un emprendimiento realizado por un colono luego de la expulsión de la orden, pues debería pertenecer a una estancia de gran escala. Si este fuera el caso, seguramente habría documentos de testamento y catastrales que lo avalen y será motivo de una futura investigación documental particularizada.

Se recomienda realizar en forma urgente un desmalezamiento controlado de los muros y adyacencias para evitar su desmoronamiento y la pérdida de un valioso testimonio histórico. Diseñar un sistema de monitoreo y mantenimiento periódico para evitar el crecimiento invasivo de la vegetación, retirar la basura y material disperso sobre las estructuras, aislando aquellas piezas que pudieran pertenecer a las construcciones originales. Para ello será necesario realizar una capacitación al personal que lo realice para no deteriorar el yacimiento.

Sitios potenciales

Área de influencia Parque Nacional El Palmar

- Estancia Ybiraty, Humaitá

Ubicada territorialmente en el espacio que ocupaba a principios del siglo XIX, lo que se conoce como estancia Grande de Barquín, presumiblemente el conjunto que hoy compone la estancia Ibiraty, tuviese alguna relación con dicha estancia. En el plano de la mensura de Pujol de 1803, se pueden identificar algunos asentamientos en esta área.

El conjunto Ybiraty está compuesto de 3 bloques, distinguiéndose: la casa principal, el galpón y un sector con vestigios enterrados, cuya impronta es posible verificar en el terreno con la simple remoción de pastos y tierras superficiales.

El sector correspondiente a la casa principal, si bien pre-

senta una envolvente característica de las casas rurales de principios del s. XX, tiene superposiciones de varias épocas, detectándose distancias entre crujiás y basamentos de piedra que permiten inferir que el conjunto podría pertenecer al periodo de estudio.

Por su parte el galpón, acorde a los sondeos realizados, presenta cimientos asentados sobre arena y lentes de arcilla, y muros portantes correspondientes con los espesores y materialidades utilizados en la época, aparejos de piedras irregulares intercaladas con lajas y piedras más pequeñas, y argamasa presumiblemente de cal y tierra.

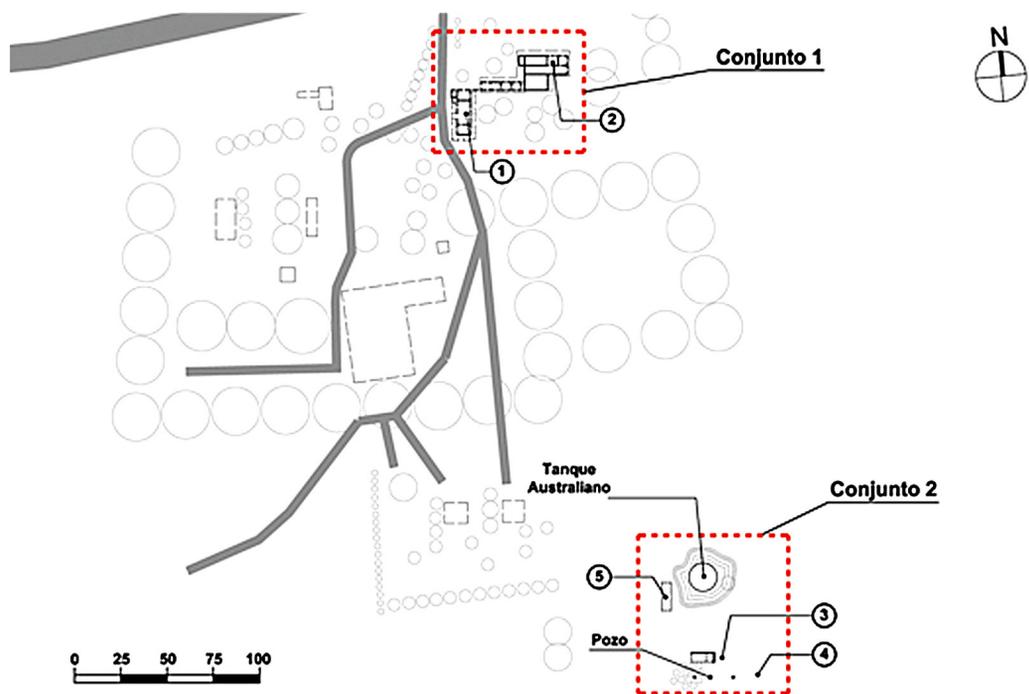
La cubierta no constituye una evidencia al tratarse de una construcción reciente, materializada con técnicas tradicionales de troncos de palmera y paja.

Respecto a la impronta de los vestigios enterrados que fueron encontrados, estarían respondiendo a los patrones de ocupación y dimensiones estudiadas, correspondientes a tipologías de recintos rectangulares.

Todas las estructuras tienen en común la tecnología constructiva utilizada: muros de piedra arenisca unidas

por argamasa de tierra y cal, características morfológicas similares: recintos simples alineados y una misma orientación. Si bien las características señaladas nos emparentan con las construcciones del periodo jesuítico-guaraní, dichas técnicas continúan en la actualidad y las disposiciones espaciales no han variado considerablemente. Por lo cual es necesario profundizar en el análisis y contrastarlo con más fuentes documentales y arqueológicas.

Plano general de localización de estructuras edilicias estancia Ybiraty



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Casco de la estancia Ybiraty, Humaitá, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Galpón de la estancia Ybiraty, Humaitá, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Vestigios prospectados en la estancia Ybiraty, Humaitá, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

- **Estancia La Palma (Ubajay)**

Localizada en la parte alta de la barranca del arroyo Grande, (o arroyo Pedernal), sitio histórico por la batalla de Arroyo Grande librada el 6 de diciembre de 1842, uno de los combates más grandes e importantes de las guerras civiles argentinas y uruguayas, entre las fuerzas del general Urquiza y del brigadier Manuel Oribe contra las tropas del general Rivera, con la victoria del ejército federal porteño. El sitio figura en cartografía histórica en el área del paso de Guabiyú y frente al saladero Guabiyú en la R.O.U. Es de destacar que en sus inmediaciones se han hallado piezas antiguas de imaginería religiosa. Las construcciones del casco principal, corresponden al s.XIX y XX; sin embargo, internándose en el territorio, en las cercanías del arroyo, se destaca la presencia de un horno de cal antiguo que evidencia una ocupación temprana del sitio.

Área Puerto Yerúa

El área de estudio habría pertenecido a la antigua estancia Jesús del Yerúa, establecimiento dependiente del pueblo de Yapeyú (Corrientes).

- **Casa familia Bourren**

La instalación hoy ocupa un área privilegiada geográficamente en el entramado urbanístico que hoy presenta puerto Yerúa, cercano a la barranca del río donde se conserva un embarcadero o puerto. Como quedo demostrado en documentos históricos la existencia en esta zona de la estancia Jesús del Yerúa (perteneciente al pueblo de Yapeyú), posiblemente existiese un puerto desde etapas muy tempranas, incluso antes de la llegada de los primeros europeos en el siglo XVI, y fuera utilizado por las culturas origi-

Horno estancia La Palma, Humaitá, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

narias para sus actividades de navegación, traslado, e intercambio.

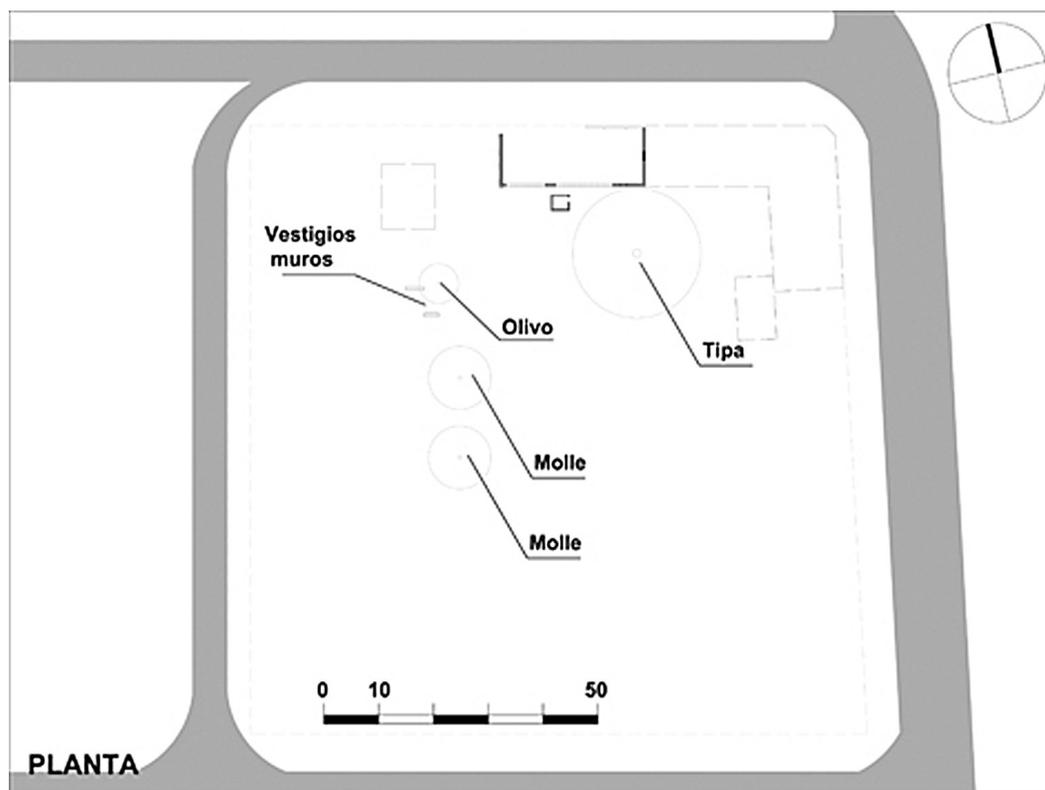
Resultan de interés los vestigios de un edificio que denominamos galpón del puerto, conformado por dos muros en piedra, que son relevados por presentar características morfológicas y tecnológicas de interés.

También encontramos un pequeño recinto de piedra, que inicialmente era con techo a un agua, huellas de otras construcciones y árboles muy antiguos aunque no se ha podido definir un ordenamiento de los mismos que responda a patrones tipológicos buscados.

El galpón tiene orientación este-oeste. En la pared este pueden observarse distintas etapas de construcción y modificaciones, siendo la parte original realizada en piedra arenisca. Es muy notable la huella de un perfil a dos aguas que luego fue completado con ladrillo para disponer del techo definitivo a un agua, por lo cual es evidente que dicho muro es anterior al siglo XIX.

Si bien las evidencias físicas relevadas a la fecha son insuficientes para afirmar que la casa Bourren pertenezca originalmente al período de estudio, una profundización ulterior de los trabajos arqueológicos sobre vestigios enterrados dispersos en el terreno podría contribuir a una verificación de datos más precisa.

Plano general de localización de estructuras edilicias casa Bourren



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Ruinas junto a la casa principal familia Bourren, Puerto Yeruá, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Casa principal familia Bourren, Puerto Yeruá, Entre Ríos



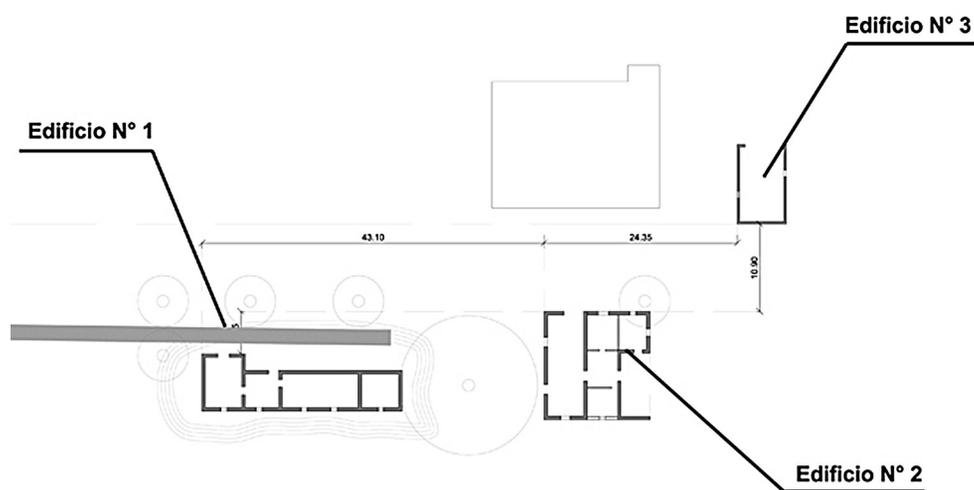
Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

- **Antigua escuela Bardelli**

La llamada hoy “antigua escuela Bardelli” se encuentra ubicada en las cercanías del arroyo Hervidero, en su desembocadura en el río Uruguay. Emplazada en una zona privilegiada, alta en la barranca, cerca de uno de los brazos del arroyo, se observa en la franja oriental del Uruguay, la estancia El Hervidero, que habría pertenecido al general José Ignacio Artigas. Para esta área, se ha determinado por documentos históricos del XVIII, así como por comprobación empírica en los trabajos de campo, la existencia de un paso: el llamado paso del Hervidero, donde se encontraron evidencias materiales de ocupación temprana del territorio al ser prospectado.

El emplazamiento geográfico de la escuela Bardelli, la existencia en él de patrones de comportamiento recurrentes, tanto a nivel superficial como a nivel subsuperficial, marcado este último por su estratigrafía, lo sitúan como un sitio con posibilidades para ubicarlo dentro del período en estudio. En el sitio existe una cantera de larga explotación antrópica.

Planta de conjunto antigua escuela Bardelli



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Vestigios constructivos: edificio 1 y 3 antigua escuela Bardelli, Puerto Yeruá, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

- **Estancia La Intolerancia**

La llamada hoy estancia La Intolerancia se localiza, en las cercanías del arroyo Hervidero, paso natural de cruce hacia la otra orilla. Está alineada con la antigua escuela Bardelli y entre ambas se puede establecer un camino terrestre, relacionado con el arroyo Hervidero por donde se llega a la desembocadura del mismo en el río Uruguay y por ende al paso del Hervidero.

Hay una avenida de acceso (hoy desdibujada) que llega hasta el pueblo de Puerto Yerúa.

El conjunto queda definido por 2 edificios paralelos y ubicados en el eje E-O y un edificio orientado en sentido N-S, los 3 de formas simples e impronta rectangular.

Los edificios paralelos presentan modificaciones internas y construcciones agregadas a las tiras originales. Entre los 2 se ubican una palmera y una magnolia de mucha antigüedad.

El edificio 1 posee características formales y tecnológicas que se corresponden con los tipos de fines del siglo XIX como pisos, carpinterías, borde de pretil, zócalo perimetral. Tiene un techo a 2 aguas pero la cumbre no coincide con el eje de simetría, si bien no es posible determinar si se debe a una ampliación de la crujía o si se ha anexado una galería.

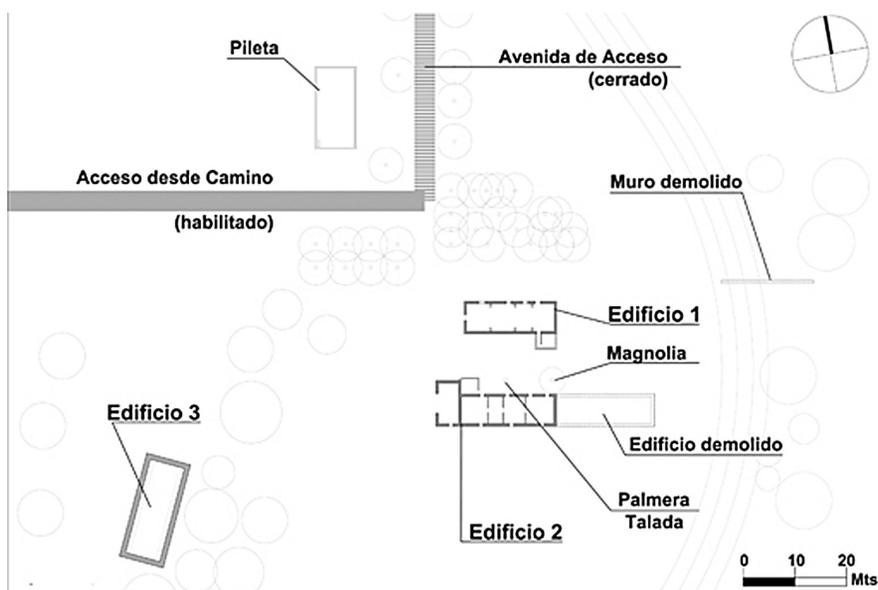
Por otro lado, se debe destacar que tanto el ancho de crujía como la pendiente del techo corresponderían a los tipos estudiados.

El edificio 2 también se ubica en el siglo XIX en cuanto a sus componentes. Podemos observar varias instancias de construcción, siendo el recinto rectangular con techo a 2 aguas la construcción original. Es probable que se trate de una reutilización de una estructura existente realizada en piedra y de la cual se mantiene su forma y volumetría. Esta estaría correspondiéndose con las tipologías estudiadas.

El edificio 3 es un volumen simple rectangular orientado en el eje N-S, ligeramente desplazado hacia el Este y no forma ángulo recto con los edificios anteriores. Se encuentra muy perturbado y deteriorado por derrumbes y malezas. Los muros tienen una altura máxima de 1,10 metros. Tiene además modificaciones y agregados a lo largo del tiempo.

Es de destacar que los muros tienen un espesor de 1 metro y están contruidos con doble hilada de piedras que estarían relacionados con la tecnología del periodo jesuítico. Los sectores de muros, que suponemos de la etapa inicial, están conformados por piedras medianas de forma más o menos cuadrada o con piezas más irregulares.

Planta de conjunto estancia La Intolerancia



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Antigua pared de piedra hoy demolida, estancia La Intolerancia, Puerto Yeruá, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Vestigios constructivos: Edificio 3 (Corral), estancia La Intolerancia, Puerto Yeruá, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Edificios 1 y 2 (Viviendas), estancia La Intolerancia, Puerto Yeruá, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Área San José

El área, tuvo una funcionalidad de comunicación entre las rutas terrestres y las fluviales (ríos Uruguay, Perucho Verna, Gualeguaychú, Artalaz) en sentido Norte-Sur y Este-Oeste. Esta hipótesis es verificable en el relevamiento de la cartografía histórica del territorio, donde puede observarse la posición estratégica, que para la navegación, ofrece el punto geográfico donde hoy se encuentra situada la calera Colombo y el pueblo de Liebig, lugar donde confluye el Perucho Verna con el río Uruguay, y donde se reportan asentamientos tempranos.

- **Calera Colombo**

El conjunto calera Colombo posee una ubicación estratégica respecto a la navegación y transporte fluvial. Hoy en día encontramos en la barranca instalaciones portuarias importantes vinculadas al atraque de embarcaciones, así como un galpón de depósito⁸, y un túnel

⁸ Los galpones para depósitos, se reportan en inventarios de la Junta de Temporalidades, en una serie de inventarios fechados a partir de 1768. Se describe cómo estos se encuentran realizados en distintos materiales

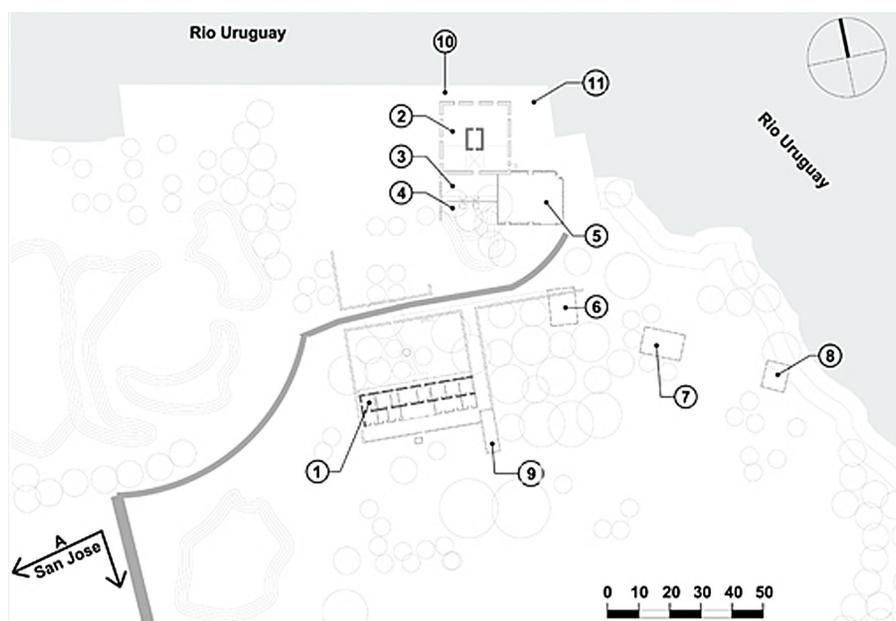
para embarque y desembarque de mercancías. Todo se ubica a pocos metros de la desembocadura actual del arroyo Perucho Verna, aguas abajo de la fábrica Liebig y del banco de Caraballo.

El análisis de las fuentes históricas marcó al banco de la barranca como uno de los pasos naturales del río Uruguay, conocido por los pueblos originarios. Detalle que puede observarse también en los mapas modernos donde se evidencia la posición geográfica ideal que posee este punto para la navegación y el atraque.

En la orilla oriental del río Uruguay se reportan en los diversos inventarios de la Junta de Temporalidades todos los puestos, estancias, puertos y demás dependencias pertenecientes hasta ese momento al pueblo de Yapeyú. En un documento fechado en el año 1786, aparece reportada frente a la actual calera Colombo, en la costa oriental del Uruguay, el puesto, rincón y puerto de Queguay y el puesto de San Francisco, ambos al parecer dedicados a la cría del ganado.

y técnicas constructivas; como el palo a pique, el adobe, la piedra. En el caso de los techos, algunos de pajas y otros tejas, siguiendo las últimas recomendaciones para lograr la durabilidad que quería el sistema misionero a mediados del siglo XVIII.

Imagen 50 Planta de conjunto calera Colombo



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Casa principal, calera Colombo, San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Hornos Caleros, calera Colombo, San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Galpón del muelle, calera Colombo, San José, Entre Ríos



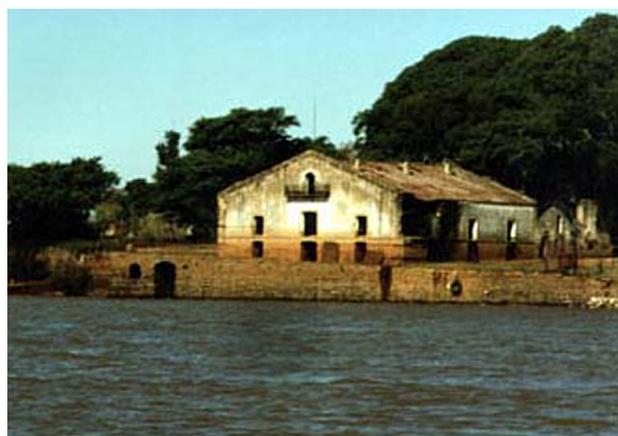
Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Galpón del muelle, interior, calera Colombo, San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Muelle calera Colombo, San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Si tenemos en cuenta los parámetros de análisis utilizados para esta investigación, entre los cuales se analiza al río como organizador del espacio, una vez que Yapeyú se fortalece económicamente dentro del sistema misionero y comienza a extenderse alrededor de la margen derecha del río Uruguay medio, es posible que se detectaran las posibilidades geográficas de este banco donde hoy se encuentra la actual calera Colombo, reaprovechando su potencial. De esta manera materializaron la posibilidad de traspaso fluvial de las reses y demás mercaderías, de una orilla a otra, de un puesto a otro, dentro de su propio dominio.

Todas estas potencialidades geográficas ya eran conocidas por las culturas originarias que ocupaban el territorio antes de la llegada de los europeos, por lo que inferimos que al igual que se reportan en los documentos de archivo, datos afirmativos sobre el uso de otras áreas como Yeruá y el Palmar por la cultura guaraní, esta zona también ya fue igualmente utilizada por los grupos originarios.⁹

En cuanto a los edificios actuales son portadores de altos valores arquitectónicos representativos de diferentes corrientes europeas, que llegan a América con la impronta de los colonos.

Fuentes documentales afirman que la casa principal fue construida en 1876, más tarde los hornos y hacia 1880 el muelle y el galpón. El lenguaje de la caja muraria de ese edificio corresponde a la arquitectura industrial de fines de siglo XIX. Una gran perturbación y fuerte presencia de la impronta del siglo XIX debilita la lectura de las huellas anteriores.

La fachada de la casa principal se caracteriza por su limpieza marcada en la racionalidad de sus elementos, con rasgos característicos del neoclasicismo italiano y francés. El estilo del jardín, muy dañado en la actualidad, responde a las influencias llegadas a América con el neoclasicismo francés, característico del siglo XX en las viviendas principales de las estancias rurales.

Los hornos de cal fechados a fines del siglo XIX, constituyen parte de nuestro patrimonio industrial y son dignos objetos de estudio para investigaciones futuras. El gran galpón del puerto, constituye una obra representativa de la ingeniería industrial y portuaria, presenta varias

instancias constructivas las cuales parten desde fines del siglo XIX hasta 1913, aproximadamente.

Como queda demostrado en todos los factores evaluados en este estudio, se ha analizado su relevancia geográfica como punto factible para el establecimiento de redes comerciales. En este caso específico el hecho de no haber encontrado aún evidencias arquitectónicas y artefactuales de los siglos XVII y XVIII, no le resta importancia al sitio como punto estratégico territorial. El análisis realizado ha arrojado datos vitales para demostrar su papel como punto clave dentro de una red de caminos fluviales y terrestres.

A futuro deberán profundizarse los estudios sobre el proceso evolutivo del sitio, reconociendo todas las etapas de conformación del mismo incluyendo su valorización, de modo de facilitar la interpretación y conservación del lugar en toda su evolución histórica. Deberán profundizarse los estudios con el aporte de documentación escrita, planimétrica y fotográfica, orientada a la búsqueda de datos físicos que puedan complementarse con cateos planificados y análisis de los componentes.

Como decisiones inmediatas se requieren medidas urgentes de evaluación del impacto sobre la integridad del patrimonio producida por la explotación minera. Así mismo deberán tomarse medidas para la estabilización y consolidación de las estructuras, protección de aquellas expuestas a la acción del agua, limpieza y retiro de los objetos de demolición extraños a la arquitectura original, y clasificación de aquellos que pudieran pertenecer al edificio original.

• Casa Richard

Desde lo territorial se ubica en un lugar alto de la barranca, cerca del arroyo Perucho Verna, que desemboca en el Uruguay de donde, es factible comunicarse por vía terrestre y fluvial con calera Colombo, y por ende con el río Uruguay y el paso de Paysandú. Por vía terrestre; el sitio prospectado y conocido hoy en día como "Nueces Pecán" se relaciona directamente con casa Richard, de lo que puede inferirse la posibilidad de un antiguo camino que incluso en la actualidad nos lleva hasta la calera Colombo.

Los relevamientos arquitectónicos y los trabajos arqueológicos de sondeos, si bien reportaron datos con respecto a la cimentación y la estructura deposicional de la estratificación natural, no ofrecen ninguna evidencia

⁹ Sobre reclamo de los guaraníes a D. Manuel Barquín-Cabildo de Yapeyú al Teniente Gobernador. Yapeyú, 8 de agosto de 1787. Expediente sobre el corte de maderas que don Manuel Barquín estaba haciendo en la isla situada frente del puerto de Chapicuy. AGNA. IX.

Casa Richard. San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

Imagen del establecimiento casa Richard. San José, Entre Ríos



Fuente: Equipo de Arquitectura USAL-VRID-IMAE, 2011

constructiva y artefactual que nos permita datar el sitio para el período de estudio, siglo XVIII, siendo una arquitectura representativa del hábitat de los colonos de la primera inmigración en Entre Ríos.

La presencia en el lugar de una palmera datilera, espécimen exótico introducido en nuestro país, junto a la posición geográfica en que se encuentra el sitio con respecto a otros cercanos, da indicios que se ubicaría en un antiguo camino hacia el río. Sobre esta especie de palmera así como sobre la variedad *washingtoniana robusta* hay dos hipótesis: una referida a la introducción de algunas variedades en la zona por el general Urquiza alrededor de 1850, incluso dos ejemplares de las mismas son conservadas en la entrada del palacio San José y otra que fueron introducidas por los padres jesuitas, pues es significativo como en varios de los sitios reportados para el país, como puntos de asentamiento de pueblos misioneros, esta especie aparece repetitivamente. Estas hipótesis abren nuevas pautas de investigación.

Conclusiones

De acuerdo con los resultados del análisis de documentos históricos, la zona estaba poblada en el período colonial y en toda la franja costera se ubicaban gran cantidad de construcciones que servían a la producción y al movimiento económico de la región como parte del sistema de intercambio y autoabastecimiento de las reducciones jesuíticas. En los pasos naturales del río se localizaban construcciones de apoyo y cada 5 leguas se ubicaba una construcción para los viajeros. El río Uruguay constituía la columna vertebral de este fabuloso sistema en un único territorio donde se complementaban las dos orillas.

Sobre la costa, en lugares estratégicos por su dominio del paisaje o por sus características aptas para fondear los barcos, se realizaba la carga y descarga de mercaderías y en la margen oriental se realizaba la explotación de numerosas estancias de ganado. Toda esta infraestruc-

tura era administrada por el pueblo de Yapeyú. También está documentada la interrelación entre las costumbres y técnicas guaranícas y los conocimientos y tradiciones culturales traídas por los jesuitas.

Por lo tanto, debemos considerar que muchas de las mencionadas construcciones fueron en su origen perecederas, siguiendo la tradición constructiva guaraní y el modo de hacer en los primeros asentamientos jesuíticos, y que los edificios realizados en piedra son posteriores a 1730.

Asimismo podemos inferir que estas construcciones son del tipo y características constructivas que hacen a la arquitectura de la producción o de servicio. Es una arquitectura periférica que difiere en sus cualidades de la arquitectura de los pueblos. A las superposiciones y refuncionalizaciones de las estructuras se suma la ausencia de una característica formal definida que facilite su lectura.

En cuanto al aspecto tecnológico, no podemos aún establecer un patrón de aparejo constructivo repetitivo en todos los sitios, hay gran diversidad y cada locación tiene características propias tanto en el tamaño de las piedras como en su composición. En cuanto a las argamasas relevadas, también son variables, abarcan desde mezclas y revoques de cal con gran abundancia de calichos, a argamasas de cal y tierra o simplemente de tierra.

De los estudios realizados al momento, surgen muchas incógnitas a develar a partir de profundizar el análisis de las construcciones. Es necesario poder entender su complejidad evolutiva desde lo originalmente inestable, a una estabilización marcada por sucesivas refuncionalizaciones y daños producidos en particular luego de la expulsión, en las guerras en el litoral y en las sucesivas oleadas inmigratorias. Es a partir de estas condicionantes, que se requiere profundizar la contrastación de los vestigios materiales con documentos, con nuevas dataciones y estudios específicos de arqueología muraria.

Entendemos que profundizar en la investigación de los sitios alienta al fortalecimiento y la recuperación de los valores identitarios de la comunidad, valores que han sido velados y olvidados según los casos, a lo largo de los siglos. Su conservación y mantenimiento debe contemplar la apropiación por parte de la comunidad local de los proyectos futuros a encarar; comprometer a las autoridades locales en el logro de

dichos objetivos dictando un marco legal que las ampare y preserve y en la obtención de los recursos económicos necesarios para sostener su administración y mantenimiento. Así mismo, el proceso de monitoreo es indispensable para controlar el impacto de las futuras acciones a encarar.

Autores

Vivian Fernández

Martín López Bustigorry

Andrea Morello

Carlos Moreno

Adriana Ten Hoeve¹⁰

¹⁰ Un especial agradecimiento a Juan Ramón "Coco" García y a Miguel Velzi, incondicionales colaboradores en todas las tareas de logística local e investigación de campo.



Exploraciones arqueológicas

Desde fines de siglo XIX, existen vastos antecedentes de estudios arqueológicos en la cuenca del río Uruguay. Entre ellos se destacan los aportes realizados por misiones arqueológicas europeas ligadas a la Unesco, durante los procesos de construcción de represas. Hoy numerosos arqueólogos integrantes de los países del Mercosur, trabajan en investigación, educación patrimonial y turismo. Aún así, el énfasis de los últimos 30 años y las investigaciones arqueológicas en la cuenca del Uruguay, se han

centrado en el estudio de períodos precolombinos o prehistóricos. Sin embargo, los casos recientes de la provincia de Corrientes y de la República Oriental del Uruguay, marcan un cambio en el estudio de una historia multicultural viva.

Este texto refleja los resultados de una etapa de exploración del espacio ambiental entrerriano con la visión puesta en el último medio milenio. Una transformación humana del ambiente que necesita ser pensada y compren-

Exploraciones. Afloramiento de materiales arqueológicos producto de una cárcava de erosión hídrica de una cantera vecina. Sitio cárcava Paso Hervidero



Autor: Marcelo Weissel

didada especialmente en cuanto a sus aspectos culturales históricos. De allí que nos sumergimos en perspectivas multidisciplinares y multipersonales para elaborar un estado de la cuestión sobre un patrimonio cultural que nos empuja hacia la definición del patrimonio arqueológico como patrimonio cultural y científico, incluidos los dominios del derecho y deber de las personas que componen el estado nación de la Argentina (*sensu* de Espósito, 2003). Dominios que abrevan lo que pueden de la integralidad cultural, de sus tonos lingüísticos, arquitectónicos, arqueológicos, históricos, patrimoniales de los grupos sociales de las riberas del río Uruguay. Somos como un espectro del siglo XXI, que busca conocer el patrimonio arqueológico para reconocer en la pluralidad del pasado el dominio de civilidad del presente.

Caminando la ribera del río Uruguay

Conocer el pasado del río Uruguay es imaginarnos cómo fue y qué quedó de aquello acumulado durante los últimos 500 años. La vida en la naturaleza, la construcción de los primeros poblados, los acuerdos y desacuerdos entre las personas, las relaciones sociales de idiomas e historias.

¿Qué quedó de lo que hubo antes?

Buscamos las huellas materiales del paisaje arqueológico ribereño, un espacio con muchos eventos naturales de formación y transformación de la costa, y el agua como transporte de vida, de oportunidades para asentamientos estables dentro de un territorio más amplio, conectado por las riberas, donde tierra y agua unieron las localidades del antiguo puerto de la Cruz, con Puerto Yerúa, hasta la altura de la cuenca

alta y la cuenca baja del río, así como ambas orillas del Uruguay.

Los paisajes y sus transformaciones, integran ambientes naturales aún conservados y asociados a aquellos resultantes del impacto antrópico producido por la construcción moderna, actual de la Argentina. Desde este punto de vista la construcción de un territorio hispánico guaraní puede entenderse conociendo el uso y la transformación del paisaje arqueológico.

¿Cómo se reconocen las transformaciones precolombinas en el ambiente natural, asociadas luego a las conductas, construcciones y transformaciones efectuadas en el paisaje y por tanto en el subsuelo de esta zona desde el arribo de los europeos?

La arqueología de las conexiones territoriales de la ribera del río Uruguay que realizamos se focaliza dentro del período histórico hispánico guaraní (1527 – 1810¹¹). Con este fin, se desarrollaron 5 sucesivas campañas, que sirvieron para reconocer la variabilidad de los paisajes arqueológicos, identificando y prospeccionando los distritos de Puerto Yerúa, San José y Colón. Estos distritos se emplazan en una región con más de 11 000 años de historia humana (Rodríguez 1985 y 2001). Durante el año 2011, se desarrollaron exploraciones arqueológicas en 8 sitios y se prospeccionaron otros 21 de ellos con alto potencial arqueológico (ver Tabla siguiente).

Este trabajo aporta una variable de análisis para el estu-

¹¹ La periodización se trata de un concepto *ad hoc* discutido en el seno de todo el equipo de trabajo. El año de inicio del periodo surge del primer asentamiento europeo en territorio argentino. El año de cierre del período se corresponde con el final del dominio español y accionar de la Junta de Temporalidades (Pablo Cansanello comunicación personal).

Localidad	N°	Sitio	Actividad	Técnica	M2	M3
Parque Nacional El Palmar						
PNc1	1	Palmar Capilla	Excavación	Sondeos	91	0.95
PNcl2	2	Palmar Casa Larga	Excavación	Sondeos	280	0.85
PNsf3	3	Palmar Sector Funes	Prospección y sondeo	Fotografiado y recolección superficial	2000	0.2
Ybiraty						
iby1	4	Ybiraty 1	Excavaciones	Sondeos	600	0.37
iby2	5	Ybiraty 2	Excavación	Sondeo	300	0.15

RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISPÁNICO GUARANÍ EN EL CORREDOR DEL RÍO URUGUAY, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Puerto Yerúa						
Py1	6	Galpón del Puerto	Excavaciones	Sondeos, trincheras y reconocimiento estructuras subsuperficiales	1000	1.05
Py2	7	Bajo ribereño	Prospección	Id. Especies nativas. Pruebas de pala	5000	0.16
Py3	8	Camping y playa	Prospección	Fotografiado	5000	0
Py4	9	Escuela Bardelli	Excavaciones – prospecciones	Sondeos, trincheras y reconocimiento estructuras subsuperficiales	10000	9.35
Py5	10	La Intolerancia	Excavaciones	Sondeos	7000	0.11
Py6	11	Ribera río Uruguay	Prospección	Fotografiado	200000	0
Py7	12	Arroyo Hervidero	Prospección	Fotografiado	1000	0.1
Py8	13	Cácarva Hervidero	Prospección	Recolección material de superficie	1500	0
Py9	14	Casa Hogg	Prospección	Fotografiado	1500	0
Py10	15	Ruinas	Prospección	Fotografiado	1500	0
San José						
Sj1	16	Calera Colombo	Excavación	Sondeos y fotografiado	10000	0.5
Sj2	17	Atahona	Prospección	Fotografiado y medición	600	0
Sj3	18	Pecán 1	Prospección	Fotografiado	2000	0
Sj4	19	Pecán 2	Prospección	Fotografiado	2000	0
Sj5	20	Saladero del Camino	Prospección	Fotografiado	600	0
Sj6	21	Casa Richard	Excavación	Sondeos	2000	0.41
Sj7	22	Paso Arroyo Perucho Verna – Olivar	Prospección	Fotografiado	7000	0
Sj8	23	Tajamar Colombo	Prospección	Fotografiado	2100	0
Sj9	24	Ribera sur Ao. Perucho Verna	Prospección	Fotografiado	80000	0
Sj10	25	Cerro de los Chivos	Prospección	Fotografiado	2000	0
Sj11	26	Desembocadura Arroyo Artalaz	Prospección	Fotografiado	2000	0
Sj12	27	Liebig	Prospección perímetro	Recolección material de superficie	90000	0
Sj13	28	Museo Colonia San José	Relevamiento colecciones	Fotografiado	0	0
Colón						
Cdj1	29	Dique Jacquet	Prospección – excavación - limpieza	Trinchera y despeje vegetación	10000	6.6
TOTALES					447071	20.8

dio de un sedimento oscuro, encontrado en varios de los sitios excavados, el cual tiene un origen cultural, con características similares para los sitios con estructuras levantadas en piedra, que lo vinculan al momento histórico en estudio y que fue encontrado en las siguientes localidades de importancia arqueológica:

1. Ubajay- Humaitá: Parque Nacional El Palmar, estancia Ybiraty.
2. Puerto Yerúa: escuela Bardelli, estancia La Intolerancia.

En estas dos zonas se excavaron 4 sitios en los cuales se comprobó la presencia de una tierra oscura con manipulación cultural. Dicho estrato se caracteriza por la abundancia de carbón orgánico en su composición. Este sedimento se localiza con mayor potencia en interiores de estructuras, algunas de las cuales fueron reutilizadas en varios momentos históricos, algunas de ellas como corrales, lo que refuerza su vínculo con el desarrollo económico, y con el manejo y la domesticación de recursos naturales por parte de sociedades humanas complejas. Estas sociedades son de evidente presencia en la zona, mucho antes de la llegada de los colonos, cuando se establece en ella la cultura guaraní.

Por su parte, debemos considerar que las características morfológicas de la geología de Entre Ríos son el resultado de una serie de acontecimientos tanto de tipo estructural (del basamento cristalino) como sedimentario. La conocida como Formación Yerúa, en Entre Ríos, aflora en la margen izquierda del arroyo Yerúa (departamento Concordia) y a lo largo de la costa del río Uruguay en forma discontinua (según Herbst en lugares como Puerto Yerúa, Arroyo Grande, estancia Humaitá, La Calera y presumiblemente al sur de Colón)¹². Esta unidad se apoya sobre los basaltos de la Formación Serra Geral en forma discordante, compuesta por sedimentitas entre las que predominan areniscas gruesas y medianas, cementadas con sílice y óxidos de hierro que le otorgan alto grado de tenacidad y, como veremos, son las elegidas para la conformación de estructuras arquitectónicas históricas. Para la zona del Parque Nacional El Palmar, se reconoce una formación que lleva su nombre y constituye una faja de ancho variable en el borde oriental de la Provincia,

¹² www.mineria.gov.ar/estudios/irn/entrierios/ind-geo.asp. tomado de Internet en agosto del 2012.

se extiende desde el sudeste de Corrientes hasta Concepción del Uruguay. La litología está representada por cantos rodados y gravas dispuestas en forma de lentes de varios metros de largo y espesor variable entre 4 y 10 metros en una masa arenosa de grano medio y color rojizo y amarillento. Su origen es fluvial, el río Uruguay dio origen a estos depósitos en condiciones semejantes a las actuales con un perfil de equilibrio determinado por cotas más altas¹³.

En el caso específico de la costa del parque El Palmar, se presentan básicamente dos topografías diferentes. Una zona baja de playas de rodados y arenas que va desde la calera Barquín hacia el norte hasta el arroyo Ubajay y una zona alta de grandes barrancas que va desde la calera hacia el sur hasta la desembocadura del arroyo El Palmar. En términos generales se considera que las ocupaciones humanas fueron alterando el paisaje natural, al mismo tiempo que su manipulación conformaba nuevos paisajes antropizados relacionados a cambios en la productividad del ambiente.

Marco teórico

Para conocer los paisajes arqueológicos, se planteó una investigación a escala regional. Así el conocimiento de la región arqueológica -como espacio cultural multivocal (Gnecco 1999, Verdesio 2005)- fue abordado mediante el estudio de conexiones territoriales (Weissel 2010). Esto implica que la ocupación humana fue construyendo paisajes materiales que pueden ser estudiados mediante la propuesta de la arqueología distribucional (Ebert 1992) y de la arqueología por estratigrafía arqueológica (Harris 1991). El punto en común: estudiar el suelo, el subsuelo, los pisos y los cimientos de sitios históricos en el Parque Nacional El Palmar, Puerto Yerúa -cuenca del arroyo Hervidero, y la prospección de San José- cuenca de los arroyos Perucho Verna y Artalaz. Para esta región el río Uruguay fue un eje longitudinal clave para su historia migratoria poblacional y de producción industrial (caleras, canteras y ripieras).

Es así como se identifica un gran proceso de formación y transformación durante la constitución de la era moderna que es fundamental comprender para situar las observaciones en el plano de las definiciones ontológicas y cognitivas multivocales poscoloniales.

La modernidad es entendida como un fenómeno euro-

¹³ www.mineria.gov.ar/estudios/irn/entrierios/ind-geo.asp. tomado de Internet en agosto del 2012.

peo que se expresa en el pensamiento moderno como ideología que justifica sentirse en el centro del mundo, también llamado eurocentrismo. El eurocentrismo es un fenómeno integrado a la constitución de las relaciones sociales dentro de las historias de las naciones estado, en cuyo marco se expresan muchas cuestiones de inequidad y conflicto.

La arqueología del mundo moderno estudia qué pasó con la gente dentro de una economía única, colonial, internacional y en expansión, tratando de comprender y explicar los cambios en los valores hegemónicos y heterotópicos (Foucault 1997). Para su implantación en las tierras encontradas, el europeo, importó sus códigos en todos los sentidos, nos referimos a su concepción del mundo donde se incluye, concepción política, religiosa y organización socio - cultural. Estas nuevas formas interactuaron casi de manera inmediata con las existentes. De esta manera el ambiente natural y cultural previo a la llegada de los europeos no fue sustituido por otro, sino que se desarrollaron nuevos términos de convivencia, resistencia, desigualdad, conflicto, relaciones centro-periferia, urbano-rurales y socio económicas (Barcelos 1997).

En este marco, el correlato material implica una correspondencia entre límites terminológicos y fenómeno arqueológico que encuentran la definición de sentidos vernáculos e institucionales complejos subsumidos en la cultura material (Harris 1991, Ebert 1992).

En esta perspectiva el concepto de territorialidad también es criticado. Consideramos que se trata de un término a trascender para incorporar la multi vocalidad de las herencias de los pueblos del pasado. Desde la arqueología, conocer la comunicación no verbal, representada en el paisaje, y las materialidades culturales, es fundamental para comprender la historia de ocupación de cada espacio socio cultural. Así, espacio, poder y autonomía pueden ser discutidos desde enfoques multi y transdisciplinarios (Kern 2007) para superar los problemas que plantea la percepción de la modernidad sobre otras definiciones de naturaleza y culturas (Curtoni y Politis 2006).

Como metodología de campo se realizaron trabajos de prospección efectuándose caminatas exploratorias, así como sondeos y calas arqueológicas de prueba. Prospectamos caminando casi 35 km, realizamos 39 sondeos y calas moviendo cerca de 20 metros cúbicos de sedimentos en 29 sitios identificados. La

prospección incluyó el abordaje de manera subsuperficial, superficial terrestre y acuática (embarcados) del área de estudio, realizando caminatas de muestreo dirigido, siguiendo geoformas, enclaves portuarios y urbanos.

Presencias prehispánicas e irrupción europea, evidencias en el subsuelo

La Tradición Tupi Guaraní se hace presente en la porción septentrional del Nordeste Argentino alrededor del 500d.C. En el río Uruguay medio poblaron fundamentalmente las islas, constituyendo pequeñas aldeas, compuestas por una o varias chozas ovales o circulares, habitadas por varias familias extendidas.

Se reportan en los sitios registrados por Rodríguez (2001) rastros de pisos de estas viviendas, que se presentan como parches de un diámetro de unos 10 metros y un espesor de unos 10/20 cm de un suelo oscuro -*terra preta*- que incluye diversos materiales culturales. Estos sitios se emplazan cerca de los cursos de agua en lugares altos a salvo de las crecidas y cubiertos por selva ribereña. Su irrupción en el nordeste debe haber sido un acontecimiento impactante, dado que el territorio ya estaba ocupado por otras etnias que Rodríguez (2001) describe como diversas adaptaciones acuáticas entre las que se cuentan la tradición Ivaví precerámica, la tradición Platense ceramolítica y los tipos culturales Viera (serían el antecedente de minuanos y/o güenoas) y Salto Grande e Ibicueña (serían antecedentes de los bohanes y yaros), con las cuales la multiplicidad de la Tradición Tupi Guaraní, estableció distintas relaciones: pacíficas y mutuamente beneficiosas mediante la explotación de nichos diferentes con algunos; y de intercambio y de hostilidad con las poblaciones de los tipos culturales Salto Grande e Ibicueña que se retiran de la llanura aluvial del río Uruguay.

Los trabajos de referencia indican que el río Uruguay formó parte de circuitos de intercambio de bienes, desde y hacia otros espacios de corta o larga distancia en el continente.

Desde tiempos remotos, circularon alimentos, fibras animales y vegetales, pieles, rocas duras, cuentas y metales, alfarería, cestas y productos almacenados de origen cultural. Hacia inicios del siglo XVI se habría iniciado un proceso de fragmentación social étnica (Loponte 2008), donde las diferencias lingüísticas entre los cha-

ná-mbeguá y chaná timbú eran menores que con los timbú- carcará o con los querandíes; y aún mayor con los guaraníes. Siguiendo el estudio de Loponte (2008) se puede hipotetizar la actuación de mecanismos de alianza y reciprocidad, y también de enfrentamientos. Así Iriarte (2003), plantea la existencia de sociedades con nivel organizativo de cacicazgo y jefaturas debido a la presencia de conflictos bélicos, así como la generación de jardines y huertos productivos, en un ambiente social y tecnológico altamente integrado y competitivo. Estas acciones fueron productoras de un tipo de

suelo oscuro al cual es factible aplicarle el análisis realizado por Jorge Rodríguez.

El concepto de *terra preta*, es centro de discusión sobre la prehistoria de la Amazonía del Brasil y de Colombia desde la década de 1980 (Tapia Morales 2011). No obstante en la década del 60, Win Sombrock, en el contexto de su tesis de doctorado para la Universidad de Wageningen, plantea como estos suelos aparecen alternando con los oxisoles, característicos de la región por su clima tropical. Los manchones de suelos negros alternantes aparecían en áreas que varían entre 30 y más de 300

Vista de muros y sedimentos oscuros –*terra preta*– extraídos de un sondeo en el interior del recinto denominado Capilla, Parque Nacional El Palmar



Autor: Marcelo Weiszel

hectáreas, son negros y esponjosos, con profundidades que llegan a los 2 metros en algunos casos, y con contenidos de carbono de hasta 8% son conocidos en Brasil como "terra preta do indio" siendo muy apreciados por su productividad.¹⁴

La *terra preta* o tierra oscura, fue definida como un suelo de origen antropogénico caracterizado por su coloración oscura y su alto grado de fertilidad (Tapia Morales 2011). Con presencia de vegetación carbonizada, descomposición o quema de desechos domésticos lo cual favorece la formación de microorganismos que actúan como catalizadores fertilizantes, la *terra preta* constituye un estrato poco o nada ácido con altas tasas de nutrientes que lo hace excesivamente fértil (Lehmann et al. 2004, Petersen et al. 2001), elemento que contrasta con los suelos naturales de la Amazonía.

En Brasil existe un grupo de investigación dedicado a su estudio (Grupo de Pesquisa 2012). Según el mismo, la tierra oscura arqueológica (de aquí en más TPA), es de carácter antropogénico, tiene un promedio de 40 a 50 cm y excepcionalmente puede alcanzar hasta 2 m de profundidad. En general, las áreas TPA ocupan aproximadamente 2 a 3 ha de extensión, pero también se han registrado sitios de más de 100 ha como en el caso de Caxiuanã en el estado de Pará. Existen varias hipótesis sobre la formación de la TPA. Hasta mediados del siglo pasado, los investigadores creían que la TPA se habría originado debido a fenómenos geológicos: la descomposición de cenizas volcánicas de rocas volcánicas o de los sedimentos depositados en los fondos de los lagos extintos; otra hipótesis se refiere a la formación intencional de TPA debido a la incorporación de nutrientes al suelo (*plaggen epipedón*) a través de las prácticas de gestión, tales como la quema. La última hipótesis señala que la TPA se habría originado a partir de la ocupación humana en el pasado, por lo cual estos suelos serían antiguos asentamientos de culturas prehispánicas originarias.

Durante nuestras investigaciones, se detectó un estrato de características peculiares en cuanto a su morfología. El mismo se caracteriza por poseer abundantes elementos orgánicos (carbón vegetal), en ocasiones asociados a gravas de muy pequeño tamaño, sin restos de materiales culturales en su composición, pero en todas las

situaciones, adosados a la cimentación de estructuras arquitectónicas (con recurrencia en los espacios interiores de estructuras edilicias construidas en piedra), con un espesor oscilante entre 40 y 80 cm.

Al tener en cuenta estas características, se reflexionó sobre su presunto origen en dos etapas: uno producto de la transformación del medio por decisión cultural llevada a cabo por las culturas prehispánicas, y otro asociado al proceso de ocupación europea, y de allí, en la posibilidad de su vínculo con el período de llegada, estadía y asentamiento durante el siglo XVIII de las instalaciones jesuíticas en la región.

La distribución homogénea de estos suelos en los sitios prospectados subsuperficialmente motivó la profundización de la indagación.

Interpretación de datos de exploración

De los antecedentes de estudios arqueológicos del Parque Nacional El Palmar (Castro 2012; Cansanello 2000; Fernández 1980; Paradela y Molinari 2001, Taks y Cansanello 2001, entre otros) se destaca el sondeo estratigráfico realizado en 1998 en el sitio El Túnel de la Unidad 3 que integra el conjunto de ruinas de la calera Barquín, donde se recuperaron artefactos líticos probablemente prehispánicos, en estrecha relación con objetos poshispánicos (APN-PNEP 2003, Paradela y Molinari 2011)¹⁵.

Durante el desempeño de nuestras tareas fueron prospectadas áreas correspondientes a los restos de la antigua calera de Barquín. Los recorridos se centraron en la zona de lo que se conoce hoy como Sector Funes, donde se perciben conglomerados de piedras que corresponden con restos de estructuras perdidas. Se realizó una recolección superficial de evidencias materiales, las cuales forman parte de la colección que se entregó a APN. Dicha recopilación consta de botellas de vidrio, botón de nácar, y restos de un ladrillo al parecer del siglo XIX.

El área de la capilla y almacén o casa de indios actual, fue el centro de los sondeos indagatorios. Las labores arrojaron una secuencia estratigráfica correspondiente a 4 momentos de ocupación que van desde el siglo XVIII a nuestros días. Los eventos de ocupación registrados indican:

14 Lavalleja Castro, José. Misterios y Realidades de la Terra Preta Nova. <http://www.argenpress.info/2010/01/misterios-y-realidades-de-terra-preta.html> tomado de Internet agosto del 2012.

15 Paradela y Molinari, Comunicación personal, 2011, y trabajos con la colección de referencia obtenida de la excavación del túnel de la Unidad 3 que integra el conjunto de las ruinas de la calera de Barquín.

- Una ocupación inicial asociada a la construcción de recintos arquitectónicos en piedra (capilla y almacén) siglo XVIII.
- Otra ocupación asociada a elementos laborales y domésticos de fines de siglo XIX y principios de XX.
- Ocupación posterior asociada a la industria ripiera de la empresa Salvia Hnos.
- Ocupación final asociada al Parque Nacional el Palmar.

El estrato más temprano, asociado a este sedimento oscuro e identificado como UE 4, caracterizado por su compactación y su coloración oscura debido a la presencia de carbón, fue localizado en el interior de las dos estructuras estudiadas.

En el sondeo 1, realizado en el recinto de la capilla, se comenzó a identificar su presencia a los 0,1 m en la secuen-

cia estratigráfica, con 50 cm de potencia, primero con inclusiones de cantos rodados muy pequeños, posibles gastrolitos¹⁶ asociados al sedimento. Inmediatamente después de este estrato se localiza un sedimento estéril de materiales culturales, de color marrón, constitución arenosa, rico en gravas, que identificamos como natural del sitio.

En el caso del sondeo 2 realizado en el interior de la casa larga o almacén, se identifica una secuencia muy parecida a la interpretada para el sondeo 1, los dos primeros estratos se asocian a los dos momentos más recientes mencionados o sea a la ocupación realizada por la ripiera y en la actualidad por Parques Nacionales. En el es-

¹⁶ Gastrolitos: se les denomina a aquellas piedras redondeadas, normalmente ovaladas, que están o han estado contenidas dentro de la vía digestiva de un animal para ayudar a la trituración de los alimentos. Tal como fue estudiado en otros casos arqueológicos de suelos antrópicos producidos bajo el nombre de pesebre (Cardillo *et al.*, 2001).

Excavación junto al muro de un edificio en pie en la estancia Ybiraty



Autor: Marcelo Weisell

trato 3 de la secuencia donde ya comienzan a aparecer algunos vestigios de carbón vegetal, aparecen restos de materiales modernos asociados tanto a actividades productivas (clavos, argollas de hierro, arandelas, etc.), como restos de materiales relacionados con el uso doméstico, tal es el caso de lozas, y porcelanas modernas muy fragmentadas, y un fragmento de cerámica Gres. Todo se encontraba cubierto, en la zona más cercana al umbral de entrada, por una hilera de ladrillos de 40 x 20 x 4 cm, cuyas medidas corresponden a tipologías ubicadas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Dicha fila de ladrillos comienza a aparecer a los 0,36 m de profundidad, apoyados sobre un estrato rico en carbón vegetal pero con microfragmentos de piedra caliza en su composición. A los 14 cm de espesor de este comienza a aparecer un sedimento más oscuro producto de la abundancia de material orgánico en su composición, bastante compacto y sin evidencia de restos de piedra caliza, ni materiales culturales. Se excavaron 40 cm del mismo, sin que apareciera el estrato estéril característico del sitio. En el caso de la trinchera 1 realizada de forma transversal en el interior del recinto de la casa almacén, entre el muro este y el oeste, hoy en día inexistente, fue posible ubicar los cimientos del muro perdido, comprobándose la presencia de este estrato húmico a partir de los 0,40 m de profundidad hasta los 0,95 en que comienza a aparecer el sedimento arenoso rico en cantos rodados.

Los resultados de las pruebas radiocarbónicas realizadas a las muestras de este estrato tomadas de los sondeos 1 y 2 en el área de la capilla y el almacén, arrojaron: 1170 ± 60 años y 1010 ± 50 años antes del presente, respectivamente. De lo que se deduce una fecha histórica aproximada entre los años 720 y 780 de nuestra era.

Ante la aparición de este sedimento, cuya ubicación en la estratificación se encontró en el caso del sondeo 1 en dos niveles diferentes, uno al inicio de la excavación a poca profundidad con presencia de gastrolitos, de lo cual se puede inferir un momento de ocupación moderna en que probablemente el espacio lo ocupara un corral. Luego de asomar una capa estéril con ripio es que aparece el sedimento fechado, con características similares pero con ausencia de gastrolitos. En la trinchera 1, dicho sedimento aparece cubriendo al estrato arenoso con cantos rodados característico de la Formación.

El Palmar, con una potencia similar en todos los sondeos y siempre hacia el interior de los recintos, notándose su ausencia en los espacios exteriores de los mismos, co-

menzamos a esgrimir la hipótesis de una posible manipulación o traslado por parte del hombre, de tierra procedente de un área aledaña, o su probable origen cultural *in situ*, mantenido a lo largo del tiempo. Se le añade a esto, su relación directa con la cimentación de las estructuras donde al parecer fue colocado en el momento en que se elaboró la zanja para su asentamiento, elementos que justifican su potencia de más de 40 cm, así como los resultados de las pruebas de Carbono 14 realizadas. De esta forma lo interpretamos como posible ecofacto¹⁷.

La estancia Ybiraty en Humaitá es un sitio enclavado también en la Formación Yerúa, cerca de Ubajay, por lo cual presenta la misma matriz de sedimentos naturales. Las intervenciones se desarrollaron en forma dirigida al sector Sur, y en el exterior de un galpón de acopio. El galpón presenta indicios de expansión artificial del muro de fachada frontal, constituyendo un estrato de ampliación de su arquitectura.

En el sector sur se detectaron diferencias sedimentarias relacionadas con el interior y el exterior de los restos que otrora formaran las estructuras edilicias construidas en piedra, y supuestamente vinculadas al período en estudio. Estos sedimentos se vincularon a los diferentes momentos de formación del depósito, en el caso del sondeo 1 ubicado en el ángulo sureste de la edificación. Allí, en lo que fuera el interior del recinto, se determinaron unidades estratigráficas en los primeros dos niveles relacionadas con el momento de derrumbe moderno. El sedimento es de origen arenoso, no compactado, con numerosos restos de ladrillos y lascas de piedra arenisca en su composición, todo esto asociado a una botella de vidrio completa, material del siglo XX, lo que da muestra del poco o nulo movimiento que tuvo el sedimento después de su deposición. Le sigue a este el estrato 2 cuyo fechado radiocarbónico indicó la modernidad del mismo y a continuación el sedimento 4, el cual comienza aproximadamente a los 0,40 m de profundidad hasta los 0,76 m en que aflora el estrato estéril con su composición arenosa, compuesta por gravas características. Este sedimento oscuro, se caracteriza por su compactación, por la abundancia de material orgánico, y ausencia de materiales culturales.

¹⁷ Ecofacto: término que implica un manejo de los elementos naturales por el hombre para su aprovechamiento en la construcción de ambientes antrópicos.

El fechado radiocarbónico realizado a la muestra tomada arrojó 1400 ± 100 años antes del presente. Lo cual establece un fechado aproximado que va desde el 450 al 550 de nuestra era. De forma paralela se realiza el sondeo 2, en este caso en la esquina del ángulo Noroeste de la edificación por el lado exterior del recinto. A los 0.36m y hasta los 0.44m, comienza a aparecer un sedimento rico en humus asociado a los cimientos, con piedras en su composición. A los 0.68 m se define claramente el humus hasta los 0.89m donde finaliza la cimentación con la cual está vinculado de forma directa.

Entre los dos sondeos se interpreta una evidente relación de estratigrafía antrópica que define espacios arqueológicos, exterior-interior del recinto. Los estratos superiores definen momentos de derrumbe de la estructura edilicia, bastante actuales, los cuales cubren variados

momentos de ocupación tanto moderna como temprana, del inmueble derruido. Si bien el humus se presenta en el interior de la estructura de forma más compactada y con mayor cantidad de elementos orgánicos, en el espacio exterior, no aparece de forma tan compacta, y es menos oscuro. Tanto la compactación, como la cantidad de elementos orgánicos, así como la disposición primaria de deposición del estrato, y su relación directa con la cimentación de los inmuebles, son elementos que lo definen como posible piso de ocupación.

El sondeo 3 se ubicó en otra área del sitio, cerca de la casa de vivienda actual, cuyas características responden a tipologías del siglo XIX y XX por las remodelaciones acontecidas. El sondeo 3 fue realizado al externo del mencionado galpón de acopio dedicado al almacenaje de productos químicos para la agricultura.

Fragmento de borde cerámico con decoración por surco rítmico asociado a un contexto de artefactos líticos. Sitio cárcava Paso Hervidero



Autor: Marcelo Weiszel

Dicho galpón, constituye una estructura realizada en piedra con una amplia galería techada en la actualidad. En la zona sur de dicha galería, pegados a su paramento por el lado sureste se realizó el sondeo 3. Los estratos 2, 3, y 4 del mismo se corresponden con una arcilla rica en ripio en el primero, y después con numerosos fragmentos de ladrillos. A partir de los 0,37 m hasta los 0,64 metros donde terminan los cimientos, aparece un sedimento negro, compacto que se corresponde con el humus encontrado en los otros sitios trabajados. La matriz de sedimentos antrópicos indica que la ocupación del área donde se asienta el galpón se realizó sobre la matriz sedimentaria natural de la misma. A partir de ese primer momento, aparece un sedimento orgánico, húmedo, compacto, el cual se relaciona directamente con los cimientos y primer momento ocupacional de la estructura. Si bien no encontramos en él restos materiales culturales, o desechos de alimentos, suponemos que lo estrecho del margen del sondeo propició este resultado. No obstante, el fechado radiocarbónico realizado a la muestra tomada del estrato húmico arrojó: 610 ± 60 años antes del presente, lo que le da una ubicación cronológica del 1280 al 1340 de nuestra era.

El distrito de Puerto Yerúa con su casco urbano y ribereño, integrando longitudinalmente la zona ribereña y la zona de la cuenca del arroyo Hervidero desde sus nacientes, con sitios canteras y estructuras arquitectónicas en piedra en las partes altas de la cuenca hasta su desembocadura, se destaca como zonas de potencial, incluyendo a la casa Hogg y el sitio Cárcava Paso Hervidero. En esta localidad se realizaron exploraciones que abarcaron la costa del río Uruguay, así como la realización de sondeos, algunos de ellos exploratorios, en los puntos que consideramos más importantes durante los recorridos realizados. Se seleccionaron además tres sitios de indagación arqueológica, donde se realizaron cateos, sondeos y trincheras. Se exploraron el *camping* y la playa, además del bajo ribereño, sin visibilidad arqueológica. Se realizó un recorrido embarcado de 10 000 m de extensión por la ribera occidental del río Uruguay, arroyo Hervidero y paso Hervidero y lo observado se relacionó con la información sobre navegación histórica. La segunda prospección por tierra consistió en una caminata por la ribera del arroyo Hervidero, así se detectó la existencia de una cárcava perteneciente a un albardón antiguo que constituye un punto alto del paisaje sobre la costa del río Uruguay. La dinámica de escurrimiento pluvial de

una minera cercana generó un sitio de erosión –cárcava. Esta dinámica afecta la preservación de un sitio arqueológico cuyos materiales se ven expuestos y retransportados por el agua. A nivel superficial fueron hallados dos grupos de materiales culturales, que hoy constituyen parte de las colecciones de cerámica y piedra tallada del Museo Serrano, ubicado en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Los hallazgos del sitio constituyen evidencias muy fragmentadas de cerámica, y restos de un taller lítico, al parecer de origen precolombino, de alguna de las culturas de pueblos originarios que habitaban esta zona antes o incluso después de la llegada de los europeos, pues no se descarta la posibilidad de su realización en un momento posterior a la conquista.

En el caso de las piedras talladas puede afirmarse que estas proceden de sílices de la formación del lugar a partir de la talla de cantos rodados. En la literatura sobre el tema, se reporta tanto para el caso de la Formación de Ubajay, como la de Yerúa, la presencia de sílices coloreados o “cantos del río Uruguay” (Loponte 2008, Gentili y Ramos 1979). En nuestro conjunto, tanto las microlascas como las lascas, presentan filos naturales debido a su fractura concoidal, salvo en el caso de tres de ellas, dos con posibles muescas debido a retoques y una de ellas con huellas de percusión. En la colección hallamos posibles núcleos de diferentes dimensiones, algunos más pequeños con evidencias tanto de talla bipolar como multidireccional, pero ninguno de ellos por debajo de los 0,5 ml, por lo que no hablamos de agotamiento de los mismos debido a la extracción. Las características de las tallas de estas lascas deben ser analizadas por métodos traceológicos para poder determinar huellas de uso, de retoques, etc. (Ver tabla siguiente).

Grupos	Materias primas	Número de artefactos
Micro lascas	Sílex, (ópalo)	11
Lascas con filo natural	Sílex ópalo sílex heterogéneo arenisca fina metacuarcita lutitas metamórficas	11
Lascas nucleiformes	Sílex ópalo sílex homogéneo arenisca fina metacuarcita lutitas metamórficas	13
No clasificadas		1
Total de piezas		36

Respecto de los hallazgos cerámicos, se recuperaron 34 tiestos. Los mismos formaron parte de contenedores semiesféricos de perfiles abiertos y simples con labios afinados, también denominados escudillas y ollas, *sensu* Convención Nacional de Antropología (1964). El conjunto de tiestos está representado por fragmentos de bordes, bases y cuerpos. Algunos fragmentos presentan decoración incisa y/o marcas del artesano. Asimismo se observan restos de hollín y materiales carbonizados, además de presencia de pintura (posiblemente hematita) y fragmentos de tiestos en pasta.

La bibliografía actual trabaja el problema de la cerámica decorada, dejando de lado las antiguas denominaciones de "culturas", "estilos" o "entidades cerámicas" (Loponte 2008, Rodrigué 2005). En este sentido la cerámica decorada por incisiones fue reportada en una amplia región que integra al estuario del Río de la Plata, al humedal del Paraná inferior, al interior de la llanura pampeana, a la pampa ondulada, el sureste de Córdoba y la depresión del río Salado hacia el sur. De esta forma el tamaño de las piezas cerámicas registradas indicaría la ingesta de grupos reducidos y/o familiares con el consumo de pequeñas piezas vegetales y peces, dejando de lado una organización más amplia como la banda de cazadores recolectores. Dentro de esta perspectiva, la decoración de piezas cerámicas es interpretada como una señal de la intensidad de la explotación. El sitio Paso Hervidero, presenta pues materiales para discutir estas cuestiones. De los tres sitios escogidos como objeto de intervención arqueológica el llamado Galpón del Puerto fue el primer lugar excavado, el mismo se encuentra ubicado estratégicamente en la ribera del río Uruguay, en un punto alto de la barranca, muy cerca del embarcadero de Puerto Yeruá. Dicho galpón debe haber cumplido función de almacenaje durante la mayor parte del siglo XX.

A pesar de la ausencia de evidencias arqueológicas anteriores al siglo XX, sería necesario analizar en el futuro los paramentos que constituyen su construcción actual, tanto de los restos que constituyen el núcleo más viejo, según el primer análisis perceptivo, como los otros vinculados al resto del conjunto, (casa vivienda y almacén aún activo). Su ubicación estratégica cercana al puerto, también constituye un elemento de análisis a la hora de recopilar elementos de apoyo para una hipótesis que avale la interrelación de construcciones de piedra con los procesos de asentamiento, producción y comercio territorial en ambas laderas de la costa del Uruguay desde épocas tempranas.

Otro sitio de análisis escogido en esta localidad, es la llamada antigua escuela Bardelli. Este sitio se encuentra emplazado en el sector alto de la cuenca media del arroyo Hervidero sobre una barranca que le da buena visibilidad al entorno.

Se realizaron 6 sondeos estratigráficos, de los cuales el segundo arrojó resultados alentadores. El sondeo 2 se realizó en el interior del edificio 2, construido en piedra perfectamente canteada.

En cuanto a tipología responde a estructuras más tardías, clasificadas para fines del siglo XIX o principios del XX.

En el interior de este inmueble, todavía en pie, se realizó la cala ubicándola junto al muro oeste. El estrato 3 aparece a una profundidad de más de 10 cm, el cual morfológicamente, responde a un sedimento de origen orgánico, compacto y húmedo, que se mantiene hasta los 0,52 metros. A esta profundidad comienzan a aparecer los límites del cimientado. Dicho cimientado se halla asentado sobre un sedimento de arena y cantos rodados. Su composición es bastante húmeda y típica de los suelos de la Formación Puerto Yeruá. El fechado radiocarbónico realizado a la muestra de humus extraída del estrato

3 dio como resultado una antigüedad de 1350 ± 80 años antes del presente. Esta fecha se corresponde aproximadamente con los años que van desde el 520 al 600 de nuestra era. Es muy probable que la presencia de este estrato y de los cimientos del edificio esté relacionada con un momento anterior de ocupación, y que el inmueble actual responda a otro momento más reciente. Nos remitimos para la comparación, a las regularidades analizadas en los casos anteriores, entre las que se destaca la ausencia de materiales culturales relacionados.

El sondeo 6 se realizó en el interior del edificio 1. La tipología arquitectónica característica lo ubica cronológicamente como la más antigua del conjunto. El trabajo de canteado de la piedra evidencia una mayor irregularidad en los cortes de la misma, elemento que por analogía nos remite a las formas observadas en los paramentos de los otros sitios en estudio (conjunto calera Barquín y estancia La Intolerancia).

El trabajo rústico en el canteado de los dinteles de los vanos, así como las terminaciones angulares de los mismos que difieren totalmente de lo observado en el edificio 2 hace posible esta correlación. En este sondeo el contexto aparece bastante removido por lo que no se tuvo en cuenta para la realización de fechados, ni para el establecimiento de inferencias.

También en Puerto Yeruá, se encuentra el sitio conocido como estancia La Intolerancia, situada muy cerca del arroyo Hervidero, en línea recta con la antigua escuela Bardelli desde donde se observa un camino que conduce a la desembocadura del arroyo en el río Uruguay muy cerca del conocido paso del Hervidero.

En dicha estancia se identificó un conjunto de tres edificios en pie, aunque en la actualidad parte del edificio 2 se encuentra en ruinas. Los sondeos y pruebas de pala se realizaron en el interior de dos recintos. En el sector norte central de un corral de ovejas en desuso (edificio

Prospección del muro del dique Jacquet, donde también se identificó la casa y el acueducto de un antiguo molino hidráulico



Autor: Marcelo Weissel

3), se realizó el sondeo 1, en el mismo los cimientos terminan a los -27 cm de profundidad y el final de la estratigrafía cultural advertida aparece a los -40cm, elemento que apuntó hacia la formación reciente del depósito. El sondeo 2 se ejecutó en el ángulo interno de otra estructura arquitectónica, cerca del muro de 60 cm de ancho en conjunción con tabique moderno pero cimientos de piedra de 50 x 50 cm, a los -40 cm de profundidad asoma el estrato 3, caracterizado por su abundancia en material orgánico, de coloración oscura, y humedad característica. Al igual que en los casos anteriores, este sedimento aparece directamente relacionado con la construcción de los cimientos, y no aparecen materiales culturales asociados a los estrechos márgenes sondeados. La muestra tomada de este estrato para la realización del fechado de Carbono 14 arrojó 480 ± 60 años antes del presente, aproximadamente entre los años 1410 y 1470 de nuestra era.

El otro punto de exploraciones e intervenciones arqueológicas, se centró en las localidades San José-Colón e incluye al pueblo de Liebig. Zona caracterizada por sus dos sistemas hidrológicos, arroyos Perucho Verna y Artalaz. El primero de ellos plantea la recurrencia en el uso de un espacio estratégico para la navegación y el comercio desde al menos el siglo XVIII. La desembocadura del Perucho Verna debió haber sido modificada, quedando sus registros tempranos enterrados en la costa norte próxima al pueblo Liebig. La inferencia de conexiones territoriales terrestres indican la presencia de marcas de carácter arqueológico en San José, con sitios como Calera Colombo, Olivar, Pecán 2, Saladero del Camino, casco fundacional San José y Atahona; sitios que implican circulación e integración a un sistema funcional más amplio como lo representa el dique y molino Jacquet en Colón. Como objetos de intervención arqueológica fueron seleccionados, tanto por su posición estratégica como por las características constructivas de los restos de estructuras preservadas, características de inicios del siglo XX, o anteriores en el tiempo, los sitios de Calera Colombo, casa Richard y molino Jacquet.

En los casos de calera Colombo y molino Jacquet es posible hablar de estructuras representativas de la arqueología industrial en nuestro territorio de imprescindible conservación para la historia tanto local como regional. Hoy en día se conserva, en el caso de calera Colombo, un conjunto edilicio donde confluyen hor-

nos de cal del último cuarto del siglo XIX, con galpones construidos a principios del siglo XX (1913). Se conserva, toda la infraestructura creada para el funcionamiento de un puerto, con áreas de desmonte, y almacenaje de mercancías.

Dentro del conjunto, también se encuentra la casa hacienda, en la actualidad todavía con una parte habitada. En el subsuelo de la misma se conservan restos estructurales de una vivienda anterior. Algunos de los paramentos de piedra que todavía sobreviven, corresponden con las tipologías que analizamos durante el desarrollo del proyecto. El canteado de la piedra fue realizado de forma similar al mencionado en el caso de Bardelli para las primeras etapas, con cortes irregulares, y ángulos filosos, el espesor de los muros ronda los 0,50 m.

Los sondeos arqueológicos realizados en el interior de la crujía de la casa más reciente (correspondiente con estructuras tipológicas del siglo XIX o XX) no arrojaron datos representativos con respecto a la posible existencia del conjunto en el siglo XVIII. Ausencia de *terra preta*, y de materiales culturales referentes a esta etapa. No obstante, los elementos constructivos identificados en el sótano, la ubicación estratégica del conjunto en un punto vital para las conexiones territoriales, donde se menciona para este lugar la presencia temprana de un puerto denominado Puerto de la Cruz, (por mensuras de principios del siglo XIX), la existencia de restos edilicios anteriores al conjunto, y la persistencia de dos hornos de cal del siglo XIX, apuntan a la necesidad de más estudios frente al peligro de desaparecer por la explotación de la calera que actualmente opera en él.

Coincidiendo con el arroyo Artalaz trabajamos en el sitio conocido en la actualidad como dique-molino Jacquet, un conjunto con características sorprendentes, dignas de preservar, vital para reconocer la historia económica-productiva de la localidad.

En la actualidad el conjunto edilicio se encuentra en ruinas y se localiza en los terrenos de un privado. Lo componen dos estructuras adjuntas, un sistema de canalización, que otrora conducía agua desde el dique a la casa, identificada como la más antigua del conjunto, y el dique con los vanos para sus antiguas compuertas.

El inmueble más antiguo fue realizado con ladrillos característicos del último cuarto del siglo XVIII, presentan 0,40 m de largo y 0,5 m de espesor. En este desemboca una estructura de canalización, sondeada por el equipo, que procede del dique y llega a un boquete preparado

en una de las paredes del inmueble donde inferimos se ubicaba la estructura que daba funcionamiento a la rueda de un molino.

En el análisis preliminar realizado alrededor de los paramentos que componen el dique se detectaron al menos, entre 2 o 3 momentos diferentes de transformaciones en el mismo. La casa de vivienda adjunta al molino, fue realizada con ladrillos de tipologías correspondientes a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, fechada para 1881, presenta una distribución típica de casa vivienda, a diferencia de la anterior, posiblemente vinculada con todo el sistema de molienda y almacenaje que se realizaba en el sitio.

Se concluyó, que tanto la disposición actual de cada una de las estructuras, como los materiales utilizados para su construcción y las tipologías edilicias, son representativas de diferentes etapas de desarrollo diacrónico del sitio.

El sistema de acopio de agua y molienda, presumiblemente de granos, al cual pensamos estuvo vinculado el sitio para el siglo XVIII, XIX, o XX, se corresponde con las tipologías constructivas características en otros lugares del país. A pesar que los pocos sondeos realizados en el área, no arrojaron datos sobre la antigüedad del mismo, por ausencia de materiales culturales para el siglo XVIII y XIX, y ausencia de *terra preta* para niveles estratigráficos intermedios y aquellos relacionados con cimientos, pensamos que el área tiene un gran potencial, marcado en lo significativo de su arquitectura y el funcionamiento territorial de las estructuras productivas halladas.

Otro sitio explorado y sondeado por el equipo arqueológico fue Casa Richard ubicada en San José en un punto intermedio entre la calera Colombo y el ejido urbano de San José, bastante cercano al arroyo Perucho Verna.

Su tipología actual obedece a sistemas constructivos caracterizados para fines del siglo XIX y XX, aún así nuestro equipo sondeó en busca de evidencias materiales culturales y ecofactos que nos dataran la posible antigüedad del mismo para el siglo XVIII.

Tanto en las estructuras que estudiamos como en los niveles de subsuelo indagados, no fue posible hallar evidencia alguna sobre la antigüedad buscada. Sin embargo, su ubicación estratégica dentro de la red de posibles caminos internos de producción y movimiento de mercancías que conducen al llamado Puerto de la Cruz, la hacen meritoria de futuros estudios tanto arqueológicos como documentales.

Conclusiones

A modo de generalización, fue posible elaborar para esta primera instancia, una interpretación hipotética de los datos extraídos como resultado de las exploraciones arqueológicas en los sitios objeto de estudio.

Según el marco teórico empleado, nuestra intención se centró en establecer sitios de alto potencial arqueológico que pudiesen estar relacionados con el primer momento de contacto, asentamiento e interacción cultural, del hombre europeo en el territorio medio de la cuenca del río Uruguay, ya habitado con anterioridad por culturas originarias, preexistentes en el sitio a la llegada del hombre europeo.

Se establecieron áreas potenciales donde la visibilidad de estructuras construidas en piedra se relacionó con los datos obtenidos al recorrer las zonas aledañas a estas construcciones, determinado caminos terrestres, como indicadores de posibles redes de intercambio terrestre y fluvial, donde se destaca la supervivencia de los restos de flora nativa, en correlación con los cambios culturales evidenciados en esta y en la geomorfología circundante. De esta forma se establecieron paisajes arqueológicos a nivel de superficie y de subsuelo, en este último, el sustento de análisis lo constituyen los ecofactos, entre los cuales es destacable la aparición de una *terra preta*, con características similares a las ya descritas en la bibliografía asociada con estudios de sociedades complejas prehispánicas en la Amazonía, pero con elementos que difieren de esta y la caracterizan como producto cultural de otro período, en este caso, de posible vínculo con la etapa de asentamiento del hombre europeo.

Se ha planteado que la complejidad de las sociedades de la Amazonia se debió fundamentalmente a su sustento alimenticio con base en la proteína animal (Meggers 1990, Lehmann *et al.* 2004, entre otros).

Sin embargo, esta tesis está siendo abandonada, para apoyar la tesis de una gestión ambiental del pasado basada en estrategias que superan la roza y quema de la vegetación tropical, para desarrollar actividades específicas de enriquecimiento orgánico de suelos productivos capaces de sostener la alimentación de la población, como pueden ser el trabajo con jardines y horticultura.

Se explica que conseguir tal sustento requería una organización y distribución de roles dentro de la sociedad (Rostoker 2005, Tapia Morales 2011), de lo cual se infiere un nivel de sedentarismo y de complejidad en el desa-

rollo socio-económico de las mencionadas comunidades que va más allá de las estructuras elementales a ellas atribuidas.

El hecho de manejar un recurso natural como la tierra de disímiles formas por parte de diferentes culturas es un indicador del grado de conocimiento que adquiere la sociedad del ambiente circundante y de las posibilidades que brinda.

El manejo pedológico de tal recurso, es el efecto inmediato del reconocimiento, en el caso de las sociedades de la Amazonia, de la baja fertilidad de los suelos estériles, ricos en minerales que la caracterizan, y su transformación en suelos orgánicos fértiles.

Esto evidencia con claridad el manejo de técnicas agrícolas desde etapas tempranas. Tal hecho, se ha trasladado al análisis de los pueblos guaraníes, autores como Rodríguez (2001), así como Poujade y Segovia (2012), y Bognani *et al.* (2012), refieren algunos de estos aspectos. Las sociedades guaraníes han sido catalogadas como sociedades complejas, con un desarrollo económico caracterizado en el dominio del medio circundante, su establecimiento sedentario y móvil ribereño, el desarrollo de la agricultura, y la variabilidad de la construcción de poblados donde se evidencia una distribución de los espacios acorde con el desarrollo y la organización sociocultural

En los casos en estudio se plantea como hipótesis que la presencia de este sedimento es el resultado directo del cambio sociocultural establecido y su representación en la materialidad del suelo y del subsuelo.

Es probable que la implantación de grandes construcciones de piedra date del período que va desde el siglo XVII al XX. Esta implantación puede que se produjera en o sobre aquellos espacios donde culturas anteriores como la guaraní, establecieron sus poblados y huertas de cultivo. Símbolo esto o no del cambio que se avecinaba, esta acción parece transformar desde adentro el sistema socio cultural establecido.

Se desarrollan así las estructuras económicas y socioculturales características de las sociedades modernas occidentales, incorporando algunos elementos de la cosmogonía de los pueblos originarios de la zona que les eran útiles por el manejo del medio logrado en milenios de explotación del mismo.

Así, se impone un modo de construir con amplios cimientos y altos paramentos, al mejor estilo de los muros romanos, para lo cual abrieron zanjas sobre el terreno,

zanjas que se rellenaron con este sedimento oscuro, ya manipulado culturalmente, procedente de alguna antigua huerta. Este depósito es probable que se intensificara en potencia a medida que avanzaba el tiempo de ocupación en un mismo espacio. Los nuevos momentos de deposición de elementos orgánicos o la continua necesidad de emparejar el terreno ante la erosión pueden condicionar el aumento de la potencia.

La ausencia, hasta el momento, de materiales culturales tempranos en la mayoría de los sitios excavados puede ser causa directa de los estrechos márgenes trabajados o del gran impacto que significó la implantación de la modernidad europea con sus sucesivos momentos de llegada, establecimiento, y cambio, de colonos, a jesuitas, inmigrantes, agricultores, madereros y ripieros hasta el mismo siglo XX.

No obstante, en el caso de la excavación de la casa almacén de la Calera Barquin en El Palmar, la aparición de una hilera de ladrillos característicos de tipologías mencionadas para mediados del siglo XVIII, colocados de forma primaria adosados a todo lo largo del muro donde se encuentra el umbral principal de entrada, puede responder a un momento de ocupación temprano, donde este sedimento oscuro, directamente vinculado a los ladrillos, constituía el piso de dicho recinto. Excavaciones extensivas podrían aportar nuevos datos al respecto.

Al tener en cuenta las características mencionadas resulta factible establecer una variable que apunte hacia la poca densidad de potencia de estos sedimentos en los sitios vinculados a las culturas prehispánicas en contraposición con lo que sucede en los interiores de estructuras edilicias realizadas en piedra, típicas de los diferentes momentos de asentamiento de misioneros y colonos europeos. En estos últimos, se produce una transformación mayor del subsuelo, posible condicionante de su aparición en mayor escala o producto del traslado de manera consciente de sedimentos para terraplenar.

El paisaje arqueológico regional presenta, por tanto, regularidad de estructuras arquitectónicas en piedra, asociadas a la distribución de ecofactos, al cual se suma en algunos casos, la diversidad de artefactos cerámicos y líticos (prehispánicos), incluyendo los materiales constructivos como los ladrillos, las piedras y escallas.

Correlacionando los paisajes arqueológicos a la geomorfología del espacio en estudio, se destacan tres zonas arqueológicas de importancia: Ubajay, Puerto Yerúa y San José-Colón-Liebig. En estos casos los ecofactos

muestran el patrón más regular de incidencia, así como valores más altos de distribución espacial asociados a conjuntos de estructuras edilicias en piedra y ladrillos. La densidad es dominada por su aparición recurrente en el interior de las estructuras, y la diversidad, por los artefactos de frecuencia no muy alta pero que apuntan a la heterogeneidad de los conjuntos arqueológicos.

Autores

Beatriz Rodríguez Basulto
Marcelo Weisse¹⁸

¹⁸ Un agradecimiento especial para aquellos que asistieron en el trabajo de campo: Fabián Rocca, Silvia de Lamadrid, Ernesto "Cuni" Seija, Miguel Velzi, Gastón di Laudo, Axel y Bastian Weisse, Javier Corvetto, todos ellos excavadores y diplomados en "Estratigrafía 1".

También agradecemos la colaboración de Adrián Giacchino de Fundación Félix de Azara y al Dr. Aldo Prieto del Laboratorio de Paleoecología y Palinología del Conicet, de la Universidad Nacional de Mar del Plata -UNMdP-.



Una nueva perspectiva para la historia de Entre Ríos

Existe una opinión generalizada en la costa del río Uruguay, provincia de Entre Ríos: “antes de los colonos [la afluencia inmigratoria del viejo mundo] no había nada”. Se desconoce la historia anterior del territorio por varias razones:

- Porque son escasas las investigaciones sobre el período hispánico.
- Porque las poblaciones indígenas y criollas utilizaban para construir materiales naturales que se degradan muy rápido: ramas, pajas, juncos, hojas de palma, cañas, cueros, troncos, barro y adobe; el paso de los años no ha dejado en pie ninguna de esas construcciones, que hubieran sido evidencia visible de las formas pasadas de relación con el medio.
- Porque se instalaron en diversos períodos, sucediéndose perspectivas parciales e interesadas de los jesuitas, los españoles, los portugueses, o de la producción bibliográfica homogeneizadora y formadora de la “identidad nacional” (y de cada provincia) debida a la generación del 80 y sus sucesores. Cada perspectiva devino en un silenciamiento de las apropiaciones culturales preexistentes, cada una quiso ser pionera y fundadora.

Necesitamos explicar qué pasó en el corredor del Uruguay antes de la llegada de los colonos. Para ello interrogamos los documentos, desde el presente obligado de nuestra circunstancia.

¿Cómo llegamos a ser quienes somos, a vernos como nos vemos? ¿Cuál es el origen?

Las labores de relevamiento y análisis de las fuentes, tanto bibliográficas como documentales, muestran la existencia de núcleos poblacionales y productivos del período de dominación hispánica en la costa del río Uruguay,

en las localidades de Puerto Yeruá, San José y El Palmar. Estos territorios dependían desde el siglo XVII, como estancias, del Colegio de Santa Fe, y en todo aquello que los liga al río, del Pueblo de Yapeyú, encargado del transporte de cargas. Existían capillas, rancheríos y una numerosa población.

Algunos espacios, como el Paso del Hervidero en Puerto Yeruá, ya tenían presencia poblacional prehispana.

Materiales y métodos

La información documental y las fuentes históricas permiten precisar con especificidad relativa la información que el terreno afirma siempre en su manera única. Los documentos presentes en los Fondos Documentales del Archivo General de la Nación fueron abordados con mayor o menor especificidad para andar este camino de reconstrucción y revivificación de las distintas presencias culturales a lo largo del corredor del río Uruguay.

Esa información es cruzada con la que proviene de toda fuente confiable relativa al área y el período. Un caso paradigmático es el informe del P. Policarpo Dufo de 1715 por varios motivos: este misionero recorrió el territorio desde Yapeyú hasta Gualeduaychú; menciona a diferentes habitantes de la zona; lo publicó el historiador entrerriano Pérez Colman, haciéndolo accesible a cuantos deseen consultarlo y se constituye, a la vez, en anclaje de la cuestión en el relato que la propia Provincia ha hecho de su historia. Policarpo Dufo menciona en él la presencia de diferentes grupos de personas interactuando en “los palmares de yatay”: la tropa del Colegio de Santa Fe, vaqueros criollos, indios güenoas, indios “infeles”, además de los jesuitas y los guaraníes.

Cada uno de estos grupos merece la misma atención; cada uno supone una forma de apropiación del espacio y sus recursos de la que quedan huellas, aunque más no sean las de un olvido y cubrimiento que es responsabilidad del trabajo de investigación sacar a la luz y explicar tanto como sea posible.

La investigación histórica (y, dentro de ella, la interpretación sociolingüística), se llevó a cabo desde tres planos interrelacionados, buscando los puntos de contacto entre ellos y tomando esos puntos de contacto como motores para la elaboración de hipótesis a contrastar documentalmente. Así, se recurrió al estudio documental, de fuentes bibliográficas, y al contacto directo con el área en estudio, participando de las distintas campañas. La observación de determinados elementos clave pertenecientes al período en los sitios de estudio arqueológico y arquitectónico llevó a indagar de una nueva forma las fuentes buscando nuevos elementos de contacto con el trabajo de campo; de ahí, que se tomaran en cuenta pasajes de relatos de viajeros como la descripción que hace Martin de Moussy sobre las distintas palmeras del área de Yapeyú.

En lo que hace a la labor más específica de relevamiento documental, y a los fines de proporcionar una base documental para el estudio de las construcciones siguiendo recomendaciones del Dr. Ernesto Maeder, se centralizó la indagación sobre los legajos que, en el Archivo General de la Nación Argentina corresponden a la Junta de Temporalidades, organismo administrativo que, al hacerse cargo de los bienes patrimoniales de la Compañía de Jesús y los pueblos de indios, produjo una serie de inventarios con enumeraciones detalladas de las distintas construcciones del área. A los fines de organizar gráfica y visualmente el material, además, se fotografiaron mapas, se elaboraron tablas, etc.

A los fines de comprender el sistema jesuítico guaraní, se prestó atención a la relación entre la documentación del AGN y las diversas fuentes bibliográficas.

En el caso particular de lo que hace a la cultura guaraní, se estudiaron también los hábitats naturales de los que extraían sus recursos y se visitaron los sitios estudiados, para tomar noción de todo cuanto en ellos remitiera a esta nación.

Se tuvo en cuenta también, para encarar la tarea con documentos en lengua guaraní el trabajo de Bartolomeu Melià: La lengua guaraní dependiente en tiempos de la Independencia del Paraguay.

Los nómadas

Es difícil explicar el pasado con categorías del presente. Buena parte de los manuales, y de la bibliografía sobre estas cuestiones, brindan sin más un nombre a cada na-

ción, etnia, grupo habitante del suelo entrerriano. Sin embargo, es probable que los distintos grupos no tuvieran un nombre para sí mismos. Bastaba, seguramente, una palabra para decir "nosotros" o "los hombres de esta tierra". Es casi imposible saber cómo eran los pobladores de esta región antes de la Conquista. Las crónicas los muestran cuando ya han sufrido el impacto del europeo y del ganado. La diversidad es la característica principal: multitud de tribus y bandas con gran movilidad y complejas redes de parentesco, que comparten rasgos fenotípicos y dialectos.

Así como la mayoría de los ríos, plantas y animales se conocen por sus nombres en guaraní, los grupos étnicos se conocen por un nombre que proviene de ese tronco lingüístico. Charrúa, según el guaraniólogo Anselmo Jover Peralta, es una deformación de la voz "cherarúa", es decir: "mi contrario"; en definitiva: "el otro". Es necesario tener en cuenta que sacar a luz las distintas apropiaciones culturales del espacio significa también hacerlo con las distintas visiones del otro: labor complejísima y de la que la evolución sociopolítica y cultural del país arrancó múltiples voces.

Las crónicas brindan una información sobre los distintos pueblos que ya estaba tamizada, tanto por el desconocimiento de las lenguas americanas, como por la información que unas naciones brindaban sobre otras. Una de las crónicas más antiguas resulta del viaje del veedor Alonso de Cabrera por el río Uruguay en el año 1537. La descripción de un paraje cerca del uruguayo río Negro, nos ofrece una imagen elocuente del paisaje humano en tiempos anteriores a la Conquista:

"En la boca del río están los jacroas [que algunos identifican con charrúas y otros con guenoas] y pasando el río Negro, está otra gente que se dice chanas-timbus, que viven en las Islas de la Costa ya dicha y que se mantienen de pesquería y siembran algún poco de mahíz y calabazas de las nuestras de España pero mayores; e tienen muchas pieles de nutrias y buenas, y venados grandes y pequeños. Y en el paraje de esta hay otra gente que se dice guaraníes, a la banda del sur que son caribes y comen carne humana y hacen la guerra a todas las otras naciones del río y son muy belicosos y flecheros, y su lengua muy diferente é apartada de las otras. Los chana-timbus son de alta estatura más que los otros, y los guaraníes son de estatura

de los españoles: todos andan desnudos, salvo los timbus que se cubren con los pellejos ya dichos”.

Este documento muestra la diversidad de población que habitaba un nicho ecológico y constituía un centro poblado. Cultivo de maíz y calabazas y las palabras “venados grandes y pequeños” nos permiten suponer que tenían una cantidad de animales domesticados para transporte de carga, lana y alimento. Luego, las enfermedades del ganado europeo hicieron estragos en las poblaciones de cérvidos y camélidos nativos.

Los nómadas recorrían largos itinerarios aprovechando la disponibilidad de recursos estacionales; juntaban frutos, semillas, raíces, hojas, juncos, plumas, tierra; pescaban y cazaban. Sabían por conocimientos transmitidos de generación en generación dónde hallar cada cosa y su empleo más provechoso.

El desarrollo de estos pueblos dependía de su capacidad para almacenar alimentos para los viajes y para el invierno. Las semillas eran más conservables que otros alimentos. Los peces eran secados con humo para fabricar harina. A la llegada de los europeos, los indígenas habían domesticado guanacos, llamas, carpinchos y aves de corral. La llama era utilizada como animal de carga. Si bien la movilidad de estos grupos cambió con la adopción del caballo, que reemplazó al guanaco y a la llama, el nuevo uso continuó acorde a tradiciones ancestrales. Demoraba muchos días recorrer pocos kilómetros. Las mujeres realizaban la tarea cotidiana de juntar leña y cocinar, criar a los niños, además de armar, desarmar y trasladar el toldo o el pirí.

“La mujer ha cargado primero su cabalgadura cual una acémila, pues ella debe llevar consigo todos los enseres caseros, como ser ollas, vasijas, morteros de pisar, el cuero arrollado sobre el cual se acuestan; arcos y flechas del marido, su dardo... Muchas veces ella tiene sentados a ambos lados, sobre sus alforjas, que están cubiertas con cueros, perros chicos, gatos o también tigres chicos o leopardos; a veces también papagayos chicos. Yo he visto a una india salvaje en el camino, que viajaba desde la tierra silvestre a nuestra aldea, la cual amamantaba en el pecho a un lado a un niño y del otro a un perrito chico” (Florian Paucke).

Permanecían más tiempo cerca de arroyos y lagunas, y se dispersaban, dividiendo recursos y áreas por grupos

de familias. Conocer la economía doméstica debiera permitir entender cómo se fueron transformando y las posibles causas de la pérdida de su autonomía. Una de los principales motivos de su destrucción fue la quita de mujeres y una de sus consecuencias fue el surgimiento de una población mestiza.

Existía una gran movilidad de hombres y mujeres entre grupos. Se reunían para una celebración, una actividad de caza o de guerra y luego se dispersaban. Hombres y mujeres pasaban de un grupo a otro. Una característica era aceptar extraños en las tolderías. Son muchísimos los casos conocidos de huidos que se iban a vivir con los indios trashumantes. Por este motivo, es muy difícil hacer una caracterización lo suficientemente específica.

Es el concepto de diversidad el que mejor alude a una situación de las cosas que se ve empobrecida en el transcurso del siglo XVIII. No es lo mismo un charrúa en el contexto del siglo XVII, que en el del siglo XIX, aunque la documentación y las fuentes en ambos casos utilicen esta voz que tan solo refiere que se trata de alguien de origen no guaraní. Con el tiempo, crece la pérdida de la diversidad cultural y la otredad se hace cada vez más gris.

En el año 1701 se confederaron varias tribus para arrasar las poblaciones europeas y expulsarlas, pero no tuvieron éxito. Con el tiempo los centros poblacionales hispánicos y lusitanos fueron cerrando nuevos límites, cada vez más estrechos. Los nómadas fueron colonizados ellos y su espacio y sus mujeres secuestradas se integraron a las poblaciones de villas y estancias.

También eran nómadas los yaros (a quienes pertenecen los topónimos con desinencia aró) y los güenoas, también llamados minuanes. Durante cincuenta años se intentó reducir y transformar en labradoras a las distintas naciones nómadas, sin conseguirlo. El bajo Paraná y el bajo Uruguay los poblaban también grupos sedentarios como los llamados chaná, timbú o quiloaza, entre otros.

La relación de los pueblos de españoles y los nómadas

Los españoles pretendían que los indios formaran pueblos para poderlos dominar y que a la vez sirvieran de defensa del territorio. Si accedían a formar pueblos, el soberano los protegía.

En la segunda mitad del siglo XVII las villas de europeos se estabilizaron y conocieron un lento y sostenido pro-

greso. En las misiones, desde que los guaraníes tuvieron permiso para usar armas de fuego, las malocas -que asociaban a tupíes y portugueses para cazar esclavos entre los guaraníes misioneros- se hicieron menos frecuentes. Con esto, los pueblos de las misiones prosperaron y se subdividieron. En contraste con los pueblos misioneros, Santa Fe era una poblado con entre 500 y 800 habitantes que vivían atemorizados por los asaltos de los indígenas. Si bien la mayoría de los asaltos de los nómadas estaba dirigida a conseguir yerba y tabaco, hasta 1700, los nómadas se confederaron para arrasar Santa Fe, Corrientes y las misiones. Los santafecinos vivían en un perímetro reducido. Tenían algunas estancias en la costa entrerriana, donde los criollos convivían con los indígenas. En las proximidades de La Bajada y en La Bajada misma, existió una tolerancia indígena conocida como de los *yasú*. Muchos documentos de la época e historiadores posteriores han hecho referencia a esta tribu porque tuvieron una activa participación que ha quedado registrada. Los documentos dan testimonio de una paz que duró 80 años.

En los campos entrerrianos los gauchos ganaderos convivían con los indígenas. Algunos grupos charrúas instalaban tolerancias muy cerca de las villas de españoles, iban a vender sus productos al mercado y realizaban tareas conjuntas con los criollos: manejo de hacienda y milicia, por ejemplo. Los charrúas eran reconocidos por el Cabildo de Santa Fe que hizo lugar a sus reclamos y resolvía a su favor en los conflictos con los guaraníes hasta mediados del siglo XVIII. Los santafesinos tenían abundante trato comercial con ellos. Está documentado el intento de restringir la compra de mujeres y niños guaraníes y el pago con armas y aguardiente. Veamos cuatro párrafos de Manuel Cervera que grafican muy bien esta relación:

“Entre Ríos, poblado de estancias de vecinos de Santa Fe, era el criadero de ganados, en paz con casi todas las tribus de charrúas y otras allí habitantes”.

“Desde el año 1635, sin embargo, según declaración del indio Tacú, admitida por el Cabildo, la ciudad y vecinos de Santa Fe se hallaban en paz con los charrúas de la otra banda del Paraná, ocupándose estos de peones en las estancias existentes en el hoy Entre Ríos hasta el río Uruguay, ayudando en los vaqueos y acarreamiento de mercaderías; haciendo vida común con jóvenes criollos santafesinos, que iban a vivir y cazar

entre los indios, copiando sus costumbres y defectos, de que se queja varias veces el Cabildo, y efectuando tratos y contratos varios. Las prendas de esta paz, eran la permisión de rescates, que diariamente se efectuaban, en armas, caballos, ropas, y el canje de indios de nación guaraní tomados en guerra o malocas por los charrúas y que se adquirían para el servicio doméstico de los vecinos de Santa Fe”.

“La amistad pues con los charrúas no era perfecta, y solo servía al tráfico y comercio especulador y denigrante. Dicha amistad no impedía que los indios atacaran según su antojo a los caminantes, invadieran estancias y efectuaran otros desaguisados, que el arrepentimiento inmediato y una ficticia sumisión dejaban sin castigo muchas veces. Estos actos no menguaban sus amistades con los españoles de Santa Fe. Los ataques de los charrúas, en general, estaban dirigidos a procurar yerba y tabaco. Asaltaban las caravanas de carretas y se llevaban la carga. Así, por ejemplo, en el año 1678, el procurador Bartolomé Cano pide al Cabildo de Santa Fe, se prohíba que las carretas que van a Corrientes lleven vino, y especialmente el dicho Diego González, al que varias veces los indios lo han maltratado y herido a puñetes”.

Los indígenas eran considerados hombres libres. No se los podía sujetar sin más. Había dos formas de reducir a los indios: por las armas o por la palabra. Si eran reducidos por la fuerza, quedaban esclavos; si aceptaban vivir en pueblos por la palabra, en cambio, eran hombres libres y quedaban exentos de pagar tributo por un plazo de diez años.

Como habían sido exterminados los indios de encomienda por las pésimas condiciones de trabajo y la compra estaba prohibida, el medio que tenían los españoles de procurarse esclavos era capturar indios durante la guerra. Los prisioneros de guerra se podían esclavizar. Así, los santafesinos hicieron varias campañas hacia Córdoba y con las personas capturadas formaron reducciones en la orilla entrerriana. El cabildo de Santa Fe realizó numerosas entradas a los valle calchaquíes y:

“...se pudo rechazar á los indios, destruir la confederación de las varias tribus indígenas, matando algunos indios y tomando 150 piezas entre chinas, muchachos y niños indios que el gobernador Mercado ordenó se

repartieran entre los capitanes, oficiales y soldados pobres que fueron á dicha entrada” (ídem).

El proyecto jesuita

Los padres de la Compañía en el Río de la Plata desarrollaron un plan para salvar a los indios del demonio y de los españoles y lusitanos. Para los jesuitas los indígenas paganos eran infieles que vivían en las tinieblas y la doctrina cristiana era la luz. Los sacerdotes consagraron su vida a salvar a los indígenas de las garras del demonio que condenaba sus almas a sufrir en el infierno. Para interpretar los comienzos del Proyecto utilizamos tres conceptos del escritor que fuera el principal promotor de la Provincia de la Paraquaria, Diego de Torres S.J., en carta a su superior en el año 1609:

“Somos mal vistos, tanto por parte de los lusitanos, como de los castellanos, porque vivimos entre los dos estando con los indios”.

Los jesuitas reutilizaron una red de comunicación y poder preexistente:

“Han venido a visitarnos cinco caciques y entre ellos el afamado Cabaçamby a quién obedecen todos los caciques del Río como a su cacique mayor, como ellos mismos lo confiesan y así nos dijo él, que era Señor del Río, y que su habla iría luego hasta el río grande, y por todo el Uruguay hasta la mar para que todos estuviesen en su corazón”.

Para navegar de Asunción a Buenos Aires:

[Antes que una barca: me pareció mejor] “venir en una canoa que se compró para este propósito que es de sola una pieza, y tan capaz que cabrán cuarenta personas y mucha ropa en ella. Nos salió bien esta traza porque llegamos en pocos días sin trabajo de consideración”.

Sobre la posibilidad de fundar una residencia en Santa Fe se tuvo en cuenta la proximidad del río Uruguay y la mucha gente que allí habitaba:

“...nos ha parecido a los consultores y a mí ser muy conveniente esta residencia por ser aque-

lla ciudad la escala y paso de esta gobernación y llegar allí siempre los nuestros con necesidad de descansar y de tomar refresco, y por la correspondencia y comunicación de las casas, y avío de los pliegos y cosas que se despachan, y lo principal por estar allí cerca una grande nación y provincia que se llama del Uruay”.

El entrenamiento de sus miembros fue objeto de especial atención por parte de la Compañía, que instituyó, con tal fin, un sistema característico de grados. Cada tres años, el provincial convocaba y presidía una Congregación Provincial integrada por los superiores locales y cierto número de jesuitas particularmente experimentados. Una de las características de la Compañía de Jesús es su ingenioso sistema de división del poder y de mutuo control, cuya eficacia obedece principalmente al cambio frecuente de los dirigentes locales sin excepción (Mörner).

A comienzos del siglo XVIII las reducciones habían alcanzado ya su forma definitiva, tanto en su aspecto interno como en el externo, y teniendo en cuenta que la ocupación jesuítico guaraní de la franja costera del río Uruguay fue posible gracias al crecimiento económico de todo el sistema, tomaremos para su descripción general, su última etapa, que llega hasta la expulsión de la orden jesuita.

En lo que hace a la organización económica, es importante tener en cuenta que, para su comprensión, conviene dividirla en dos ejes, ambos englobados en la lógica general de la búsqueda de auto sustentabilidad. Por un lado, la organización general constaba de una serie de pueblos, organizados entre sí de tal manera que el excedente de producción de uno de ellos venía a cubrir las faltantes de otro, manteniendo así un equilibrio relativo en la satisfacción de las necesidades culturales y sociales. Esto era posible gracias a la existencia de una organización central redistributiva, y a la especialización del pueblo de Yapeyú que, en la costa del río Uruguay, se encargaba con su flota de la circulación de los bienes a lo largo del espacio jesuítico guaraní, y bajo cuyo Cabildo (integrado por los “tubichá” -cacique, superior, jefe-), recaía el derecho sobre las tierras situadas al sur, incluyendo las que nos ocupan en este Proyecto.

Las reducciones constituían, en su conjunto, una unidad independiente tanto para la producción como para el comercio, lo que les permitía realizar las diversas mer-

cancias producidas (yerba, tabaco, etc.) en Buenos Aires y Santa Fe, vendiéndolas a mercaderes privados para saldar el pago del tributo debido a la corona y obtener excedente para apoyar el crecimiento del sistema.

La relación que el sistema jesuítico guaraní mantenía con la Corona, incluía una serie de obligaciones que recaían sobre la población guaraní, como la de prestar servicios de orden militar y participar en trabajos de orden público.

Por otro lado, la búsqueda de una relativa independencia económica y del auto sustento, puede rastrearse también en la organización interna de cada pueblo. Se describe, a continuación, la organización económica del pueblo de Yapeyú, bajo cuya égida caía la del territorio en estudio en este Proyecto, y teniendo en cuenta que no puede comprenderse si no es como integrado en la totalidad del conjunto.

La economía de Yapeyú y de los pueblos jesuítico guaraníes en general

A las costumbres prehispánicas de los guaraníes, los jesuitas superpusieron el orden de una villa medieval. Así, en cada pueblo había una "Tupambaé" (parte, parcela de o para Dios) y una "abambaé" (parte, parcela de o para la gente, el pueblo).

La Tupambaé era la parcela común que, dedicada a Tupâ (Dios) se cultivaba para el sostén de los inválidos. La abambaé era el conjunto de parcelas particulares esparcidas en la periferia del pueblo. A la vez, dentro del pueblo, la producción se organizaba en grupos o gremios, localizados en una zona específica, y por domicilio. Un conjunto de estancias dependía del pueblo y lo relacionaba productivamente a la totalidad del sistema. Las que dependían de Yapeyú se encontraban desde el pueblo hacia el sur, y contenían una serie de construcciones para garantizar la producción y la supervivencia de la mano de obra, así como también infraestructura costera para apoyar el transporte fluvial de cargas.

De las estancias dependientes de Yapeyú, sabemos que donde hoy día se encuentra Concordia, se hallaba la de Salto Chico; a Puerto Yeruá correspondía la estancia Jesús del Yeruá; en El Palmar de Colón, es probable que se encontrara la estancia de la Santa Cruz, ya que Barquín se refiere a la calera del Palmar como "calera de la Santa Cruz". Volviendo a la descripción general de la organización de Yapeyú y los "pueblos de indios", en ellos la enseñanza

de la lengua escrita era fundamental para la economía: los administradores de las estancias eran "indios que utilizan la escritura como herramienta". Los administradores indios redactan informes y llevan libros de cuentas: por eso en cada pueblo se enseñaba a leer a los hijos de los caciques y a los niños más capaces.

Como los indios eran considerados por la ley como menores de edad, el sacerdote a cargo hacía de tutor y administrador. Así como el Padre organizaba la producción interna del pueblo y la producción para el pago del tributo, el Padre Superior de las misiones organizaba la comunicación del conjunto y la redistribución de la producción.

Existían la propiedad común y la propiedad privada. La producción de los bienes comunales era almacenada en barracas del común. Los guaraníes disponían a un tiempo de medios propios como herramientas y bueyes, y de medios comunes; en cada pueblo el Padre asignaba una parcela a cada familia en la periferia del pueblo, luego entregaba semillas de maíz y de legumbres (en especial habas) y recorría las parcelas vigilando que fueran puestas en producción; los "flojos" recibían azotes.

La mayor producción era de maíz. Cada familia producía en promedio tres sacos: uno se lo quedaban ellos y los otros dos se guardaban en los almacenes comunes. A mediados de cada invierno se les entregaba otro saco y hacia la primavera se entregaba el tercero, con lo cual tenían semillas para sembrar; cada familia, además, sembraba mandioca y maní.

El sacerdote ("Pai abaré") designaba el predio común (Tupambaé) donde se producía, como se dijo más arriba, para mantener a los huérfanos, inválidos, viudas y mujeres recogidas (cuando los maridos iban al campo o a la guerra, sus esposas se mudaban a una casa especial para ellas).

El pueblo tenía plantación de yerba, algodón, fruta, caña, etc. para el provecho común y la producción se guardaba en almacenes. Más allá de las chacras estaban las estancias de ganados custodiadas por familias del pueblo. Cada semana se hacía un arreo de hacienda hacia el pueblo y el sacerdote repartía entonces una ración de carne para cada familia. Cabildantes y caciques recibían ración doble. También entregaba una porción de algodón crudo y una vara de madera a cada mujer casada, que debía devolverlo a la semana siguiente, hilado y ovillado. El hilo se entregaba al taller de tejedoras. Así, había una relación entre la producción domiciliaria y la de los talleres comunes.

Cerca del templo funcionaban los talleres de artesanos. Había taller de luthería, sastrería, herrería, carpintería, etc.

El sacerdote seleccionaba a los más capaces para estos oficios, quienes recibían beneficios como prendas de vestir o herramientas. Yapeyú, en particular, contaba con carpintería de ribera (astillero).

Cada pueblo enviaba un cargamento anual de yerba, tabaco, azúcar y algodón a Buenos Aires o a Santa Fe para pagar el tributo. Yapeyú tenía la responsabilidad particular de trasladar las cargas de los pueblos del Uruguay. Para cumplir con su responsabilidad del traslado de cargas, Yapeyú había edificado barracas y almacenes a lo largo de la ruta que ocupaban a numerosas familias del pueblo. Los intercambios se realizaban a partir de una tabla de equivalencias en "pesos huecos", es decir, valores nominales; por ejemplo: un caballo equivalía a dos arrobas de yerba. Dicha tabla era sancionada y promulgada por los gobernadores y era válida para toda la Provincia, incluidas las villas hispanas.

Yapeyú, además, enviaba cargas a Buenos Aires y a Santa Fe que se comercializaban para proveerse de bienes de Castilla como papel, telas y medicinas. En las rutas que utilizaba para el traslado de las cargas, este pueblo había establecido estancias con capillas y aposentos. En el

transcurso del siglo XVIII, y como parte del crecimiento económico general del sistema a que se hizo referencia más arriba, en cada estancia se edificaron almacenes, barracas, diques, molinos, corrales, etc.

No se puede pensar al pueblo de Yapeyú en forma aislada del resto de los pueblos misioneros de guaraníes. Si bien cada pueblo era autosubsistente, los excedentes de uno compensaban las carencias de otros. Con el tiempo se fueron especializando en una serie de productos que se beneficiaban mejor en sus tierras. En el caso de Yapeyú, la hacienda vacuna, caballar y mular y la navegación y cabotaje en el río Uruguay y la costa del mar.

Yapeyú

Los jesuitas sabían la importancia que tenía el río Uruguay como medio de comunicación. Una de las razones para fundar un colegio en Santa Fe -señaló Diego de Torres en 1609- era su proximidad con el río Uruguay. El provincial Nicolás Mastrilli Durán, en 1627, reconoció el emplazamiento estratégico de Yapeyú y puso especial empeño en lograr establecer una reducción en ese sitio.

Mapa jesuítico de Yapeyú, donde se ve el camino con una capilla cada 10 o 20 km. (Siglo XVIII)



Fuente: Archivo General de la Nación

“juzgué siempre de suma importancia, que ocupara la compañía este puesto, porque aseguraba por suya la conversión de toda esta provincia”.

Consideraba estratégico ese sitio porque:

“...es como la llave de toda la provincia, porque, además de estar al mismo paso por donde forzosamente han de navegar los que quieren ir la tierra adentro, están también pegados con el Río Iviqiti, que desemboca en el Uruguay, y corre desde la costa del Brasil”.

Mastrilli Durán entendía que Yapeyú era una especie de límite:

[Aquí] “comienza propiamente río arriba la nación de los Indios del Uruguay, que, aunque sus tierras corren con el río hasta el de la Plata, como dijimos, pero están habitadas de los Indios Charrúas, Yaros y otras naciones inhumanas y bárbaras que ni tienen casa, ni sementeras, ni lugar determinado y se sustentan de la caza y de la pesca cotidiana”.

Y aclara que a pesar de:

“...tan fieras costumbres [...] llegan muchas veces a Buenos Aires y tienen en sus mismas tierras mucho comercio y trato con la gente [y] tratan también con los indios del Uruguay, en especial con los de este puesto [Yapeyú]”.

Con el tiempo Yapeyú se convirtió en emporio comercial donde se concentraban las mercancías destinadas al tráfico con el puerto de Buenos Aires y con los pueblos que eran vecinos de la zona del río Uruguay. Yapeyú, por su privilegiada situación geográfica, fue el blanco de las acechanzas de los portugueses y de las hordas indígenas de yaros, minuanes y charrúas, que alentados por los primeros saqueaban las estancias, robando ganados y destruyendo sementeras (Torre Revello).

Un documento escrito en guaraní, hallado en poder de los indios en el año 1826, narra de qué manera este pueblo fue consolidando su dominio hacia el sur. En el año 1657, los padres jesuitas fundaron la primera estancia llamada San Andrés, a orillas del Miriñay.

“Después de algún tiempo, apartaron de dicha estancia mil cabezas, y las pasaron a la Banda Oriental del Uruguay y con ellas fundaron la primera estancia de Yapeyú en esta Banda”.

En el año 1735 se crearon dos estancias comunes a todos los pueblos en territorios de Yapeyú y de San Miguel. La de Yapeyú, que abarcaba todo el territorio comprendido, al oriente del río Uruguay, entre este río y los ríos Tacuarembó e Ibiraitín, por lo que toca al poniente y al oriente, y por los ríos Ibicuy y Negro en lo que respecta al norte y sur. Comprendía, por ende, los actuales departamentos de Artigas, Salto, y Paysandú, Río Negro y Tacuarembó. Estaba constituida por 35 establecimientos que hoy día son grandes ciudades como Paso de los Libres, Monte Caseros, Concordia, Tacuarembó, Paysandú, entre otras.

El pueblo de Yapeyú tenía contrato con los demás pueblos para:

“...conducir las haciendas de lienzo y yerva que remiten a ésta Capital y hacer lo mismo con las que se envían de Castilla y de la Tierra por ésta Administración con cuyo objeto edificaron almacenes para depositarlas de tránsito, mientras la oportunidad de embarcaciones propias del mismo pueblo que siguen aquella navegación se hacen cargo de ellas para transportarlas a ésta Capital”.

La enumeración de estancias en los inventarios de Yapeyú coinciden con las poblaciones actuales: “Mandisoví, Yerúa, Yatay, San Pedro, [...] Salto Chico, Paysandú”. No es posible ubicar con precisión los 35 establecimientos de la estancia de Yapeyú por la carencia de pruebas gráficas correspondientes. El mismo padre Mascaró, cura del pueblo al momento de la expulsión en 1768, declaró que:

“...el distrito del pueblo y de dichas estancias no le consta por documento jurídico alguno, y únicamente lo que sabe es, según la relación de los indios”.

Relevamiento de legajos de la Administración de Misiones de Indios Guaraníes

Los archivos y registros referentes a la época hispánica albergados en el Archivo General de la Nación (AGN) son sumamente amplios. Dividido en bloques temáticos, la

Sala IX contiene el fondo documental correspondiente a la época colonial, abarcando en su totalidad 4141 legajos.

Si bien existen buenos catálogos, estos no son descriptivos. Los legajos solo tienen un título en el lomo. Por ejemplo: *Yapeyú* o *Varios pueblos* o *Compañía de Jesús*. Cada legajo puede contener entre 400 y 800 folios. El volumen de lo que se desconoce es abismal.

El olvido que cubre a ese gran número de documentos es el que ha caído también sobre las vidas, guerras, pasiones y padecer de los miles de habitantes que se sucedieron en nuestro suelo antes que nosotros y antes de que la pedagogía normalizadora forjara la historia que hoy reconocemos como nuestra identidad y nuestro patrimonio nacionales.

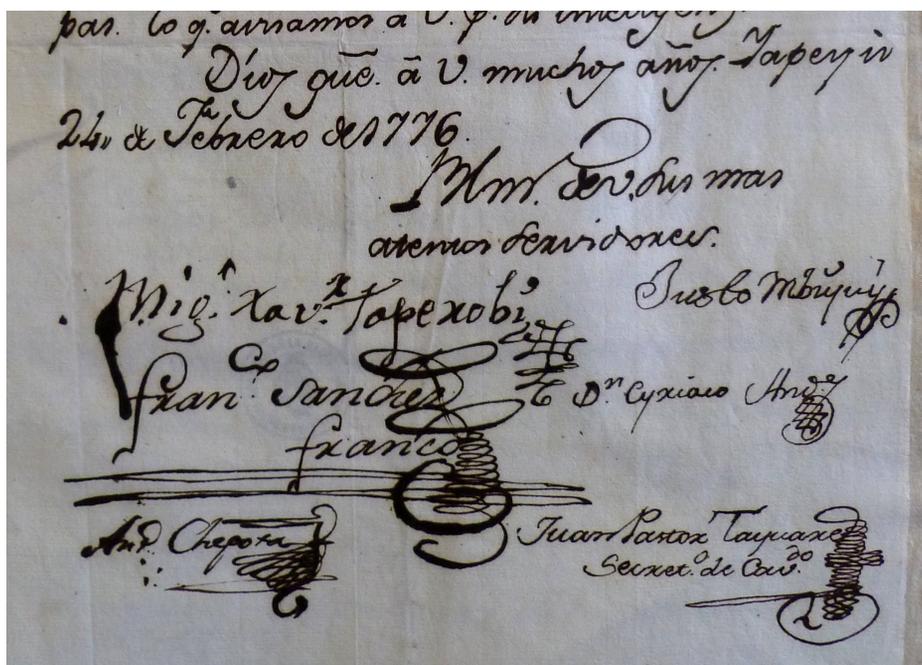
Una consecuencia importante de este olvido, es que las multitudes que poblaron el país, mayoritariamente de origen ancestral americano, son estudiadas hoy día como minorías étnicas desarticuladas del todo de la sociedad, cuando en verdad cualquier mirada que desde una historia social se eche sobre el período de nuestro

estudio ve que esos, que fueran los actores principales, no han desaparecido sino que su voz ha sido acallada, reducida a ser lejana portadora de toponimias que la escolaridad no se esfuerza en hacer comprender a la población de este siglo XXI. Como si nuestra propia voz no llevara mucho de aquella, como si fuera inimaginable que la voz de la sociedad actual es aquella misma, resignificada por nuevas necesidades históricas, sociales, culturales.

En la necesidad de servir de base documental para la investigación empírica de un conjunto de edificaciones que macroscópicamente observadas responden a las características generales de las construcciones del período, se procedió en la Sala IX del AGNA a hacer una selección preliminar del material a analizar.

Para la ejecución de tal tarea se procedió a inventariar los potenciales legajos a estudiar, en función de dos premisas básicas: nomenclatura y período. El primer paso fue identificar entre los más de cuatro mil legajos, y según sugerencia personal del Dr. Ernesto Maeder, aquellos relativos a la Junta de Temporalidades, organismo ad-

Firmas de los cabildantes indígenas del pueblo de Yapeyú en el año 1776



Fuente: Archivo General de la Nación

ministrativo creado tras la expulsión de la Compañía de Jesús para hacerse cargo de la organización económica de los pueblos de indios, cada uno de los cuales tendrá desde entonces un administrador secular. Tomando ambos ejes como referentes, la selección dio como resultado unos 200 legajos aproximadamente, los cuales fueron volcados en una planilla de datos de tipo Excel. El segundo paso de nuestra tarea fue relevar aquellos legajos cuyos títulos aludían explícitamente a Yapeyú.

De los 200 legajos revisados y vistos que se tomaron como punto de partida se ha analizado en profundidad una muestra equivalente al 10% de los mismos, los cuales han arrojado varios resultados. En primer lugar, se han podido identificar, fotografiar y transcribir inventarios concernientes a Yapeyú y las estancias bajo su gobierno, los cuales contienen registros detallados de los bienes muebles e inmuebles de tal pueblo. En segundo lugar, tales inventarios han ofrecido una información esclarecedora a todas luces: la enumeración de sitios diversos bajo control de Yapeyú. Puestos, capillas, camposantos, rodeos, corrales, fuertes, galpones, puertos... la lista es diversa. Es por ello que, tomando como referencia un período de treinta años -que va desde 1768 a 1798-, hemos podido identificar referencias concretas a los sitios que constituían todo el territorio de Yapeyú.

Pero más allá de extraer la información que fuera pertinente a los estudios de campo, se abordó el fondo documental desde el intento de elaborar una breve historia

social capaz de condecirse con las voces que emergen del papel. Por ello elaboramos un informe sobre la documentación en lengua guaraní.

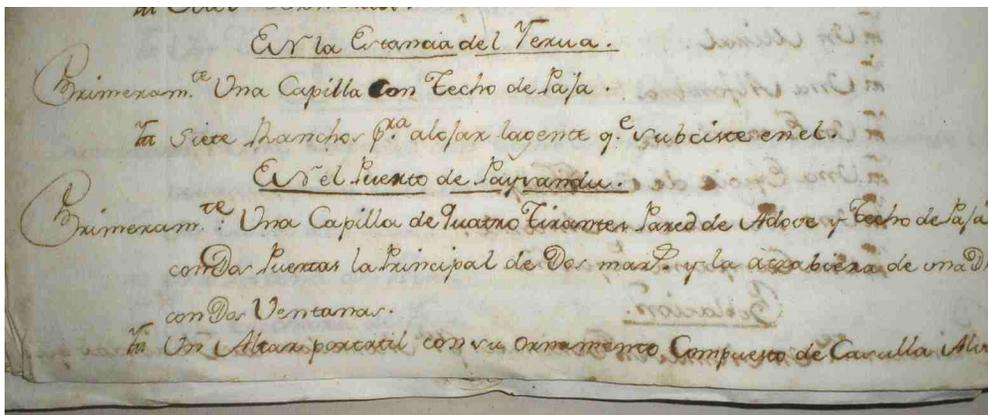
Inventarios correspondientes al pueblo de Yapeyú

El eje que articula las representaciones geográficas halladas en los documentos es el río, primero el Uruguay y luego el Miriñay. Estos cursos de agua serán los que organicen la construcción referencial del espacio tanto en los documentos estudiados como en la cartografía analizada.

Nótese que en tiempos de la dominación hispánica, el río Uruguay no era una frontera como lo es hoy día, sino un recurso para el transporte de personas y bienes de intercambio: un vehículo para la unión de cada uno de los puntos del sistema. Así, cada vez que un documento se refiere, por ejemplo, a Paysandú, está explícita o implícitamente diciendo algo sobre la margen opuesta del Uruguay.

Además, es necesario especificar que, por tratarse en general las distintas ocupaciones de formas de aprovechar sitios naturalmente privilegiados, todos esos sitios ya eran, probablemente, utilizados prehispánicamente. Eso explica la presencia de cerámica prehispánica en las inmediaciones del arroyo El Hervidero, cerca del que fuera el paso del río durante miles de años, frente a la estancia El Hervidero (Uruguay).

Inventario del pueblo de Yapeyú del año 1786, donde se lee “Estancia del Yeruá”, actual localidad de Puerto Yeruá



Fuente: Archivo General de la Nación

Extracto de un inventario de bienes de las estancias y puestos del pueblo de indios guaraníes de Yapeyú.

"Razón de lo que se halla existente en las Estancias y Puestos de la Banda Occidental del Río Uruguay la que se tomó con Asistencia del Teniente Corregidor Ygnacio Cuzubura, del Alcalde de Segundo Voto Justo Mbiyuy –destinado para el efecto en nombre del Señor Teniente Gobernador–, del Procurador segundo Secretario de Cabildo Anacleto Boya, del Mayordomo Don Narciso Guirabo y de Don Pedro de Zavaleta Encargado provisional de los Intereses del Pueblo y es como se sigue:"

- **Estancia de Mandisobí:** una capilla techada de paja, con cerco doble de palo a pique; quince ranchos; dos corrales.
- **Puerto de Salto Chico:** una capilla techada de paja, con los ornamentos necesarios para el culto divino. "Un almacén destinado para acomodar las haciendas que vienen remitidas para la Administración General". Quince ranchos; dos canoas.
- **Puesto de Corralillo:** cinco ranchos.
- **Estancia del Yerúa:** una capilla techada de paja; siete ranchos.
- **Puerto de Paysandú:** una capilla de cuatro tirantes, pared de adobe y techo de paja, con dos puertas y dos ventanas. Un fuerte cercado de rama, cuadrangular. Once cuartos con techos de paja y las paredes de palo a pique embarradas, las puertas son de tabla nueva, cinco poseen cerraduras y los restantes bastidor de cuero.
- **Puesto y Rincón de San Francisco**
- **Puesto y Rincón de Bera**
- **Puesto y Rincón de Queguay / Puerto**
- **P. de Santo Domingo:** tres ranchos; dos corrales.
- **P. de San Juan de Dios:** tres ranchos; dos corrales.
- **Puesto de San Roque:** tres ranchos; dos corrales.
- **Puesto de San Eustaquio:** tres ranchos; dos corrales.
- **Estancia del Rosario:** una capilla techada de paja; siete ranchos; dos corrales.
- **Capilla de San Ignacio:** una capilla techada de paja; tres ranchos; un corral.
- **Puesto de San Antonio:** dos ranchos; un corral.

Informe sobre documentos en lengua guaraní

En el conjunto de legajos estudiados, todos pertenecientes a la Junta de Temporalidades que se hizo cargo de la administración de los bienes temporales de las Misiones, que antes regían los cabildos indígenas y los sacerdotes tutores, abundan los textos producidos por los naturales de la región: la población guaraní. Debe tenerse en cuenta que no todos los habitantes de los pueblos de indios eran alfabetizados, sino solamente la descendencia de las familias cacicales, aspirantes a obtener un lugar en el cabildo o en las ocupaciones más prestigiosas.

Así, gran número de documentos consiste en cartas y petitorios de cabildos, redactados en la lengua vernácula. Otros textos fueron producidos por los secretarios de barco. Estos documentos son de gran importancia, ya que además de provenir del puño y letra de quienes bajaban todo el río Uruguay hasta Buenos Aires para dejar las cargas y, así, mantenían vivo todo el sistema económico haciendo fluir los bienes de intercambio, también son las voces más cercanas que tenemos a la base social guaranítica, a la muchedumbre que constituía el pueblo. Estos documentos entrañan un gran valor lingüístico, pues sirven como últimos restos de una forma de la lengua guaraní difícil de encontrar en tal pureza. La Junta de Temporalidades, cuando se hizo cargo de los pueblos de misiones, solicitó que las actas, solicitudes, etc., ya no fueran redactadas en el idioma de la tierra sino en español, y esto puede constatarse en la disminución relativa de documentos en lengua guaraní cuanto más lejanos al año de la expulsión de los padres de la Compañía son los legajos.

Este *corpus* documental, intercalado sin más en medio de los legajos correspondientes a la Junta de Temporalidades, toma vital importancia tras la realización de las tres campañas de estudio de los distintos sitios seleccionados, pues constituye el soporte documental, escrito, de la más antigua de las preexistencias ocupacionales de la región: la prehispánica. Si bien la existencia de esos diversos escritos se debe al sistema de reglas resultante de la dominación hispánica, ya que la lengua guaraní no poseía escritura a la llegada de los primeros europeos (más allá de una serie de inscripciones de carácter ritual o identitario en las producciones cerámicas), pese a eso se trata nada menos que de la supervivencia, en el nuevo orden de cosas, de la impronta de los ocupantes anteriores de la región.

Esa misma impronta ha dejado su huella en nuestro hablar cotidiano en la República Argentina en varios términos, acentuación, toponímicos, etc.; “hablamos guaraní sin saberlo”. Se trata por eso de un material que merece estudio detenido y paciente, capaz de verlo como materia viva y como representante de voces que interpelan a la sociedad actual desde su origen negado tras el velo del olvido.

Lo primero que salta a la vista frente a los documentos, tanto en los producidos por los cabildos como en los de los secretarios de barco, es la gran cohesión lograda por la Compañía de Jesús y lo profundamente que arraigó el trabajo de los pioneros en la evangelización de los nativos. Todos los documentos, sin excepción, poseen alusiones al Dios cristiano, llamado Tupã por los guaraníes, nombre que fue aceptado desde los primeros tiempos por los misioneros, que encontraron en ellos a un pueblo monoteísta al que creyeron ya evangelizado antes de su llegada, por Santo Tomás Apóstol, a quien superpusieron a la figura mítica guaraní de Pay Zumé.

Así, por ejemplo, en AGNA. IX, 18-6-6, San Cosme. Doc. data Nro. 6, puede verse la forma que generalmente tienen los “billetes” que secretario y piloto de barco dejaban en su llegada a puerto: se ruega al “Al S.r Gobernador” que teniendo en cuenta la pobreza (*poriahu*) de quienes se dirigen a él, y para despertar su *poriahu berecó* (misericordia, compasión), ya que solicitan ponchos y lienzos, aluden varias veces a “Dios nuestro Señor” (*Tupã Ñandeyara*), invocan que “la santa gracia de Dios descienda sobre su ánimo” (*Tupãupe Ogracia maran.tu ...etc.*), solicitan también en el nombre de Dios Jesucristo (*Tupã Jesuchristorerapípe*), y, reforzando a lo largo de todo el texto la cuenta dada de su pobreza, lo hacen también al final, dirigiéndose al gobernador, antes de la firma, como “nosotros, sus pobres hijos del Pueblo de San Cosme” (*Orenderay poriahu S.n Cosme rehegua*), y finalmente, sus nombres: *Piloto Hipolito Chandí*, y *Cecret* (secretario de barco) *Mauricio Caà rucà*. Este documento, entonces, sirve como paradigmático de todos los de secretario y piloto de barco.

Estos pequeños escritos muestran la supervivencia, incluso algunos años después de la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús, del valor de la redistribución: los barcos llegaban al puerto de Tigre, por ejemplo, y dejaban su carga, esperando recibir aquello que era necesario en el pueblo que había producido lo traído hacia el sur, que podía ser tabaco, yerba, etc., pues

estando cada pueblo especializado en un producto, necesitaba de una administración central que subsanara las faltantes que esa especialización, necesariamente, ocasionaba. Diversos elementos, hacen pensar que ese rol redistributivo no fue bien cubierto por las autoridades seculares, entre ellos, principalmente, el colapso del sistema en las nuevas manos.

Otros billetes, son mucho más escuetos. Incluso esos muestran, al menos, la red de relaciones entre los pueblos a lo largo del río Uruguay. AGNA. IX, 17-5-3 Santa Ana, doc. data 3 es extremadamente simple, y dice:

“En día 28 de Diciembre desembarcamos treinta y nueve reces de nuestro barco de La Concepción, procedente de Santa Ana.

Capitán y Piloto Pedro Cuyaguí

Yo, el Secretario, Don Inocencio Ñaranda”

AGNA. IX, 18-6-6, San Ignacio Miní. Doc. Data 6, tiene la virtud de mostrarnos qué “licencias” eran necesarias a la tripulación de los barcos acompañando los pedidos de bienes que llevaban a su vuelta al pueblo. En esta nota, el *Piloto Francisco Añenda* y el *Secretario de barco Simeon Ybari*, afirman no contar con “la debida licencia ni del superior del pueblo, ni del administrador” (“*ndoroguerui yepeangaraco Licencia ore tabahogui, orerubicha haè Administradorhegui...*”), pero afirman encontrarse en tan mala situación, que igualmente piden, para sus “pobres hijos del pueblo” (“*orerayretaporiahu*”), pañetes, bonetes, cuchillos y ponchos.

Existe, además, un conjunto de documentos que merece ser también tenido en cuenta dentro del conjunto de documentos pertenecientes a la lengua guaraní, aunque muchas veces se trate de papeles escritos por criollos o españoles: son aquellos que detallan las cargas de los barcos. Aunque redactados en español, contienen en general la información sobre maderas traídas de las selvas que rodeaban a las misiones: tanto los nombres de las especies, como el conocimiento de los usos de esas maderas, corresponden a la nación guaraní.

Así, por último, en el doc. AGNA. IX, 18-6-6 Santos Mártires, Doc. cargo. 2 se lee que, de Santos Mártires, remiten tirantes de anguay, varas labradas de Ibiraró, tablones de timbó y silgas (sogas) de güembé: todos árboles de la selva misionera y de la costa del río Uruguay, salvo el güembé, que no es un árbol sino un arbusto de crecimiento epífita cuyas largas raíces aéreas se utilizaban

para atar las cargas y, por lo tanto, suponía un bien de gran importancia, y permitía contar con sogas que no necesitaban ser trenzadas.

Además de la importancia que tienen para una comprensión cabal del período de dominación hispánica y para el estudio de la evolución de la lengua y cultura guaraníes, todo este desordenado conjunto de documentos, debiera ser estudiado y tratado como bien patrimonial de nuestro país y tenido en cuenta para mantener viva una lengua que es injusto dejar relegada solamente al sin fin de nombres que ya dio a seres vivos y accidentes geográficos. Lejos de ser solamente una minoría étnica, la nación guaraní ha confluído en la “nuestra”, y emerge en todo lo que en nuestras costumbres, hablar cotidiano y formas de concebir la existencia heredamos y sostenemos de ella.

La impronta prehispánica es, además, inconfundible en el terreno estudiado. Mientras que una construcción levantada en piedra puede suscitar la discusión sobre su origen, la presencia guaraníca es indiscutida cada vez que el investigador, en el trabajo de campo, se encuentra frente a la vegetación que antaño cargaba, y aún lo hace, la sabiduría ancestral resultante de miles de años de ensayo y error sobre cada especie intentando extraer cada uso posible.

La selva en galería que acompaña al río Uruguay es especialmente rica en Puerto Yerúa, y sobrevive como manifestación viva pero en peligro de la multiculturalidad rioplatense. Los ejemplares añosos de ingá, mataojo, aguay, y tantos otros que crecen en la ribera, nos obligan a repensar la forma en que buscamos extraer al terreno de estudio la información sobre las distintas ocupaciones, utilidades, preexistencias de los sitios. Así como la preexistencia guaraníca está en el nombre del río, de los árboles, en el hablar regional y su heredada sapiencia, también el pasado charrúa se mezcla al presente, aún más cubierto por la relación conflictiva que esa nación tuvo con los pueblos jesuítico-guaraníes.

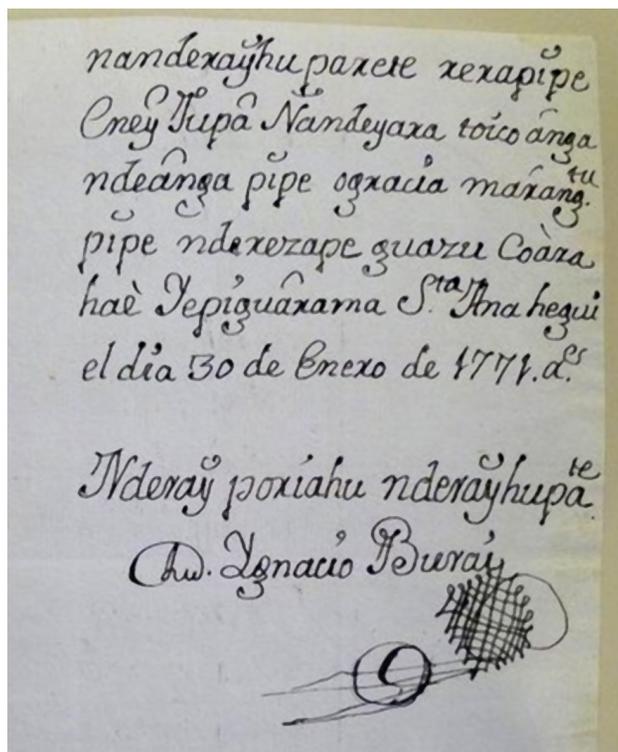
La escritura como herramienta

El sistema de la correspondencia jesuítica, no solo como medio de gobierno sino también para unir a los jesuitas entre sí y con su cabeza, despierta aún admiración entre los estudiosos de la historia de la Orden. Las cartas, según las Constituciones, son lazos para estrechar los vínculos de la caridad y de la obediencia con los cuales se

debe conservar el buen ser de la Compañía (M.Morales). La escritura de las normativas, aseguraba su cumplimiento a lo largo del territorio. Según la relación del sacerdote José Cardiel (1747):

“Hay un libro de las Órdenes de Provinciales. En él se trata de la instrucción espiritual y del cuidado de los indios en lo espiritual, político, económico y militar. Un ejemplar de él lo tiene el Cura, otro el Compañero; de él se lee por media hora todas las semanas, oyéndolo todos los que haya de la Compañía. El Superior da vuelta frecuentemente por los pueblos y corrige las faltas que se cometen contra las Órdenes. Siendo este libro regla de lo que se ha de hacer, de la cual nadie puede apartarse impunemente, todas las cosas son uniformes, de lo que se maravillan los españoles que llegan, al ver la consonancia de todos los pueblos con una misma forma”.

Fin de una carta de don Ignacio Burai, del pueblo de Itapuá, en el año 1771



Fuente: Archivo General de la Nación

Correlación documental con vestigios existentes

Al momento de la expulsión de la Compañía de Jesús, el dominio de las tierras que hoy son San José, El Palmar y Humaitá pertenecían al colegio jesuítico de Santa Fe, mientras que la costa del río Uruguay estaba ligada al traslado yapeyano de cargas:

“Lo que llegó a ser Estancia del Colegio tenía doce leguas de frente desde Punta Gorda, donde hoy se encuentra la ciudad de Diamante, río arriba hasta el lugar denominado La Cruz, que parece ser lo que ahora es Villa Urquiza [...] y tierra adentro hasta el Río Uruguay [...] Desde 1665 se le dió posesión de la misma”. (Guillermo Furlong).

La venta de estas tierras por la administración de Temporalidades derivó en dos mensuras simultáneas de dos franjas de tierra que iban desde el río Paraná hasta el río Uruguay. Una al norte y otra al sur del arroyo Perucho Verna. El paso de los agrimensores en el año 1803 derivó en movilizaciones de vecinos para frenar su paso.

En la primera mensura el agrimensor venía a caballo por la costa del Uruguay de norte a sur y a un arroyo antes de llegar al Perucho Berna lo llama de *los Porongos*. Ese arroyo hoy se llama Pos Pos. En la otra mensura, al llegar al arroyo Grande:

“...el baqueano, que era un indio Charrúa llamado Juan, dijo que era el arroyo de Los Porongos que en su lengua dijo llamarse Dequaipotpot.

Deducimos que el actual arroyo Pos Pos, cuyo nombre es un misterio, deriva de la voz nómada *pot pot*, que podría significar “calabaza nativa” (Lagenaria siceraria).

Continúa la primera mensura diciendo:

“...llegué al Paso de las Carretas del arroyo Perucho en el Paso de Paysandú en el Uruguay, y no puse mojón por no haber madera buena”.

El paso de Paysandú en la boca del Perucho es lo que se conoce hoy día como calera Colombo. Es un lugar estratégico mencionado en numerosos documentos.

En la segunda mensura, la de los campos de los here-

deros Vera Mujica, los agrimensores venían a caballo de este a oeste cuando:

“Descubrimos a la parte del Sur como a un cuarto de legua, el arroyo Perucho Berna, con varias poblaciones a la costa de él [...] a poca distancia atravesamos un camino real, grande, que es el que llaman Camino de la Costa, que va a Corrientes y Misiones; luego atravesamos por medio de un rodeo de un tal José Segovia; y siguiendo así, llevando siempre a la parte del Sur el arroyo de Perucho Berna como a un cuarto de legua, caímos a la costa del Río Uruguay [...] mandé cortar un espinillo y lo puse como mojón”.

Nótese que el texto hace referencia a numerosas poblaciones en la costa del arroyo. Al finalizar la medición de los campos declararon que:

“Para mayor conformidad de todo lo dicho, y para mayor certeza de que la aguja no ha variado en estos lugares, en más de cien años a esta parte, lo prueba la igualdad y conformidad en que ha salido esta mensura con la que se hizo ahora ciento diez y nueve años; esto es, en el año de 1684, a pedimento de los Reverendos Padres Jesuitas”.

La descripción más detallada del paisaje del área en estudio es la que hizo el geógrafo Andrés de Oyárvide, que en el año 1789 venía bajando por el río Uruguay, desde el pueblo de La Concepción, en un barco del pueblo de Santo Tomé y al llegar a Yapeyú desembarcaron para subir a “otro barco de los de este pueblo en que habíamos de continuar el viaje, pues los del pueblo de Santo Tomé terminan aquí su auxilio”.

Con rumbo sur, pasaron por el puerto de la estancia de la Merced y por el Puerto de la estancia de San Gregorio, donde había:

“...detenido otro barco de Yapeyú cargado de yerba, para remitirla por tierra á los almacenes ó galpones que para estos casos tienen en la referida estancia de San Gregorio, distante de aquí 2 millas al 64° S.-O., de donde la conducen en las carretas hasta Mandisoví [Federación], que se vuelve á embarcar hasta Buenos Aires en dos lanchas que tiene el pueblo con este destino”.

"...el salto que los naturales llaman Grande (Salto del Uruguay, llamado Grande por los naturales), pero impropia, pues se reduce á un arrecife de gruesa peñasquería que lo atraviesa de orilla á orilla, y aunque en la ocasión estaba descubierto, no hace despeño de agua, y en las crecientes es regular se cubra, así como las pequeñas isletas de sarandís que tiene sobre él, y solo tres mayores de gruesa arboleda es que siempre estarán descubiertas".

"...se pasó otro arroyo que llaman Ayuí, y de aquí llaman Salto Chico, aunque ahora estaban todas las piedras cubiertas, y solo se ven algunos sarandís sobresalientes; por la tarde llegamos a una capilla dedicada á San Antonio; [Pueblo de Salto Chico] y se reduce á algunos pequeños ranchos de paja sobre una punta de lomada arenisca, y de piedras sobre la orilla occidental del Uruguay, en donde habitan unas 12 familias de Indios del pueblo de Yapeyú, que conserva aquí este puerto para cargas y descargas de las lanchas que llegan hasta aquí desde Buenos Aires, y en la sazón no se hallaba ninguna con que poder seguir nuestra comisión por el río abajo.

"Continuamos el camino por el espeso palmar, distante como 1 milla de la arboleda del Uruguay, pasando los dos arroyos Yuguere-guazú y Mini; á las 8 millas se acaban las palmas y siguen las lomadas altas y buenos campos, y el Uruguay algo distante y en partes se encubre por las vueltas y lomas. Á las 10 millas 24" al 31° S.-O., llegamos á la estancia Yerbal, cuya capilla es dedicada á Jesús, y este es el último establecimiento por esta banda del Uruguay, perteneciente al pueblo de Yapeyú, aunque á la presente tanto en este como en los anteriores, hemos notado muy pocas haciendas de ganado y caballadas, habiendo puestos de estos que, aunque conservan el nombre de estancia, apenas tienen alguna res para comer los Indios con sus familias que en ellas mantiene siempre el pueblo, quizás por costumbre de lo que antes poseyeron".

"...pasamos el arroyo Yerbá, que es el que sirve de término á los terrenos de Misiones á occidente

del Uruguay, y empiezan los de la jurisdicción del arroyo de la China, villa de Españoles titulada de la Concepción. [Titulada Villa de La Concepción] Á las 2 ½ millas del Yerbá está la estancia chica de don N... Barquín, vecino de Buenos Aires; luego se pasan algunos pequeños arroyos, y á las 13 millas 5" de distancia directa en esta jornada al 25° 30' S-O esta el arroyo Grande, en cuya orilla septentrional está poblando actualmente una estancia don Manuel Rico, vecino de la villa de la Concepción, y aquí hicimos parada, observándose la latitud austral 31° 43' 49".

"El 28 continuamos atravesando el arroyo Grande por su paso real, cuyo bosque es de espinillo, y á las 5 2/3 millas está la estancia grande de Barquín, [Yerbá (yeruá), Ea. Rico (Nueva Escosia); Arroyo Grande por su paso real; Ea. Grande de Barquín (Ea. La Palma y Ea. Ybyraty) de la cual al este, distante como 2 ½ millas sobre la orilla occidental del Uruguay entre un espeso palmar, tiene el mismo una calera de piedra de que llevan á Buenos Aires para las fábricas; después de la dicha estancia se entra en un grande palmar que viene desde el Uruguay y sigue á occidente, y tiene de ancho por el camino real 5 millas, y por su medianía corre un arroyo del mismo nombre, luego sigue el campo, limpio de lomas medianas, regado de algunos arroyos pequeños, sobre los cuales hay algunas estancias, y á las 20 millas al rumbo directo de 2° 30' S-O hicimos alto en la estancia de Mármol, poco distante del arroyo del mismo nombre, por llamarse así el dueño de esta posesión, y se ve el bosque del Uruguay al este, distancia 2 millas, y se observó la latitud austral 32° 03' 43". [Estancia de Mármol]

"El día 29 seguimos viaje, atravesando varios arroyos pequeños y lomas tendidas por donde va el camino carril, viéndose á uno y otro lado varias estancias, y á las 25 millas 38", el rumbo directo de 5° 30' S.-E., llegamos á la villa de la Concepción del arroyo de la China, distante poco mas de ½ cuarto de milla de la orilla occidental del Uruguay, el cual es por aquí de bastante anchura con varias islas por su cauce, y todas con arboledas".

Las palmeras datileras de San José

En cada uno de los sitios de estudio, se encuentra la presencia sugestiva de arbolado muy antiguo, como por ejemplo las Fénix datilíferas identificadas por Miguel Velzi en el casco urbano de San José. Dado su porte merecerían ser fechadas, pues se trata de una especie introducida al país por la Compañía de Jesús, y solía ser cultivada marcando los caminos de las construcciones principales, según la descripción del geógrafo Martin de Moussy:

“En las Misiones, los jesuitas han introducido las datileras donde prosperan y alcanzan una altura de 15 a 20 metros, como pueden verse en Yapeyú y en La Cruz. Otra palmera menos elevada llamada Coco (Palma Astrocarium?) [sic] abunda igualmente en las Misiones y en Paraguay; su fruto es un racimo bien voluminoso. [...] Esta palmera se parece mucho al Yataï en la talla, pero su crecimiento es más rápido.”

Manuel Barquín en la calera del Palmar

En el año 1793, Manuel Barquín, vecino de Buenos Aires, declaró al apoderado general de los pueblos de Misiones y Fiscal Protector de Naturales que

“...para el adelantamiento del cultivo de las tierras que posee con justo título desde el año pasado de 1775, necesita de peones laboriosos de los que tienen las comunidades situadas en la provincia de Misiones”.

Ofreció pagar dos pesos por persona por día desde que salían de sus pueblos con la posibilidad de traer a toda la familia. El apoderado de los pueblos escribió:

“...se le puede conceder a Manuel Antonio Barquín la gracia que solicita”

y remitió el expediente

“...a los tenientes gobernadores de los departamentos y correspondientes cavildos”.

El administrador español del pueblo de San Luis rechazó la solicitud porque:

“...el indio fuera de su territorio es muy libertino y nada subsistente en parte alguna, por cuyo modo, con el tiempo, los que fueren á esos labores, se dispersarían con total abandono de sus bienes y cultivos de esta comunidad, y por consecutivamente faltarían a la correspondencia de los reales tributos”.

El cabildo indígena de San Nicolás de Bari también la rechazó porque:

“...expatriando a estos naturales en semejante conchavo, llegarán a verse estos pueblos en el estado deplorable de una ruina. [Los naturales] hazen fuga y se dispersan por aquellas campañas de la villa de Concepción en el Arroyo de la China, Santo Domingo Soriano y aun entre infieles”.

El cabildo indígena de San Juan Bautista pregunta

“¿Qué ventajas se le han de seguir à una familia fuera de su pueblo con el corto estipendio de dos pesos mensuales? Estas ventajas imaginarias que los hacendados y tratantes proponen para las comunidades y sus naturales, son tan perjudiciales para los pueblos como sumamente benéficas para los pretendientes”.

Finalmente, el 16 de mayo del año 1800, el fiscal y protector solicita:

“...se sirva declarar no hacer lugar a semejante solicitud, [pues falta] desde luego, la libre voluntad de los naturales para convenir gustosos”.

El dominio de Yapeyú sobre Yeruá

Cuando Manuel Barquín, que ocupaba desde el arroyo Palmar hasta el arroyo Grande, empezó a cortar leña en las islas, estalló un conflicto con Yapeyú. En la carta del Cabildo se observa cómo se defienden de la usurpación de Barquín:

“Que la isla situada en la banda oriental del Río Uruguay, que está en paralelo con nuestro Puerto de Chapicuy, y la Estancia del Don Manuel Barquín, establecida en el margen occidental del

expresado Río, la hemos desde Tiempo inmemorial considerado por nuestra, sin embargo de la situación en que está. Y aunque no tenemos Título para legitimar la posesión; pero parece que nos Favorece, además de estar dicha Isla casi inmediata al enunciado Puerto del Chapicuy. El derecho inconcuso de la prescripción de más de cien años, en cuyo largo espacio siempre hemos usado, como cosa reputada por nuestra de las maderas, y Cañas que produce, para la construcción de los edificios de nuestros Establecimientos del Puerto del Salto, Yeruá y Paysandú, sin que ninguno haya tenido en ella Faena alguna, hasta que el mencionado Don Manuel Barquín estableció su corte de maderas”.

Este documento es muy importante por dos motivos: el primero, porque el cabildo indígena se atribuye dominio sobre los frutos de la tierra por “el derecho inconcuso de la prescripción de más de cien años, en cuyo largo espacio siempre hemos usado, como cosa reputada por nuestra”. El segundo es el reconocimiento por parte de los guaraníes de la utilización de maderas y cañas para sus establecimientos de “Puerto de Yeruá, Salto y Paysandú”

La toponimia guaraní: presente cultural

Este breve análisis de la toponimia entrerriana, se sustentó en los estudios de Josefa Luisa Buffa y Anselmo Jover Peralta, y se recurrió también a publicaciones del período hispánico, principalmente el *Vocabulario...* de Paulo Restivo. También, por tratarse en muchos casos de topónimos de extensión fitogeográfica, al *Manual de la flora de los alrededores de Buenos Aires* de Ángel Lulio Cabrera (Buenos Aires, Ed. ACME, 1993), intentando proporcionar la nominación científica de la vegetación citada.

En su *Toponimia aborigen de Entre Ríos*, Buffa atribuye los topónimos entrerrianos al guaraní de las misiones. Ciertamente, en general la toponimia entrerriana preserva la forma del llamado “guaraní clásico”: el que se encuentra en las obras de los padres Ruiz de Montoya y Restivo, y muchas veces las contracciones de las palabras no han sufrido por la creciente influencia exógena.

La siguiente es la lista de términos seleccionados por su pertinencia:

Ayuí (Grande y Chico): es el nombre, respectivamente, de dos arroyos tributarios del río Uruguay en el depar-

tamento de Concordia, y se corresponde con diversas especies arbóreas de la selva en galería que acompaña a los principales cursos de agua del litoral fluvial argentino. En la lengua guaraní, se trata de un nombre genérico, al que debe acompañar un adjetivo para diferenciar la especie. Valga como ejemplo el Ayuí saiyú, *Nectandra falcifolia*, (laurel amarillo).

Paysandú: formada por la antigua voz mbaí: paí: sacerdote, santo, y arandú: sabio; padre sabio. Otra opción: paí, sacerdote, y Sandú, apellido que a veces se atribuye a un supuesto fundador de esa ciudad; así figura, por ejemplo, en la obra de Anselmo Jover Peralta.

PosPos: arroyo. Deformación de la voz charrúa dequai-potpot, que significa “arroyo de los porongos” (calabazas), según la mensura de 1684 que cita César Pérez Cólman en su *Historia de Entre Ríos*.

Ubajay: localidad del departamento de Colón. Palabra compuesta, por las siguientes voces: Ybá,fruta. Jhai, agríae “y”, corriente o cuerpo de agua. Más simplemente, el nombre de un árbol de la familia de las mirtáceas, Ubajay, *Hexachlamysedulis*, cuya presencia común en los montes ribereños, y su terminación en “y” (agua, corriente de agua) hace que, al nombrar un río o arroyo por la abundancia de esta especie, no haya sido necesario agregar esa letra al formar el topónimo.

Uruguay: de la antigua voz compuesta Uruai, formada por Uruguá: caracol e “y”, cuerpo de agua; es decir: “río de los caracoles”. El significado que muchas veces se le atribuye como “río de los pájaros”, tiene también razón de ser, pues Urú: pájaro, gua: lugar, país, tierra, y: río: cuerpo de agua; es decir: “río de donde son los pájaros”. Yapeyú: proviene de yapé, o apé: superficie, cáscara y yú: amarillo. Otra posibilidad, jhî-a: calabaza, apé: cáscara, yú: amarilla; es decir: “calabaza de cáscara amarilla”. Tal como se afirmó más arriba, no son pocos los accidentes geográficos en los antiguos dominios yapeyuanos cuyo nombre remite de una u otra forma a las calabazas.

Yatay: afluente del río Uruguay en Concordia. Es el nombre de la palmera que puebla el Parque Nacional El Palmar, en Colón (*Butia yatay*). Según Jover Peralta, el nombre específico de la palmera, en guaraní, sería yataí, siendo la presencia de la “y”, nuevamente, indicadora de un cuerpo de agua. Es decir, que este curso de agua así nombrado, significaría más bien “arroyo yatay” que la palmera propiamente dicha. Vale hacer notar que en el vocabulario de Restivo, esta palma figura con el nombre que, a partir de una voz guaraní, le dio su nombre latino: Mbutiay.

Ybyraty: estancia. Similar fonéticamente a Ibiratí al hispanizarse la pronunciación y perderse la nasal guaraníca. Así deformado, es uno de los nombres del palo cruz, también llamado Ibirá curuzú (Ibirá: árbol; curuzú: guaranitización del español cruz). Árbol común en nuestro Norte. Esos nombres se aplican tanto a *Tabebuianodosa*, como a *Lithraeamolleoides*. Más probablemente, e imaginando que la “y” haya sido preservada con su valor en la lengua nativa, se trata de una palabra compuesta por Yby: tierra y raty: puntiaguda; es decir: “lomada, cuchilla”. Yeruá: localidad, puerto, arroyo. Se trataría del nombre de una pequeña calabaza silvestre.

Yuquerí (grande y chico): arroyos afluentes del río Uruguay. Es el nombre de varios arbustos mimosáceos; que en general tienen a su vez otros nombres vulgares. Entre ellos la carpinchera (*Mimosa pigra*), el Ñapindá o Garabato (*Acacia bonariensis*) y la *Acaciavelutina*. Todas con la característica de que sus hojas reaccionan al tacto o a otros estímulos externos plegándose. Justamente, la palabra está compuesta por Yu: espina, aguijón; que: dormir; reí: fácilmente. Es decir: “espino que duerme fácilmente”; en relación a esta característica de plegarse de las hojas.

Es importante insistir en que estas voces no son restos de poblaciones pasadas, de la aurora de la historia sudamericana, sino nuestra riqueza cultural presente. Al desarmarse, paulatinamente, el sistema hispánico-guaraní de las misiones, con sus pueblos y estancias, esa masa de población guaraní parlante se difundió buscando recursos de subsistencia hacia territorios más amplios, y esa difusión a partir de aquellos núcleos densamente poblados, generó la población del territorio que más tarde se mixturó con la población expulsada de la Europa moderna por el hambre y las sucesivas guerras. Así, las lenguas originarias son *nuestras* lenguas originarias.

Conclusiones

Uno de los primeros dos textos que nombran Argentina a este suelo, refiere en sus versos iniciales a la nación guaranícachiriguana:

*“Del indio chiriguana encarnizado,
En carne humana, origen canto solo,
Por descubrir el ser tan olvidado
Del Argentino Reino, gran Apolo
Envíame del Monte Consagrado,*

*Ayuda con que pueda aquí sin dolo
Al mundo publicar en nueva historia,
De cosas admirables la memoria”
Arcediano Martín Del Barco Centenera
La Argentina. Lisboa. 1602*

Así como Del Barco Centenera pidió en 1602 ayuda divina para descubrir al mundo el ser olvidado del argentino reino, hoy día puede pensarse que ayuda similar es necesaria para sacar a la luz capas tan negadas, olvidadas y ensombrecidas de nuestro país y su historia. La documentación sobre el período y para la región que se estudia existe y casi no es consultada, las naciones que antiguamente fueron constitutivas de la población general del virreinato, y que desde siglos antes de él daban forma conceptual y lingüística a cada uno de los detalles de la naturaleza rioplatense, hoy sufren el intento de relegarlas al pasado, o al triste carácter de minorías étnicas. La provincia de Entre Ríos, y el corredor del río Uruguay que particularmente estudiamos, es materia viva y plena de significaciones lingüísticas y culturales desde hace largos siglos.

La labor de investigación histórica, muestra la presencia en el corredor del río Uruguay, de una serie de apropiaciones del espacio, y de una creciente pérdida en la diversidad cultural: desde la existencia de naciones nómadas y sedentarias de cuyas costumbres e idiomas quedan pocas muestras, pasando por el proyecto que desarrolló en la región la Compañía de Jesús, acoplada a redes de comunicación y poder preexistentes en la región, hasta la formación del Estado Nacional.

Desde la llegada de la población europea al Río de la Plata, en el siglo XVI, se han sucedido, reemplazando unas a otras, distintas explicaciones parciales e interesadas de la historia entrerriana, sucediendo unas a las otras, y sumando cada una su correspondiente capa de desinterés y olvido sobre la anterior.

Desde el análisis y relevamiento histórico se ha constatado la presencia de población numerosa, en algunas de las áreas en estudio, para el tiempo de la Junta de Temporalidades. Un ejemplo lo constituye la cuenca del arroyo Perucho Verna.

Han sido ubicados también, y transcritos extractadamente para este informe, los inventarios que dicha Junta produjo tras la expulsión de la Compañía de Jesús para contabilizar los bienes muebles e inmuebles que ahora quedaban a su cargo, y en ellos se constata la exis-

tencia en torno a la costa del río Uruguay de diversas construcciones para diversos fines: almacenes, capillas, ranchos, etc. Documentan también la presencia jesuítica y guaraní en el área los escritos de los secretarios de barco que, bajando con mercancías desde sus pueblos hasta Buenos Aires, dejaban notas solicitando lo que les correspondía según la costumbre jesuítica, y guaraní, de la redistribución.

Las distintas construcciones estudiadas para este proyecto son aquellas que por sus características externas son factibles macroscópicamente de ser tomadas como levantadas en el período: en todas ellas se encontraron preexistencias que siempre cumplen, al menos a grandes rasgos, cuando no directamente como en El Palmar, con patrones de construcción del período. En algunos casos, como el de San José, se encontró además tecnología del siglo XVIII reutilizada en construcciones posteriores.

La preexistencia más antigua de todas, la de la población originaria americana, ha sido constatada fehacientemente en la documentación, la cerámica encontrada, y en la supervivencia de sus valores culturales (en el que debe incluirse lo que supervive del medio natural).

Autores

Pablo Cansanello y Rodolfo Orioli

Colaboración especial

Silvia De la Madrid y Liliana Navarro



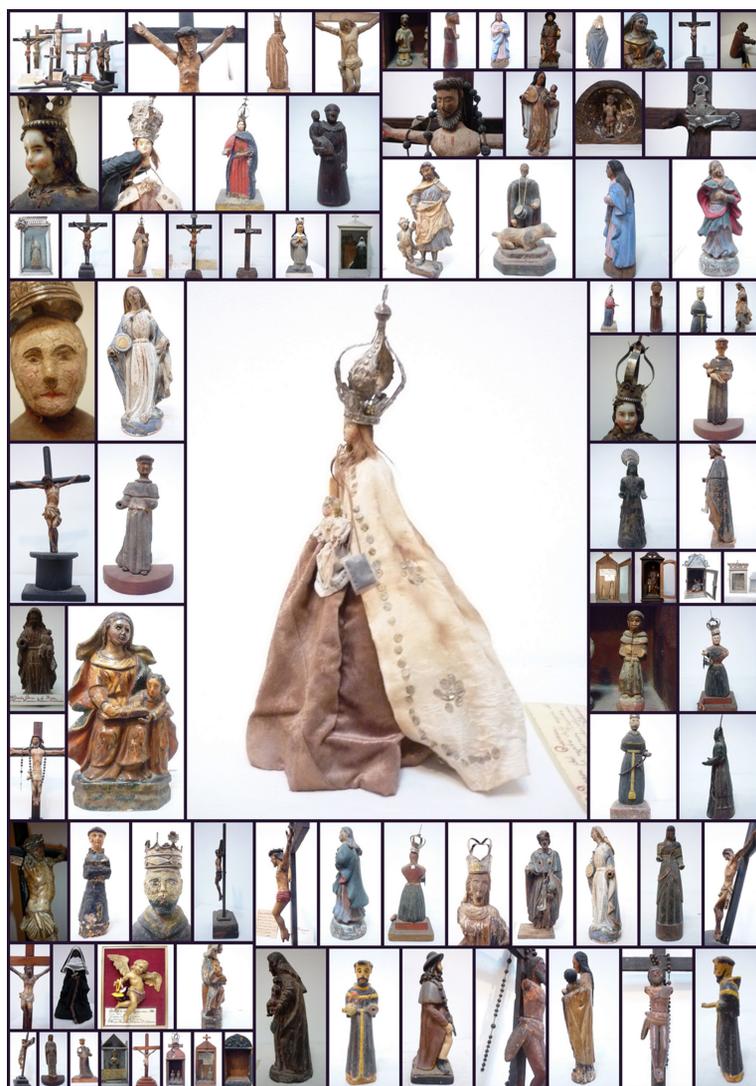
Patrimonio mueble

Colección de imaginería religiosa

La colección de imaginería de Cándida García de Corsini es vasta, motivo por lo cual a los fines concretos del pre-

sente proyecto se ha relevado un total de 44 piezas en las dependencias del Exmuseo Histórico Regional Cándida García de Corsini – Centro de Estudios Históricos Regionales San Salvador (San Salvador - Entre Ríos).

Mosaico fotográfico colección de imaginería, Cándida García de Corsini



Fuente: Silvia Agostino, Liliana Navarro.

Fichas de relevamiento.

Ficha I – Inventario de Patrimonio Cultural IMAGINERÍA	Localidad: San Salvador	Nº Ficha: 04
	Relevó: S.M.A. / L.N.	Fecha: 11/06/2011
Denominación	Fotos	
País: Argentina		
Provincia: Entre Ríos		
Departamento: San Salvador		
Localidad: San Salvador		
Dirección: No es de acceso público		
Datos de contacto: Familia Corsini		
Fotos L.N. por USAL		

Clasificación genérica		
Nombre del Objeto: San Antonio y el Niño		
Autor: s/d		
Lugar de origen: s/d		
Propietario original: s/d		
Propietario actual: Exmuseo Histórico Folclórico de San Salvador, San Salvador. Familia Corsini.		
Estado de conservación		
Condiciones		
<input type="checkbox"/> BUENO	<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALO
Integridad		
<input type="checkbox"/> COMPLETO	<input type="checkbox"/> INCOMPLETO	<input type="checkbox"/> FRAGMENTO
Observaciones		
Grupo de San Antonio y el Niño. Figura de bulto de cuerpo entero, madera tallada y policromada. San Antonio se halla de pie con el Niño en brazos. Movimiento en reposo. Rostro con ojos muy abiertos. El Niño, sentado sobre el brazo de San Antonio, es de un tamaño mayor al canon normal. Las manos de ambos están con los dedos definidos.		

Fuente: Silvia Agostino, Liliana Navarro.

Fichas de relevamiento.

Ficha I – Inventario de Patrimonio Cultural IMAGINERÍA	Localidad: San Salvador	Nº Ficha: 10
	Relevó: S.M.A. / L.N.	Fecha: 11/06/2011
Denominación	Fotos	
País: Argentina		
Provincia: Entre Ríos		
Departamento: San Salvador		
Localidad: San Salvador		
Dirección: No es de acceso público		
Datos de contacto: Familia Corsini		
Fotos L.N. por USAL		

Clasificación genérica		
Nombre del Objeto: Santa Ana, enseñando a leer al Niño		
Autor: s/d		
Lugar de origen: Costa del Arroyo Grande		
Propietario original: s/d		
Propietario actual: Exmuseo Histórico Folclórico de San Salvador, San Salvador. Familia Corsini.		
Estado de conservación		
Condiciones		
<input type="checkbox"/> BUENO	<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALO
Integridad		
<input type="checkbox"/> COMPLETO	<input type="checkbox"/> INCOMPLETO	<input type="checkbox"/> FRAGMENTO
Observaciones		
Siglo XVIII. Estilo Barroco. Conjunto escultórico. Talla de bulto de madera policromada, sedente. Movimiento suavemente ondulado de la Virgen y cuerpo del Niño hacia adelante. El rostro de Santa Ana –con encarne brillante– es muy expresivo, rasgo acentuado por los ojos de vidrio. Manto flotante, con pliegues abiertos y profundos. En la vestimenta se ven detalles del estofado, ej.: brocados con dorados. Detalle del asiento marcado en la parte posterior de la imagen.		

Fuente: Silvia Agostino, Liliana Navarro.

Se han seleccionado algunas de las piezas más relevantes con el fin de realizar un examen de avance de las mismas.

Cada imagen fue consignada individualmente de modo fotográfico, posteriormente numerada y los resultados finales han sido volcados en una planilla general de registro. Parte de los resultados de tal estudio se adjuntan a este informe, a modo de ejemplo, mediante fichas individuales de relevamiento. (Ver página anterior)

Desde el enfoque histórico, la importancia del estudio de la Imaginería radica en que *“De todos los productos de los talleres misioneros es la imaginería la única que ha perdurado para ser estudiada actualmente. El análisis de esa imaginería sobreviviente nos permite conocer la mentalidad de los pueblos americanos en sus fuentes más fidedignas y directas”* (Sustersic, 1999:122).

En el caso particular de la colección de Cándida García de Corsini su importancia es concluyente en función de los acontecimientos históricos que acaecieron en la región, aunque sin lugar a dudas, el más notorio de ellos es la trasmigración de los siete pueblos misioneros desde la banda oriental hacia el territorio mesopotámico.

“Con frecuencia se ha destacado que las imágenes eran instrumentadas por los padres para ejercer un mayor dominio ideológico sobre los indígenas. Sin embargo el apego de estos por sus imágenes se revela principalmente en varios sucesos que tuvieron lugar después de la expulsión de los jesuitas”.

El siguiente ejemplo siglo XIX ilustra la complejidad de este tema. En 1828 se produce una emigración masiva de la población guaraní de los siete pueblos orientales que, acompañando las tropas del general F. Ribera, eluden al ejército brasileño que intentaba interceptarlos. A pesar de la urgencia de las circunstancias, según el testimonio de Manuel Pueyrredón, la marcha se asemejaba más a una procesión que a una fuga.

“Cada reducción o tribu marchaba como en procesión, presidida por los ancianos que llevaban los santos principales. El pueblo conducía multitud de santitos. A la cabeza de aquellos iba la música. Cada tribu tenía la suya, compuesta de violines. Los músicos son también los cantores”.

El suceso militar y político era transformado y elevado a un nivel sagrado – ritual. La presencia de los santos y la música otorgaba a la marcha una proyección trascendental y cósmica. Para los guaraníes ese significado era claro y fundamental mientras que los blancos sólo pensaban en ponerse a salvo, cruzando a tiempo el río

Ybicuí. Así parecía entenderlo también el cronista de los sucesos de 1828 que presenció la marcha de las tropas de Ribera y los guaraníes.

“Las cabezas de ganado quedaron reducidas (de 100 000) a 44 000 que se salvaron, las familias no pasaban de 2000 almas. Las veinte carretas que trajo don Bernabé Magariños existían, pero las más contenían santos, campanas y objetos semejantes, buenos para servir de señuelo a aquellos indígenas tan fanáticos y apegados a esas cosas”. (...)

También la tradición oral de los descendientes de guaraníes en Corpus, residentes en Loreto (Corrientes), recuerda todavía el dramático éxodo de 1817, ante las persecuciones y saqueos del dictador Francia. Las marchas nocturnas eran presididas por los santos llevados en sus andas.

Tanto las poblaciones del Paraná que huían de los paraguayos, como las del Uruguay que lo hacían de los portugueses, trasladaron las imágenes de mayor arraigo devocional de sus pueblos, a los refugios detrás de los esteros del Iberá. Ellas presiden, desde entonces, los altares de Loreto, San Miguel, Itá-Ibaté, Ituzaingó y de otras muchas iglesias de Corrientes. Su presencia en los nuevos pueblos permitió mantener el cordón umbilical con su pasada identidad de nación, que tenía una cultura, un territorio formado por numerosos pueblos e instituciones que los regían. Aunque los sustitutos materiales, como las casas y los templos, fueran destruidos, las imágenes mantenían vivo el núcleo esencial de esas comunidades” (Sustersic, 1999: 126-127).

Fuente conexas N° 1

Cayetano Cattaneo. Tercera carta a su hermano José, de Modena.

“Reducción de Santa María en las Misiones del Uruguay, 25 de abril de 1730. Una vez desembarcados lo primero que hacen es formar con follaje un pequeño altar, en el cual colocan la imagen de la Santísima Virgen, que cada balsa lleva siempre consigo, con otras imágenes de Santos, como San José, San Francisco Javier, San Antonio de Padua, de los cuales son devotísimos, y ante él entonaban al son de sus pífanos y tamboriles el Ave Maris Stella; recitaban después el Rosario, las letanías, y terminaban con el acto de contrición juntamente con los Padres, cada uno de los cuales lo hacía con la gente de su balsa. Era verdaderamente edificante ver aquella pobre gente tan sudada y hambrienta, entretenerse

en recitar con tanta devoción sus oraciones; así como era consolador oír resonar de tantas partes, en medio de los bosques, las alabanzas del Señor”.

Fuente conexa N° 2

José Cardiel. *Costumbres de los guaraníes. Sus viajes*. En Muriel, *Historia...*, pág. 522.

“Emprenden viaje confesando y comulgando con piedad cristiana. Cuando ya todo está a punto, llamados a son de caja, acuden a la iglesia con la efigie de la Virgen o de algún otro Santo que toman por patrón. Colócanlo en su trono: rezan y cantan, acompañándoles algún músico. [...] Dan vuelta a la plaza llevando en andas su imagen, tocando uno que otro las campanillas, además de la flauta y tamboril. No hay viaje sin llevar su Santo, ni sin sacristán que cuide del Santo, ni sin castañuelas, flauta y tamboril”.

Glosario

Las esculturas pueden ser:

- o Propia o de pie
- o Sedente o sentada
- o Yacente o echada
- o Orante o de rodillas
- o Ecuestre o a caballo
- o Busto. Es una imagen solo con cabeza
- o Torso. Cabeza y tronco/sólo tronco
- o Medio Bulto o Chuleta: este tipo de volumen solo está reservado a las representaciones concebidas, para una exclusiva visión frontal.
- o Figuras de bulto: son las que se contemplan desde todos los ángulos.
- o Talla completa: totalmente esculpidas en madera o piedra.
- o Imágenes de vestir. Con cabeza, manos, pies. Dispuestas sobre un armazón, que está oculto bajo las vestiduras.
- o Figuras articuladas

Propiedades de la escultura

Movimiento

- Reposo. No es la inmovilidad, sino cierta fijeza de la actitud, que sugiere un comportamiento contemplativo.

- En movimiento. Se expresa por la inclinación de la figura o alguna parte de ella.
 - o Ritmo ondulado. Es un movimiento rítmico, puramente estético.
 - o Contraposto. Rompe la verticalidad, una pierna avanza y la otra sostiene el cuerpo. Los brazos hacen lo mismo mientras la cabeza mira hacia un costado y se inclina.
 - o Posición inestable. Representa la figura apoyada en un solo pie.

Expresión

- Realismo
- Abstracción

Producción orgánica

Procedimiento

- Esculpido. Labrar a mano, sirviéndose de un escoplo, buril o cincel.
- Cincelado. Labrar, grabar a cincel.
- Modelado. Se vale de material blando (arcilla, yeso, cera).
- Tallado
- Repujado. Labrar a martillo chapas metálicas, de modo que en una de sus caras resulten figuras en relieve.
- Estampado
- Grabado
- Troquelado

Técnicas

- Estuco. Material formado por yeso fino, polvo de mármol y cola aplicado a la superficie, para recibir la policromía.
- Pátina. Costra o tono acumulado a lo largo del tiempo.
- Policromía. Consiste en pintar sobre una capa de yeso aplicada a la figura previamente tallada.
- Encarne. Policromado de la carne en una escultura.
- Estofado. Técnica de decoración de la escultura en madera consistente en aplicar panes de oro, que luego se pueden trabajar en esgrafiado.
 - Picado de lustre. Puntillado.
 - Brocados. Es decir, terciopelo con adornos de oro y plata.

- Grutesco. Motivos florales, vegetales, figuras monstruosas.

Cristos Crucificados

- Majestad. De gran tamaño. Altura superior a la normal.
- Patiens. Cristo muerto, ojos cerrados. Hundido y dislocado en la cruz. Expresión de sufrimiento. Brazos en ángulo 120°. Pulgares en abducción.
- Triumphams. Cristo vivo, en la cruz. Rígido, con ojos abiertos muy salientes, pupilas dilatadas. Expresión hierática.
- Mixtos. Tienen actitud *triumphams*. Ojos cerrados, cabeza caída. Pequeño tamaño.
- Cristo yacente. Está envuelto en el paño superfemoral.

Autoras
Silvia Agostino
Liliana Navarro



Diseño integral del circuito turístico-patrimonial. Propuesta para las localidades de San José, Ubajay y Puerto Yerúa

Las localidades de San José, Ubajay y Puerto Yerúa se ubican al este de la provincia de Entre Ríos a lo largo del corredor del río Uruguay, en un tramo que comprende unos 115 km aproximadamente.

En particular, Entre Ríos integra la región turística del Litoral. En este contexto, el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable, Argentina 2016 (PFETS), en su primera etapa, reconoce al Corredor Turístico del río Uruguay como prioritario y lo señala como una de sus ideas fuerza para el desarrollo de la oferta turística de la región litoral.

Asimismo, dentro de los programas para la "Conservación y desarrollo turístico del patrimonio Histórico Cultural" preidentifica la recuperación de las Rutas Jesuíticas¹⁹ como estrategia para promover el desarrollo integrado de atractivos para atenuar la estacionalidad y aumentar la sustentabilidad mediante la conformación de circuitos integrados²⁰. Esta idea, desarrollada ya en los emplazamientos hispánico-guaraníes menos conocidos de la provincia de Misiones, demuestra que el turismo cultural, arqueológico y étnico, combinado con la naturaleza ha dado importantes frutos en lo que refiere a acciones de sustentabilidad de la actividad turística.

Por su parte, el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable de la provincia de Entre Ríos (PEDTS), plantea dentro de sus estrategias para el desarrollo de la oferta, la realización de programas de conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, los cuales tienen por finalidad generar instrumentos claros para el uso sustentable de los recursos naturales y culturales, atendiendo especialmente al rescate de los orígenes y las tradiciones como base para el desarrollo de nuevos productos turísticos. Para ello, dentro de este plan provincial, se identificaron proyectos potenciales para el desarrollo de la oferta entre los que se incluyen,

el desarrollo de nuevos productos, el rescate y difusión del patrimonio intangible de Entre Ríos, y la restauración y conservación del patrimonio provincial a través de su reconstrucción y preservación para el uso turístico.

Es importante indicar también que en los últimos años la Secretaría de Turismo de la provincia de Entre Ríos -actualmente Ministerio de Turismo- con el objetivo de reunir e integrar los esfuerzos de los municipios para fortalecer el desarrollo de destinos turísticos más fuertes con otros que no lo son tanto, promovió el ordenamiento de su territorio a través de la creación de microrregiones turísticas, las cuales apuntan básicamente al progreso de pequeños municipios y juntas de gobierno con un sentido de inclusión y participación en el marco de una estrategia local (Gobierno de la provincia de Entre Ríos, PEDTS, 2008).

En este marco, las tres localidades comprendidas en el presente estudio se encuentran localizadas en la micro región Tierra de Palmares y en la microrregión rural.

Particularmente, Puerto Yerúa se encuentra en la microrregión Rural, originalmente integrada por los municipios de Concordia y San Salvador, pero que actualmente está inactiva. Al respecto la localidad de Puerto Yerúa está intentando promover la creación de una microrregión que permita una mayor integración con otros municipios pequeños de la zona.

Por su parte, San José y Ubajay se encuentran dentro de la micro región Tierra de Palmares²¹, lo cual le ha permitido a ambas localidades la posibilidad de posicionarse con más fuerza dentro del mapa turístico provincial. La propuesta principal de la misma se basa en áreas naturales de gran belleza paisajística a lo largo del Río Uruguay, playas y aguas termales, contando con una de las reservas ecológicas más importantes del país, como es el Parque Nacional El Palmar. Todos estos atractivos encuentran también su complemento en una oferta cul-

19 SECTUR, Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable - PFETS (2005). Anexo 05 "Litoral", Idea Fuerza 2.2, Encuadre programático 2.2.2, proyectos preidentificados 2.2.2.2, pág. 34.

20 Ibidem, punto 2.1, 2.1.2.3 y 2.1.3.4, pág. 79.

21 La microrregión Tierra de Palmares está integrada por San José, Ubajay, Colón, Villa Elisa, Liebig, Primero de Mayo, San Salvador y General Campos.

tural que se sustenta principalmente en el legado de la inmigración europea que pobló esta región a partir del siglo XIX, y se ve reflejada en la arquitectura, los museos, los monumentos históricos, como así también en las propuestas de turismo rural, de turismo gastronómico, y en las fiestas nacionales y provinciales que existen en la región.

Síntesis metodológica para el diseño del circuito-turístico patrimonial

En la primera etapa del proyecto se elaboró un diagnóstico de la situación en relación al desarrollo de la actividad turística en cada una de las localidades de estudio. Este diagnóstico se basó en fuentes secundarias, en la observación directa a través del trabajo de campo realizado y el contacto con referentes locales clave. De esta manera se pudieron identificar los elementos que

componían el sistema turístico y las características generales de cada localidad, los recursos turísticos - tanto culturales como naturales - y las fortalezas y debilidades del territorio en relación al turismo. Para ello se aplicaron fichas de relevamiento por localidad y posteriormente se elaboró una matriz de diagnóstico de situación.

Como paso siguiente al diagnóstico de situación de cada una de las localidades de estudio, y luego de haber identificado los atractivos y recursos vinculados al patrimonio cultural y natural, se aplicaron como instrumentos metodológicos una serie de fichas sobre Patrimonio Natural, Patrimonio Cultural Tangible (inmueble y mueble) y Patrimonio Cultural Intangible.

Cabe aclarar que dentro de dicho análisis se agregaron también sitios factibles de pertenecer al período de estudio, los cuales fueron identificados a partir del trabajo previo realizado por los equipos de historia, arqueología y arquitectura que integraron este proyecto.

Trabajo de campo del equipo de turismo en Puerto Yeruá



Fuente: USAL, VRID, IMAE, 2011.

Con relación al Patrimonio Natural se incluyeron las áreas naturales protegidas, los sitios de interés geológico, las áreas naturales con proyectos de protección, como así también la selva en galería localizada en puerto Yerúa y San José, y el arroyo El Palmar en Ubajay (área recientemente declarada sitio RAMSAR). Asimismo se realizó una evaluación diferenciada del río Uruguay, ya que el mismo constituye una unidad paisajística única, integradora y transversal a las tres localidades de estudio.

Acerca del Patrimonio Cultural Tangible se identificaron aquellos inmuebles de mayor interés histórico y arquitectónico, como así también se incluyó dentro de este fichado algunos objetos muebles con un determinado valor testimonial y/o histórico, como por ejemplo, la "zorra"²² que se encuentra en la estación de ferrocarril de Ubajay, y que actualmente se utiliza para realizar paseos turísticos y recreativos. Hoy, se convierten en una opción turística.

En lo referente al Patrimonio Cultural Intangible, para esta etapa de estudio, sólo se incluyeron las fiestas y eventos que se desarrollan anualmente en cada una de las localidades, puesto que incluir otros elementos de carácter intangible (gastronomía, música, danzas, costumbres, ritos, etc.) merecería un estudio de campo más detallado y exhaustivo.

Como paso posterior, se aplicó para cada recurso y/o atractivo identificado, una matriz de evaluación cualitativa, la cual a través de una escala, permitió realizar una ponderación desde la perspectiva turística; y en el caso de los sitios factibles de corresponder al período de estudio, fue posible determinar la viabilidad de integración a circuitos turísticos ya implementados o futuros.

Diseño del circuito turístico-patrimonial integrando atractivos actuales y potenciales

En base al análisis obtenido a partir de la investigación desarrollada, y como etapa final, se elaboró el diseño de un circuito turístico-patrimonial, con el propósito de integrar las localidades de San José, Ubajay y Puerto Yerúa.

En cada una de las localidades, se integraron atractivos turísticos actuales, ya sea de desarrollo incipiente o ya

consolidado, con sitios de valor patrimonial, relevados y estudiados para este proyecto, ya sea por pertenecer al período de estudio, o bien por ser testimoniales de la evolución de los diferentes asentamientos en el territorio.

Para la elección de los atractivos turísticos actuales, se procedió a considerar aquellos que, luego de ser evaluados a partir de una matriz específica, obtuvieron un puntaje alto en la escala de jerarquización. No obstante, se optó también por incluir otros sitios de menor puntuación, pero que por su valor natural y/o cultural, podrían adquirir mayor relevancia y desarrollo al estar integrados en un circuito con atractivos ya consolidados.

A esto se sumaron además otras variables desde la perspectiva turística como ubicación, posibilidad de conexión con otros sitios turísticos actuales y accesibilidad. Se elaboró también para cada sitio un *abstract* histórico, en el que se consignaron datos sobre formas de acceso, referencias espaciales de importancia, y también un registro fotográfico.

La propuesta de circuito turístico-patrimonial que integra a las tres localidades, se plasmó en varios mapas georreferenciados que integran una cartografía GIS elaborada especialmente para este proyecto.

En esta línea se desarrolló una propuesta de circuito integrando sitios del período de estudio con atractivos turísticos actuales (Mapas 1, 2, y 3), y una propuesta de circuito integrando las tres localidades (Mapa 4).

En el siguiente apartado se detallan los sitios seleccionados en cada localidad, conformando circuitos para realizar en un día que incluyen atractivos actuales y potenciales. Asimismo, se indican algunas sugerencias de ampliación a dos días de estadía, dependiendo de los eventos o fiestas que se realizan en cada localidad, según la época del año en que se efectúe la visita.

²² La zorra es un pequeño vehículo que los trabajadores ferroviarios utilizaban para transitar las vías en forma rápida y llevar materiales.

• **Circuito turístico-patrimonial sugerido para San José**

Para este circuito los sitios sugeridos fueron los siguientes:

Tabla de sitios del circuito turístico-patrimonial sugerido para San José

Categoría	Orden de recorrido	Nombre del sitio y referencias (Mapa 1 y 1ª)
	1	CO3-Dique y Molino Jacquet*
	2	CO2-Casa Peyret ^[1]
	3	CO1-Molino Forclaz
	4	SJ5-Establecimiento Los Pecanes
	5	SJ1-Casa Richard*
	6	SJ4-Calera Colombo*
	7	SJ6-Balneario San José (navegación por el río Uruguay)
	8	SJ7-Selva en galería San José (área contigua al Balneario)
	9	SJ8-Museo Histórico Regional de la Colonia San José
		SJ9-Coordinación de Turismo de la Municipalidad de San José
		SJ10-Oficina de Turismo

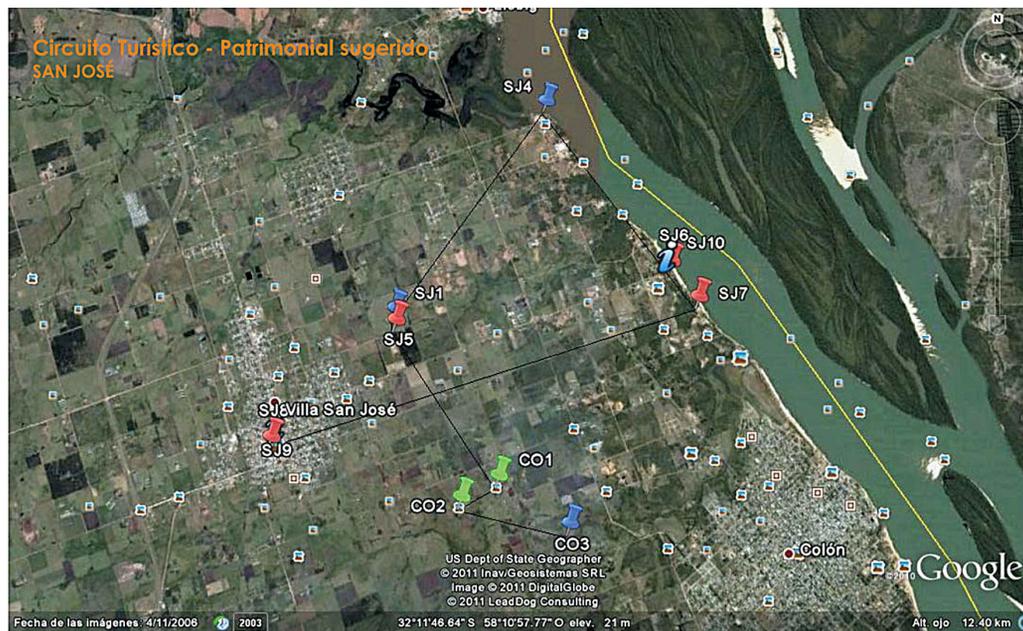
[1] En el caso de Molino Forclaz y Casa Peyret, si bien estos sitios se encuentran en el municipio de Colón, el Decreto Provincial N° 6676 los identifica como edificios de valor histórico-cultural dentro de la localidad de San José, y por ello en esta oportunidad se los ha incluido en esta propuesta de circuito.

* Para estos sitios, en caso de implementarse un circuito turístico a futuro, sería necesario realizar las gestiones pertinentes con los propietarios y las áreas competentes del gobierno provincial y municipal.

Referencias: SJ: San José / CO: Colón

- Sitios de potencial arqueológico
- Atractivos turísticos actuales
- Otros sitios de interés de estudio

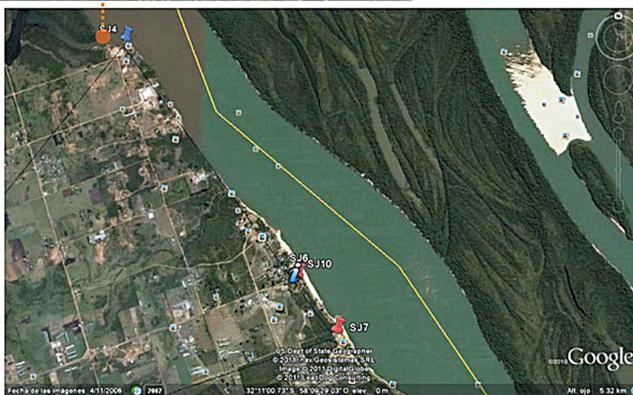
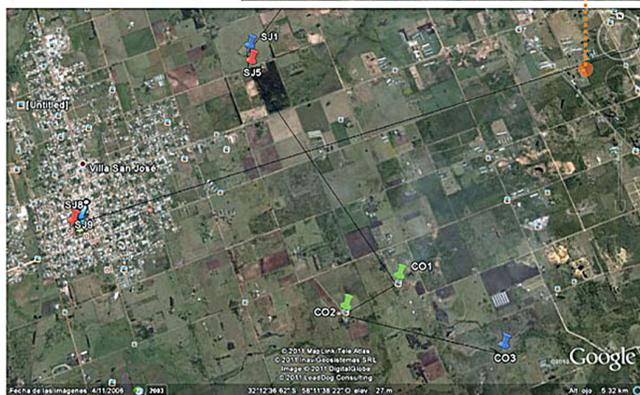
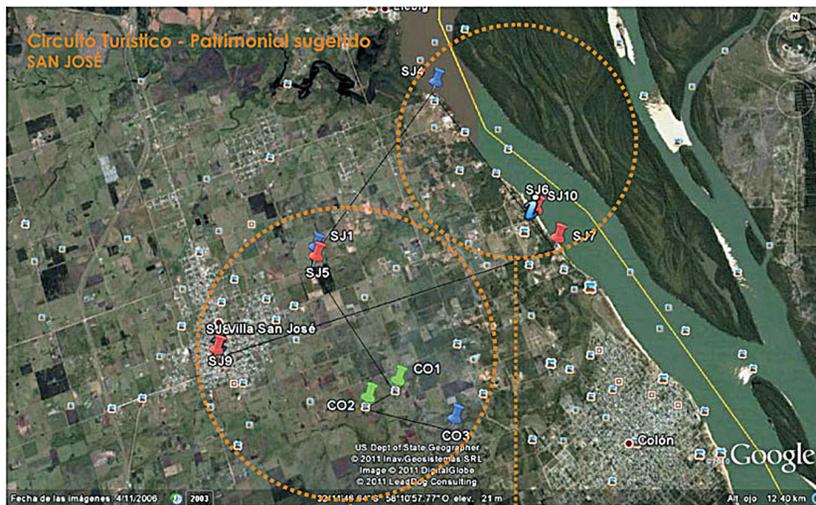
Mapa de San José: Circuito turístico-patrimonial sugerido



Referencias: Ver Tabla SJ: San José / CO: Colón

- Sitios de potencial arqueológico
- Atractivos turísticos actuales
- Otros sitios de interés de estudio

Mapa de San José: Circuito turístico-patrimonial sugerido (detalle)



Referencias: SJ: San José / CO: Colón

- Sitios de potencial arqueológico
- Atractivos turísticos actuales
- Otros sitios de interés de estudio

El circuito turístico-patrimonial sugerido para San José es factible de realizarse en un día, extendiéndose a dos, en el caso de incluir atractivos del Patrimonio Cultural Intangible, como por ejemplo, la Fiesta Nacional de la Colonización (octubre), y el Carnaval de las Palmas o la Fiesta del campamentista (enero y/o febrero).

Playa a orillas del Río Uruguay y vista de selva en galería, San José



Fuente: USAL, VRID, IMAE, 2011.

- **Circuito turístico-patrimonial sugerido para Ubajay**

Para este circuito los sitios sugeridos son los siguientes:

Tabla de sitios del circuito turístico-patrimonial sugerido para Ubajay

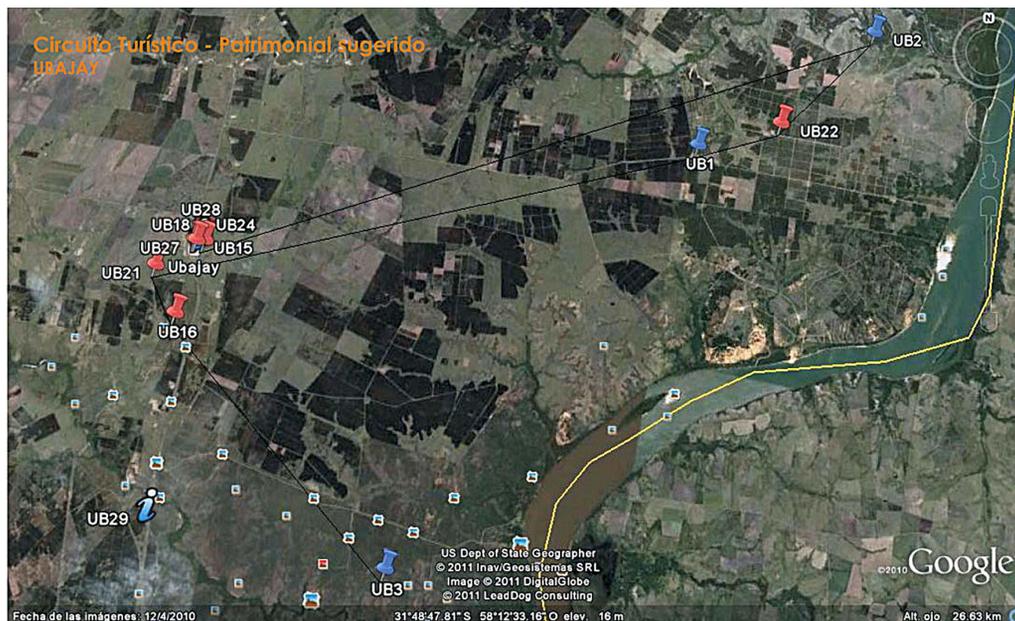
Categoría	Orden de recorrido	Nombre del sitio y referencias (Mapa 2 y 2ª)
	1	UB3-Parque Nacional El Palmar (Calera del Palmar y otros vestigios)
	2	UB16-Refugio de Vida Silvestre Aurora del Palmar
	3	UB21-Cementerio judío
	4	UB1-Estancia Ybiraty*
	6	UB2-Estancia La Palma*
	7	UB18- Estación de Ubajay y Museo Histórico Regional "La Estación" - Parque Temático Ibiguirá - Tren turístico de Ubajay. Paseo en "zorra"
	8	UB27-Casa Amarilla-Tienda de artesanías
	9	UB23-Plaza San Martín
	10	UB15-Iglesia Santa Inés
	11	UB26-Cooperativa de agua potable
	12	UB25-Solar de la antigua sinagoga
	13	UB24- Pasaje Los Hebreos y Los Peregrinos
	15	UB14-Casa del rabino
	16	UB19-Antigua tienda
	17	UB17-Municipalidad de Ubajay
		UB28-Oficina de Informes de Ubajay
		UB29-Centro de Informes y Servicios Turísticos "Tierra de Palmares"

*Para estos sitios, en caso de implementarse un circuito turístico a futuro sería necesario realizar las gestiones pertinentes con los propietarios y las áreas competentes del gobierno provincial y municipal.

Referencias: UB: Ubajay

- Sitios de potencial arqueológico
- Atractivos turísticos actuales

Mapa de Ubajay: Circuito turístico-patrimonial sugerido



Referencias: Ver Tabla UB: Ubajay

■ Sitios de potencial arqueológico ■ Atractivos turísticos actuales

Ingreso al Parque Nacional El Palmar, Ubajay



Fuente: USAL, VRID, IMAE, 2011.

Mapa de Ubajay: Circuito turístico-patrimonial sugerido (detalle)



Referencias: Ver Tabla UB: Ubajay

- Sitios de potencial arqueológico
- Atractivos turísticos actuales

Este Circuito turístico-patrimonial de un día, es factible de ampliarse a un segundo día, incluyendo atractivos del Patrimonio Cultural Intangible, como por ejemplo, la Fiesta del Yatay (enero), y la Carrera de aventura en la Reserva de Vida Silvestre La Aurora del Palmar (mayo y septiembre).

- **Circuito turístico-patrimonial sugerido para Puerto Yerúa**

Para este circuito los sitios sugeridos son los siguientes:

Tabla de sitios del circuito turístico-patrimonial sugerido para Puerto Yerúa

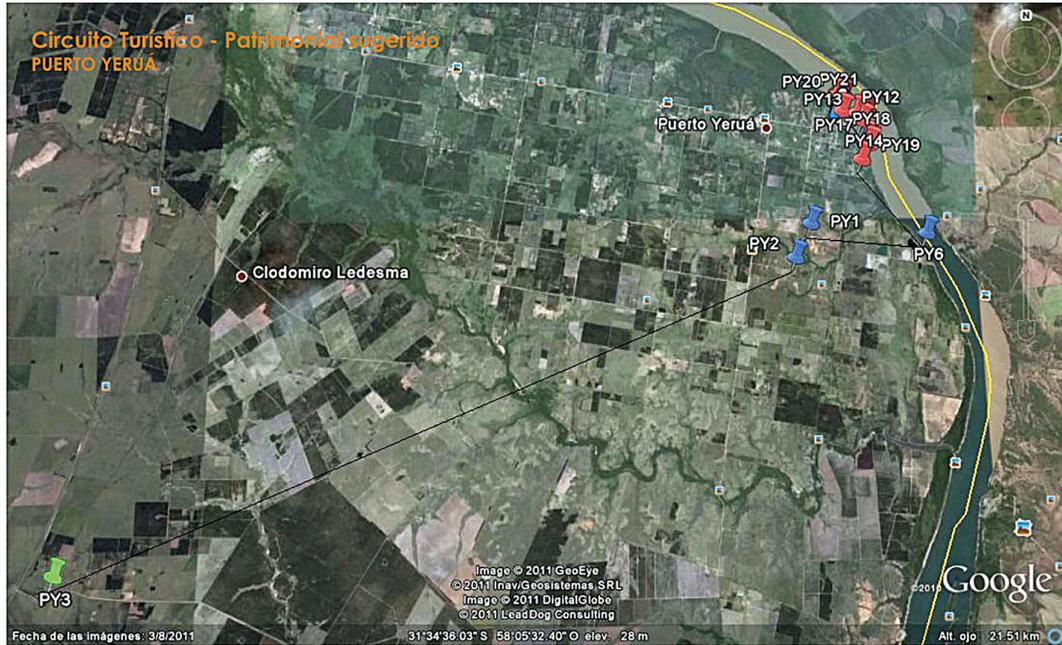
Categoría	Orden de recorrido	Nombre del sitio y referencias
	1	PY11-Plaza Quirno Costa
	2	PY9-Iglesia San Isidro Labrador
	3	PY12-Mayólica conmemorativa
	4	PY13-Edificio del Antiguo Correo
	5	PY14-Planta de agua mineral
	6	PY10-Muelle y Barco Hundido
	7	PY15-Prefectura y ermita de Stella Maris
	8	PY4-Galpón del Puerto-Casa Bourren
	9	PY7-Sitio Interés Geológico 03
	10	PY20-Puerto
	11	PY16-Escuela N° 21
	12	PY17-Selva en galería de Puerto Yerúa
	13	PY18-Balneario Puerto Yerúa
	14	PY19-Cementerio
	15	PY6- SIG 04 Paso El Hervidero
	16	PY1-Escuela Bardelli
	17	PY2-Estancia La Intolerancia*
	18	PY3-Estancia El Rabón
		PY21-Oficina de Turismo- Mun. Puerto Yerúa

* Para este sitio, en caso de implementarse un circuito turístico a futuro sería necesario realizar las gestiones pertinentes con los propietarios y las áreas competentes del gobierno provincial y municipal.

Referencias: PY: Puerto Yerúa

- Sitios de potencial arqueológico
- Atractivos turísticos actuales
- Otros sitios de interés de estudio

Mapa de Puerto Yerúa: Circuito turístico-patrimonial sugerido



Referencias: Ver Tabla - PY: Puerto Yerúa

■ Sitios de potencial arqueológico ■ Atractivos turísticos actuales ■ Otros sitios de interés de estudio

Vista del río Uruguay, Puerto Yerúa



Fuente: USAL, VRID, IMAE, 2011.

Mapa de Puerto Yerúa: Circuito turístico-patrimonial sugerido (detalle)



Este Circuito turístico-patrimonial de un día, es factible de ampliarse a un segundo día, incluyendo atractivos del Patrimonio Cultural Intangible, como por ejemplo, el festival "Oír el río" (enero), y actividades deportivas como enduro, *motocross* y el Rally Provincial (mayo y julio).

El guión turístico-patrimonial

En la elaboración de los lineamientos generales para la confección de una propuesta de guión del circuito turístico-patrimonial integrado de las tres localidades se tomaron como base las siguientes consideraciones:

- El eje transversal que integra y unifica todos los sitios de estudio es el río Uruguay y su patrimonio natural asociado (selva en galería) donde existen lugares de gran biodiversidad y riqueza paisajística.

Desde la perspectiva histórica es interesante mencionar también que el río Uruguay no representaba en la época del período de estudio, ningún límite o frontera, sino por el contrario constituía la vía de comunicación de los pueblos de indios guaraníes y de las estancias jesuíticas. Por lo tanto, desde esta perspectiva es factible pensar también en un futuro en un circuito que integre la ribera argentino-uruguaya.

- Otro eje temático, que une los sitios seleccionados, son los antecedentes de la ocupación hispanico-guaraní, como así también la existencia de pueblos originarios. Al respecto, si bien los sitios identificados al inicio de este proyecto aún están en investigación, se sabe por documentación, que en el territorio se ubicaban estancias, y estas con sus puestos dependían del pueblo

de Yapeyú y del Colegio de Santa Fe, pertenecientes a la Compañía de Jesús. Asimismo, se ha constatado que hubo ocupaciones sucesivas y que el área estaba habitada desde hace aproximadamente 10 000 años.

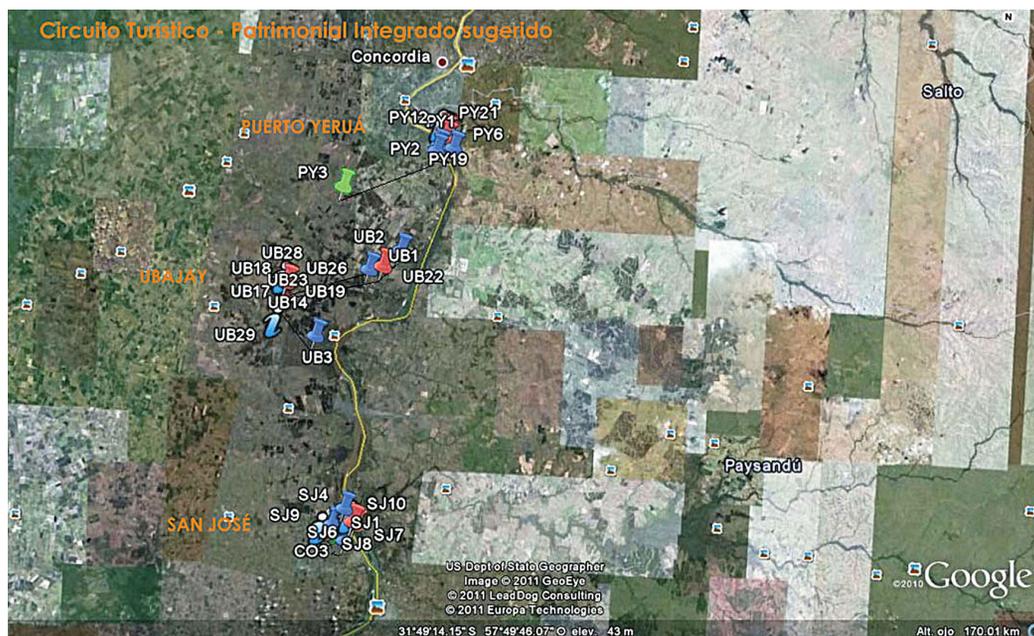
Las construcciones halladas en la zona de estudio presentan una interesante red de reutilizaciones, las cuales muestran evidencia de ocupación humana en tiempos anteriores y posteriores a la presencia hispánica, siendo luego utilizadas por los colonos europeos, que reprodujeron en muchos casos las formas de construcción precedentes.

En este sentido, se observa que el relato de los hechos del lugar comienza con la llegada de los inmigrantes a partir de 1850 aproximadamente, sin mencionar más que de forma superficial todo aquello relacionado a la presencia hispánico-guaraní en la zona. Por lo tanto, existe en el lugar una historia sumergida, que se refleja

en la falta de registros, de documentación, y de inclusión en la currícula de formación. De allí, que la recuperación de estos sitios a través de un circuito turístico-cultural permite recuperar la memoria, las huellas del pasado y poner en valor el patrimonio cultural que ha sido olvidado durante siglos.

- Por último, a partir de los estudios iniciados en esta primera etapa, se plantea la posibilidad de realizar una ruta temática, que incluya los sitios seleccionados. Esta ruta, de posible denominación *Ruta Hispánico Guaraní en el Corredor del río Uruguay*, podría a futuro incorporar nuevos sitios de otras localidades entrerrianas a lo largo del río Uruguay, e inclusive de otras provincias de la región turística del Litoral que posean características similares, y de la República Oriental del Uruguay, recuperando así un pasado común transnacional que podrá ser capitalizado para el desarrollo turístico regional.

Mapa del Circuito turístico-patrimonial sugerido integrando San José, Ubajay y Puerto Yerúa (provincia de Entre Ríos)*



* El circuito turístico-patrimonial sugerido incluye sitios de estudio y atractivos turísticos actuales que se pueden ver en detalle en los mapas y cuyas referencias se encuentran en las tablas correspondientes.

- Referencias:**
- Sitios de potencial arqueológico
 - Atractivos turísticos actuales
 - Otros sitios de interés de estudio

Consideraciones finales sobre la propuesta de circuito turístico-patrimonial

Los circuitos turístico-patrimoniales sugeridos en esta primera etapa de trabajo constituyen solo una propuesta inicial que se plantea como punto de partida para acordar y consensuar con los actores locales, ya sea autoridades provinciales, municipales, sector turístico privado, instituciones educativas, organismos de la sociedad civil y comunidad en general.

En particular, es preciso considerar que varios de los sitios potenciales incluidos en el circuito que poseen restos arqueológicos y arquitectónicos de relevancia, son de dominio privado, por lo tanto para poder ser incorporados requieren el acercamiento y el logro de acuerdos entre las áreas competentes del gobierno provincial, municipal y los dueños de dichos predios, a efectos de evaluar su posible incorporación en un circuito de estas características.

Desde la perspectiva turística se entiende que esta propuesta abre nuevas alternativas de integración entre las tres localidades de estudio, como así también la posible diversificación de la oferta turística ya existente a lo largo del Corredor del río Uruguay.

En líneas generales, las actividades de ocio y recreación que se han identificado a lo largo de este tramo, así como el equipamiento y servicios que se encuentran de manera puntual en cada una de las localidades, alcanza una alta valoración, si bien sería importante reforzar aspectos vinculados al cuidado y protección de los recursos culturales que se encuentran en las cercanías del río Uruguay, como así también considerar la mejora en la accesibilidad y las facilidades de interpretación.

Al respecto, es de considerar que cualquier acción que se realice tiene que ser acompañada por el acuerdo y el consenso de los actores locales, como así también evaluar previamente los impactos que puede provocar la actividad turística, especialmente en los sitios de relevancia arqueológica.

Finalmente, se plantea la necesidad de dar contenido y significado a los sitios potenciales identificados en las localidades de estudio, otorgando un valor agregado a este territorio a través de la creación de una nueva propuesta turística-patrimonial. Asimismo, es importante remarcar que a partir de la implementación de un itinerario basado en la reconstrucción del sistema productivo hispánico-guaraní en el Corredor del río Uruguay, será

posible también promover su integración al Itinerario Cultural de las Misiones Jesuíticas Guaraníes para la región en el ámbito de los Itinerarios Culturales del Mercosur Cultural.

Autoras
Silvia Agostino
Mónica Beber
Claudia Toselli



Sensibilizando y capacitando a los educadores entrerrianos



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE, 2011

“En tanto el patrimonio intangible es base del entramado social, es una tarea cultural, y en este sentido, dicha tarea se puede convertir en la opción expresa de los grupos y las personas que hagan del ESTILO EDUCATIVO, no una opción profesional, sino un modo de ESTAR VIVOS”.

Josefina Semillán de Dartiguelongue

El objetivo de elaborar un documento de trabajo para desarrollar talleres de sensibilización y capacitación para los educadores entrerrianos de las tres localidades implicadas en el “Plan de recuperación del patrimonio hispánico-guaraní en el Corredor del río Uruguay”, comprendió una tarea en varias etapas:

- El Informe respecto del relevamiento y análisis del material educativo provincial existente sobre Patrimonio cultural.
- Un Diagnóstico de viabilidad para la incorporación del tema “Patrimonio Cultural Tangible e Intangible”, en relación con el presente estudio,

en los diseños educativos curriculares de la provincia de Entre Ríos.

- El material para trabajo en el aula, incluyendo las consideraciones de fundamentación, objetivos y contenidos, generales y particulares.

Se rescataron, asimismo, los antecedentes y las experiencias locales, regionales y mundiales en cuanto a la relación Educación-Patrimonio y, a partir de ello, se incorporaron, tanto la hipótesis, como parte del proceso de esta investigación.

Los manifiestos, declaraciones, conferencias y convenciones de la Unesco dejan sentado el concepto y las formas en que se presenta el Patrimonio.

Los conceptos abordados en este estudio fueron puestos en diálogo con los correspondientes a interculturalidad, reapropiación social, educación patrimonial y didáctica del Patrimonio; se elaboró, finalmente, un documento para los educadores y para el desarrollo de los talleres propuestos.

Transversalidad del patrimonio en la educación entrerriana



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE, 2011

La educación patrimonial en la educación entrerriana

A partir del marco teórico de respaldo y luego de analizar por nivel los documentos educativos provinciales, concluimos que la educación patrimonial debe configurar un eje transversal (así como otros temas multidisciplinares y de importancia social que tienen esta característica en los diseños curriculares), dado que los valores que la misma contiene, así como las disciplinas de estudio que incluye, se manifiestan, en forma asistemática, en los objetivos, contenidos y actividades curriculares.

Por otra parte, siguiendo los avances de la investigación histórica y en relación con el fenómeno de las sucesivas reapropiaciones del espacio, se tomaron como ejes específicos de análisis el río, el proceso intercultural hispánico-guaraní, sus consecuencias y las posteriores ocupaciones, a lo largo de los siglos XIX y XX.

Se consideró, además, la relación entre dos o más culturas, de tal forma que cada una se ve modificada por su mutua interacción. Entre los guaraníes y jesuitas, la cultura dominante trajo como consecuencia un proceso de asimilación, lo que fue produciendo un mes-

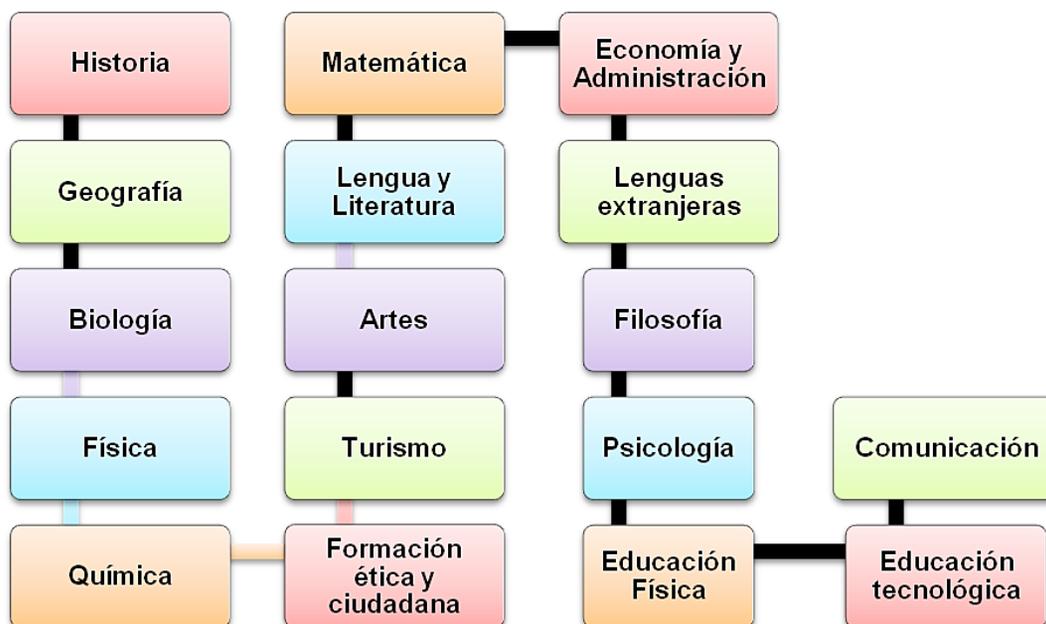
tizaje cultural.

Asimismo, y teniendo en cuenta el fenómeno de interculturalidad, en lo que a complejidad social y cultural se presenta hoy, adherimos a esta actual orientación educativa, que propone *“tomar visible y replantear las articulaciones entre diferencia y desigualdad que las relaciones sociales vigentes producen en desmedro de distintos colectivos de identidad”*. (Thisted, 2007)

El patrimonio incluye contenidos multidisciplinares, posee una entidad específica, con una didáctica concreta. Es preciso entender la didáctica del patrimonio como una didáctica de didácticas (Fontal, 2004), pues su campo disciplinarse nutre de otras áreas del conocimiento, con sus propias metodologías de enseñanza.

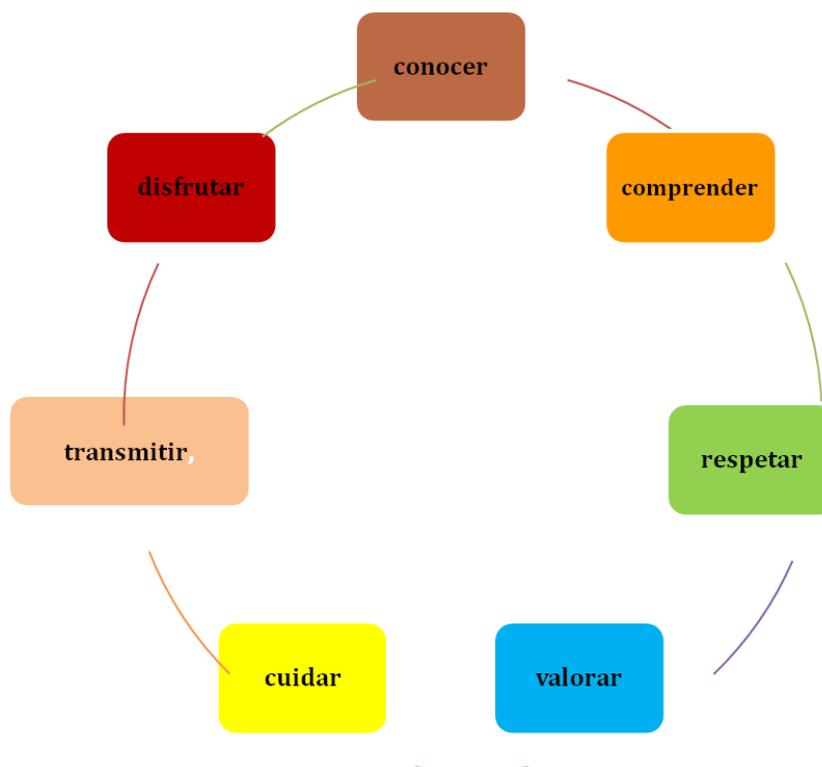
La educación patrimonial tiene como propósito sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de su cultura próxima, ayudando a estos a configurar procesos de identidad individual y colectiva. Para lograrlo, se hace preciso partir del conocimiento del patrimonio personal y del entorno cercano del alumno, para poder establecer, progresivamente, procedimientos aplicables a todas las escalas patrimoniales: local, regional, nacional, etcétera.

El campo multidisciplinar del Patrimonio (Educación Secundaria)



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE, 2011

Ciclo de apropiación social / reapropiación social



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE, 2011

A partir de este marco, somos conscientes de que la apropiación / reapropiación social constituye un proceso gradual que considera la participación colectiva como eje de la construcción de las identidades y de la consolidación de un “nosotros”.

De este modo, se podrá ir generando, recuperando un sentido de pertenencia, y construir, asimismo, la unidad en la diversidad, en el camino de la integración y cohesión social de las comunidades.

Hacia el fortalecimiento de la identidad, en la transmisión de la investigación

*“Misterios antiguos vagan en las orillas.
Memorias fantásticas se azulan en los claros”.*
Juan L. Ortiz. *El agua y la noche*.

Las jornadas docentes, a través de los Talleres de sensibilización y capacitación, desarrollados en Ubajay y San José – Colón- y Puerto Yerúa – Concordia-, pretendieron

instalar el tema del patrimonio desde una perspectiva integradora de educación y cultura.

En este sentido, el ámbito de la educación formal es un espacio privilegiado para los procesos de apropiación / reapropiación social, porque la escuela es constructora de cultura y un sistema eficaz para difundir conocimientos, saberes, y prácticas.

Asimismo, el sistema educativo se desafía, constantemente, al reto de crear nuevas pedagogías y métodos para mantener vivas las tradiciones, difundir la cultura entre los nuevos miembros de las comunidades, así como mantenerla, como pieza de cohesión y dinamización social.

El marco educativo formal es, además, campo propicio para difundir la investigación a toda la comunidad educativa en que se hallan las construcciones estudiadas debido al potencial multiplicador que posee.

Los talleres organizados para los educadores pertenecientes a las tres localidades implicadas en el presente proyecto - Ubajay, Pto. Yerúa y San José - desarrollaron

un proceso que creó antecedente educativo al considerar al patrimonio como un eje transversal en los diseños curriculares, así como la valoración del patrimonio cultural y natural de estas comunidades.

Los objetivos generales perseguidos consistieron en:

- transferir al sector docente los resultados de la investigación
- posibilitar la sensibilización de los docentes en relación con la información recibida como parte del patrimonio integral.

Los objetivos específicos atendieron a:

- posibilitar la reflexión de los docentes en torno al estudio realizado sobre la recuperación del patrimonio hispánico-guaraní en las localidades implicadas.
- lograr que los educadores elaborasen propuestas de salidas de campo, de acuerdo con los niveles educativos existentes en cada uno de los grupos.

- habilitar en los docentes la reflexión en cuanto al campo del patrimonio integral: natural y cultural.

Los contenidos incluyeron:

- el proceso de reconstrucción del patrimonio hispánico-guaraní en el Corredor del Río Uruguay: las disciplinas de estudio y sus fundamentos. El hilo conductor de la historia en el proceso y la necesidad de verificación de la información en relación con las construcciones relevadas.
- la salida de campo, como una metodología de construcción del aprendizaje interdisciplinario en cada sitio abordado.
- el concepto de patrimonio y su categorización, según Unesco.

El patrimonio tiene sin duda, ya desde su sentido etimológico, un fin social y educativo. En la actualidad, existe un cambio en las estrategias de intervención del patrimonio, que complementa las tareas de conservación,

Jornadas de sensibilización y capacitación. Ubajay



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE, 2011

protección e investigación con el uso público, cada vez más manifiesto. Así, se hace necesaria la búsqueda de herramientas para que este creciente interés de la sociedad hacia la comprensión de su significado sirva, a la vez, para el disfrute, la educación y el ocio, así como para la salvaguarda de los bienes patrimoniales, tanto naturales como culturales. Este fue el espíritu de las Jornadas de Sensibilización y Capacitación llevadas a cabo en las localidades de Ubajay, San José y Puerto Yerúa.

Para el desarrollo de las mismas, se recabaron informes sobre las tareas realizadas por los distintos equipos del Proyecto: "Plan de Recuperación del Patrimonio hispánico-guaraní en el Corredor del río Uruguay" - Historia, Arqueología, Arquitectura y Turismo-, con el fin de lograr unidad y coherencia en su comunicación.

Desarrollo de los talleres

- Cada Taller se inició con la exposición, por parte del equipo de trabajo, respecto de los distintos procesos abarcados por el grupo investigador, en las tres localidades involucradas y los resultados a los que se arribaron a través de su implementación en cada una de las tareas

realizadas por los expertos que intervinieron en ellas.

- El equipo educativo expuso, en forma más detallada, los contenidos del trabajo referidos a la localidad en la que se desarrolló el taller. Esta exposición fue acompañada con una proyección que sintetizó los aportes.
- Se proyectaron imágenes que documentaron las acciones llevadas a cabo durante el desarrollo del trabajo.

Una dinámica participativa se desarrolló, a partir de las instancias expositivas, en relación con el estudio en curso y con su articulación en los diseños curriculares provinciales. El equipo educativo desarrolló el segundo bloque de la capacitación docente exponiendo sobre el patrimonio, su concepto y su clasificación, así como los sitios de valor patrimonial encontrados a raíz de la investigación realizada.

Además, organizó los lineamientos previos a la salida de campo como propuesta pedagógica, la que tuvo características diferentes en cada uno de los lugares. Como material de apoyo para la exposición, se utilizó un Power Point, especialmente diseñado, en el que se focalizó el

Jornadas de sensibilización y capacitación. Ubajay



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE, 2011

potencial cultural y natural de cada lugar, lo que posibilitó la sensibilización de los grupos de educadores participantes y el intercambio para la apropiación del mismo y el posterior trabajo en la escuela.

Se entregó a los educadores un material impreso, con información teórica y una guía para la salida de campo, experiencia que incluyó la mirada interdisciplinaria aplicada. La salida de campo, metodología específica educativo - patrimonial, se realizó en cada uno de los sitios de estudio, lo que posibilitó la reflexión de los educadores en torno a la recuperación del patrimonio hispánico-guaraní, así como también, la elaboración colectiva de ideas y propuestas de actividades, aplicadas a los propios contextos de trabajo de los docentes.

Como última actividad, se efectuó una puesta en común, en la que cada grupo expuso propuestas para la difusión del patrimonio local. Se realizaron registros fotográficos del desarrollo de las jornadas.

La evaluación se hizo a través de la observación del proceso de participación y reflexión sobre el trabajo y en la puesta en común final de cada jornada.

La duración de los talleres en una jornada completa para cada localidad respondió al motivo de la necesidad de que los grupos docentes conocieran, exploraran y se in-

terrogaran sobre los sitios de estudio del presente proyecto, relacionando los conocimientos del mismo con los propios, y con el objetivo de comenzar a elaborar propuestas de actividades y proyectos para los niños y adolescentes de sus poblaciones escolares.

En algunos casos, como en San José, se observó la existencia de proyectos de patrimonio, tanto institucionales como de aula, en proceso, lo cual expresa la motivación por el tema de estudio y la disciplina.

Las diversas propuestas educativas mostraron la existencia de distintos grados a tener en cuenta para el diseño y la ejecución de proyectos, tanto institucionales como de aula, en relación con el conocimiento, la preservación y puesta en valor del propio patrimonio.

Lo manifestado por los docentes expresa las diferentes motivaciones y el potencial de trabajo en relación con el tema de estudio, principalmente, la necesidad de reconocer el patrimonio de su comunidad de pertenencia y de trabajo, así como la demanda de capacitación en cuanto al patrimonio integral.

Las jornadas posibilitaron, asimismo, el fortalecimiento de los distintos niveles de relación entre las áreas de educación y turismo de las tres localidades, como también, el compromiso de iniciar y continuar desarrollando

Jornadas docentes. San José



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE,2011

Jornadas docentes. San José



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE,2011

Jornadas docentes en Pto. Yerúa



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE,2011

Jornadas docentes en Pto. Yerúa



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE, 2011

acciones conjuntas que impliquen un mayor desarrollo para estas comunidades.

Los temas de interés por el patrimonio que manifestaron los grupos de trabajo de las tres localidades se refirieron, especialmente, a la necesidad de conocer la historia local y regional y sus relaciones con lo global, así como a la comprensión de lo territorial en su conjunto; el patrimonio y la identidad, en relación con las personas que viven establemente y las migraciones de grupos que imprimen, históricamente, determinadas características y actitudes, que la escuela no puede ocultar y sobre las que debe intervenir, por su fin formativo; las problemáticas del sistema educativo que afectan el trabajo docente en la realización de acciones educativas ligadas con el patrimonio, y también a una necesidad de capacitación en el tema.

Sugerimos, como importante, poder comprender estas jornadas como un punto de partida para poder seguir acompañando a docentes y a las comunidades en el proceso de apropiación / reapropiación de su patrimonio integral.

Las recomendaciones

La participación de las comunidades implicadas en el presente estudio permitirá avanzar en la reapropiación del patrimonio cultural hispánico-guaraní y de su patrimonio integral, con la certeza de que este es un acervo material, inmaterial y natural del cual una sociedad determinada hace uso para enfrentar sus problemas, realizar sus sueños y para construir identidad, comunidad y futuro.

Esta orientación está directamente relacionada, en principio, con las propuestas y proyectos ya mencionados hacia el rescate de las tradiciones orales, la sistematización y difusión de los saberes ancestrales sobre la fauna y la flora, la dignificación de las creencias y las prácticas mágico-religiosas, las danzas y las fiestas populares, así como a los mitos, los ritos tradicionales, los sistemas de relaciones, los valores, además de todas aquellas expresiones de la cultura viva que narren, activen, reproduzcan y enaltezcan la memoria. De este modo, las personas se reconocen como pertenecientes a un mismo territorio, fundamento que permite construir unidad en diversidad y, por tanto, la integración y cohesión social, necesarias para el desarrollo de las comunidades.

La educación patrimonial, eje transversal y autónomo

Desarrollar un dispositivo educativo que permita contener y posibilitar el acompañamiento y facilite la cantidad y variedad de proyectos sobre preservación del patrimonio integral propuestos por los educadores, los vinculados con el presente estudio y aquellos considerados patrimoniales.

La Educación patrimonial, como cuerpo disciplinar autónomo, incluirá una Unidad didáctica –UD–, un Taller de Patrimonio y una plataforma tecnológica, que posibiliten intercambios diversos en la web, así como capacitación y tutoría, en formatos pedagógicos educativo-culturales.

Este formato experimental para la sensibilización en el patrimonio podrá ser parte de la estructura organizacio-

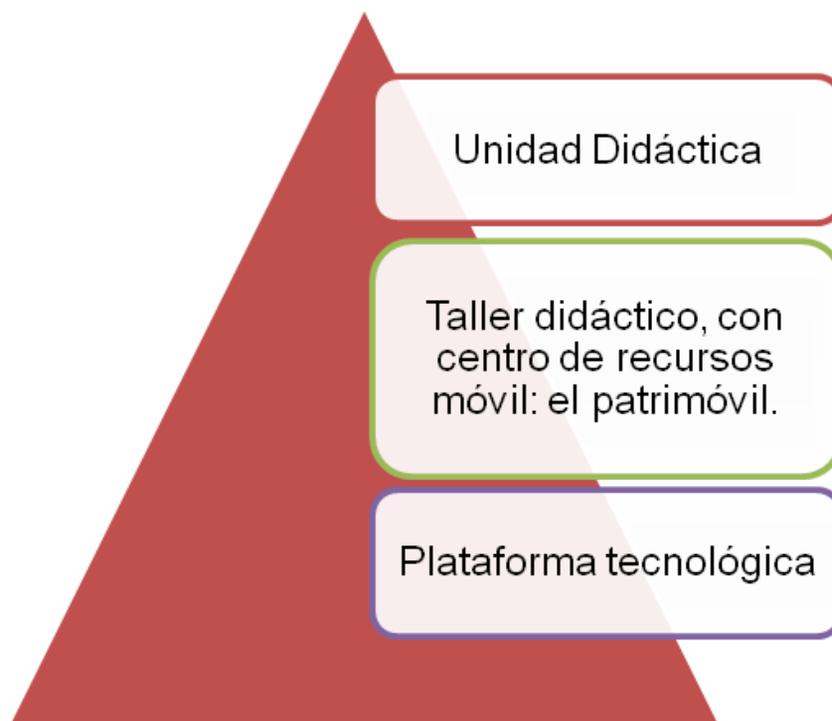
nal de los Centros de interpretación que se proyecten, a escala local y regional, en el marco del “Plan para la recuperación del Patrimonio hispánico-guaraní en el Corredor del río Uruguay”.

“Estamos en el centro mismo del fluir de la historia, de las urdimbres temporales, del misterio de la construcción de las culturas, de los cultivos de los vínculos, de la elaboración de los ancestros y de la elaboración de los proyectos. Estamos en la articulación misma en la que el enigma se hace resultado, el deseo se encarna y el impulso se hace comunidad”.

Josefina Semillán de Dartiguelongue

Autoras
Silvia Agostino
María Silvia Pérsico

Educación patrimonial. Modelo experimental



Fuente: Equipo de Capacitación USAL-VRID-IMAE, 2011



Consideraciones finales

El reconocimiento y el análisis del área de estudio han permitido comenzar la interpretación territorial del período hispánico guaraní en la cuenca del río Uruguay, así como su evolución histórico-cultural en el tiempo.

Los sitios analizados, factibles de ser incorporados a nuevos itinerarios culturales, conforman un fragmento territorial con entidad patrimonial y paisajística que debe ser entendido y valorado como parte integrante de un *paisaje cultural evolutivo*, siendo este la resultante de condicionantes sociales, económicas, administrativas, y / o religiosas, que se han desarrollado conjuntamente y en respuesta a su medio ambiente natural.

El río Uruguay es un paisaje continuo en el tiempo, que sigue teniendo un papel social activo en la sociedad contemporánea, establece una fuerte relación entre la presencia geográfica permanente y la ocupación del territorio, relación que se viene desarrollando desde los primeros asentamientos hasta nuestros días.

En el territorio, ya poblado en la franja costera, por las culturas originarias, se localizaban construcciones que servían a la producción y al movimiento económico de la región como parte del sistema de intercambio y autoabastecimiento de las reducciones jesuíticas. Toda esta infraestructura costera era administrada por el pueblo de Yapeyú, cuya responsabilidad particular era la de trasladar las cargas de los pueblos del Uruguay hacia Buenos Aires y Santa Fe, y cuya expansión también abarcaba el territorio entrerriano.

En el momento de la expulsión de la Compañía de Jesús, el dominio de las tierras que hoy son San José, El Palmar y Humaitá pertenecían a la estancia del Colegio Jesuítico de Santa Fe, cuya jurisdicción abarcaba la franja territorial desde el río Paraná al Uruguay.

En los pasos naturales del río había instalaciones de apoyo para la navegación y el transporte de cargas y cada 5 leguas, se ubicaba una construcción para los viajeros, tal como lo relata el sacerdote jesuita José Cardiel S. J. en su Carta - Relación (1747). El río Uruguay constituía entonces, la columna vertebral de este fabuloso sistema

en un único territorio donde se complementaban sus dos orillas. Sobre la costa, en lugares estratégicos por su dominio del paisaje o por sus características aptas para fondear los barcos, se realizaba la carga y descarga de mercaderías.

En cartografía del XVIII, se encuentran referencias de los sitios estudiados en el presente trabajo, en la actual costa entrerriana, y también en la costa uruguaya. Cada sitio o conjunto de ellos, se relacionan con los pasos habituales del río y con las antiguas redes de caminos terrestres que aún hoy perduran en las conexiones territoriales vigentes.

Según se reporta en los documentos, los almacenes de tránsito, funcionales a este sistema de intercambio, fueron levantados en piedra. La información presente en los memoriales muestra las demandas para que se usara ese material, abundante, por otro lado, en la barranca del río Uruguay, y en diversas canteras emergentes en las cuchillas.

La reutilización de las estructuras en piedra es una constante, observándose superposiciones y reconstrucciones de distintos períodos y diferentes usos, en algunos casos, resultado de las distintas necesidades funcionales surgidas a lo largo del tiempo, de los cambios culturales, y por sobre todo, del desconocimiento y la ausencia de valoración de lo encontrado.

A las superposiciones y reutilización de las estructuras se suma la falta de características formales definidas, que han tornado más compleja la lectura e interpretación de los sitios. Debemos considerar que varias de las mencionadas construcciones fueron en su origen perecederas, siguiendo la tradición constructiva guaraní y el modo de hacer en los primeros asentamientos jesuíticos, y que las realizadas en piedra son posteriores a 1730. Es así, que del análisis radiocarbónico de sedimentos de humus encontrados en cada uno de los sitios, a nivel regional, por lo menos, seis de ellos han fechado con más de 400 años de antigüedad. A partir de esta recurrencia, estos sedimentos se han asociado a la cimentación y constitución

de pisos de ocupación moderna que podemos afiliar (al menos en las primeras instancias constructivas de cada sitio) a construcciones utilitarias o religiosas hispánico-guaraníes, aunque de los estudios realizados al momento, surgen muchas incógnitas a develar a partir de continuar su profundización.

Es necesario poder comprender la complejidad evolutiva de estos vestigios, desde lo originalmente inestable, a una estabilización marcada por sucesivas refuncionalizaciones y daños producidos, en particular, luego de la expulsión de los jesuitas, en las guerras en el litoral y en las sucesivas oleadas inmigratorias.

Entendemos que profundizar en la investigación de los sitios y su relación con el territorio, alienta al fortalecimiento y la recuperación de los valores identitarios de la comunidad. Su conservación y mantenimiento debe contemplar la apropiación por parte de la comunidad local de los proyectos futuros a encarar; y comprometer a las autoridades locales en el logro de dichos objetivos dictando a la brevedad un marco legal que las ampare y preserve y en la obtención de los recursos sustentables necesarios para sostener su administración y mantenimiento. En este sentido, este estudio ha realizado un gran aporte a partir del relevamiento, análisis e interpretación de la normativa vigente que se adjunta en el Anexo 1.

El plan propone reconstruir el sistema productivo hispánico guaraní en el corredor del río Uruguay, a partir del diseño de una ruta/itinerario temático que incluya los sitios identificados dentro del período de estudio. Esta ruta, podrá comprender los sitios estudiados en la primera etapa, e incorporar sucesivamente nuevos sitios de otras localidades entrerrianas, de otras provincias mesopotámicas y de la República Oriental del Uruguay promoviendo su integración a los Itinerarios Culturales del Mercosur Cultural.

Para finalizar, es de destacar que desde el aporte específico del presente estudio, se ha comprobado la existencia de una rica diversidad cultural y frecuente interacción entre las diferentes etnias indígenas, en particular guaraní, con jesuitas, españoles y portugueses, que ha influido notablemente en las características particulares de los distintos productos culturales del territorio.

El fenómeno de las sucesivas reapropiaciones del espacio, tomando como eje el río, el proceso intercultural hispánico-guaraní y sus consecuencias, así como las posteriores ocupaciones, a lo largo de los siglos XIX y XX

por los colonos, fue produciendo un mestizaje cultural, característico de estas latitudes latinoamericanas, donde las culturas se ven modificadas por su mutua interacción. Teniendo en cuenta el fenómeno de interculturalidad, en lo que a complejidad social y cultural se presenta hoy, adherimos a la actual orientación educativa, que propone visualizar y replantear las articulaciones de los distintos colectivos de identidad. Para ello, la *Educación Patrimonial*, de contenidos multidisciplinares y con una didáctica específica, pretende sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de su cultura próxima, ayudando a configurar procesos de identidad individual y colectiva. Difundir implica reconocer, explicar, rescatar y poner en marcha un plan de gestión integral del patrimonio histórico-cultural estudiado, que pueda incorporarse a la currícula educativa provincial y difundirse mediante un plan de desarrollo turístico sostenible con la implementación de circuitos culturales.

Autora
Adriana Ten Hoeve



Anexo I. Relevamiento del marco legal

Tratándose de una propuesta tendiente a valorizar los aspectos culturales del corredor turístico del río Uruguay, territorio perteneciente a la provincia de Entre Ríos, comenzaremos por identificar su marco institucional, a qué jurisdicciones pertenecen las competencias en las materias y el territorio involucrados, para luego realizar la descripción y análisis de las normas vigentes.

Se intentará comprender y operar las herramientas legales vigentes, logrando maximizar sus potencialidades en la protección del territorio, los sitios y los bienes que sean identificados y puedan incorporarse a un corredor turístico temático.

Marco institucional

Tratándose de un proyecto originado en la provincia de Entre Ríos, a ser implementado en su territorio, mediante la identificación y protección legal de sus bienes y sitios patrimoniales, lo que podrá implicar el dictado de normativa por su órgano legislativo, es necesario conocer las facultades que le competen a esos fines, dentro del marco institucional nacional en el cual se desarrollan, como así también las facultades que corresponden a sus municipios.

De acuerdo con el principio constitucional de las "competencias originarias provinciales" (Art. 121 CN) todo poder no delegado expresamente en la Nación permanece en la órbita provincial, atento a la preexistencia de las Provincias, las que, en homenaje a la conformación del Estado Nacional, delegaron en este las facultades imprescindibles para su existencia, delegación que debe surgir de expresas normas constitucionales (Bidart Campos, G., *Manual de la Constitución reformada*, Tomos I-II, Editorial Ediar, Buenos Aires, 2006).

Ahora bien, estas materias son también facultad de la Nación, dentro de la conocida "cláusula de prosperidad", del Art. 75 inc. 18 y 19, con lo cual viene a resultar que los temas que nos involucran también pueden ser atendidos por la jurisdicción nacional.

Ya veremos cómo legislan Nación y Provincia en temas tan importantes para nuestro proyecto, como legislación cultural y turística, tratando de articular sus incumbencias y funciones. En cuanto a los temas ambientales veremos el reparto de competencias que resulta del Art. 41 CN, sin perjuicio del reconocimiento expreso del dominio originario de las provincias sobre sus recursos naturales, cuya gestión está a su cargo, aunque sometido a las leyes de presupuestos mínimos que dicte el Congreso Nacional (Art. 41 CN).

Las disposiciones de la Carta Magna nacional se complementan con las correlativas de la Constitución Entrerriana, cuyo Art. 85 dispone que los recursos naturales existentes en el territorio provincial corresponden al dominio originario del Estado entrerriano, que ejerce el control y potestad para su aprovechamiento, preservación, conservación y defensa. Las leyes que establezcan su disposición deben asegurar su uso racional y sustentable y atender las necesidades locales.

En cuanto al contenido de la autonomía municipal en el aspecto que nos interesa, lo encontramos dentro del campo que se denomina "materia propia" del municipio, como aquellos temas específicos en que está facultado a decidir, con atribuciones de legislación y ejecución, aunque tal materia sea compartida (Rosatti, Horacio, *Tratado de Derecho Municipal*, T I, pág.105).

El municipio, como ente autónomo de existencia necesaria, encuentra su origen normativo y carácter básico en la Constitución Nacional, no obstante y sin que esto perjudique a la autonomía municipal, el conjunto de facultades que hacen a la existencia del municipio, se ejercen en el marco de un derecho no originario, que se reconoce como subordinado, aunque dictado y aplicado por poderes propios.

En tal entendimiento, el reconocimiento de este orden jurídico superior con el que la normativa municipal deberá articularse, obligará al análisis de la normativa vigente en todos los niveles, respecto de cada uno de los temas considerados, como sistema que debe ser funcional a los objetivos que se expliciten.

De esa forma el Poder Legislativo de Entre Ríos tiene a cargo legislar sobre la organización de los municipios, comunas y policía (Art. 122 CER), mientras la Sección IX, Régimen Municipal establece los lineamientos generales del régimen al que se deben someter los municipios. El sistema vigente en la provincia de Entre Ríos, es el de municipios delimitados por un ejido urbano, a partir de los 1500 habitantes. Dentro de este esquema los municipios con más de diez mil habitantes podrán dictar sus propias cartas orgánicas, mientras que las comunidades cuya población estable legalmente determinada no alcance el mínimo previsto para ser municipios constituyen comunas.

Dentro de las facultades explícitamente reconocidas a los municipios por el Art. 240 de la Constitución de Entre Ríos y que interesan en el caso, se encuentran, además de la genérica, relativa al gobierno y administración de los intereses locales orientados al bien común, el inc. 12, que reconoce su competencia para regular, disponer y administrar, en su ámbito de aplicación, los bienes del dominio público y privado municipal, el inc. 13 que lo faculta expresamente para administrar las tierras fiscales ubicadas dentro del ejido e incorporar a través de los trámites pertinentes, los bienes que les correspondan.

Importan también al caso, el inc. 17, referido a la facultad de disponer restricciones y servidumbres administrativas al dominio; el inc. 18 que faculta a interesar sobre la necesidad de expropiación por causa de utilidad pública, solicitando a la Provincia el dictado de la ley respectiva con derecho de iniciativa legislativa, lo que constituye una reglamentación particular que disminuye la posibilidad del Municipio para dictar leyes declarando la utilidad pública y disponiendo la expropiación, las que son de exclusiva competencia provincial.

El inc. 21 refiere a la capacidad de los municipios para ejercer el poder de policía y sus funciones respecto a una serie de actividades, de entre las cuales consideramos especialmente pertinentes al caso a las siguientes:

1. Planeamiento y ordenamiento territorial, vialidad, rutas y caminos, apertura, construcción y mantenimiento de calles.
2. Protección del ambiente, del equilibrio ecológico y la estética paisajística. Podrán también ejercer acciones de protección ambiental más allá de sus límites territoriales, en tanto se estén afectando o puedan afectarse los intereses locales.
3. Turismo

También podrán fomentar instituciones culturales y expresiones artísticas y artesanales, preservar y defender el patrimonio histórico cultural, artístico arquitectónico, concertar con la Nación, las provincias y otros municipios y comunas, celebrar convenios interjurisdiccionales, pudiendo crear entes o consorcios con conocimiento de la Legislatura.

Como podemos apreciar son numerosas las facultades que habilitan a los municipios a resguardar y promocionar los bienes culturales dentro de sus territorios y a la actividad turística, la que se podrá ejercer no solamente mediante medidas concretas sobre bienes determinados, sino también mediante acciones de ordenamiento ambiental y territorial, que brinden el ámbito adecuado para la preservación y el disfrute de los bienes.

Conforme la reseña efectuada, contemplando las atribuciones del orden político institucional nacional, provincial y municipal, de aplicación en la provincia de Entre Ríos, que resulta de las disposiciones constitucionales, tanto nacionales como provinciales y de la ley orgánica de municipios, resulta que los bienes y el territorio en que estos se encuentran, cuentan con un marco legal articulado entre sí que permiten la gestión de los bienes patrimoniales por parte de la Provincia, en atención a que esos forman parte de sus facultades en materia de gestión de bienes culturales y recursos naturales, mientras que los municipios comparten la facultad de protección de su patrimonio cultural y natural y de desarrollo turístico, facultades que son compartidas por las tres instancias jurisdiccionales.

Medio ambiente

Es básico considerar las cuestiones ambientales en el desarrollo de proyectos como el presente, que alcanzan a bienes culturales localizados en amplios espacios territoriales, tanto rurales como urbanos o periurbanos, espacios que forman parte de este patrimonio, posibilitando su identificación y su preservación.

El medio ambiente es el soporte de toda actividad humana, su sustentabilidad permite la continuidad de la misma, principio que cabe especialmente al turismo y a la protección de los bienes culturales, los que, conforme la actual perspectiva, forman parte inseparable del medio ambiente.

A partir de la reforma constitucional de 1994, se creó un nuevo sistema de competencias ambientales, dispuesto

en el Art. 41 CN, mediante el dictado de las leyes de presupuestos mínimos por la Nación mientras que aquellas, de carácter complementario y necesarias para adaptar a las realidades locales los principios generales, se establecerán por las Provincias y Municipios, los que también ejercerán la aplicación de estas normas.

Hasta ese momento la competencia ambiental era simplemente concurrente, sin que se distinguiera jerarquía, el tipo de norma o la materia ambiental que cada nivel estaba autorizado a dictar, sujetas cada una a su alcance territorial. El deslinde se realizó recurriendo al concepto de "presupuestos mínimos de protección ambiental", cuyo dictado corresponde a la Nación mientras que las normas destinadas a completar el sistema, son de competencia local.

Mucho se ha debatido acerca del alcance de los "Presupuestos Mínimos", fue la Ley Nacional N° 25746 (Ley General del Ambiente) la que aportó una definición del concepto, en su Artículo 6º, entendiéndolo como:

"...toda norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio nacional, y tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental. En su contenido, debe prever las condiciones necesarias para garantizar la dinámica de los sistemas ecológicos, mantener su capacidad de carga y, en general, asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sustentable..."

De acuerdo con este esquema, las jurisdicciones locales podrán aumentar las medidas protectorias y ajustarlas en sus detalles particulares de aplicación concreta, a las realidades locales, mediante normativa complementaria, pero no podrán disponer en su contra ni disminuir los estándares básicos.

Siempre se deberán respetar las jurisdicciones locales, lo que significa que la aplicación y el "poder de policía" de la normativa ambiental corresponde a las provincias y/o municipios en el ámbito de sus territorios.

Al presente la normativa provincial deberá tener en cuenta los presupuestos mínimos que se establezcan mediante leyes dictadas por el Congreso Nacional.

En este marco se dictó la Ley Nacional General del Ambiente, N° 25675, de presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del medio ambiente y la preservación de la diversidad biológica, en el

marco del Art. 41 CN y resulta por lo tanto de aplicación en todo el país.

Son sus objetivos generales la gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable, estableciendo también objetivos particulares y principios de política ambiental, que deberán ser tenidos en cuenta por todas las jurisdicciones del país. Las prescripciones de esta norma son operativas, no dependiendo de reglamentación, sin perjuicio de su completamiento mediante normas locales, lo que la provincia de Entre Ríos hizo mediante un decreto.

Dentro de los instrumentos de la política y la gestión ambiental, el "ordenamiento ambiental del territorio" reviste la mayor importancia en este caso, en razón de la necesidad de compatibilizar la localización de actividades antrópicas con la preservación del medio ambiente, incluidos sus componentes culturales (Art. 10) y la sustentabilidad, tanto social como económica y ecológica. Estas disposiciones alertan sobre la necesidad de su articulación con la normativa provincial y municipal, la que deberá tener en cuenta sus principios y presupuestos, en sus distintos proyectos y en el ordenamiento de todo el territorio.

Los otros instrumentos de política y gestión ambiental (Art.8), son la obligatoriedad de la evaluación de impacto ambiental (EIA), el sistema de control sobre el desarrollo de actividades antrópicas, la educación ambiental, el sistema de diagnóstico e información ambiental y el régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.

La imprescindible coordinación entre distintas jurisdicciones a los efectos del ordenamiento ambiental se atribuye al Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema), el que actuará en la concertación de intereses de los distintos sectores sociales entre sí y con la administración pública.

La autoridad nacional en materia de medio ambiente es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable -SAYDS-.

Por su parte la Constitución de la provincia de Entre Ríos ha incorporado recientemente un nuevo articulado dedicado al medio ambiente (2008), dentro de la Sección II, artículos 83 y siguientes, poniendo al día este importante aspecto de su derecho público, con lo cual queda sentada una base firme para la protección de sus bienes ambientales, dentro de los que se encuentran incluidos los culturales.

Conforme estas disposiciones el ambiente es patrimonio común de todos los habitantes de la Provincia, quienes gozan del derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano, donde las actividades humanas sean compatibles con el desarrollo sustentable, mejorando la calidad de vida y satisfaciendo las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Tienen asimismo el deber de preservarlo, resguardarlo y mejorarlo.

El Estado provincial fija la política ambiental y garantiza la aplicación de los principios de sustentabilidad, precaución, equidad intergeneracional, prevención, utilización racional, progresividad y responsabilidad, correspondiendo a los municipios dictar las normas pertinentes de acuerdo a sus competencias.

Estas disposiciones están en correspondencia con la norma nacional más arriba reseñada (Ley 25675), la que también es directamente operativa dentro del territorio provincial. Asimismo el ejecutivo provincial dictó el Decreto 4977/09 reglamentario de la Ley Nacional, en lo relativo al procedimiento de la EIA, con lo que la Provincia cuenta con la normativa adecuada a este procedimiento destinado a la preservación tanto de los bienes naturales como culturales, en el supuesto de proyectos, obras, actividades que puedan incidir en forma negativa sobre los mismos.

Interesante resulta en este caso, la expresa mención, en el Art. 83 de la CER, de los "corredores biológicos", promoviendo su gestión racional y sustentable, la conservación de la diversidad biológica y la utilización sustentable de sus componentes, en la medida que el concepto de "corredor biológico" remite a espacios en que la continuidad territorial de la protección permite la permanencia del hábitat de especies de fauna y flora y protección del suelo y paisajes, otorgándoles el espacio necesario a esos fines.

La Constitución entrerriana dispone la creación de un Ente de Ambiente y Desarrollo Sustentable, actualmente Secretaría de Ambiente Sustentable, dependiente del Gobierno de la Provincia, cuyos objetivos apuntan a que los recursos naturales que son la base de la actividad económica provincial presente y futura sean utilizados sustentablemente, lo que significa: que el patrimonio natural de paisajes, fertilidad, acuíferos, aire, diversidad biológica y biomasa pueden ser utilizados económicamente en la generación de la riqueza que permita la prosperidad y el bienestar de los entrerrianos, pero ga-

rantizando que al final de dicho proceso los elementos sean restituidos al ambiente del que se toman en iguales o mejores condiciones de las que fueron retirados de él para su utilización.

Tal como resulta de los considerandos del Decreto 3173/06, de creación de la Secretaría de Medio Ambiente, se busca incorporar la dimensión ambiental al máximo nivel de gobierno.

Importante resulta la explicitación actualizada que el nuevo texto constitucional hace de la Evaluación de Impacto Ambiental, mediante el plan de gestión estratégico ambiental; la evaluación ambiental estratégica; el estudio y evaluación de impacto ambiental y acumulativo; con cuya implementación se podrá brindar un máximo de racionalidad a la toma de decisiones.

En cuanto al ordenamiento ambiental territorial; los indicadores de sustentabilidad; el libre acceso a la información socio ambiental; la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que afecten derechos ambientales y la educación ambiental en todos los niveles y modalidades de enseñanza, atendiendo principalmente a las culturas locales, son herramientas que el Estado se ha comprometido a implementar en su política ambiental.

Respecto a los recursos naturales existentes en el territorio provincial, se reitera, en concordancia con el Art. 124 *in fine* de la CN, el principio de su dominio originario por el Estado entrerriano, que ejerce el control y potestad sobre los mismos a los fines de la preservación, conservación y defensa, pudiendo disponer de ellos mediante leyes que aseguren su uso racional y sustentable y contemplen las necesidades locales.

El Estado provincial propicia la creación de áreas protegidas, mediante la sanción de normas especiales que así las declaren, sobre la base de estudios técnicos. Asimismo, reconoce el derecho de los propietarios de áreas protegidas a recibir las compensaciones económicas y exenciones impositivas que le correspondan de acuerdo con las condiciones que por ley se establezcan.

El agua es considerada como recurso natural, colectivo y esencial para la vida, la salud, y el desarrollo integral de las personas y la perdurabilidad de los ecosistemas, reconociendo el carácter de derecho humano al acceso al agua saludable, potable y su saneamiento.

Especial tratamiento merece la gestión sustentable de los bosques nativos y las selvas ribereñas del territorio provincial, cuya preservación se garantiza, fomentando

actividades que salvaguarden la estabilidad ecológica y preservación de las especies autóctonas. El propietario de bosques nativos tiene derecho a ser compensado por su preservación.

Estas disposiciones colaboran en la preservación de los paisajes naturales de los corredores ribereños, conformados por el conjunto de los elementos naturales y también culturales, que se encuentran identificados o lo serán a lo largo de este proyecto.

Sin embargo es preciso insistir acerca de la necesidad de contemplar mediante disposiciones específicas la preservación del patrimonio cultural que forma parte de estos ambientes, ya que de la sola lectura de las normas, resulta claro que estos no se encontraban en el primer plano de las preocupaciones medioambientales, las que apuntan principalmente a la necesidad de compatibilizar la sustentabilidad de los componentes naturales del medio ambiente con las actividades económicas, y no existe casi mención alguna específica acerca de que esta compatibilización debe alcanzar también a los componentes culturales, en razón de los valores que estos aportan al territorio.

La normativa ambiental entrerriana mantiene vigente el Decreto Ley 6260/78, que trata sobre la contaminación de origen industrial, con su decreto reglamentario N° 5837/91, normas que contienen principios de ordenamiento territorial en cuanto prevén distintas zonificaciones para la radicación industrial, conforme al tipo de molestias o contaminación que produzcan. La existencia de patrimonio cultural en el sector analizado debe ser considerada a los efectos de la evaluación del impacto que sobre el mismo, su entorno y las condiciones de su disfrute colectivo, puedan tener las posibles radicaciones industriales, las actividades extractivas, agropecuarias o de cualquier otro tipo.

El Decreto 4977/09, con el objetivo de coordinar la normativa local con la ley general del ambiente, establece entre los requisitos de la Carta de Presentación de toda EIA dentro de los Aspectos del medio natural y socioeconómico, la obligación de señalar, sobre imagen satelital o croquis, la distancia del sitio elegido para llevar a cabo la actividad o proyecto a: zonas pobladas (aisladas o urbanas), cursos de agua superficial, humedales, bosque nativo, sitios de atracción turística, lugares históricos, zona de recreo o servicios (parques, escuelas, cementerios u hospitales), reservas naturales declaradas o en proceso de declaración), nodos de transporte y termina-

les, actividades industriales u obras de infraestructura en construcción o proyecto.

La protección del medio ambiente se completa mediante institutos como el de Amparo Ambiental, reglamentado mediante la Ley 9550, que incluye dentro de su protección, al paisaje, la preservación del patrimonio histórico, cultural, artístico, arquitectónico y urbanístico.

También la Defensoría del Pueblo es una institución con facultades expresas en la defensa de los bienes culturales y naturales, tal como lo determina la Ley 9931.

La provincia de Entre Ríos ha adherido explícitamente al Consejo Federal de Medio Ambiente, mediante la Ley 8953.

Áreas protegidas

Conforme la definición elaborada por la Resolución 70/03 del Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema), al aprobar el Marco Estatutario del Sistema Federal de Áreas Protegidas, las mismas son zonas de ecosistemas continentales (terrestres o acuáticos) o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, con límites definidos y bajo algún tipo de protección legal.

Esta medida indica que las Áreas Protegidas (AP), atendiendo a la heterogeneidad de sus categorías, deberán ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible, contribuyendo a la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la heterogeneidad genética; fomentando un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico; prestando apoyo a proyectos de fortalecimiento institucional, de educación y capacitación sobre medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible (Art. 1).

No obstante que las disposiciones del Art. 41 de la CN (1994) brindan la posibilidad del dictado de una norma de presupuestos mínimos sobre este tema, hasta el presente no existen antecedentes que demuestren que esta posible legislación haya pasado a formar parte de la agenda legislativa ambiental, sin perjuicio de lo cual se viene registrando un importante crecimiento en superficie y cantidad de las Áreas Protegidas (AP) creadas en los últimos años, sobre todo las de carácter provincial.

La única Ley Nacional de AP es la N° 22351, que data del año 1980. Se rigen por ella todas las AP de jurisdicción nacional, su órgano de aplicación es el ente autárquico Administración de Parques Nacionales (APN), el que está dirigido y administrado por un Directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y cuatro vocales designados por el Poder Ejecutivo Nacional.

La ley establece los mecanismos jurídicos para la creación de nuevas AP nacionales y constituye el Cuerpo de Guardaparques Nacionales, dentro de dicha Administración, al que le asigna funciones de policía administrativa en las áreas a su cargo.

Podrán declararse Parque Nacional, Monumento Natural o Reserva Nacional, las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de Seguridad Nacional.

En cada caso la declaración será hecha por Ley (Art. 1°). Las tierras fiscales existentes en los Parques Nacionales y Monumentos Naturales son del dominio público nacional. También tienen este carácter las comprendidas en las Reservas Nacionales, hasta tanto no sean desafectadas por la autoridad de aplicación (Art. 2°).

La creación de nuevos Parques Nacionales, Monumentos Naturales o Reservas Nacionales, en territorio de una provincia, sólo podrá disponerse previa cesión a favor del Estado Nacional, del dominio y jurisdicción sobre el área respectiva. La norma define las tres categorías de AP nacionales y las normas de manejo que rigen en cada una. Es el Directorio de la APN el que dicta la reglamentación de las AP, emitiendo los correspondientes actos administrativos. Dentro del área en estudio se encuentra el Parque Nacional el Palmar, creado en 1966 con el objetivo de conservar un sector representativo de palmares de yatay, está localizado en el centro-este de la provincia de Entre Ríos, sobre el río Uruguay en el Departamento Colón, con una extensión total de 8500 ha, cuenta en su territorio con bienes culturales reconocidos (Calera de Barquín), por lo que se lo menciona en forma especial, siendo que los indicados bienes culturales son del dominio público de la Nación y la autoridad de aplicación sobre los mismos, además de la nombrada APN, recae en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPLA), por ser la designada por la Ley 25743.

En cuanto a la legislación provincial sobre áreas protegidas, la provincia de Entre Ríos cuenta con la Ley N° 8967/95, que creó el "Sistema Provincial de Áreas Protegidas", las que podrán establecerse tanto en tierras de dominio público como privado. En este último caso debe mediar un convenio con el titular del predio.

La norma define al Área Natural Protegida como todo espacio físico que siendo de interés científico, educativo y cultural por sus bellezas paisajísticas y sus riquezas de fauna y flora autóctona, son objeto de especial protección y conservación, limitándose la libre intervención humana a fin de asegurar la existencia de sus elementos naturales a perpetuidad.

La ley distingue distintas categorías de áreas protegidas con su consiguiente Plan de Manejo. Dichas categorías de manejo pueden ser Parque Natural, Monumento Natural, Reserva Natural, Paisaje Protegido y Reserva de Uso Múltiple.

En cuanto a la creación de un área protegida, deberá realizarse en forma provisoria por un decreto del Ejecutivo, el cual se ratificará mediante el dictado de una ley.

La norma faculta al Poder Ejecutivo Provincial a exceptuar o reducir la carga tributaria del impuesto inmobiliario sobre la superficie afectada como área natural protegida durante el plazo que el mismo estipule, como incentivo fiscal a los propietarios. La misma norma invita a los municipios a adherir a sus términos y a otorgar beneficios similares sobre los impuestos, tasas y contribuciones a quienes conformen áreas naturales protegidas, mediante convenios con ellos.

La creación de un área protegida en el supuesto de que la misma contenga bienes culturales merecedores de protección legal especial, como es el caso de los bienes arqueológicos, significaría una doble instancia de cuidado, ya que los bienes, además de las normas específicas que se les aplican, gozarían de la ventaja de encontrarse localizados dentro de un espacio cuyos aspectos naturales se beneficiarían de medidas destinadas a perpetuar las condiciones que los hacen merecedores de la calificación legal.

Conclusiones

El marco legal que en materia ambiental rige en la provincia de Entre Ríos brinda un conjunto de normas muy actualizadas, con sus pertinentes órganos de aplicación y da sustento e impulso a las políticas de protección y

promoción ambiental, las que se considera son una base imprescindible para el logro de iguales objetivos respecto de los bienes culturales y la actividad turística.

No obstante se insiste en recomendar la expresa consideración de los aspectos culturales implícitos en la normativa ambiental, por entender que los mismos suelen estar ocultos y poco atendidos, y por ende se pierde un aspecto de la protección del medio ambiente que, a nuestro entender, facilitaría la aplicación del sistema en su totalidad.

Patrimonio cultural

Como ya señalamos, según el concepto que adopta nuestro marco jurídico, el patrimonio cultural es un componente del "medio ambiente", el que se integra tanto por aspectos naturales como culturales, en íntima e irrescindible unión.

Así lo reconoce la CN, cuyo Art. 41, segundo párrafo instala al patrimonio natural y cultural en conjunto, como objeto de la obligación de salvaguarda.

No obstante, la ley general del ambiente no abunda en forma explícita en relación a los componentes culturales del medio ambiente, si bien los mismos deben considerarse comprendidos en sus disposiciones, tal como resulta del artículo 2º, que fija los objetivos de la política ambiental nacional, dentro de los que se encuentra la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas.

En cuanto a las competencias para proveer al desarrollo de la cultura, se trata de facultades concurrentes entre todos los niveles de gobierno, tal como resulta de la distribución que realiza la Constitución Nacional, en cuanto la misma no ha sido objeto de una delegación expresa de las Provincias hacia la Nación (Art. 121 y 125 CN) mientras que, entre las facultades del Congreso Nacional también se encuentra la de dictar normas dirigidas a proteger la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de obras de autor, el patrimonio artístico y los espacios audiovisuales y culturales (Art. 75 inc. 19).

Conforme esta distribución, la Nación podrá dictar leyes de presupuestos mínimos en materia de protección del patrimonio cultural, lo que hasta la fecha no ha ocurrido, continuando la vigencia de la ley 12665, del año 1940,

que creó a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos (CNMMLH).

La CNMMLH está facultada para formar la lista de Monumentos Nacionales, los que serán sometidos al Poder Ejecutivo para su declaración como tales mediante decreto, dentro de alguna de las categorías vigentes, las que, a lo largo del tiempo de aplicación de la ley, se fueron ampliando por disposición de la propia Comisión, para adoptar los nuevos criterios de identificación y valoración del patrimonio cultural.

Actualmente existen 18 monumentos históricos nacionales declarados en territorio provincial, aunque ninguno de ellos refiere a la época y hechos que se vinculan con el presente estudio.

Las declaratorias en el marco de la Ley 12665 significan que el bien queda bajo la superintendencia de la CNMMLH, la que deberá aprobar cualquier posible intervención sobre el mismo, acordando con los propietarios sobre las modalidades de conservación, si se trata de una propiedad privada o de dominio público de otra jurisdicción.

Asimismo la CNMMLH podrá proponer al ejecutivo la expropiación del bien, cuando resulte imprescindible para su protección.

Los recursos económicos necesarios para el mantenimiento y preservación del bien declarado deben, en principio, ser aportados por sus propietarios, se trate del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de la Iglesia Católica o una persona de derecho privado, aunque en todos los casos la Nación deberá colaborar en ello. Los aportes que el Estado Nacional destina a esos fines se canalizan por medio de la dirección nacional de arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Ministerio de Planificación Federal, ya que la CNMMLH no cuenta con presupuesto propio a esos fines.

Es histórica la carencia de recursos suficientes destinados a mantener estos bienes, lo que se ve agravado por la inexistencia de una planificación de prioridades. La decisión acerca de los monumentos que serán objeto de obras depende de circunstancias inmediatas y de la posibilidad de colaboración entre las autoridades de distintos niveles entre sí y con los particulares interesados, cuya actuación y persistencia en muchas ocasiones determina la decisión.

Por su parte, la provincia de Entre Ríos no cuenta con una norma general que establezca lo relativo a su pa-

rimonio cultural, aunque sí con organismos específicos con facultades para la gestión de este tipo de bienes.

Existen proyectos de legislación sobre este tema, cuya aprobación brindaría un marco general para la declaratoria y protección de las distintas categorías de bienes patrimoniales, mejorando la posibilidad de un régimen coherente, que no se limite a declarar bienes patrimoniales sino que también determine las consecuencias jurídicas de la declaratoria.

No obstante, en el supuesto que nos ocupa y teniendo en cuenta que los bienes cuya identificación y valoración se proyecta pertenecen a la categoría de bienes arqueológicos y, por ello están sometidos a una marco legal propio de carácter especial, tanto nacional como provincial, en atención a sus especiales características e importancia dentro del conjunto del patrimonio cultural, las disposiciones de estas leyes especiales prevalecen sobre cualquier legislación general, en el supuesto de darse discordancias entre las mismas, por todo lo cual son las normas especiales el principal marco legal de aplicación para el caso.

Para la ciencia arqueológica, son bienes de tal carácter todos los restos materiales de culturas del pasado susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, (Endere, 2002). Se trata de una definición que, desde un punto de vista científico, delimita un muy vasto universo, pero que la legislación, a los fines de su protección, está obligada a circunscribir.

En tal sentido, la Ley Nacional de Arqueología y Paleontología N° 25743, determina los presupuestos mínimos para la gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico, zanjando expresamente la cuestión relativa a su titularidad, pues la coloca en cabeza de la Nación, las Provincias y Municipios y la Ciudad de Buenos Aires, conforme el lugar en que se localicen los bienes en cuestión. Así lo reconoce expresamente el Art. 9°, que otorga la titularidad del dominio de los bienes arqueológicos y paleontológicos, de carácter público, al Estado Nacional, Provincial o Municipal, según dónde se los encuentre. Esto quiere decir que estos bienes son del dominio público estatal, resultando entonces fuera del comercio, son imprescriptibles e inembargables.

En el caso que nos ocupa, los bienes arqueológicos existentes en los Parques Nacionales localizados en territorio provincial, son del dominio público nacional, los demás son de dominio público provincial, aunque existe controversia con respecto al posible dominio municipal.

Esta asignación al dominio municipal, choca con las disposiciones constitucionales que atribuyen a los Gobiernos provinciales la creación de su propio régimen municipal, con las facultades que correspondan a los Municipios, ello por cuanto dentro de estas facultades, las que refieren al dominio de bienes arqueológicos, no parecen formar parte de las atribuciones indispensables a la autonomía municipal, único lineamiento impuesto por la CN para todos los regímenes municipales.

En tal sentido la Ley Provincial de Arqueología omite la consideración del dominio municipal sobre los bienes arqueológicos, los que siempre son provinciales.

Especial consideración merece la titularidad en relación a los bienes arqueológicos que se encuentren en terrenos de propiedad privada (Art. 35 Ley 25743) en cuyo caso la autoridad deberá acordar con sus propietarios lo necesario para facilitar el estudio o preservación del yacimiento.

Este principio se compagina con el Art. 15 que pone los bienes existentes en inmuebles privados bajo la vigilancia de la autoridad de aplicación, con la facultad de inspeccionarlos cuando lo considere necesario.

La existencia de un bien inmueble de carácter arqueológico no modifica el régimen de propiedad del suelo donde se encuentra emplazado, aunque sí hace aplicables las restricciones al dominio que se reseñan más abajo.

De no obtenerse el acuerdo del propietario, procederá la denominada "ocupación temporánea" (Art. 36), la que debe ser sancionada por ley, mientras que en casos de urgencia o riesgo para los bienes, procederá la vía del amparo judicial, para evitar pérdidas irreparables.

Sin embargo subsiste la cuestión relativa al carácter de la cosa inmueble arqueológica, ya que la misma constituye un bien arqueológico que debe ser conservado en forma permanente, en cuyo caso el conflicto con el propietario privado se mantiene, dando lugar a la posibilidad de aplicación de una servidumbre perpetua, mediante ley especial e indemnizando al propietario de los daños que sufra (Art 37). Se trata de una servidumbre administrativa, restricción al dominio que se impondrá por ley de la provincia y obliga a la determinación exacta del espacio a proteger, sus coordenadas geográficas y las vías circulatorias que puedan ser imprescindibles para darle accesibilidad, todo lo cual deberá ser gestionado por la autoridad provincial de aplicación de la ley.

La identificación de estos bienes, sea por medio de un trabajo de prospección o un hallazgo casual, conlleva la obligación inmediata de dar aviso a la autoridad de aplicación y a su registración, (Art. 12), quedando los bienes comprendidos dentro de las prescripciones legales.

Cada provincia designa la autoridad de aplicación de la ley, lo que en la provincia de Entre Ríos recayó en el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Prof. Antonio Serrano" con domicilio en la calle San Juan 486 de la ciudad de Paraná.

Tal y como se ha explicitado a lo largo de este informe, la normativa vigente determina que los bienes patrimoniales que se identifiquen como resultado de este informe, podrán pasar a formar parte del patrimonio arqueológico, en atención a sus características y datación, sin perjuicio de ser identificados como patrimonio jesuítico guaraní, hispánico o de otro origen, siempre que su datación caiga dentro de las prescripciones de la Ley 25743 Art. 2.º y su decreto reglamentario 1022/04 refrendada por la Ley Provincial 9686.

Una vez reconocido el carácter arqueológico - esto es su capacidad para brindar conocimiento sobre culturas del pasado, junto con su datación, en lo que deberán coincidir la autoridad de aplicación provincial con los expertos - los bienes serán incorporados al registro que la autoridad lleva y, autenticados como tales por ella, pasando a formar parte del patrimonio arqueológico de la provincia de Entre Ríos, sin necesidad de que se proceda a una declaratoria específica, ni al dictado de normas particulares.

Una vez en tal condición le son aplicables todas las medidas de protección establecidas por las leyes nacional y provincial, y se consideran bienes del dominio público provincial.

La norma local agrega un concepto que consideramos muy positivo, al ampliar el concepto del bien arqueológico al "espacio real o potencial" "descubierto o por descubrir" agregando *in fine* del primer párrafo del Art. 2, la mención de "...sus relaciones mutuas y con el ambiente...", mención que, a nuestro entender, amplía el concepto hacia aquellos elementos del entorno del bien que contribuyan a la interpretación del mismo, debiéndose en cada caso determinar hasta dónde llegará el ámbito espacial propio del bien inmueble de carácter arqueológico.

En cuanto a concesiones y hallazgos, las normas nacionales y provinciales concuerdan en la necesidad de

obtener la respectiva concesión para llevar adelante los proyectos de prospecciones e investigaciones en yacimientos, esta concesión debe ser otorgada por la autoridad nacional, en el caso de realizarse en territorio de Parques Nacionales y Provinciales en el resto del territorio de Entre Ríos.

En el supuesto de que la investigación o prospección sea realizada en predios de dominio privado, se requerirá la autorización del titular (Art. 23) y, en el caso de no ser posible obtenerla, se actuará de acuerdo con los principios de la "ocupación temporánea" y establecimiento de servidumbre que las mismas leyes contemplan (Art. 33 y 34) Se trata de la aplicación del principio de la prevalencia del "interés común" por sobre el particular, ya que la comunidad toda se encuentra interesada en el rescate e interpretación de estos bienes, cuyo conocimiento y difusión proveerá de valorización cultural al territorio.

Esto no significa que los perjuicios efectivamente sufridos por los propietarios no deban ser indemnizados, pero queda siempre viable el recurso extremo de la expropiación, con su previa calificación legal de utilidad pública e indemnización.

En este supuesto, como así también en el caso de establecerse una servidumbre u ocupación temporánea, será necesario el dictado de una ley de la provincia, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar medidas judiciales urgentes, para resguardo inmediato de los bienes que puedan encontrarse en riesgo.

El concesionario debe elevar informes de avance periódicos durante el término de su trabajo y someter todo el material identificado a la fiscalización y registro inmediato (Art. 28), pudiendo la autoridad de aplicación designar veedores a fin de ejercer el control de las investigaciones y requerir toda la información necesaria para ejercer el mismo (Art. 28).

Como puede apreciarse, estas leyes son las que dan el principal marco al proyecto en curso, permitiendo las actividades de prospección y estudio de los bienes que constituyen la búsqueda y permitiendo que los mismos, una vez identificados y reconocido su carácter de patrimonio cultural arqueológico, se convenga la forma de su disfrute como derecho de la comunidad, potenciando la capacidad del bien para dar información científica sobre aspectos de la vida cultural de su tiempo, compatibilizando su preservación, los derechos de los titulares de dominio y el disfrute colectivo de sus aspectos patrimoniales.

Esto último se logrará mediante la celebración de convenios que posibiliten la realización de visitas turísticas, dejando los demás recursos (servidumbres, ocupación temporánea) para el caso de resultar imposible el acuerdo con los propietarios.

Turismo

Dados los objetivos de este proyecto, tendiente a lograr el aprovechamiento turístico del patrimonio cultural hispánico guaraní en el área delimitada, y en atención a que el turismo es una de las principales actividades económicas provinciales, se entiende necesario exponer los aspectos más importantes que hacen al marco regulatorio de la actividad.

El reparto de las competencias sobre el turismo, según resulta del orden constitucional, responden al concepto de "cláusula de prosperidad", que contempla todas aquellas acciones que conducen a mejorar la productividad de la economía y la generación de empleo, facultad expresamente reconocida por el Art. 75 de la CN al Congreso Nacional, el que podrá intervenir en la economía del país, en pos de los objetivos señalados, de mejora en la calidad de vida, de logro del "bienestar general" de todos los habitantes de la Nación.

El mismo orden constitucional nacional reserva expresamente a las provincias, la facultad de promover sus industrias, dentro de las cuales, el turismo es un importante capítulo generador de ingresos y creador de empleo. (Art. 125 CN).

Existe, por lo señalado, una competencia concurrente entre Nación y Provincia, si bien será la primera la que podrá dictar en forma exclusiva las normas relativas a la regulación de esta actividad en cuanto a ejercicio del comercio, por ser esta una de las facultades delegadas por las Provincias a la Nación (Art. 126 CN), como es el caso del Decreto Ley 18829, que regula la actividad de las agencias de viajes.

En cuanto a las atribuciones de los municipios entrerrianos para promover lo relativo al desarrollo turístico en sus territorios, es facultad que se puede considerar implícita dentro de las funciones básicas comprendidas en el concepto de "desarrollo local", que si bien no cuenta con una definición legal expresa a nivel constitucional y de la ley orgánica de municipios, está contenida dentro de las facultades que hacen a la propia existencia y fines de la organización municipal, tal como fuera oportunamente analizado.

Existiendo competencias concurrentes, de los tres niveles gubernamentales, para la promoción de la industria turística, todos ellos cuentan con estructuras organizativas destinadas específicamente al cumplimiento de los objetivos de su desarrollo, las que a nivel nacional han recibido el reciente reconocimiento de rango ministerial, mediante el decreto 919/2010, de fecha 28/6/2010.

Este decreto crea el Ministerio de Turismo que, como Secretaría, formaba parte del Ministerio de Industria y Turismo, fijando sus competencias, objetivos y políticas en el área de su competencia para la ejecución de sus planes, programas y proyectos, dentro de las pautas impartidas por el Poder Ejecutivo Nacional.

El reciente Ministerio, continuador de la Secretaría, se ocupará de la promoción y desarrollo en el país de la actividad turística interna y del turismo internacional receptivo y en materia de inversiones en dicha actividad, dentro de la cual se entiende el desarrollo de la oferta brindada por el país a fin de adecuarla a la demanda del turismo internacional receptivo.

Cuenta también con competencias en materia de promoción, publicidad, asesoramiento y en la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos.

Dentro de su órbita se encuentra, aunque con autarquía administrativa, la Administración de Parques Nacionales (APN), lo que le atribuye competencia en lo relativo a la supervisión de este ente, a cuyo cargo se encuentra la preservación y administración de los bosques, parques y reservas nacionales, áreas protegidas y monumentos naturales.

Interesa especialmente a este caso, el Parque Nacional El Palmar, ubicado en el Departamento de Colón, bajo administración de APN, del que tratamos por separado.

El Ministerio de Turismo es autoridad de aplicación de la Ley Nacional de Turismo Nº 25997 o la norma que en el futuro la reemplace y administra el Fondo Nacional de Turismo.

Entiende en las relaciones institucionales con los organismos regionales, internacionales, oficiales y privadas, y con los organismos públicos, nacionales y provinciales referidos a la actividad turística.

Preside el accionar del Instituto Nacional de Promoción Turística y al Comité Interministerial de Facilitación Turística, cuya existencia, como la del Consejo Federal de Turismo, resultan de la Ley 25997.

En cuanto a las autoridades competentes en materia turística de la provincia de Entre Ríos, la Ley 9958, de Ministerios (Boletín Oficial, 22 de marzo de 2010) determina que (Art. 1) las funciones administrativas del Poder Ejecutivo en el despacho de los negocios de la Provincia, estarán a cargo de los seis Ministros Secretarios de Estado, mientras que, según el Art. 14, las tareas necesarias para posibilitar la actividad del gobernador serán atendidas por ocho secretarías, nivel al que corresponde la Secretaría de Turismo, la que, como tal está facultada (Art. 15) para colaborar en forma directa con el Gobernador, bajo su exclusiva dependencia, siendo el Poder Ejecutivo el que determinará las funciones específicas de cada Secretaría de la Gobernación (Art. 16) y podrá, en su caso, disponer la supresión o modificación de las mismas.

Sin perjuicio de estas facultades específicas, el Ministerio de Desarrollo Social, Empleo, Ciencia y Tecnología (Art. 3 inc. 18) está facultado para entender en todo lo relacionado con el deporte, recreación y el turismo social en coordinación con los organismos públicos y privados de la actividad, como instrumento de educación, socialización, atención sanitaria y organización comunitaria, en atención a los aspectos de promoción social que la actividad turística conlleva.

La existencia de las distintas áreas de gobierno dedicadas a diferentes aspectos de la actividad turística, denotan la importancia del tema en la Provincia, las que, en cumplimiento de sus misiones y funciones, vienen desarrollando una intensa labor de promoción de los diversos tipos de turismo para los que la provincia de Entre Ríos cuenta con condiciones inmejorables, abriendo y promoviendo permanentemente nuevos destinos turísticos y coordinando con la autoridad nacional en aplicación de distintos planes.

Marco legal de la actividad turística nacional

Se encuentra vigente la Ley Nacional de Turismo, N° 25997, que declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. La actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado.

Esta declaración justifica el tratamiento especial otorgado a las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el turismo, habiendo seguido la norma en la identificación de estas actividades, la

calificación de la Organización Mundial del Turismo (Anexo I Ley 25997).

Es objeto de la ley el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo, mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

La norma crea el Comité Interministerial de Facilitación Turística para coordinar y garantizar el cumplimiento de las funciones administrativas de las distintas entidades públicas de nivel nacional con competencias relacionadas y/o afines al turismo. Está presidido por el titular de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, actual Ministerio de Turismo e integrado por los funcionarios que designen los titulares de las entidades de la administración pública nacional que oportunamente establezca la reglamentación, los cuales no podrán tener rango inferior a subsecretario.

La norma también da consagración legal al Consejo Federal de Turismo, el que tendrá carácter consultivo y podrá ser convocado las veces que la autoridad de aplicación lo considere necesario.

Al Consejo Federal de Turismo corresponde examinar y pronunciarse sobre cuestiones referentes a la organización, coordinación, planificación, promoción, legislación y estrategias de las actividades turísticas de carácter federal siendo su composición de un (1) representante de la autoridad de aplicación, por los funcionarios titulares de los organismos oficiales de turismo de cada provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o quien ellos designen. Se trata de un consejo interjurisdiccional, que justifica su existencia en la necesidad de coordinar las distintas situaciones, necesidades, potencialidades, proyectos y programas turísticos provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, facilitando la articulación entre ellas, optimizando el uso de recursos y potenciando sus resultados. Podrá fomentar en las provincias y municipios, el desarrollo de políticas de planeamiento estratégico compartidas entre el sector público y el privado; asesorar en cuestiones referentes a la organización, coordinación, promoción y reglamentación de las actividades turísticas, tanto públicas como privadas; promover el desarrollo turístico sustentable de las diferentes regiones, pro-

vincias, municipios y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de desarrollar y ejecutar planes, programas y estrategias de promoción del turismo receptivo internacional, se creó, como ente de derecho público no estatal, el Instituto Nacional de Promoción Turística, en el ámbito de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, actual Ministerio de Turismo.

El Instituto está presidido por el titular de la autoridad de aplicación y tendrá un directorio compuesto por cinco vocales por el Ministerio de Turismo, tres por la Cámara Argentina de Turismo y tres por el Consejo Federal de Turismo y forma sus recursos básicos con los aportes de la Nación y con el 40% del impuesto del Art. 24 inc. b), se trata del 5% del precio de los pasajes aéreos y marítimos al exterior; y los fluviales al exterior, pudiendo también recibir aportes del sector privado y efectuar recaudaciones por actividades como conferencias, seminarios, cursos y publicaciones.

El Fondo Nacional de Turismo, creado por la ley, está integrado principalmente con el impuesto del 5% sobre la venta de pasajes internacionales, por medios aéreos, marítimos y fluviales, los aranceles que en cada caso se establezcan con relación a las habilitaciones para la prestación de servicios turísticos; el producto de la venta, arrendamiento y concesión de los bienes de la autoridad de aplicación y los administrados por esta, cuando correspondiere; los tributos nacionales y aportes que por las leyes especiales se destinen para el fomento, promoción y apoyo de la infraestructura, el equipamiento y los servicios turísticos y los fondos provenientes de servicios prestados a terceros y de las concesiones que se pudiesen otorgar.

Interesa indicar también que la norma prevé la posibilidad de otorgar beneficios y estímulos para la realización de programas y proyectos de interés turístico, cuya operatoria será determinada por la autoridad de aplicación, estimado prioritarias las iniciativas que tiendan al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. la utilización de materias primas y/o insumos nacionales
2. el incremento de la demanda turística
3. el desarrollo equilibrado de la oferta turística nacional
4. el fomento de la sustentabilidad
5. la investigación y especialización en áreas relacionadas al turismo

6. toda otra que, a juicio de la autoridad de aplicación, tienda al cumplimiento de las finalidades de la ley

Asimismo resulta de interés señalar la creación del Programa Nacional de Inversiones Turísticas, en el que se incluyen las inversiones de interés turístico, a ser financiadas por el Estado Nacional, a cuyos fines en la ley de Presupuesto de la Administración Nacional, se incluirán anualmente las previsiones de gastos suficientes para financiar las inversiones anuales y se distribuirán los créditos en las jurisdicciones, subjurisdicciones y programas, con competencia en cada caso.

Las provincias deben remitir a la autoridad de aplicación los proyectos por ellas propuestos para la realización de inversiones generales de interés turístico. La autoridad de aplicación se expedirá respecto de la conveniencia y viabilidad de los mismos conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. Los proyectos seleccionados integrarán el Programa Nacional de Inversiones Turísticas, el cual será remitido al Consejo Federal de Turismo, previo a su elevación.

Como ejemplo de implementación de este Programa se encuentra el Convenio entre el Ministerio de Turismo de la Nación, la provincia de Entre Ríos y el Municipio de Diamante, para el financiamiento de la construcción de un centro de servicios para visitantes en el Parque Nacional Predelta en Diamante, en el marco del Programa Nacional de Inversiones Turísticas.

También en cumplimiento de esta norma se ha dictado y actualizado el Plan Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), cuyo origen se encuentra en la firma de un acta de compromiso por el Consejo Federal de Inversiones; la Administración de Parques Nacionales como responsable de una parte sustantiva de la oferta turística nacional; el Consejo Federal de Turismo que agrupa a todas las provincias del país, y la Cámara Argentina de Turismo como socio estratégico activo reconocido en esta condición por la Ley Nacional de Turismo, el que reconoce y coordina acciones en los corredores turísticos de desarrollo prioritario y potencial.

Como resulta de la reseña que antecede, es evidente que las normas vigentes pone en manos de la autoridad de aplicación una serie de recursos más que interesantes para impulsar el desarrollo del turismo receptivo, para ser aplicados en todo el país, para lo cual se deberá contar con la coordinación e iniciativa de los gobiernos

provinciales y municipales, mediante la activación de los mecanismos existentes, a cuyo cargo estará la posibilidad de lograr que estos recursos encuentren cauce en el desarrollo local, que es, sin duda, el objetivo principal de su creación.

En este marco, durante el mes de agosto de 2010, se comenzaron actividades coordinadas entre las autoridades nacionales, provinciales y municipales, tendientes a la aplicación en la provincia de Entre Ríos, localidad de Ubajay, del Programa de Fortalecimiento y Estímulos a Destinos Emergentes (Profode), que se implementará en esa zona. El Profode es una iniciativa del Ministerio de Turismo de la Nación, que tiene como propósito estimular, mediante acciones de fortalecimiento, procesos de desarrollo en destinos turísticos que por sus características naturales, culturales y/o servicios, presentan potencialidad para atraer turistas, pero por distintas razones no han alcanzado aún ese objetivo.

Durante la convocatoria del programa, realizada en el año 2009, la Secretaría de Turismo de la Provincia postuló a Liebig y Ubajay como posibles beneficiarias, cuyo resultado favorable permitirá la implementación del Profode por primera vez en Entre Ríos.

La estrategia del Profode se propone el redireccionamiento de flujos turísticos para el crecimiento equilibrado de la actividad en el territorio nacional, observando una clara correspondencia con otros programas y con las premisas que sostiene el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016.

Son sus destinatarios:

- productores agropecuarios nucleados en asociaciones y/o grupos
- artesanos
- comunidades rurales
- agencias y operadores turísticos
- funcionarios y técnicos del sector público.

Ejes rectores del programa

El Profode parte de la construcción de un modelo local basado en: la inclusión social y el desarrollo sustentable. El afianzamiento de la identidad local y la interculturalidad. El respeto por el patrimonio natural y cultural y la mejora de la calidad de vida de la población local.

Vinculado con los objetivos de este proyecto, se puede señalar también el Programa Nacional de Turismo Rural,

(Pronatur), el que es un Proyecto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP) ejecutado en el marco del Prosap (Programa de Servicios Agrícolas Provinciales) con la participación del Ministerio de Turismo de la Nación (Mintur) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cuyo objetivo es consolidar el desarrollo del Turismo Rural en la Argentina, aumentando el volumen de producción turística, priorizando una activa participación del sector privado, impulsando formas asociativas e incluyendo a asociaciones y grupos de turismo rural. En este marco, el Proyecto se propone contribuir a la incorporación de la actividad turística en las explotaciones agropecuarias y es también un programa a considerar a la hora de implementar mecanismos de promoción de bienes culturales localizados en ámbitos rurales.

Marco legal de la actividad turística provincial

Rige en la provincia de Entre Ríos la Ley 9946, de Desarrollo Integral del Turismo en la Provincia, recientemente dictada (año 2010).

La ley se plantea como objetivo general el desarrollo integral y sustentable del turismo en la Provincia, mediante políticas del Estado provincial hacia la protección y aprovechamiento de sus recursos turísticos, la calidad de las prestaciones, la concertación con el sector privado, la formación de los agentes intervinientes en la actividad y el resguardo del turista, reconociendo la necesaria coordinación con los demás organismos competentes, que entendemos debe referir no solamente a los de las administraciones provincial y municipales o comunales, sino también nacionales y de otras provincias, en atención a que la actividad turística, por su propia naturaleza, cruza fronteras físicas y jurisdiccionales.

Es herramienta de esta política, (Art. 2), la consideración como "de interés provincial" a la actividad turística, en cuanto tienda a incrementar la demanda, inversión, creación de empleo, salvaguarda del ambiente y los recursos naturales, bajo el principio de sustentabilidad, principio que se reitera a lo largo del articulado.

En tal sentido, dentro de los principios rectores de la ley, se resalta que el turismo sustentable se deberá desarrollar en armonía con el patrimonio natural y cultural del destino, a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones, circunstancia a tener especialmente en cuenta en el caso que nos ocupa.

Especial importancia reviste también la expresa referencia de la norma, como una de las finalidades privilegiadas de la actividad turística, que la hará merecedora de la calificación de "interés provincial" (Art. 2), a la protección del patrimonio natural, de la diversidad biológica, de la fauna y flora silvestre y, especialmente, el respeto del patrimonio artístico, arqueológico y cultural.

Esta última es una finalidad básica del presente proyecto, la propuesta que del mismo resulte estará en condiciones óptimas para requerir la consideración del Art. 2 de la Ley.

Interesa especialmente al caso, la expresa facultad reconocida a la autoridad de aplicación de la ley, de realizar las propuestas del ordenamiento territorial en microregiones, regiones, zonas, corredores, circuitos, rutas y áreas de recreación y/o esparcimiento adyacentes a estas, u otras que se establezcan reglamentariamente, en concordancia con las respectivas autoridades municipales y comunales y en el marco de la sustentabilidad del desarrollo turístico y la de dar protección y conservación al patrimonio cultural, histórico, paisajístico, natural, costumbrista, ambiental y ecológico, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales y comunales competentes. (Art. 8).

El ejercicio de esta facultad permitirá, una vez realizada la identificación de los bienes culturales y su valoración, en el proyecto que nos ocupa, coordinar una propuesta de aprovechamiento turístico y que la Autoridad la eleve para su consideración al Poder Ejecutivo, respecto de la pertinencia de su declaración de interés turístico provincial mediante el dictado de un decreto. (Art. 3 y 8).

La norma dedica un capítulo completo a lo que llama "municipios o comunas turísticas", que son aquellas interesadas, en virtud de sus atractivos vigentes o potenciales, en desarrollar la actividad y obtener la declaración de su interés turístico, lo que implicará la colaboración con los organismos provinciales, estará sujeta a la coordinación de las políticas municipales o comunales con las que desarrolla la Provincia y también al cumplimiento de una planificación previa en aspectos ambientales y territoriales, como así también al control sobre las prestaciones turísticas.

Siguiendo con el orden institucional creado por la ley, aparece (Art. 14) la Comisión Provincial de Turismo (CoProTur), como organismo asesor consultivo, integrado por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, que lo preside y por los municipios y comunas con ac-

tividad turística, su objetivo es el de coordinar el accionar turístico provincial mediante la gestión conjunta y mancomunada entre el organismo turístico provincial y sus pares municipales, en aquellas misiones en que resultare de interés y beneficio realizar una tarea mixta y asociada.

Se trata de un organismo interjurisdiccional, al que confluirán distintos niveles de gobierno, destinado, dado su carácter únicamente consultivo y asesor, a emitir opinión no vinculante sobre los temas que se pongan a su consideración y, estimamos, llevar a conocimiento de todos los gestores turísticos estatales, la problemática propia de cada localización.

Como organismo de carácter "vinculante" (Art. 15) se creó el Comité Interinstitucional de Facilitación Turística (CIFAT), para el desarrollo de las acciones que involucren otros organismos públicos de nivel provincial.

Se trata de un mecanismo vinculante de concertación interinstitucional, tendiente a aplicar criterios de facilitación turística, cuya integración será determinada por el reglamento.

El CIFAT tiene por objeto conocer, atender, coordinar y resolver los asuntos de naturaleza turística relacionados con las competencias de dos o más organismos, reparticiones o dependencias pertenecientes a la Administración Pública Provincial y otras, disponiendo que todo organismo público provincial creado o a crearse, cuya competencia tuviera alcances referidos con la actividad del turismo, deberá ajustar sus cometidos a los principios y objetivos fijados en la ley.

Se trata de un mecanismo destinado a resolver posibles conflictos dentro de la propia administración provincial, evitar discordancias o superposiciones de competencias que entorpezcan el cumplimiento de los objetivos de la gestión turística.

Como organismo integrado por el sector público y privado, se creó el Consejo Turístico, entidad colegiada, de carácter consultivo, de acuerdo y concertación con la autoridad turística provincial, representativo del conjunto de los actores de la actividad comercial profesional, educativa, de servicios, gremial y sin fines de lucro, vinculada al turismo entrerriano, y con personería jurídica vigente.

Receptando los principios de orden constitucional, tanto nacional como provincial y de la ley general del ambiente, el título III, se destina a reforzar el principio de sustentabilidad del desarrollo turístico, mediante normas que

ordenan supeditar el crecimiento turístico al resguardo del ambiente, para alcanzar un desarrollo económico sustentable, tanto en lo natural como en lo social y cultural. No obstante, sin perjuicio del loable propósito, de no ponerse vigentes indicadores concretos que permitan una aplicación de este principio, su cumplimiento se verá dificultado.

A los fines señalados se cuenta con las disposiciones relativas al procedimiento de evaluación ambiental, el que se desarrolló por separado.

Dentro del objetivo de sustentabilidad, el Art. 23 manda favorecer en toda la provincia el desarrollo turístico de bajo impacto sobre el ambiente, con la finalidad de preservar, entre otros, los recursos hídricos, naturales, forestales, zonas protegidas, flora y fauna silvestre; como también las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades receptoras.

Estos principios, compatibles con las recomendaciones internacionales sobre turismo y turismo cultural, deberían alcanzar un grado de precisión y detalle, sea en forma reglamentaria o mediante su referencia al resto de la legislación vigente, sobre todo respecto al cumplimiento de las evaluaciones ambientales acumulativas o estratégicas, referidas en el propio texto de la constitución provincial, que asegure su cumplimiento, de lo contrario no pasará de ser una manifestación de buena voluntad y orientación para la aplicación de la norma, carente de contenido más preciso.

Con relación al régimen financiero establecido por la norma, la misma crea un Fondo Provincial del Turismo, que financiará las políticas públicas que se le destinen y al órgano de aplicación (Art. 32) y estará constituido, entre otros, por los recursos provenientes del presupuesto, de cánones, alquileres, concesiones u otras formas de explotación, respecto de infraestructura o bienes públicos destinados al turismo, venta de publicaciones sobre el tema, tributos específicos, percepción de multas o sanciones y cobro de servicios.

Se trata de un fondo específico que asegura al órgano de aplicación el manejo directo de los recursos, que quedan especialmente afectados al cumplimiento de los objetivos de la ley, separados del presupuesto general del gobierno provincial.

Deberá tenerse en cuenta, dentro del régimen financiero creado por la norma, que esta prevé beneficios impositivos, tributarios y crediticios para la actividad turística, similares a los que se otorguen a la actividad industrial, si los hubiere.

Por último, la norma invita a los municipios y comunas a adoptar medidas similares a las dispuestas en el párrafo anterior en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y competencias, reconociendo la autonomía de los entes municipales para darse sus políticas en la materia.

La autoridad de aplicación de la ley con los demás organismos del Estado que correspondiera, podrá otorgar beneficios y estímulos para la realización de programas y proyectos de interés turístico determinados por el plan provincial de turismo sustentable, estableciendo en cada caso las obligaciones y compromisos que deberán aceptar los beneficiarios, así como las sanciones ante supuestos de incumplimiento y/o inobservancia.

El Art. 38 considera prioritarias, a los fines de merecer los beneficios de la ley, los proyectos que propendan a la creación genuina de empleo y aquellas iniciativas que tiendan al cumplimiento de ciertos objetivos, entre los que se encuentra expresamente mencionado la preservación del patrimonio ambiental, natural, social, cultural e histórico, lo que posiciona al presente proyecto en la posibilidad de aspirar a los instrumentos de apoyo económico establecidos por la norma.

La norma provincial se completa con títulos destinados a las medidas de protección al turista, al registro provincial de actividades turísticas, al turismo social, a la capacitación y, por último, al régimen sancionatorio.

Si bien la norma es de muy reciente sanción como para hacer un balance de los beneficios de su aplicación concreta, se puede desde ya reconocer que brinda un marco legal que contiene tanto mecanismos institucionales como medidas de promoción y recursos propios, los que reconocen las especiales características y necesidades de la actividad, posibilitando también su articulación con la ley y autoridades nacionales, con la que se encuentra coordinada, lo que hace prever su eficacia en el logro de los objetivos propuestos.

Conclusiones generales

De la recorrida realizada por la principal normativa aplicable al proyecto de valorización del patrimonio hispánico-guaraní, con vistas a la formación de un recorrido turístico cultural, hemos podido constatar la existencia de un marco legal de alcance suficiente para dar apoyo a las actividades programadas e implementarlas.

La provincia de Entre Ríos ha actualizado su Constitución recientemente, en el capítulo destinado al medio am-

biente, incorporando los más recientes principios de la ciencia ambiental y el derecho. De esta manera vemos explicitarse no solamente el principio de sustentabilidad ambiental, sino también la evaluación de impacto ambiental, el ordenamiento territorial y la necesidad de creación de indicadores ambientales.

Entendemos que estas disposiciones constitucionales son directamente operativas, además de que en la misma, se incorporan principios de la Ley General del Ambiente, por medio de la que el Congreso Nacional dictó los presupuestos mínimos para la gestión ambiental, en línea con el Art. 41 de la Constitución Nacional.

También se encuentra reglamentado dentro de la normativa provincial, el procedimiento de evaluación ambiental, herramienta principal a la hora de protección de los componentes ambientales, tanto naturales como culturales.

Es de esperar la pronta sanción de la ley de protección del patrimonio cultural provincial, aunque su carencia, tal como ya señalamos, no significa, en este caso, un obstáculo tan grave, en cuanto los bienes cuya búsqueda se realiza, tienen carácter arqueológico, y están protegidos tanto por la legislación nacional como provincial.

Entendemos que el aspecto que podrá presentar mayores dificultades, una vez completada la identificación y valoración de los bienes analizados, será la implementación de las formas que aúnen su cuidado con el disfrute colectivo. Para ello será necesario articular toda la normativa aplicable, recurriendo a las herramientas que ofrece, tanto la normativa turística como la patrimonial y ambiental.

A mi entender será prioritaria la búsqueda de acuerdos de uso con los titulares de dominio sobre los bienes patrimoniales, si estos están localizados en inmuebles privados, sin dejar de considerar la posibilidad de establecimiento de servidumbres, de resultar necesarias para la accesibilidad y preservación de los mismos.

Estas acciones requerirán no solamente la concertación con los titulares de dominio, sino también la articulación entre los distintos organismos de gobierno con incumbencias en el caso, potenciando al máximo la aplicación de la normativa vigente.

En lo inmediato, la autoridad de aplicación provincial tendrá a su cargo la vigilancia de estos bienes, cuidando que no se los altere en forma alguna y toda intervención que se planee sobre los mismos, también deberá contar con su acuerdo, pudiendo ingresar al lugar para cumplir con su cometido.

Como puede apreciarse, el caso llama a la articulación interinstitucional, dentro de la propia provincia y con la jurisdicción nacional, como también con el sector privado, con lo que se logrará dar a la gestión de los bienes y sitios reconocidos todo el alcance que amerita, logrando el propósito de ponerlos al alcance de la comunidad sin permitir que pierdan su integridad ni se banalice su mensaje histórico.

**Autora
Nora Galli**



Anexo II. Bibliografía general

- Abadie, J. P. El Río Uruguay Empleo histórico y posibilidades futuras. CARU. Paysandú. 1998.
- Alderoqui, Silvia & Penschansky, Pompei (comp.). Ciudad y ciudadanos: Aportes para la comprensión del mundo urbano. Ed. Paidós. Buenos Aires. 2002.
- Alderoqui, Silvia; Villa, Adriana. La ciudad revistada. Ed. Paidós. Educador. Buenos Aires. 1998.
- Alexander, Ricardo Jessé. El Barroco Guaraní (la estructura del espacio arquitectónico), en Barroco Latinoamericano. Buenos Aires. 1982.
- Alland, A. Jr. The human imperative. Nueva York. Columbia University Press. 1972.
- Ambrosetti, J. B. Sobre una colección de alfarerías minuanes recogidas en la provincia de Entre Ríos. Boletín del Instituto Geográfico Argentino. 1893. 14: 242-265.
- Arbide, D; Molinari, R. Maranta, A; Cansanello, P. Administración de Parques Nacionales. PNEP -Plan de Gestión del Parque Nacional El Palmar-. 2003.
- Administración de Parques Nacionales. Programa Manejo de Recursos Culturales. Conservación y difusión del conjunto histórico Calera del Palmar. Mitigación de los efectos erosivos del Río Uruguay. Parque Nacional El Palmar. Provincia de Entre Ríos. 2005.
- Aroca Martínez, María. Análisis patológico, constructivo y aplicación del método estratigráfico murario en la fachada norte de la Iglesia de Sto. Domingo en Murcia. Universidad Politécnica de Cartagena. E. U. de Ingeniería Técnica Civil. Arquitectura Técnica. Capítulo 4. Cartagena, España. 2008.
- Arsenne, Isabelle. Viaje a la Argentina, Uruguay y Brasil. Americana. Buenos Aires. 2004.
- Aubert, Máxime. La vida cotidiana de los indios y jesuitas en las misiones del Paraguay. Ediciones Temas de Hoy. Madrid. 1991.
- Autores varios. Seminario Internacional: Federalismo y Región. Ed. CFI. 1996.
- Autores varios. Nuevas claves para el Federalismo. Ed. CFI. Documentos de la Secretaría General. 1997.
- Autores varios. Manual Básico de Conservación para las Misiones Jesuíticas Guaraníes. WMF. New York. 2009.
- Azcarate, A.; Quiros, J. A. La arqueología de la arquitectura como arqueología de la arquitectura. El fin de la Arqueología. La arqueología en los inicios del siglo XXI. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- Ballart Hernández, J.; Tresserras, J. Gestión del Patrimonio Cultural. Ariel. Barcelona. 2001.
- Barcelos, A. H. F. Espaço e Arqueologia nas Missões Jesuíticas: o caso de São João Batista. CPGH – PUCRS. Dissertação de Mestrado. 2 Vols. 1997.
- Barrieras, Unamuno, Vilaró, Junyent. Cuaderno Eso de La diversidad lingüística. Ed. Octaedro. Barcelona. 2003.
- Beber, Mónica. Seminario de Turismo Rural. CAD-Universidad Nacional de Entre Ríos. 2008.
- Beckmann, Elizabeth A. Los ves aquí y allá, esos 'interactivos' están por todas partes ¿pero funcionan? En: Boletín N° 8 de la Asociación para la Interpretación del Patrimonio (Comunicaciones del Tercer Congreso Anual de Interpretación. 5 al 7 de diciembre de 1994. Albury, Australia). 1994.
- Berberian, Eduardo E. La Protección del Patrimonio Cultural Argentino, Arqueológico y Paleontológico. Ed. Brujas. Argentina. 2009.

- Bertolini, J., Bahler, G., Zabalegui, M. F y Zabalegui, M. V. Informe final del trabajo de localización y determinación de sitios de interés geológico de Entre Ríos, sobre el río Uruguay: SIG G-03 Puerto Yerúa y SIG G- 04 Paso Hervidero, Dto. Concordia.- SUPCE – Museo de Ciencias Naturales. Entre Ríos. 2007.
- Besse, J. M. Voir la terre. Sixessais sur le paysage et la géographie. Arles, Actes du Sud ENSP/Centre du Paysage. 2000.
- Bidart Campos, G. Manual de la Constitución reformada Editorial Ediar. Buenos Aires. 2006. Tomos I-II.
- Blanco Rosa (Coord.). Eroles, Daniela e Hirmas, Carolina. OREALC-UNESCO Santiago, OEI Chile. Experiencias educativas de segunda oportunidad. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. 2009.
- Bognanni, F., Capparelli, M.I., Pérez, M.A. geoarchaeological study about the use of space in Isla Martín García. Buenos Aires, Argentina. Rosetta 11: 1-28. 2012.
- Bollini, Horacio. Misiones Jesuíticas. Visión artística y patrimonial. Corregidor. Buens Aires. 2009.
- Bonomo, M., Politis, G. G., Castro, J. C. Primeros resultados de las investigaciones arqueológicas en el delta superior del Paraná y su contribución al Atlas Arqueológico de la provincia de Entre Ríos. Folia Histórica del Nordeste, N° 18 (Resistencia, 2010) IIGHI. Conicet – IH. UNNE. 2010.
- Borrero, L. A. Tafonomía Regional. En De Procesos, Contextos y Otros Huesos, compilado por N. Ratto y A. Haber. FFyL, UBA. 1988. Págs. 9-15.
- Bosch, Beatriz. Urquiza. El Organizador. Eudeba Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires. 1963.
- Bosch, Beatriz. Urquiza y su tiempo. La visión de sus Contemporáneos. Historia testimonial Argentina: Colección Documentos vivos de nuestro pasado. Editorial de América Latina. 1984.
- Bosch, Beatriz. Historia de Entre Ríos. Plus Ultra. Buenos Aires. 1986.
- Botassi, Carlos. Ensayos de Derecho Administrativo. Librería Editorial Platense. Argentina. 2006.
- Boudot, Marcelo; Sciammarella, Luis. Inmigrantes de la colonia Yerúa: sueños, vivencias y realidades. Video documental del Seminario de Historia Argentina Contemporánea Sección Historia y Latín. Instituto de Profesorado de Concordia. .
- Bracco, D. Charrúas, Guenoas y Guaraníes. Interacción y destrucción: indígenas en el Río de la Plata. Editorial Linardi y Riso. Montevideo. 2004.
- Branton, Nicole. Landscape Approaches in Historical Archaeology: The Archaeology of Places. In International Handbook of Historic Archaeology, Majewski, Teresita and David Gaimster. Edic. Springer. 2009.
- Braumann, Franz. 3.000 guaraníes y un tirolés misioneros que hicieron historia [3000 indianerundeintiroler]. Verlag. 1977.
- Buffa, Josefa Luisa. Toponimia aborigen de Entre Ríos. Instituto de Filología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata. 1966.
- Busaniche, Hernán. La Arquitectura en las Misiones Jesuíticas Guaraníes. Ed. El Litoral. Santa Fe. 1955.
- Calabrese, Antonio. Las convenciones internacionales, la Ley 25743 y la Protección legal del Patrimonio Cultural Argentino, en revista: Patrimonio Cultural N° 12. Ed. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. 1955.
- Callebaut, K. Characterization of historical lime mortars in Belgium: Implications for restoration mortars. Doctoral Thesis, K.U. Leuven, Bélgica. 2000.
- Cansanello, P. Informe sobre la Calera del Palmar. Reseña histórica regional. Delegación Técnica Regional Centro. Parque Nacional El Palmar. MS. 2000.
- Cansanello, Pablo. Identificación de vestigios jesuíticos guaraníes. Ponencia em las XIII Jornadas Internacionais sobre as Missões Jesuíticas fronteiras e identidades: povos indígenas e missões religiosas. Dourados/MS Brasil. 2010.
- Carbonell De Masy, Rafael. Estrategias de desarrollo rural en los pueblos guaraníes. 1992.

- Cardiel J. Costumbres de los guaraníes. En Domingo Muriel, Historia del Paraguay. 1918.
- Cardiel, J. Carta de Relación. 1747.
- Cardiel, José. Compendio de la historia del Paraguay (1780). Buenos Aires. FECIC. 1987.
- Cardillo, M.; Morales, M. y Weissel, M. Integridad y distribución en el registro arqueológico urbano. Un avance en el análisis químico y tafonómico del sitio Torre Banco Galicia, Buenos Aires. X Congreso Nacional de Arqueología. Montevideo. 2001.
- Casares M.; Pastor, G. Marcos de referencia para la preservación del patrimonio natural y cultural como base para un desarrollo sustentable del turismo. Cuadernos de Investigación Urbanística N° 37. 2003.
- Castro, Antonio P. Crónicas Regionales Entrerrianas. Editorial Guillermo Kraft Ltda. 1950.
- Castro, J. C. Prospecciones Arqueológicas en el Curso Inferior del Río Uruguay. Primeros Resultados. En el libro de resúmenes del V Congreso de Arqueología de la Región Pampeana. Santa Rosa, La Pampa. 2008.
- Castro, J. C.; Colobig, M. M. Conservación del patrimonio antropológico: reacondicionamiento de las colecciones del Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "PROF. ANTONIO SERRANO". Paraná, Entre Ríos. III Encuentro de Discusión Arqueológica del Nordeste (EDAN III), evento organizado por la Municipalidad, a través de la Dirección de Cultura y Educación. Provincia de Santa Fe. 2009.
- Castro, J.C. Informe Sobre Investigaciones Arqueológicas en el Parque Nacional El Palmar. APN. Dpto. de Manejo de Recursos Culturales. 2010.
- Cerruti, Carlos. Aportes a la historia de la arquitectura regional: el yeso y la cal en Santa Fe y norte de Entre Ríos. Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Prof. A. Serrano". Paraná, provincia de Entre Ríos. CONICET. 2009.
- Cevera, Manuel M. Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe (1573-1853). Ed. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. 1980. Pág. 541.
- Chapman, H. Landscape archaeology and GIS. Stroud. 2006.
- Chávez Fermín. Vida y Muerte de López Jordán. Ediciones Theoria. Argentina. 1957.
- Chiavazza, Horacio. Arqueología de un emplazamiento rural: Estancia San Pablo, Mendoza, Argentina (S. XVIII-XX). Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana 4:135-168. Buenos Aires. 2010.
- Consejo Federal de Inversiones. CFI. EXP. N° 11.202, Provincia de Entre Ríos. Plan de Relevamiento para la explotación turística del patrimonio hispánico-guaraní en el corredor turístico del Río Uruguay. 2010.
- Informe de Avance. Tomo N° I. Noviembre 2010.
 - Primer Informe Parcial, IP1. Marzo 2011.
 - Segundo Informe Parcial, IP2. Mayo 2011.
 - Tercer Informe Parcial, IP3. Agosto 2011.
- Consejo General de Educación. Lineamientos Curriculares para la Educación Primaria. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. 2008.
- Consejo General de Educación. Bicentenario de la Patria. Construir conciencia es construir identidad. Gobierno de Entre Ríos. Equipo de Investigación Patrimonio cultural y Didáctica. 2010.
- Consejo General de Educación. Anteproyecto Ley de Educación Provincial. Versión preliminar. 2007-2011. Ley 9890. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. 2007.
- Consejo General de Educación. Lineamientos Curriculares para la Educación Inicial. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. 2008.
- Consejo General de Educación. Diseño Curricular para la Educación primaria (Marco General, Música, Matemática, Lengua, Artes Visuales, Educación Tecnológica, Educación Física, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales).Gobierno de Entre Ríos. 2011.
- Consejo General de Educación. Provincia de Entre Ríos. Estructura Curricular Preliminar y Lineamientos Preliminares para el Diseño Curricular del Nivel Secundario. Resolución N° 365 C.G.E. Expte. N° 1076561. Paraná. 22 de febrero. 2010.
- Convención Nacional de Antropología. Primera Conven-

ción. Universidad Nacional de Córdoba. Instituto de Antropología. Publicación XXVI (Nueva Serie). 1964.

Coordinación de Turismo de la Ciudad de San José. Folleto "Atractivos y Servicios – San José, Entre Ríos". 2011.

Criado, F. Los límites y posibilidades de la arqueología del paisaje. 1993. Spal 9. Págs. 9-56.

Curtoni, R. P. y Politis, G. G. Race and racism in South American archaeology. *World Archaeology* Vol. 8(1): 3-108. Taylor & Francis. 2006.

D.H.A. Documentos para la Historia Argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigación Histórica. Carta N° 5. Talleres Jacobo Peuser. Buenos Aires. 1929.

Davidson, D A. Soils as cultural resources. (In G. Fellows-Jensen, ed.) Denmark and Scotland: the environmental and cultural resources of small nations. Royal Danish Academy of Science and Letters, *Historisk-filosofiske Meddelelser* 82, 171-180. 2001.

De Espósito, R. *Communitas: origen y destino de la comunidad*. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 2003.

De Moussy, Martín. *Description Geographique et Statistique de la Confederation Argentine*. Paris. 1860-1864.

De Paula, A. S. J. Análisis tipológico de trazas urbanas hispanoamericanas (siglos XVI a XVIII). *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"*. 2005-2006. Vol. 39-40. Págs. 15-26.

Domínguez de Nakayama, L. Relevamiento turístico. Propuesta metodológica para el estudio de una unidad territorial. Centro de Estudios Turísticos, Instituto Superior de Turismo Sol. Santa Fe. 1993

Ebert, J. I. *Distributional Archaeology*. University of New México Press, New México. 1992.

Endere, María Luz. L. Arqueología y Legislación en Argentina. Cómo proteger el patrimonio arqueológico. Serie Monográfica N° 1, INCUAPA (Investigaciones arqueológicas y paleontológicas del cuaternario pampeano), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Olavarría. 2000.

Ercolano, B.; Masón, E.; Vázquez, M. Unidades de paisaje

como metodología aplicada para la evaluación del impacto ambiental producido en la construcción de un oleoducto al sur de la provincia de Santa Cruz, Argentina. Trabajo presentado en el II Congreso Uruguayo de Geología. 13-18 de mayo. Punta del Este, Uruguay. 1998.

Eroles, Daniela e Hirmas, Carolina; Blanco Rosa (Coord. del estudio y publicación). Educación y diversidad cultural. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. Unesco. Santiago. Chile. 2008.

Fasolino, Nicolás, Francisco Javier Echagüe y Andía José Bonifacio Redruello. Castellvi. Santa Fe. 1988.

Fernández, J. Primer Informe correspondiente a la evaluación de los Recursos Históricos - Culturales, Arqueológicos PNEP. Informe Interno. APN. MS. 1980.

Fernández, Jorge. Cartografía histórica del oriente entrerriano (MS). Informe Servicio Nacional de Parques Nacionales. 1980.

Fernández, Jorge. Evolución del régimen de propiedad de la tierra en el oriente de Entre Ríos. (MS) Informe Servicio Nacional de Parques Nacionales. 1980.

Fernández, R. Ecología artificial. Construcción sustentable de proyectos urbanos arquitectónicos. Buenos Aires. 2010.

Flier, P.; Fortunato, N. Consolidación de la estrategia del turismo cultural como factor de desarrollo local y regional. Estudio de caso: el circuito histórico de las colonias judías del centro de la provincia de Entre Ríos. Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Inédito. 2005.

Fontal, O. La educación patrimonial. Teoría y Práctica en el aula, el museo e Internet. Ed. Trea. Gijón. España. 2004.

Foucault, M. De los espacios otros. "Des espace-sautres", conferencia pronunciada en el Centre d'Études architecturales el 14 de marzo de 1967. *Astrágalos: Revista Cuatrimestral Iberoamericana*, N°7:83-91. Septiembre de 1997.

Frenquelli, Joaquín. Rasgos principales de fitogeografía argentina. 1941.

Furlong Cardiff, Guillermo, S.J. Cartografía Jesuítica del

- Río de la Plata. Buenos Aires, FFyL – Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas – Número LXXI. 1936.
- Furlong Cardiff, Guillermo, S.J. José Cardiel y su Carta-Relación (1747). Ed. Del Plata. Buenos Aires. 1953.
- Furlong Cardiff, Guillermo, S.J. Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe y de sus irradiaciones culturales, espirituales y sociales 1610-1962. Ed. de Ex Alumnos. Buenos Aires. 1962.
- Furlong Cardiff, Guillermo, S.J. Cartografía Histórica Argentina. Mapas, planos y diseños que se conservan en el Archivo General de la Nación. Buenos Aires, s/d. 1963.
- Furlong Cardiff, Guillermo, S.J. Bernardo Nusdorffer y su "Novena Parte", 1760. Teoría. Buenos Aires. 1971.
- García Canclini, Néstor. Los usos sociales del patrimonio. En: Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Col. Cuadernos Vol. X. Consejería de Cultura, Sevilla. "Culturas urbanas de fin de siglo: la mirada antropológica. 1999.
- Gelli, María Angélica. Constitución de la Nación Argentina. Comentada y Concordada. Ed. La Ley. 2008.
- Gentili, C. A. y Ramos, H. V. Mesopotamia. Geología Regional Argentina. Volúmen I. Secretaría de Minería. Córdoba. 1979.
- Geymonat, Jacqueline. Calera de las Vacas. Informe final del Proyecto financiado por el Programa de Desarrollo Cultural del BID. 2009.
- Gnecco, C. Multivocalidad Histórica. Hacia una Cartografía Postcolonial de la Arqueología. Universidad de los Andes. Santa Fe de Bogotá. 1999.
- Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable (PEDTS) de la provincia de Entre Ríos. 2008.
- Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Decreto N° 117/10 MGJEOYSP. Expt. único N° 1.034.566 sobre Sistema de clasificación de Alojamientos Turísticos. 2010.
- Greco, E. La città e il territorio, I Greci in Occidente. Bompiani. 1996. Págs. 233-242.
- Grimson, Alejandro. Diversidad y cultura. Reificación y situacionalidad. Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.8: 45-67, enero-junio. 2008.
- Grupo Clarín. Argentina pueblo a pueblo – Tomo X. Editorial Arte Gráfico. Editorial Argentino. Buenos Aires. 2006.
- Grupo de Pesquisa. Estudo de Terra Preta Arqueológica na Amazônia. Museu Paraense Emílio Goeldi CCTE. Belém-PA. Brasil. 2012.
- Guráieb, Ana G.; Frére, María M. Caminos y Encrucijadas en la Gestión del Patrimonio Arqueológico Argentino. Ed. de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Gutiérrez Viñuales, Rodrigo. Territorio, Urbanismo y Arquitectura en Moxos y Chiquitos" incluido en Querejazu Pedro Editor. "Las misiones Jesuíticas de Chiquitos. Ed. Fundación BHN. La Paz. 1995.
- Gutiérrez, Ramón. La evangelización a través de la arquitectura y del arte en las misiones jesuíticas de los guaraníes. En "La Evangelización en el Paraguay, cuatro siglos de historia". Ed. Loyola. Asunción. 1979.
- Gutiérrez, Ramón. Las misiones jesuíticas. En Summa, Número 181. Buenos Aires. 1982.
- Gutiérrez, Ramón. La historiografía de la arquitectura americana. Entre el desconcierto y la dependencia cultural 1870-1985. En Summa Número, 215-216. Buenos Aires. 1985.
- Gutiérrez, Ramón. Las misiones guaraníes. Secretaría de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional. Río de Janeiro, Brasil. Unesco. 1987.
- Gutiérrez, Ramón; Esteras, Cristina. Territorio y Fortificación. Editorial Tuero. Madrid. 1992.
- Guy, Solange. La Demanda turística en Puerto Yerúa. Un análisis desde las necesidades del planificador. Trabajo de tesina de la Licenciatura en Turismo FCAD UNER. Concordia. 2010.
- Harris, E. C. Principios de estratigrafía arqueológica. Edi-

torial Crítica. Barcelona. 1991.

Helaine Silverman, William; Harris, Isbell. Handbook of South American archaeology. Springer. 2008.

Hernández Aracena, R.; Castilho Pereira, Ione, A. Educación Patrimonial en Facao, Mato Grosso: una propuesta sobre patrimonio, identidad, educación y desarrollo local. Red de Patrimonio y Educación. Santiago de Chile. 2006.

Hevia R, Ricardo, Hirmas, R. Carolina, Peñafiel, Sergio. Patrimonio y cultura local en la escuela. Guía de experimentación e innovación pedagógica. Oficina Regional de Educación UNESCO CHILE. Fundación Ford. 2002.

Hout, A. Capítulo V. Resultados de los trabajos arqueológicos anteriores en la región del proyecto y zonas vecinas. En: Misión de Rescate Arqueológico. Salto Grande. ROU. M.E.C. editor. Montevideo. 1987. Tomo 1:147.

ICOMOS. Carta Internacional sobre Turismo Cultural, 12ª Asamblea. México. 1999.

Iriarte, J. MidHolocene emergent complexity and landscape transformation: the social construction of early Formative communities in Uruguay, La Plata Basin. Disertación de tesis de doctorado (Ph). Inédito. University of Kentucky. 2003.

Jover Peralta, Anselmo; Osuna, Tomás. Diccionario Guaraní-español y Español-guaraní. Editorial Tupã. Buenos Aires. 1952.

Juan-Tresserras, J. El turismo cultural en países en vías de desarrollo". En: Portal Iberoamericano de Gestión Cultural, Sección Análisis Sectoriales: Estudio Comparativo sobre "Turismo y Cultura". Universidad de Barcelona. 2003.

Juliá, Jorge R. La Preservación del Patrimonio Cultural Argentino. Ed. Universidad. 1984.

Junyent, Carme. La diversidad lingüística. Didáctica y recorrido de las lenguas del mundo. Octaedro. Barcelona. España. 1999.

Kern, A. A. Do pré-urbano ao urbano: a cidade missioneira colonial e seus territórios. XXIV Simpósio Nacional de História. História e multidisciplinariedade: territórios e

deslocamentos. ANPUH. São Leopoldo: Unisinos. 15 a 20 de julio. 2007.

Lathrap, D. The Upper Amazon. Praeger Publishers. New York. 1970.

Leguizamón, Martiniano. La casa natal de San Martín. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana con documentos, vistas y planos aclaratorios. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. Buenos Aires. 1970.

Lehmann, J., Kern, D. C., Glaser, B., Woods, W. I. Amazonian Dark Earths: Origin, Properties, Management. Springer. 2004.

Levinton, N. La arquitectura jesuítico guaraní. Una experiencia de interacción cultural. Editorial SB/Paradigma Inicial, (Serie Historia Americana, N°. 6). Buenos Aires. 2008.

Levinton, Norberto. Las estancias de Nuestra Señora de los Reyes de Yapeyú, en Revista Complutense de Historia de América. Vol.31, págs. 33-51.

Liotta, J.; Forni, D.; García Trovero, D.; Taks, J.; Maranta, A.; Cansanello, P.; Adamson, Ch.; Latzina, P.; Vallory, S.; Vulliez, J.; Thareau, L. Desarrollo regional y mejora de la navegabilidad del Río Uruguay. Parque Binacional de las Islas y Costas del Río Uruguay. Propuesta de creación. Paysandú, octubre. 2002.

Loponte, D. Arqueología del Humedal del Paraná Inferior. Asociación Amigos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. 2008.

Lulio Cabrera, Ángel. Manual de la flora de los alrededores de Buenos Aires. Ed. ACME. Buenos Aires. 1993.

Maeder Ernesto; Peenitz Alfredo. Corrientes jesuítica. Historia de las Misiones de Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé y San Carlos en la etapa jesuítica y en el periodo posterior, hasta su disolución. Fondo Nacional de las Artes. Buenos Aires. 2006.

Maeder, Ernesto J. A. Misiones del Paraguay. Conflictos y disolución de la sociedad guaraní (1768-1850). MAPFRE-América. Madrid. 1992.

Marienhoff, Miguel. Tratado de Derecho Administrativo. Ed. Abeledo Perrot. 1980.

- MariluzUrquijo, José. El virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799-1801). Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. 1964.
- Márquez Miranda, F. La navegación primitiva y las canoas monóxilas. Revista del Museo de La Plata. 1932. 9: 57-87.
- Martin Guglielmino, Marcelo. El espíritu de la época. Modernización o posmodernización del vínculo entre el patrimonio y los ciudadanos", PH Boletín 25, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Año VI, diciembre. Sevilla. España. 1998.
- Martin Guglielmino, Marcelo. ¿Es un Centro de Interpretación un museo encubierto? Conferencia 18-8-2011. Sala de Representantes de la Manzana de las Luces. Buenos Aires, Argentina. 2011.
- Meggers, B. J. Reconstrucao do comportamento locacional pre-historico na Amazonia. Boletim do Museo Paraense Emilio Goeldi. 1990. Vol 6 N°. 2: 183-203.
- Melià, Bartolomeu. La lengua guaraní dependiente en tiempos de la Independencia del Paraguay. Congreso Internacional de la Lengua Española. Valparaíso. 2010.
- Mileto, Camila; Vegas, Fernando. El análisis estratigráfico constructivo como estudio previo al proyecto de restauración arquitectónica: metodología y aplicación. Universidad Politécnica de Valencia. Arqueología de la arquitectura, 2.2003. Págs. 189-196.
- Ministerio de Educación de la Nación. Entre Docentes de Escuela Primaria. Todos los mundos en la escuela. Cuadernillo jornadas institucionales. Ciencias Sociales. CGE. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.2011.
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación. Gob. de Entre Ríos Diseño Curricular Educación Secundaria. 2010. T.I, II.
- Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte. SHALOM Argentina. Huellas de la colonización judía. 2002.
- Molinari, Roberto; Cansanello, Pablo. Antecedentes Prehistóricos, Antropológicos e Históricos en el Parque Nacional El Palmar.
- Monfort, Neus González, Pagès i Blanch, Joan. Algunas propuestas para mejorar el uso didáctico del patrimonio cultural en el proceso de enseñanza aprendizaje de la historia. Universidad Autónoma de Barcelona –UAB-. España. 2005).
- Moraes Vázquez, María Inés. Crecimiento del Litoral rioplatense colonial y decadencia de la economía misionera: un análisis desde la ganadería. Investigaciones de Historia Económica. 2007. Número 9. Págs. 11 a 44.
- Morales, Martín María, S.J. Los comienzos de las reducciones de la Provincia del Paraguay en relación con el derecho indiano y el Instituto de la Compañía de Jesús. Evolución y conflictos. Arcivum Historicum Societatislesu. Roma. 1998.
- Morales, Martín María, S.J. A mis manos han llegado. Carta de los PP. Generales a la antigua provincia del Paraguay (1608-1639). S/D. Madrid/Roma. 2005.
- Mörner, Magnus. Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata V. Las opiniones de autores anteriores y del autor. Conclusiones. I. Pág. 104. Hyspamérica Ediciones Argentina S.A. Buenos Aires. 1986.
- Mörner, Magnus. La corona española y los foráneos en los pueblos de indios. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid. 1999.
- Muriel, Domingo. Elementos de Derecho Natural y de gentes. Imprenta de Coni. Buenos Aires. 1911.
- Muriel, Domingo. Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767. Librería General de V. Suárez. Barcelona. 1918.
- Muriel, Domingo. Costumbres de los guaraníes. José Cardiel, en Historia del Paraguay. Madrid. 1918. Pág. 263.
- Nadal, Mora, V. Monumentos Históricos de Misiones. San Ignacio Miní. Buenos Aires. 1955.
- Nuryanti, W. Heritage and Postmodern Tourism. Annals of Tourism Research 23. 1996.
- OMT - Organización Mundial del Turismo. Introducción del Turismo. Madrid. 1998.
- OMT - Organización Mundial del Turismo. Turismo sostenible y gestión municipal. Agenda para planificadores locales. Edición para América Latina y el Caribe. Madrid. 1999.

- OMT - Organización Mundial del Turismo. Contribuciones de la Organización Mundial del Turismo a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. 2002.
- Onetto, Carlos Luis. Las ruinas de San Ignacio Miní. En Revista de Arquitectura. 1944. Año XXIX, N° 283, julio de 1944. Págs. 315 y 316.
- ONU. Código de Ética Mundial para el Turismo. 13.a Asamblea General. Santiago de Chile. 1999.
- Orealc-Unesco. Santiago, OEl. Chile. "Experiencias educativas de segunda oportunidad". Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. 2007.
- Ortiz, Juan L. El agua y la noche. Editorial de Entre Ríos. Paraná. 2009.
- Ossana, Julia A. Las Misiones Jesuitas en la región del Guayrá en las primeras décadas del siglo XVII. Universidad de La Plata. 2008. Mundo Agrario. Primer semestre. Año/vol. 8. Número 16.
- Palm Edwin, Walter. El plano de misiones en territorio guaraní en el siglo XVIII. Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas N° 15. Caracas. 1973.
- Paradela, H. y R. Molinari. Manejo de Recursos Culturales en el Parque Nacional El Palmar (provincia de Entre Ríos): deconstruyendo las estructuras históricas y promocionando alternativas para las poblaciones actuales. XIV Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Septiembre 2001. Rosario. 2001.
- Paradela, H. La Calera del Palmar. La participación comunitaria e interinstitucional para la conservación del patrimonio cultural. Jornadas Patrimonio Industrial CICOP. Ms.
- Parodi, Lorenzo. La agricultura aborigen argentina. Buenos Aires. Eudeba. 1966.
- Parque Nacional El Palmar. Conservación y Difusión del Conjunto Histórico Calera del Palmar. Mitigación de los efectos erosivos del Río Uruguay. Provincia de Entre Ríos. 2005.
- Penco, Rodrigo. Colonia Yerúa. Su Historia. Trabajo de tesis para el profesorado de Danzas Folklóricas. Ed. Municipalidad de Puerto Yerúa. 2005.
- Pérez Colman, César B. Historia de Entre Ríos - Época Colonial 1520-1810. Imprenta de la Provincia, Paraná. 1936. Tomo I.
- Petersen, J. B.; Neves, E. Góes y Heckenberger, M. Gift from the past: terra preta and prehistoric Amerindian occupation in Amazonia. En: Unknown Amazon. Culture in nature in ancient Brazil, editado por Colin McEwan, Cristiana Barreto y Eduardo Neves. British Museum Press. Londres. 2001. Págs. 86-105.
- Pifferetti, A.; Bolmaro, R. Estudio y caracterización de argamasas de construcción de la Reducción Jesuítica Santa Ana. Misiones. 2006.
- Poenitz, Erich. El Yapeyú de los San Martín. Congreso Internacional Sanmartiniano. Buenos Aires. 1978. Págs. 153-206.
- Proyecto Conjunto Mineduc/Unesco. Reforma Educacional Chilena: Optimización de la Inversión en Infraestructura Educativa. Guías de actividades Patrimoniales. Programa Patrimonio Educativo: Identidad y Futuro. 2010.
- Proyecto de Investigación: Patrimonio Cultural y Didáctica: Saberes de referencia y materiales didácticos. Armando ROMPECABEZAS Armando MEMORIA. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis. Argentina.
- Publicaciones didácticas y de divulgación científica del Museo de La Plata. Revista del Museo de La Plata: Botánica. N°2.
- Quiroga Lavié, Humberto. Constitución de la Nación Argentina, Comentada. Ed. Zavalía. 4.a edición. 2007.
- Ravignani, E. Documentos para la historia argentina. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto Ravignani. Bs.As. 1929. Tomos XIX y XX.
- Reca, Ricardo Pablo. Derecho Urbanístico. Ed. La ley. 2002.
- Restivo, Pablo; Ruiz de Montoya; Antonio. Vocabulario de la lengua Guaraní. Stuttgart. 1893 (copia facsímil).
- Richards, Greg. "Políticas y actuaciones en el campo del turismo cultural europeo", en: El Turismo Cultural: el Patrimonio Histórico como fuente de riqueza. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Valladolid. 2000.

- Rinaldi, M.A. y otros (Equipo Investigación Patrimonio cultural y Didáctica). Proyecto: Patrimonio Cultural y Didáctica: Saberes de referencia y materiales didácticos. Armando ROMPECABEZAS Armando MEMORIA. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis. Argentina. 2004-2007.
- Ríos, María del C. (coord.). Entre Ríos. Identidades y Patrimonios (Proyecto Bicentenario). Ed. Buenos Aires. Dunken. 2008.
- Rodrigué, D. El estilo cerámico del Humedal del Paraná. La Zaranda de Ideas. Revista de Jóvenes Investigadores en Arqueología. Buenos Aires. 2005. 1: 59-75.
- Rodríguez, J. A. Diseño de investigación para la arqueología del Río Uruguay medio. Tesis doctoral área Arqueología. Universidad Nacional de La Plata. 1985.
- Rodríguez, J. A. Nordeste prehispánico. En: E. Berberían y A. Nielsen (Eds.) Historia Argentina Prehispánica. Editorial Brujas Córdoba. 2001. Tomo II. Págs. 693-736.
- Rosatti, Horacio. Tratado de Derecho Municipal. Rubinzal – Culzoni Editores. 2006.
- Rosignol, J.; L. Wandsnider. Space, Time and Archaeological Landscapes. Plenum Press. New York. 1992.
- Rostoker, A. Dimensions of prehistoric human occupation in the southern Ecuatorian Oriente. Universidad de New York. 2005. Vol. 1. Disertación PhD.
- Sack, R. D. Human Territoriality: Its theory and history, Cambridge. Cambridge University Press. 1986.
- Santos Neumann, Eduardo. A lança e as cartas: escrita indígena e conflito nas reduções do Paraguai – século XVIII. Maio/agosto 2007. História Unisinos 11(2): 160-172.
- Schiffer, M. Formation Processes of the Archaeological Record. University of New Mexico Press. Albuquerque. 1987.
- Schurmann, M.; Coolighan M. L. Historia del Uruguay. Montevideo. Editorial Monteverde. 1985.
- Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación y Consejo Federal de Inversiones. 2005. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Argentina. 2016.
- Secretaría de Turismo de la Provincia de Entre Ríos. Resolución N° 026 STER. Expt. único N° 1.050.201 sobre tipos de alojamientos turísticos. 2009.
- Semillán de Dartiguelongue, J. Patrimonio intangible. El lenguaje de lo intangible. En: Aproximaciones Interdisciplinarias al Patrimonio intangible. 1. ras Jornadas del Mercosur sobre Patrimonio Intangible. Mar del Plata. Municipalidad de Gral. Pueyrredón. CICOP. Argentina. 1997.
- Sepp, Antonio. Continuación de las labores apostólicas. Eudeba. Buenos Aires. 1973.
- Soja, E. The political organization of space, Washington, Association of American Geographers. 1971.
- Souza, Marcelo José Lopes de. O Território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento. In: Iná Elias de Castro, Paulo César da Costa Gomes, Roberto Lobato Corrêa (orgs.). Geografia: Conceitos e Temas. 7.ª ed. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil. 2005.
- Stein, J. K. Organic Matter in Archaeological Contexts. 1992. Págs. 193-216.
- Stuiver, M.; Polach, H. 1977. Discussion: reporting of C-14 data. Radiocarbon 19 (3): 355-363.
- Subsecretaría de Cultura de Entre Ríos. Decreto N° 6676 M.G.J. Edificios, lugares y sitios de valor histórico-cultural de la provincia de Entre Ríos. 2003.
- Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Entre Ríos. Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sustentable (PE-DTS). 2008.
- Sustersic, Bozidar Darko. Pueblos indígenas y jesuitas en el surgimiento de las nuevas culturas sudamericanas. En Patrimonio jesuítico. Buenos Aires. Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio - Argentina/Comisión Nacional de la Manzana de Las Luces. 1999.
- Sustersic, Bozidar Darko. Templos Jesuíticos–Guaranés. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. 1999.
- Taddei, A. Algunos aspectos de la Arqueología Prehistórica del Uruguay. En: Estudios Atacameños. Investigaciones paleoindias al sur de la línea ecuatorial. Universidad del Norte Editor. San Pedro de Atacama. 1987. N° 8: 62-93.

- Taks, J. y Cansanello, P. Caleras Jesuíticas del Uruguay Medio. La necesidad de protegerlos y su proyección educativa y turística. Jornadas de Patrimonio Industrial. Fuerza y riqueza del trabajo colectivo. CICOP. Buenos Aires. 2003.
- Taks, J. y Cansanello, P. Los recursos culturales en las áreas protegidas. Las ruinas de la Calera del Palmar en el contexto de las misiones jesuíticas. 1.er Congreso Nacional de Áreas Protegidas. Huerta Grande, Córdoba. Ms. 2003.
- Tapia Morales, Carmen Susana. La terra preta y su asociación con los pueblos y ciudades perdidas en el Amazonas. 2011.
- www.amejimina.com/index_archivos/Ciudades.pdf Último ingreso diciembre 2012.
- Thisted, Lic. Sofía y otros. Interculturalidad como perspectiva política, social y educativa. Dirección de Modalidad de Educación Intercultural. DCyE. Provincia de Buenos Aires. 2007.
- Thomas, J. The politics of vision and the archaeologies of landscape. En: Bender, M. (Ed.) Landscape, politics and perspectives. 1993. Págs. 19-48.
- Thomas, Oscar. Las Reducciones Jesuíticas en la Provincia de Misiones – Argentina. Programa Misiones Jesuíticas Gobierno de Misiones. 2006.
- Tilden, Freeman. La interpretación de nuestro Patrimonio. AIP, Sevilla. Cap. El aficionado Feliz. 2006.
- Torre Revello, José. Yapeyú. Instituto Nacional Sanmarтинiano. 1958.
- Toselli, C. Turismo cultural, participación local y sustentabilidad. En Análisis sectoriales: Estudio Compartido sobre Turismo y Cultura. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. Universidad de Barcelona, España. 2003.
- Toselli, C. Herramientas para el desarrollo de circuitos de turismo cultural. El patrimonio tangible e intangible de las Aldeas Alemanas del Volga (Dpto. de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, Argentina). Estudios del IMAE. Ed. IMAE-Universidad del Salvador. Buenos Aires. N° 7.
- Unesco. Convención del Patrimonio Mundial. Programa Unesco para la educación de jóvenes en Patrimonio Mundial. 1995.
- Unesco. Red de Educación y Patrimonio Cultural con el apoyo de importantes instituciones. 2006.
- Unesco. Preguntas y respuestas sobre el patrimonio inmaterial. 2007.
- Unesco. Declaración de Mondiacult. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. México. 1982.
- Verdesio, G. La mudable suerte del amerindio en el imaginario uruguayo: su lugar en las narrativas de la nación de los siglos XIX y XX y su relación con los saberes expertos. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. 2005. Año 8. N° 14.
- Vereda, M., Salemme, M.; Daverio, M.E.; Alazard, S. Recursos culturales y paisajes naturales. Una aproximación turística para la revalorización del patrimonio. En: Schlüter, R.; Norrild, J. (Coord.) Turismo y Patrimonio en el Siglo XXI. Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos (CIET). Buenos Aires. 2002.
- W. Paul Adderley, Ian A. Simpson, Matthew J. Lockheart, Richard P. Evershed and Donald A. Davidson. Modeling Traditional Manuring Practice: Soil Organic Matter Sustainability of an Early Shetland Community? Human Ecology. Vol. 28. N° 3 (sep., 2000). Springer. Págs. 415-431.
- Wallingre, N. 2008. Evolución del desarrollo del turismo en la provincia de Entre Ríos". En: Revista Tiempo de Gestión. Facultad de Ciencias de la Gestión, Universidad Autónoma de Entre Ríos ISBN 1850-7255. 2008. N° 5, Año IV.
- Wallingre, N.; Toyos, M. Diccionario de Turismo, Hotelería y Transporte. Universidad del Salvador. Buenos Aires. 2010.
- Weissel, M. Proyecto Arqueología Histórica "Conexiones territoriales ribera río Uruguay" Concesión N° 2011 - Subsecretaría de Cultura Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. 2010.
- Wilde, Guillermo. Religión y poder en las Misiones de Guaraníes. Buenos Aires. Editorial SB. 2009.
- Wilson, C. A., Davidson, D.A.; Cresser, M.S. (In press). Multi-element soil analysis: an assessment of its potential as an aid to archaeological interpretation. Journal of Archaeological Science. doi:10.1016/j.jas.2007.04.006.

Zeballos, Estanislao. Viaje al país de los araucanos. Buenos Aires. Ediciones del Solar. 1994.

Zimmer, Peter y Grassmann, Simone, *et al.* LEADER II - Guía "Evaluar el potencial turístico de un territorio", Seminario LEADER de Sierra de Gata (Extremadura, España). 1996.

Sitios web consultados

Almiron, A., Bertonecello R. y Troncoso C. Turismo Patrimonio y Territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v15n2/v15n2a01.pdf>. [Consulta: septiembre 2011].

Cansanello, Pablo (2010). Identificación de vestigios jesuítcos guaraníes. XIII Jornadas Internacionais sobre as Missões Jesuíticas fronteiras e identidades: povos indígenas e missões religiosas. Universidade Federal da Grande Dourados. <http://www.ufgd.edu.br/eventos/jornadas>

Castells Valdivielso, M. XXX. Reencontrar el patrimonio. Estrategias de desarrollo territorial a partir de la interpretación. http://www.naya.org.ar/turismo_cultural/congreso/ponencias/margalida_castells2.htm. [Consulta: septiembre 2011].

Centro del Patrimonio Mundial. <http://whc.unesco.org/en/whedeceducation>. Red del Plan de Escuelas Asociadas. Unesco. La Educación en Patrimonio Mundial. <http://whc.unesco.org/education>.

Convenio Andrés Bello. 2008. Premio Somos Patrimonio. http://www.cultura.gov.ar/archivos/becas_docs/andres_bello.pdf

El taller como espacio curricular. www.educacion.rionegro.gov.ar/.../12_dccb_

Enciclopedia de Ciencias y Tecnologías en Argentina. Historia de la navegación fluvial. http://soliverez.com.ar/cyt-ar/index.php/Historia_de_la_navegaci%C3%B3n_fluvial (Fecha de consulta: 18/07/2011).

Fernández, R. Territorio, Patrimonio y Mitologías. Proposiciones para una revisión del turismo desde lo americano. <http://nulan.mdp.edu.ar/215/1/Apo1997a1v2pp79-96.pdf>. [Consulta: septiembre 2011].

Ferreiro Pella, Jimena. Una aproximación a la historiografía de las Misiones Jesuíticas. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata. <http://200.69.147.117/revistavirtual/paginas/documentos/a%C3%B1o2/art-Jimena-Ferreiro-Pella-4.pdf> [Consulta: septiembre 2011].

Gutiérrez, Ramón. Historia urbana de las reducciones jesuíticas sudamericanas: continuidad, rupturas y cambios (siglos XVIII-XX). http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000225 [Consulta: septiembre 2011].

<http://depts.washington.edu/qil/>. The UW Quaternary Isotope Laboratory

<http://es.wikipedia.org/wiki/Carbono-14>

<http://ferrocarrilentrerriano.blogspot.com> - El ferroviario. Sitio del tren Rosario para la comunicación ferroviaria.

<http://homepage.mac.com/uriarte/carbono14.html>

<http://museoubajay.blogspot.com> - Museo Histórico "La Estación". Ubajay, Provincia de Entre Ríos

<http://planmarketingturisticoentrieros.blogspot.com> - Secretaría de Turismo de la Provincia de Entre Ríos. Plan Integral de Marketing Turístico de la Provincia de Entre Ríos 2008-2011. Diagnóstico San José, Verano 2009.

<http://sanjoseturistico.blogspot.com/> - Coordinación de Turismo de la Ciudad de San José.

http://units.ox.ac.uk/departments/rlaha/orau/06_frm.htm

<http://www.educaplust.org/sp2002/1historia/c.html>

http://www.museugoeldi.br/pesquisa/ecologia/tpa/paginas_imagens/publi.htm

<http://www.quimicaorganica.net/>

<http://www.textoscientificos.com/quimica/inorganica/origen-elementos>

ICOMOS - International Council on Monuments and Sites. 1976. Carta de Turismo Cultural. Bélgica, http://www.icomos.org/docs/tourism_es.html

ICOMOS-International Council on Monuments and Sites. 1999. Carta Internacional Sobre Turismo Cultural "La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo", México, <http://www.icomos.org/tourism/tourism-sp.html>

Lavalleja Castro, J. Misterios y Realidades de la Terra Preta Nova. 2010. <http://www.argenpress.info/2010/01/misterios-y-realidades-de-terra-preta.html> tomado de internet agosto del 2012.

Levinton, N. Un pueblo misional con un importante patrimonio religioso. Algunas problemáticas en torno a la investigación de la arquitectura de Nuestra Señora de Loreto (Provincia Jesuítica del Paraguay). 2008. <http://arquitecturamisionera.blogspot.com> [Consulta: 18 febrero 2011].

Levinton, N. La restauración como problema historiográfico. La restauración de los muros de la Iglesia de San Ignacio Miní: una cuestión historiográfica. 2010. <http://arquitecturamisionera.blogspot.com> [Consulta: 18 febrero 2011].

Levinton, N. Un aporte para la datación cronológica de las ruinas de las Misiones Jesuíticas. 2010. <http://arquitecturamisionera.blogspot.com> [Consulta: 18 febrero 2011].

Ley de Educación Nacional. Ministerio de Educación Argentina. 2006. Ley N° 26.206. http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

Ministerio de Turismo. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Actualización 2011. Turismo 2020. Disponible en: <http://siet.desarrolloturistico.gov.ar/recursos/documentos/SubDoc/fd217bc5b686d951cdc21ec84792279335f7f055.pdf> (Fecha de consulta: Octubre de 2011)

Ortega, Zuluaga, Insausti, Alonso, Ibáñez. Morteros arqueológicos de Santa María la Real (Zarautz, Guipúzcoa): evidencia de diferentes procedencias de la cal. 2009. http://ehu.academia.edu/LuisOrtega/Papers/136652/Morteros_arqueologicos_de_Santa_Maria_la_Real_Zarautz_Guipuzcoa_evidencia_de_diferentes_procedencias_de_la_cal [Consulta: septiembre 2011].

Palermo, E. Prigioni, C.M.; Santos, O. Construcciones indígenas en piedra de Uruguay, Nuevos Hallazgos. 2004. www.naya.org.ar_congreso2004_ponencias_carlos_prigioni

Pérez, M.; Capparelli, I.; Loponte, D.; Montenegro, T.; Russo, N. Estudio Petrográfico da Tecnologia Cerâmica Guarani no extremo sul de sua distribucao: río Paraná inferior e estudario do Río da Prata, Argentina. Revista de Arqueología - 22(1). 2009. <http://sabnet.com.br/revista/section-blog/38-2009/131-2009-revista-de-arqueologia-221>

Poujade, Ruth, M.A. Segovia. Variabilidad de los sistemas constructivos en las viviendas guaraníes reduccionales. V Congreso Nacional de Arqueología Histórica Argentina. 2012. <http://www.vconarqhist.com.ar/?p=99>

Prince Cruzat, S. 2011. Epistemología para una Geopolítica de La Posmodernidad. 2011. <http://sergioprince.wordpress.com/2011/08/17/epistemologia-para-una-geopolitica-de-la-posmodernidad/>

Programa Identidad Entrerriana. <http://www.cfired.org.ar/Default.aspx?nId=433>

Red del Plan de Escuelas Asociadas. Unesco. La Educación en Patrimonio Mundial. <http://whc.unesco.org/education>

Rosler, Mechtild. Comité Científico Internacional de Paisajes Culturales. Historia y Terminología. 1992. <http://whc.unesco.org/en/culturallandscape> [Consulta: octubre 2011].

Tapia Morales, C. La terra preta y su asociación con los pueblos y ciudades perdidas en el Amazonas. 2011. Último ingreso diciembre 2011. www.amejimina.com/index_archivos/Ciudades.pdf

Unesco. Convención del Patrimonio Mundial. Programa Unesco para la educación de jóvenes en Patrimonio Mundial. 1995. <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-468-4.pdf>

Unesco. 2006. Red de Educación y Patrimonio Cultural con el apoyo de importantes instituciones. 2006.

http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=9428&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Unesco. Preguntas y respuestas sobre el patrimonio inmaterial. 2007. <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/01855-ES.pdf>.

Verdesio, G. La mudable suerte del amerindio en el imaginario uruguayo: su lugar en las narrativas de la nación de los siglos XIX y XX y su relación con los saberes expertos. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. 2005. Año 8, Nº 14.

http://institucional.us.es/araucaria/nro14/monogr14_5.htm

www.argentinaturismo.com.ar - Argentina Turismo.

www.argentinaxplora.com - Argentina Explora.

www.auroradelpalmar.com.ar - Aurora del Palmar.

www.bpgu.com.ar - Biblioteca Popular General Urquiza de San José.

www.caru.org.uy - Comisión Administradora del Río Uruguay. CARU

www.centrosaboyano.com.ar - Centro Saboyano San José.

www.cfired-negocios.org.ar - Consejo Federal de Inversiones (CFI).

www.colegioarquitectos.org.ar - Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos (2009). El patrimonio histórico arquitectónico de la provincia de Entre Ríos.

www.colon.gov.ar - Municipalidad de Colón.

www.complejopuertoyerua.com.ar - Complejo Turístico de Puerto Yerúa.

www.concordia.com.ar - Portal de la Cooperativa Eléctrica de Concordia.

www.concordiadeportes.com.ar - Página de deportes de Concordia.

www.cuestionenterreriana.com.ar - Cuestión Entrerriana.

www.diniece.me.gov.ar - Ministerio de Educación. Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (Diniece).

www.diocesisconcordia.org - Página del Obispado de Concordia.

www.elheraldo.com.ar - Diario el heraldo de la ciudad de Concordia.

www.elsportivo.com.ar - Periódico deportivo on line de la ciudad de Concordia.

www.entrerios.gov.ar - Dirección General de Información Pública de la Provincia de Entre Ríos.

www.entrerios.gov.ar - Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Dirección General de Información Pública.

www.entrerios.info - Entre Ríos Info.

www.entrerios-colon.com.ar - Portal Entre Ríos – Colón.

www.entrerios-total.com.ar - Entre Ríos Total "La guía provincial".

www.feditalia.org.ar - Feditalia - Confederazione delle Federazioni Italiane nell' Argentina.

www.fundacionypf.org.ar - Fundación YPF. Museos. Informe especial: Museo Histórico Regional de la Colonia San José, Entre Ríos.

www.intertournet.com.ar - Intertournet (sitio web de viajes y turismo)

www.ipen.gob.pe/site/capacitacion/2007/present_2007/08_02_07a.pdf

www.itaicora.com - Ita I Cora Aventura. Operador Turístico.

www.lavoz901.com.ar - Radio La Voz de Entre Ríos.

www.licoresbardsanjose.com.ar - Licorería Bard.

www.lospecanes.com.ar - Establecimiento "Los pecanes".

www.mapaeducativo.edu.ar - Ministerio de Educación. Programa Educativo Nacional.

www.mininterior.gov.ar - Ministerio del Interior

www.museocoloniasanjose.com.ar - Museo Histórico Regional Colonia San José.

www.palmardecolon.com - Palmar de Colón.

www.parquesnacionales.gov.ar - Administración de Parques Nacionales.

www.prefecturanaval.gov.ar - Prefectura Naval Argentina.

www.presturi.com.ar - Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos de San José.

www.programaidentidad.gov.ar - Programa Identidad

www.radiomotor.com - Sitio del automovilismo entrerriano.

www.rallyentrerriano.com Sitio oficial del Rally de Entre Ríos.

www.ruta0.com - Ruta 0, para viajeros, por viajeros.

www.sanjose.gov.ar - Municipio de San José, Provincia de Entre Ríos.

www.sanjoseentrerrios.com.ar - Portal Turístico de San José.

www.sanjoseweb.com.ar - Portal de actualidad de la ciudad de San José.

www.solocampings.com.ar - Solo camping.

www.termassanjose.com - Portal "Termas de San José".

www.tierradepalmares.com - Sitio de la Micro región turística "Tierra de Palmares".

www.trentininelmondo.it - Associazione Trentini nel Mondo O.N.L.U.S.

www.triatlonconcordia.com.ar - Sitio de la Asociación Concordiense de Pruebas Combinadas.

www.turismo.gov.ar - Ministerio de Turismo de la Nación. Sección Agencias de Viaje por localidad.

www.turismoentrerrios.com - Portal Turístico Provincial.

www.turismopuertoyerua.com.ar - Dirección de Turismo de Puerto Yeruá.

www.ubajay.gov.ar - Municipalidad de Ubajay. Provincia de Entre Ríos.

www.unatierradiferente.com.ar - Sitio Oficial de Turismo de Entre Ríos.

www.valesanos.org.ar - Entidades Valesanas Argentinas.

www.vidasilvestre.org.ar - Fundación Vida Silvestre.

www.wikipedia.org - Wikipedia enciclopedia colectiva on line.

www.world-tourism.org/espanol/frameset/frame_sustainable.html - Organización Mundial del Turismo - OMT - Programa "Desarrollo Sostenible del Turismo".

www.zonacolon.com - Histórica Zona Colón. Un aporte a la historia regional.

www2.unia.es/nuevo_inf_academica/visualizar_file_Adjunto.asp?ID=1327

Zamborain R., Bengochea N., Sartori F. Una aproximación a la política lingüística en la provincia de Corrientes en torno al caso del guaraní y el portugués. <http://www.linguasur.org.ar/panel/archivos/127d6e4a82ce58389a4648773d6c6405BengocheaSartoriZamborainCorrientes.pdf>

Entrevistas realizadas

Araujo, Rubén. Director del Museo de Ciencias Naturales "Guillermo Gómez Cadret", San José. Entrevista realizada el 3 de mayo de 2011.

Arlettaz, Néstor. Responsable del Camping Ruinas del Molino Barreiro - entrevista realizada el 14 de enero de 2011.

Bard, Olga. Responsable a cargo del establecimiento Licores Bard, San José. Entrevista y visita realizada el 14 de enero de 2011. Entrevista realizada el 29 de abril de 2011.

Buet, Juan Carlos. Presidente de la Asociación de Amigos del Molino Forclaz, Dpto. Colón. Entrevista realizada el 3 de mayo de 2011.

Cansanello, Pablo. Investigador del Instituto de Medio Ambiente y Ecología de la Universidad del Salvador. Entrevista realizada el 20 de mayo de 2011.

Cardozo, Mariana. Centro de Informes Parque Nacional El Palmar. Entrevista realizada el 13 de enero de 2011.

De la Calle, Daniel. Biblioteca Gral. Urquiza, San José. Entrevista realizada el 2 de mayo de 2011.

Forissi, Julieta. Responsable de la Boutique de la Nuez Pecán. Entrevista realizada el 14 de enero de 2011.

García, Juan Ramón (Coco). Responsable del Área de Recursos Naturales de la Pcia. de Entre Ríos en Puerto Yerúa. Entrevista realizada el 12 de enero de 2011.

González, Carlos. Director de Turismo de Puerto Yerúa. Entrevistas realizadas el 18 de mayo y el 15 de febrero de 2011.

Gradizuela, Rodolfo. Responsable del Balneario Camping "El Viejo Molino". Entrevista realizada el 14 de enero de 2011.

Hartman, Betiana. Integrante de la Coordinación de Turismo, Municipio de San José. Entrevista realizada el 19 y 20 de mayo de 2011.

Llamas, Ignacio. Área de Recepción de Aurora del Palmar. Entrevista realizada el 13 de enero de 2011.

Luggren, Luis Adolfo. Asesor de Turismo, Cultura y Producción. Secretaría de Turismo y Producción. Entrevista realizada el 13 de enero de 2011.

Martín, Hugo. Director del Museo Histórico Regional de la Colonia San José. Entrevista realizada el 4 de mayo de 2011.

Martín, Hugo. Director del Museo Histórico Regional de la Colonia San José. Entrevista realizada el 4 de mayo de 2011.

Noir, Pablo. Director de Turismo y Cultura del Municipio de Ubajay. Entrevista realizada el 13 de enero de 2011.

Onaity, Mariano. Emprendimiento turístico Mirador del Palmar. Entrevista realizada el 13 de enero de 2011.

Oradini, Bibiana. Coordinadora de Turismo, Municipalidad de San José. Entrevista realizada el 14 de enero de 2011.

Perroni, Pablo. Responsable del emprendimiento agroturístico de Vivienda Peyret, 1.er Administración de la Colonia San José. Visita guiada y entrevista realizada el 14 de enero de 2011. Segunda entrevista realizada el 29 de abril de 2011.

Plana, Daniela. Secretaria de Turismo y Producción de Ubajay. Entrevista realizada el 13 de enero de 2011.

Pralong, Nora. Responsable a cargo del Tiro Federal Argentino de San José. Entrevista realizada el 3 de mayo de 2011.

Rodríguez, Vilma. Área de atención del Museo Histórico "La Estación", Ubajay. Entrevista realizada el 13 de enero de 2011.

Volpi de Beber, Norma Graciela. Artista plástica de Puerto Yerúa. Entrevistas realizadas el 15 de febrero, el 18 de abril y el 18 de mayo de 2011.

Legislación consultada

Legislación nacional

Constitución Nacional

Código Civil

Ley General del Ambiente N° 25675

Ley de Monumentos Nacionales N° 12665

Ley de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico N° 25743

Ley de Áreas Protegidas N° 22351

Ley de Turismo N° 25997

Ley de Educación Nacional. 2006 (Ley N° 26206)

Legislación provincial

Constitución de la Provincia de Entre Ríos

Ley Orgánica de Municipios N° 3001 y complementarias

Evaluación de Impacto Ambiental. Decreto 4177/08

Amparo Ambiental. Ley 9550

Defensoría del Pueblo. Ley 9931

Adhesión al Consejo Federal de Medio Ambiente. Ley 8953

Áreas Protegidas. Ley 8967

Arqueología y Paleontología. Ley 9686

Ministerios. Ley 9958